ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XVIII | GUATEMALA, C. A., MARZO DE 1942 | TOMO XVIII

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO EXTRAORDINARIO

J. FERNANDO JUAREZ MUÑOZ,
DIRECTOR

SUMARIO

Página

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

PRESIDENTE HONORARIO: GENERAL JORGE UBICO

Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1942 a igual fecha de 1943

Presidente	General Pedro Zamora Castellanos.
Vicepresidente	Sinforoso Aguilar.
Vocal 1º	Lilly de Jongh Osborne.
Vocal 2º	Licenciado Jorge del Valle Matheu.
Vocal 3º	Pedro Pérez Valenzuela.
Primer Secretario	J. Fernando Juárez Muñoz.
Segundo Secretario	Profesor J. Joaquín Pardo.
Tesorero	David E. Sapper.
Bibliotecario	José Luis Reyes M.

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1942 a igual fecha de 1943

Régimen Interior:
La Directiva.

Publicaciones:
J. Fernando Juárez Muñoz y Jorge del Valle Matheu.

Geografía y Levantamiento de Mapas y Planos:
Pedro Zamora Castellanos, José Víctor Mejía y Félix Castellanos B.

Estadística y Censo:
J. Fernando Juárez Muñoz, Rafael E. Monroy y Santiago W. Barberena.

Historia Universal:
José Matos y J. Joaquín Pardo.

Historia de Centro América:
Sinforoso Aguilar y Rafael Piñol Batres.

Etnografía y Etnología:
J. Fernando Juárez Muñoz, Ezequiel Soza y David Vela.

Arqueología:
J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta.

Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas:
Ulises Rojas y Carlos Martínez Durán.

Geología y Mineralogía:
Julio Roberto Herrera S. y Carlos Enrique Azurdia.

Conservación de Monumentos Arqueológicos:
J. Antonio Villacorta C. y Roberto Elliot Smith.

Turismo, Caminos y Fotografía:
Luis O. Sandoval, José Arzú H. y Ovidio Rodas Corzo.

Formación del Diccionario Geográfico e Histórico, Bibliografía y Bibliotecas:
Lisandro Sandoval, J. Joaquín Pardo y Rafael Arévalo Martínez.

Hacienda:
Sinforoso Aguilar, J. Fernando Juárez Muñoz y J. Joaquín Pardo.

Instrucción Pública y Conferencias:
David Vela, Luis Martínez Mont y Jorge del Valle Matheu.

G8809-1M9C-3-43 TIPOGRAFIA NACIONAL.—GUATEMALA, C. A. IMPRESO NUMERO 902

PROEMIO

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala no podía eximirse de tomar parte en el homenaje que en este día rinde el pueblo de Guatemala, a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en el cuarto centenario de haber sido trasladada la capital del Reino al Valle de Panchoy.

Las dolorosas circunstancias que tienen origen en la actual guerra en que se encuentra envuelto el mundo, nos privaron de hacer todo cuanto se tuvo en proyecto desde hace algunos años. Hubiéramos querido editar los libros de cabildo, desde 1543 hasta la infausta fecha del terremoto de 1773; nos proponíamos dar a la publicidad otros libros más, ya de nuestros consocios activos y correspondientes, ya de escritores que poseen originales e inéditos, magníficos trabajos históricos, de la vida de la colonia. Era nuestro propósito dejar en obras que perduran, todo el cariño que nos merece la vieja ciudad, cuna indudable de la cultura patria, relicario de joyas arquitectónicas que admiran al viajero y entusiasman al hombre de ciencia que las contempla.

Nada de eso pudo hacerse. Nos hemos limitado tan solo a la edición de una Guía para uso del viajero, perfectamente auténtica en su dato documentado, y al número extraordinario de nuestra Revista "Anales", que presentamos como un tributo de admiración y de afecto hacia la ciudad excelsa, que ahora tiene la única condición de ser un emporio de bellas ruinas positivamente coloniales.

Pobre, sin duda, es nuestra ofrenda; la ofrecemos sin embargo con la mejor buena voluntad.

La Sociedad de Geografía e Historia, solicitada al efecto por la Municipalidad de la Antigua Guatemala, determina la fecha exacta de la traslación de la Capital del Reino, Santiago de los Caballeros de Guatemala, al valle de Panchoy

"2º—Se dió lectura al dictamen emitido por la comisión respectiva y a que se refiere el acta anterior, sobre fijar la fecha de la traslación de la capital de Guatemala al valle de Panchoy; dictamen que a la letra dice: Guatemala, 23 de mayo de 1940.

Honorable Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia.

Los suscritos, honrados por esa honorable junta con el encargo de dictaminar sobre la encuesta abierta por el Ayuntamiento de la Antigua, para el efecto de establecer la fecha en que ha de celebrarse el cuarto centenario de la fundación de la capital de Guatemala en el valle de Panchoy, nos complacemos en someter a su elevada consideración las siguientes observaciones y conclusiones, que la premura del tiempo no permite ampliar, pero que será corregida en sus yerros o suplida en sus deficiencias por el criterio de nuestros ilustrados compañeros de Mesa.

En su consulta a la Sociedad de Geografía e Historia, la Municipalidad antigüeña señala como posibles tres fechas, a saber: 22 de octubre de 1541, 22 de noviembre de 1542 y 10 de marzo de 1543, explicando someramente las razones que puedan aducirse para apoyar respectivamente una u otra, pues es natural que se excluyan entre sí.

Antes que todo, debemos lamentar la falta de los libros de cabildo, cuyas actas harían luz en el asunto y permitirían adoptar una fecha oficial a base de la más precisa y auténtica documentación. Quedan, en defecto de aquéllas, el dicho de los cronistas y posteriores versiones de nuestros historiógrafos, creyendo nosotros que el primero debe privar sobre las segundas, por fundarse en directo conocimiento de las fuentes documentales y haberse escrito sus crónicas y realizado los estudios previos en época más cercana al acontecimiento histórico que se investiga. En este punto, también es desfavorable al intento de formar la más sólida convicción y establecer con el mayor grado de certidumbre la fecha, cierta discrepancia en los datos y no menos notables diferencias respecto a la manera de interpretarlos; en fin, por una comunicación verbal de nuestro consocio, profesor J. Joaquín Pardo, sabemos que en el Archivo General de Indias, de Sevilla, España, no se conserva documentación referida a la fundación o traslación de la ciudad.

Dentro del año de 1541, del 2 al 22 de octubre, pueden situarse tres hechos importantes, los cuales merecerían, a falta de otros, ser interpretados como signos de fundación o traslación: la disposición del cabildo de pasar la ciudad al valle de Panchoy, el pregón de dicho acuerdo tomado en congreso

público y la traza de la ciudad. El cronista Vázquez data en 3 de octubre de 1541 la primera traza, detallando que fué demarcada la plaza, señalados los sitios para la iglesia mayor, cárcel y casa del cabildo, y las calles de norte a sur y de oriente a poniente, todo según buena simetría, así como distribuidos los solares en atención a la calidad de las personas.

Coincide en este acerto Remesal, quien además habla de una segunda traza, en la primera quincena de noviembre de 1541, sin duda para satisfacer reclamos y rectificar en justicia el reparto de solares. Estos cronistas transcriben muchos acuerdos de cabildo concurrentes a establecer tal hecho histórico, inclusive probando que la primera traza fué bastante perfecta y amplia, como Remesal anota: "Primero edificaron la plaza y las cuadras que están cerca de ella y luego se extendieron más a todas partes, como parece por el asiento de muchos cabildos, en que pidiendo los vecinos solares, se les respondía, que no los había al presente, que en ensanchándose la ciudad se les daría". El padre Ximénez da también testimonio de la traza de 1541, en la cual se llenaron los requisitos usuales, aunque el gobernador Alonso de Maldonado, al presentar sus papeles a los alcaldes en 17 de mayo de 1542, tomó entre sus primeras providencias, como gobernador de Guatemala, "cuidado y diligencia para que la traza nueva de la ciudad se *perfeccionase y los que tenían solares en ella* se diesen prisa a edificar". El mismo Fuentes y Guzmán cita el libro 3º de cabildo, a folio 25 vuelto, en que constara que "a mayo 24 de 1542 estaba mucha parte del sitio poblada".

Señalamos en forma especial la cita del autor de la Recordación Florida, porque es el único cronista que da fundamento para escoger la fecha de 22 de noviembre de 1542, al decir que ese día "se tiraron las cuerdas para la planta de esta ciudad, como hoy se ve, de Oriente a Poniente, Norte a Sur; celebrándose desde aquel día los divinos oficios en la que hoy es pobre ermita de Santa Lucia, el público triunfo, con el lábaro real por las calles públicas".

No puede gratuitamente sospecharse de la veracidad de los datos de Fuentes y Guzmán, pero hay que advertir que nunca perdió de vista en esta cuestión el interés de conservar para el apóstol Santiago la gloria de ser patrono de la conquista del reino, estando aquí en lo cierto y por eso hace resaltar acaso la celebración de Santa Cecilia. No menos interesante es tener en cuenta que la toma del sitio de la ciudad de Almolonga se hizo precisamente el día 22 de noviembre de 1527, y tuvo buen cuidado el secretario de hacerlo notar —aunque entre líneas— en el acta del cabildo. Esto explicaría la procesión y el paseo solemne de Santa Cecilia como una conmemoración anual de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala en su primitivo asiento de Almolonga, sobre todo, por la circunstancia de entenderse, y hay declaraciones concretas del Ayuntamiento al respecto, que en Panchoy se continuaba la misma ciudad o, para ser más fieles al texto, en Almolonga o Panchoy la ciudad no era más que una; es decir, se trata de su establecimiento en Panchoy, y no de una fundación propiamente.

Dando crédito a la noticia de Fuentes y Guzmán, que historiadores como Juarros y Milla calcaron sin mayor examen, a lo sumo podríamos convenir en que se aprovechó la concurrencia del cabildo y del pueblo el

22 de noviembre de 1542 para hacer ampliaciones y rectificaciones en la nueva traza de Panchoy.

Otros testimonios fehacientes, inclusive la interpretación de los datos recogidos en la Recordación Florida, permiten afirmar que en el año de 1542 aún no se había trasladado la ciudad al sitio nuevo, aunque ya hubiese aquí buen número de pobladores. Tal observación de los cronistas da la clave del signo que valdría para identificar la fecha segura de la traslación, y es que hasta ese entonces las autoridades civiles y eclesiásticas mantenían su asiento en Almolonga y en la ciudad vieja aparecen fechados los acuerdos del cabildo hasta el 1º de marzo de 1543.

Conforme a la ley y las costumbres españolas, la democrática institución del municipio era por aquella época, nativamente, la entidad que representaba al pueblo, y en el cabildo se compendiaban las actividades todas de la ciudad, cuyas necesidades e intereses estaban por entero confiadas a aquél. De ahí que en todas las fundaciones de villas o ciudades fuese requisito indispensable la elección de autoridades municipales, con las simbólicas ceremonias de la entrega de varas al alcalde o alcaldes; hasta cuando se hicieron fundaciones menos formales, obligando circunstancias particulares a pasar sobre usos tradicionales y reales provisiones, nunca se faltó al requisito de establecer autoridades municipales para velar por el orden, seguridad y bienestar de los nuevos poblados.

Tratándose, pues, de la traslación de la misma ciudad de un sitio a otro y conservándose las mismas autoridades, el signo cierto para saber cuándo comenzó a estar la ciudad de Santiago de Guatemala en el valle de Panchoy, ha de buscarse en el traslado y nuevo asiento permanente de su Ayuntamiento. Los únicos documentos auténticos que poseemos para fijar esa fecha, o al menos los que se han encontrado hasta ahora, son dos acuerdos del Cabildo de la ciudad de Santiago, respectivamente datados en Almolonga, a 1º de marzo de 1543, y en el sitio nuevo o Panchoy, en 13 de marzo del propio año; esto es, dentro de ambas fechas cae el día en que se trasladó definitivamente a la nueva ciudad el cabildo, ya que antes operó incidentalmente en la nueva traza para tomar acuerdos relativos a la traslación de la ciudad y acomodación de sus pobladores.

En este punto, una cita de Remesal hace bastante luz como para adoptar la fecha de 10 de marzo de 1543, dice: "Los alcaldes y regidores tuvieron cabildo en él (el sitio nuevo de Panchoy), según parece por el asiento siguiente que *es el primero que se escribe en esta forma* (afirmación que vale como un claro indicio de que el cronista tuvo buen cuidado de revisar y cotejar todas las actas de cabildo anteriores). "En la ciudad de Santiago de Guatemala, en el asiento nuevo de ella, etcétera". En lo sucesivo la misma fórmula aparece empleada, como en otro acuerdo de 20 de abril, así datado: "Estamos en el asiento y traza nueva de esta ciudad de Santiago".

Un ejemplo cercano y que vale como propia experiencia, lo tenemos en la subsiguiente traslación de la ciudad del valle de Panchoy al de la Virgen, después de los terremotos de 1773. Nuestro historiógrafo Pedro Pérez Valenzuela dedicó amplio y acucioso estudio a esta cuestión, concluyendo: "Aceptan los historiadores la fecha del 1º de enero de 1776 como

la de la fundación de la ciudad de Guatemala en el sitio que actualmente ocupa. Aunque el Capitán General don Martín de Mayorga, se había trasladado dos años antes de la antigua capital, arruinada por el terremoto de Santa Marta —29 de julio de 1773— al pueblo de la Ermita, se ha fijado la indicada fecha, por ser ésta en la que el Ayuntamiento se constituyó en la nueva capital".

Por todo lo expuesto, que halla fundamento en el testimonio de los cronistas Fray Antonio de Remesal, Fray Francisco Vásquez, don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Fray Francisco Ximénez y en los documentos últimamente citados: Archivo General del Gobierno, A 1-2-32202, f. 91 y 94; dictaminamos en el sentido de que la fecha para celebrarse el 4º centenario de Antigua, más apropiada y acorde con la documentación existente, es la de 10 de marzo de 1543, por las siguientes razones: *a)* se trata de una traslación de la misma ciudad y no de la fundación de otra nueva, *strictu sensu; b)* el signo de traslado de la ciudad es indudablemente el asiento de la autoridad municipal en el sitio nuevo; *c)* desde el 10 de marzo de 1543 se modificó la redacción rutinaria del encabezado de las actas de cabildo, introduciendo la fórmula que expresa hallarse constituido el Ayuntamiento en la nueva traza de Panchoy.

No queremos concluir este dictamen sin llamar la atención de la honorable Junta Directiva sobre la necesidad de que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala tome parte activa en los preparativos para celebrar el cuarto centenario de Antigua y en la celebración misma, conscientes de su intrínseca significación y de sus indudables proyecciones sobre la vida cultural de Guatemala.

Somos de la honorable Junta Directiva atentos y seguros servidores: *Pedro Zamora Castellanos, J. Fernando Juárez Muñoz, David Vela."*

La Junta Directiva encontrando el informe de mérito ajustado a la verdad histórica, consignada por uno de los más antiguos y serios de los cronistas de la colonia, como lo fué Fr. Antonio de Remesal, quien de manera clara indica haber tenido a la vista los libros de Cabildo de aquella época —lamentablemente desaparecidos— y que expresan que el primer Cabildo celebrado por la Municipalidad que entonces fungía en Almolonga, tuvo lugar en la nueva traza el 10 de marzo de 1543, dando vida así jurídicamente a la nueva ciudad. En consecuencia y por unanimidad de votos se acuerda aprobar en todas sus partes el dictamen de mérito; que se haga saber esta resolución a la Municipalidad de la Antigua Guatemala; y que se publique por la prensa capitalina."

Antigua, una lección de cuatrocientos años

Por César Brañas. Para los Anales de la Sociedad de Geografía e Historia.

¡Cuatrocientos años! Toda nuestra historia orgánica se cifra en esta evocación. Es verdad que, antes de nosotros, una doble corriente de vida histórica fluye separada en dos mundos, el océano y el misterio —equivalentes entonces— entre ambas, buscándose por un designio que sólo tendría ejecución en el episodio dramático de la conquista, choque violento y forzoso de civilizaciones, pensamientos y medios diferentes, sin el cual la patria de hoy no se concibe: el milagro del descubrimiento y las primeras hazañas de los conquistadores fueron precisos para que un aventurero genial, todo él carne de leyenda, corazón de riesgo, ambición desatada, insigne locura española —todo él "salto de Alvarado"—, viniera a tomar posesión de esta tierra y a hacerla fecunda, rasgándole el seno con la espada como lo hace el buen labrador con la reja de su arado, para que fuera posible el florecimiento de la cultura, aclarada el alma hermética y pavorida del aborigen por el destello de la luz cristiana, fuego de San Telmo que condecoraba, testificando su misión excelsa, la punta de la espada, la hoja de la lanza y la cruz del estandarte castellanos.

Erraban por la inmensidad del territorio, en fragor de hierro y trueno de bombardas y arcabuces, combatiendo contra revueltas tribus y pagando a precio de sacrificio sus victorias, los hombres de España que traían la otra parte esencial de nuestro ser. Iximché los vió detenerse un momento, pero la ciudad —la cultura y el futuro—, buscaba otro punto geográfico en la titilación de la imantada aguja del destino. ¡No era allí! No era tampoco en Almolonga, en donde seducidos por el encanto, para ellos inaudito, del volcán florido, demoráranse con más dilatada pasión de sosiego y disfrute: fué la tierra misma quien les avisara, tras el luto increíble de la muerte del conquistador, y tras la legendaria aventura de Beatriz la sin ventura, que aún no habían acertado con el sitio predilecto de los tutelares dioses de la naciente Guatemala: les señaló el camino la catástrofe, y la clarividencia de Juan Bautista Antonelli, ingeniero sin estatua —¡como todos nuestros verdaderos grandes!—, les trazó la ciudad en asentamiento que debió ser definitivo, en el valle de Panchoy en donde el embrujo dormía como en la superficie de una laguna, de la misteriosa laguna enterrada, y donde todo semejaba estar suspenso como aguardando un anunciado prodigio; valle bordado en el incierto cañamazo de los sueños, como hijo de la fantasía.

Allí sí la ciudad —Guatemala, ¡Santiago de Guatemala!— se encontró a sí misma. Allí el divino caballo del Apóstol pació a placer y durmió confiado, sabedor de que ya no reclamaría su impaciencia la nerviosa brida para ir a batir infieles, sino de cuando en cuando, para lanzarse a perseguir piratas y corsarios por las codiciadas costas del reino tranquilo, placentero y sin recelo, ignorante de sus riquezas y un poco agobiado, también, para su mal, por la gloria prolífica de su inmenso sol tropical.

Loca de sol benéfico en sus anchurosos días y loca de estrellas en la gran noche americana, fué haciéndose, fué hinchéndose, fué cumpliéndose la ciudad. Entretanto la civilización trabajaba al continente recién brotado a la historia, mientras México, ciudad de virreyes, y Lima, ciudad de románticas virreinas, con primacía de años y de tesoros edificaban sus palacios, sus catedrales, sus universidades, rehaciendo a España en alma e imagen, en genio y figura como ningún conquistador ha sido reproducido en sus conquistas, Guatemala, su émula, crecía. Crecía en la fe sin igual de su destino; crecía en la esperanza, y nada ponía valladares a la seguridad madura de su destino, ni al ímpetu moceril de su esperanza.

Llamaban a sus abiertas puertas —porque la ciudad no se muró nunca ni nunca previno al enemigo, firme en su fe y augusta en su derecho, toda corazón entero, toda genuino orgullo en sí mismo enhiesto—, corceles apocalípticos; las angustias y las calamidades: la peste y el terremoto, la erupción y las inundaciones. Enternece, en la lectura de sus cronistas, el repetido dato de la presencia de la fatalidad; apenas habíanse construído los magníficos templos en la rica centuria décimoséptima, ya estaban, unos tras otros, incesantes y famélicos como lobos, los terremotos agriétándolos, derruyéndolos, y al día siguiente mismo ya estaba también la fe guatemalteca, transportadora de montañas, ardiendo en la empresa de la reconstrucción y el renuevo: a la alarma del instante trágico, sucedía la fuerza de la voluntad creadora, al golpe y la caída, la rápida, la ágil, la ferviente erección. Y no se contentaba con repetirse, pues se superaba: cada obra era más fuerte, más fastuosa y más bella que la perdida. Probaba el destino a la ciudad de continuo, como ganoso de comprobar el límite de su resistencia y complacido y exacerbado por aquella insuperable voluntad de vencer, de subsistir.

No sólo subsistía; se hermoseaba, se engrandecía, se dignificaba la ciudad. Cobraban alteza sus títulos preeminentes, se ufanaba su nobleza, engrosaba su poderío, se ampliaban sus soberbias facultades, propendiendo todo por incontrastable vocación al esplendor. No nació de la nada; se hizo a sí misma pedazo a pedazo, se ganó a sí misma en batallas infatigables; y el tiempo la acendraba en su más pura esencia. Los techos pajizos de los primeros años parecían pronto una vergüenza más que un peligro, y venía la teja bizarra, con su árabe sonrisa y su impresión de seguridad falaz, y venía la azotea y venía la cúpula, a cobijar los sueños de los guatemaltecos; los muros adquirían reciedumbre ciclópea; los templos se agigantaban para muchedumbres oceánicas; la piedra, el cedro, la caoba, la plata, se torneaban y grababan en filigranas, y el arte se poblaba de cuadros e imágenes asombrosos por lo torrencial de su fervor tanto como cautivantes por su usual maestría; el real gobierno y el noble ayuntamiento y la carolina universidad querían mansiones majestuosas, y se las daban, en tanto los ciudadanos ilustraban el ornato de la metrópoli con sus vastas residencias en donde la arquitectura ajustábase a la comodidad y los patios lo dominaban todo —bajo la canción del agua gozosa en las caudalosas pilas y en los delicados búcaros—, como para que el sol tuviera plazas de armas en que regocijarse, y la plata atesorada abrigado campo para respirar la luz. Plata y sol —hechos virtudes hogareñas, confianza, amor, respeto, conciencia de perduración, ¡si hasta sus domésticas y políticas querellas resultan infantiles disturbios frente

a los problemas y conflictos de hoy!— hacían prosperar las familias, robustos poliperos, que en su unidad acrecentaban la fuerza y afianzaban la estabilidad de la república. Velaban por ella ilustres pastores eclesiásticos, gobernadores de encumbrados títulos, tribunales, colegios. La enseñanza se inició con Francisco Marroquín, primer obispo; el rigor de sus instituciones y sus derechos se afirmó desde Bernal Díaz del Castillo, vecino fundador, que sigue siendo en patriarcal ancianidad su regidor perpetuo; la piedad llamóse, entre tantos nombres Margil de Jesús; la caridad se sublimó denominándose, para ser melliza de la humildad perfecta, Pedro de Bethancourt; la ciencia visitó los conventos y halló en ellos apacibles moradas; la gracia, los estrados femeninos; la poesía, que ya se anunció que Liévana y Orena, con Rafael Landívar alcanzó la excelsitud; de Quirio Cataño a Alonso de la Paz, y de Francisco de Villalpando a Antonio de Montúfar, el arte la decora con una constelación de gloria; y un arzobispo final, Pedro Cortés y Larraz —¿dónde su monumento?— la encarnó total en su voluntad de vivir, de ser, de sobreponerse a todo iluminada por el porvenir, que los ciegos, los ofuscados y los mezquinos, que derrotaron su generoso ideal, no entendían...

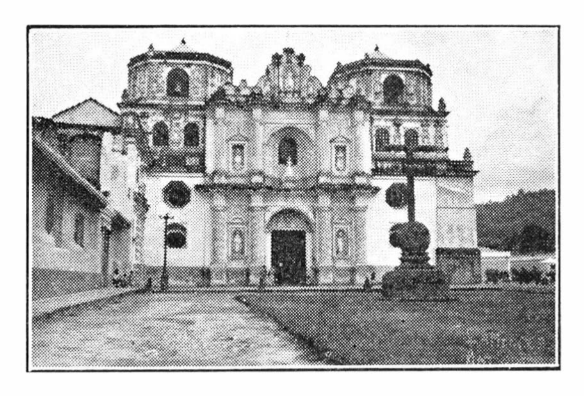
Desde el dramático fin del adelantamiento de don Pedro de Alvarado hasta el dramático trance del 773, la ciudad de Santiago expresa inequívocamente su tenacidad castellana, implícita ya en el pregón eterno de sus construcciones monumentales: quiere ser, permanecer, seguir siendo, contra el espanto, el infortunio y la miseria, contra la epidemia y el terremoto. Si flaquea ante la prueba tremenda de 1717 y el obispo reclama la traslación, ahí está Francisco Rodríguez de Rivas, benemérito presidente, que se opone y la salva; si en 1773 los hados la abocan a la prueba mayor, y el despavorimiento de Martín de Mayorga, inmemorable capitán general, urgido por la incitación capciosa de intereses bastardos, impone el abandono, ahí está, erecto en su apostólica obstinación, Pedro Cortés y Larraz, el arzobispo que se da en holocausto a su causa y lo pierde todo, todo, menos el amor, que se va con él al sepulcro lejano, a su ciudad.

No bastó el terremoto a destruir la ciudad. La ciudad, como tantas veces, repetido fénix del mito americano, hubiera resurgido más hermosa en sus despojos; pero esta vez la fatalidad encarnada halló aliados más poderosos, y, aun así, a hambres, a barretas implacables, a inhumanos despotismos hubo que acosarla, para hacerla desistir de su sueño como imperial. No supo la insensatez lo que hacía; ignoró, por fortuna, la locura, lo que se dañaba: toda la patria sangra desde entonces y sólo trabajosamente se ha podido recuperar, en los años, una parte del patrimonio mutilado. ¡Pero qué ejemplo, hasta hoy incomprendido, nos dejó todavía la ciudad tan coléricamente por extraños dioses castigada! Una lección viva, si desoída, si desatendida, que ahora, en este alborear de los cuatrocientos años en que parece reanudarse la tradición y revivir el espíritu de los grandes siglos de la edificación, es imprescindible escuchar, y no para venerarla sin acatarla, sino para cumplir su histórico mandato.

Lección de firmeza, de constancia, de fe, de seguridad en el más allá, la de Santiago de Guatemala, esta lección que se nos presenta patética como en un libro de desteñidos pergaminos y borrosas letras, cuando penetramos en su recinto por las desportilladas páginas de sus calles, y nos detenemos,

reverentes, saudosos, ante sus ruinas soberbias, junto a las cuales la vida medra premiosa pero no muere, musita apenas pero no calla, débilmente bulle pero no se paraliza, adivinándose que, a pesar de todo, quiere obedecer al antiguo impulso de los mayores y echarse a andar por más despejadas rutas, a porvenires más dichosos. Ahí está la ciudad empequeñecida y triste, pero fulgiendo en la aureola de su pasado y con la hermosura y la prestancia del dolor y la tragedia, proclamando su ahincada voluntad de perdurar. ¡Como antaño! Como cuando los terremotos desafiaban los arrestos de sus hijos constructores, su fogosa juventud y su orgullo de metrópoli de un reino, cual ella, destrozado y sangrante (¡pero si por lejana e irredimible culpa de quienes la arruinaron —más que la naturaleza— ese reino se perdió en la atomización, cedió a las rivalidades y a los ingratos designios, falto de la fuerza cohesiva, del elemento aglutinante, coordinador, de su gloriosa capital!)

Ahí está la ciudad benemérita, recibiendo el homenaje sentimental de cuantos la aman, de cuantos saben o presienten lo que ella significa, lo que ella representa, lo que ella puede ser para el día auroral en que edifiquemos, sólida y conscientemente, la patria mayor. Nos dice, en silencio, y ninguna elocuencia más grande, que no bastan terremotos, catástrofes, obstinaciones, pobrezas, rencores, toda la crueldad del infortunio, para vencer y derruir lo que quiere mantenerse e ir adelante en los siglos, como perennemente vivificada por el empeño —piedad, amor y clarividencia— de su arzobispo, Cortés y Larraz. Y ciudad que nos dió casi todo cuanto de historia tenemos y tan profundas raíces de poesía y sigue amamantando tantos de nuestros sueños y de nuestras glorias, no puede brindarnos mejor recompensa a quienes la agasajamos. Es la madre que nos devuelve con su solo beso empapado de ternura y religiosidad incomparables, centuplicados los humildes dones con que pretendemos pagarle en un día —en este día de sus cuatrocientos años—, su amor, sus sacrificios, sus azares, sus tormentas, sus angustias, todo lo que fué su pasión para darnos vida y redimirnos. (Rafael Landívar: ¡y que no estés tú, en este natalicio de centurias, para cantar con tu desplayada voz universal a la patria que lloraste caída, desde el exilio, y a la que hoy himnarías, renaciente, desde la inmortalidad!)



Iglesia de la Merced, Antigua Guatemala

Descripción del Valle de Panchoy

Por Jorge Aguirre Matheu.

El historiador don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, al mencionar el Valle de Panchoy, dice que este nombre en dialecto cachiquel significa, "laguna grande", llamando también a dicho valle, con los nombres de Tuerto y Pancán. Al describir este valle dice "que, tiene llanura espaciosa, cercanía de poblazones fundadas, copia de agua, forraje, leña y abrigo de los vientos nortes, abundancia de bastimentos y frutas, en sitio y terreno llano que, decáese más a la parte occidental a donde derrama y fluye sus aguas vertientes y sus ríos, al de la Magdalena de noble y abundante curso, y que camina a la parte del Sur. Cercan en torno todo este valle unos cerros, levantados a bastante eminencia, que dieron motivo a la fundación, por ser estos montes unos padrastros que la guardan y aseguran de casi todos los vientos. Entranle algunos ríos y arroyos de donde abundantemente se provee de las aguas que necesita, siendo en esto copiosa y en lo demás abundante y sumamente proveída. El valle es amenísimo, fértil, espacioso y de buenas y apacibles conveniencias, teniendo en sus contornos y casi a las goteras de la ciudad, muchos excelentes y numerosos pueblos que la proveen y abastecen de todo lo necesario; y esto sin otros muchos que se encierran en lo que dice lo tendido del valle, hasta las faldas de los montes, de donde también se provee y abastece del material que le suministran sus excelentes canteras, madera innumerable y selecta bejuco de mucha fortaleza y duración y tierra muy adecuada para la mezcla y adobes y otras provisiones muy cumplidas y provechosas, que hacen las fundaciones felices y permanentes".

Después de la ruina de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala, en el paraje de Almolonga y cuando se decidió abandonar este lugar con el objeto de edificar la capital en otro lugar que prestara más garantías de seguridad al vecindario, se nombró una comisión compuesta de los señores: Antonio de Salazar, Juan de Chávez, Sancho de Barahona, Cristóbal de Lobo, Juan López, Gonzalo Ortiz, Hernando de Chávez, Alonso Pérez y Juan Recino, que eran los principales vecinos sobrevivientes de la catástrofe, para que seleccionaran el lugar que a juicio de la mayoría debería ocupar el asiento de la nueva capital.

Después que esta comisión visitó el valle del Tianguesillo o sea el de Chimaltenango, y el paraje que hasta nuestros días es conocido con el nombre de "El Valle", hermosa planicie dentro del mismo Valle de Panchoy, entre los pueblos de Alotenango y Dueñas, y muy cercano a la destruida ciudad de Almolonga, en la sesión presidida por los gobernadores interinos, verificada en la Iglesia Catedral que, aún permanecía en pie, celebrada el día 2 de octubre de 1541, los nueve comisionados, individualmente presentaron sus informes; y unánimemente el lugar favorecido resultó ser el valle de Tianguesillo, que, aunque presentaba algunos inconvenientes en el futuro desarrollo de la ciudad, eran mayores las cualidades que la favorecerían; y en este valle se hubiera edificado la nueva capital, sino hubiera sido que en esa época había

llegado a Goathemala el notable ingeniero italiano, en misión del gobierno español, don Juan Bautista Antonelli, quien después de haber reconocido técnicamente los valles de Jalapa, Las Vacas, Tianguesillo y Panchoy, le dió a éste la preferencia, por reunir mayores cualidades, para la fundación de la nueva capital.

Y contra lo que se había resuelto por mayoría de pareceres, de edificar la nueva capital en el valle de Chimaltenango, se abandonó todo lo acordado, por el informe del Ingeniero Antonelli, y el asiento de la que en el futuro debería ser famosa metrópoli centroamericana, no salió del Valle de Panchoy, puesto que como se ve, lo único que se hizo fué construirla a una distancia de cinco kilómetros más hacia el Norte del paraje de Almolonga, haciéndole frente al Volcán de Agua, pero a una distancia que no pudieran llegar las inundaciones.

El historiador Bachiller don Domingo Juarros, al igual que Fuentes y Guzmán, no hace figurar en su interesante historia, una descripción detallada del Valle de Panchoy. Tan ilustre cronista nos dice de este valle, lo siguiente: "La Antigua Guatemala está plantada en un ameno valle, circunvalado de cerros y colinas, tan fértiles, que se mantienen siempre verdes: tiene en sus contornos campos abundantes en yerba, que los hermosea y provee de pasto a innumerables animales. Rodéanla gran número de pueblos, que se emplean en su servicio, y pasan de treinta los que no distan de ella dos leguas; los moradores de dichos lugares, unos son albañiles, otros canteros, panaderos, carniceros; hai quienes se ocupan, en texer esteras, y hacer diversas manufacturas, para la comodidad del vecindario de Guatemala; otros se exercitan en sembrar mais, frixoles, garbanzos, hortalizas, frutas, flores y otras mil cosas, con que abastecen la plaza de la enunciada capital, de modo que no dexan cosas que desear en ella, para el regalo y comodidad de la vida. Por sus orillas corren dos ríos, cuyas aguas sirven para el riego de las huertas. granjas y casas de placer. Su temperamento es agradable, y de una continua primavera de suerte que ni aflije el frío, ni molesta el calor."

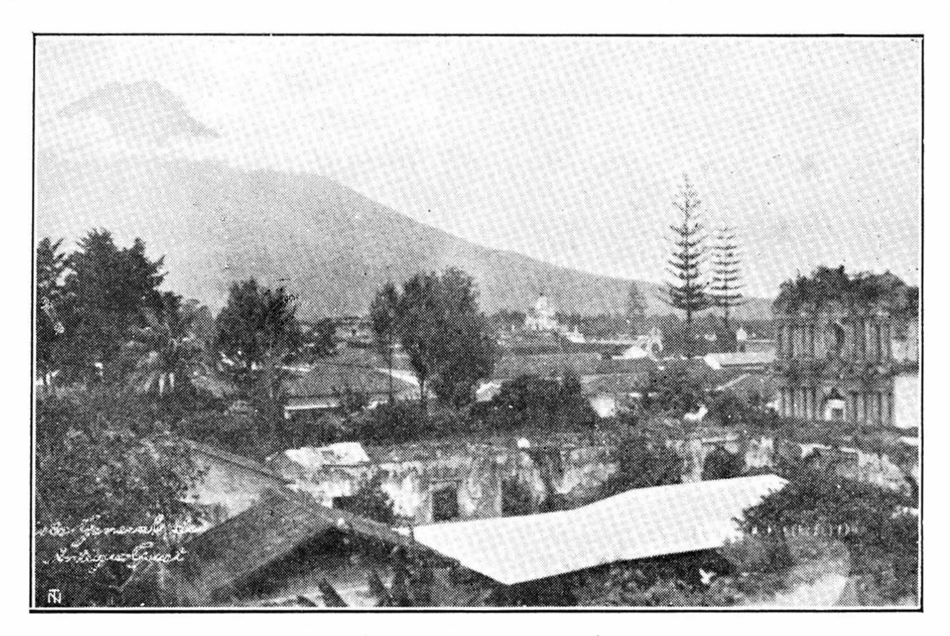
Los historiadores antiguos, Remesal, Díaz del Castillo, Ximénez y Vásquez, tampoco le dedicaron suficiente espacio en sus muy interesantes historias, haciendo una descripción completa del Valle de Panchoy.

Lo mismo podemos decir de nuestros cronistas contemporáneos, quienes han escrito mucho sobre la parte histórica de la ciudad de la Antigua Guatemala, pero al referirse al Valle de Panchoy, no nos dicen casi nada, y algunos apenas lo mencionan y otros lo omiten en sus obras.

Nosotros, sin pretensiones más que de grandes aficionados a la historia patria, antigua y contemporánea, y a la agricultura y geografía, ya que desde nuestra juventud conocemos perfectamente todo el Valle de Panchoy, así como los volcanes y montes que lo rodean, habiendo medido la altura de algunos de ellos; hemos escrito el artículo que figura a continuación, detallando hasta donde nos ha sido posible, todo lo importante y útil que contiene el mencionado valle:

Ocupando toda la parte central del departamento de Sacatepéquez, y una extensión superficial que no se conoce con exactitud, —se dice que son tres mil hectáreas, guarismos que nos parecen no estar de acuerdo con la

verdadera extensión superficial del valle, si se toman en cuenta todas las tierras que efectivamente lo forman—, está situado el paradisíaco, histórico y extenso Valle de Panchoy, nombre, que, según historiadores antiguos y modernos, significa en dialecto cachiquel, "Laguna Seca". Se cree, y hay muchos indicios que toda la llanura del valle y las laderas de los cerros y faldas de los volcanes en sus partes inferiores, estaban ocupadas por un lago, cuyas aguas conmovidas por un formidable cataclismo prehistórico, —talvez la postrera erupción del volcán Hunapuh, cuando arrojó las grandes cantidades de piedra que se encuentran en sus faldas—, se precipitaron sobre la costa de Escuintla, por la cañada del río Guacalate. Entre los indígenas se conserva la tradición que todo el valle fué un lago en tiempo inmemorial; y uno de los indicios más convincentes, de lo que se dice anteriormente, es que, en el plan o llanura del valle no se encuentran vestigios de poblaciones, y si se en-



Vista de la Antigua Guatemala

cuentran al hacer excavaciones en las partes altas de las rinconadas y laderas de los cerros; y en las excavaciones practicadas en la llanura, en terrenos de las fincas, hemos visto muchos indicios de que fuera en lejanos tiempos el lecho de un lago.

Este lago debe haber sido muy semejante al de Amatitlán; rodeado de cerros y con sus ríos de entrada y salida, puesto que el Guacalate le entraría por el actual pueblo de San Lorenzo El Tejar, y dicho río saldría por Alotenango, sirviéndole de desagüe al lago.

El Valle de Panchoy está situado entre los 14.30 y 14.36 grados de latitud Norte y los 90.42 y 90.50 grados al Oeste del meridiano de Greenwich. La mayor parte de lo que se puede llamar llanura o planicie, se encuentra a una altura, entre los 1,500 a los 1,550 metros sobre el nivel del mar. Sólo hacia el Sur tiene el valle una inclinación bastante sensible, en jurisdicción de los municipios de Alotenango, Dueñas, la rinconada de las Aguas Calientes y

la parte inferior del municipio de Ciudad Vieja, lugares donde se registran alturas de 1,250 a 1,450 metros sobre el nivel del mar.

Le hacen marco al Valle de Panchoy, los majestuosos volcanes: de Agua, con sus 3,752 metros sobre el nivel del mar, y 2,219 metros sobre el nivel de la ciudad de la Antigua Guatemala, cerrando todo el horizonte por la parte Sur, este imponente volcán que, antes de la conquista los indígenas lo conocían con el nombre de Hunapuh; y por el Poniente cubren el horizonte el trío de los volcanes que antiguamente les llamaban de Fuego, pero que hoy se conocen con los nombres de Dos Hermanas, con 3,850 metros sobre el nivel del mar, el Acatenango, con 3,960 metros sobre el nivel del mar, siendo gemelos estos dos volcanes, y el de Fuego, con 3,835 metros sobre el nivel del mar (antes de su última erupción, en la que por lo menos perdió 150 metros de elevación, porque desapareció parte de la cima aguda que tenía la forma de una copa; y desde su cúspide se contemplan bellísimos horizontes, siendo sin duda estos volcanes los más hermosos de Centroamérica, por lo menos lo son, entre los treinta y un volcanes que tiene Guatemala. Cierran el horizonte por el Oriente los siguientes cerros: el Manzanillo, Chujuyuj y Parraché, que tienen de elevación entre los 2,000 y 2,200 metros sobre el nivel del mar, y continuando hacia el Norte está la hermosa mole del Mulcat o Cucurucho de Carmona, con 2,623 metros sobre el nivel del mar; la cumbre de este cerro es muy amplia, y en ella se encuentran piedras con antiguas inscripciones, estando cubierta por frondosa vegetación donde se encuentran árboles centenarios, y hay un pequeño lote de terreno, que fué limpiado ex profeso para que sirviera de palco para poder admirar el amplio valle de la Ermita y la metrópoli Centroamericana, la bellísima vista del lago de Amatitlán, y muchos lugares de nuestra República y de El Salvador.

Rodeando al Mulcat por el lado del valle están los cerros de San Bartolo, el de San Crístóbal, el de Santa Ana, el de la Cruz, el de Santa Inés; de los cerros que le hacen marco al valle, estos son los de menor elevación. A continuación están los cerros de San Mateo y el de la Chácara.

Por el Norte cierran el horizonte: los cerritos de Dolores, el de Candelaria, que tiene como prolongación el cerrito del Manchén, el del Hato, y la serranía del Rejón con su alta cumbre llamada de las "Ventanillas", que alcanza 2,340 metros sobre el nivel del mar, el de Filadelfia, el Astíllero Tegucigalpa, Pastores y San Lorenzo.

Y por el Poniente le hacen marco al valle, los dos cerros gemelos y picudos de Niño y Paula, el de Santa Bárbara, los tres cerros también gemelos y picudos del Portal y el cerro del Escalón, el de Retana, con el cerrito de Cutiño, el de Medina, el del Cubo, el del Tigre o Chimachoy, que reventó el año de 1874, causando con sus fuertes temblores y corrientes de lodo, la ruina de los pueblos de Parramos y Dueñas; el de la Cureña, el del Pajal y El Cerro; estos últimos cuatro cerros, rodean la rinconada de las Aguas Calientes formando una alta serranía que en la cumbre del Tigre alcanza una altura de 2,250 metros sobre el nivel del mar, terminando sobre la loma del volcán de Dos Hermanas, en las cumbres de Calderas y Concepción.

Estando cerrado el Valle de Panchoy, se puede decir en todas sus direcciones, la planicie que sirve de asiento a la vieja capital, sus pueblos y

aldeas y sus valiosas fincas, se encuentran completamente abrigadas de los fuertes vientos que, a veces azotan y causan tantos perjuicios en otros lugares de la República.

Fijando los verdaderos límites del Valle de Panchoy, que lo son: las faldas de los volcanes y las laderas de los cerros, y como límites conocidos, desde la aldea de San Lorenzo El Tejar por el Norte, hasta la finca "Santa Isabel", abajo del pueblo de Alotenango por el Sur, con una longitud aproximadamente de veintidós kilómetros; y desde la aldea de San Juan Gascón por el Oriente hasta la aldea de Santiago Zamora por el Poniente, con una latitud de trece kilómetros aproximadamente, indudablemente la mayor longitud y latitud que tiene el valle, la superficie de éste se puede calcular en cien caballerías o sean aproximadamente cuatro mil quinientas hectáreas, incluyendo en dicha área, sus doce rinconadas, las mayores y más importantes, las de las Aguas Calientes, El Rejón, Carmona, El Portal y Santa Ana, y las menores las de: Santa Clara, Pamputic, La Chácara, San Lorenzo El Cubo, San Lorenzo El Tejar, Los Dolores y Retana.

El río Guacalate, que tiene su origen en el departamento de Chimaltenango, entra al valle por la cañada de San Lorenzo El Tejar, con dirección de Poniente hacia el Oriente, cambiando su curso cerca del puente del Agua Caliente, para cruzar el valle de Norte a Sur, formando un arco muy abierto desde el pueblo de Pastores hasta el de Dueñas, y desde aquí hasta la finca "Santa Isabel", su cauce tiene muy pocas y pequeñas curvas.

En su trayecto por el valle, recibe el Guacalate, siete riachuelos, de los cuales le entran por la derecha: el Tizate, Nimayachoy, Ramushat y Blanco, y los desagües de la laguneta de Retana y de los baños de Medina y El Cubo; y por la izquierda: los riachuelos de Agua Caliente, el Pensativo y el Almolonga, más todos los desagües de la ciudad de la Antigua Guatemala, que le entran en terrenos de la finca "El Pirú".

Aprovechan las aguas del Guacalate, cuatro pueblos, cinco aldeas y veinte fincas, en usos muy diferentes. Este río pasa a una distancia de kilómetro y medio aproximadamente, de la Plaza de Armas de la Antigua, y en la finca "El Salto" tiene una cascada de quince metros de altura, en este lugar funcionó durante muchos años la Empresa Eléctrica de la Antigua; abajo de la finca "Santa Isabel" tiene el río otra cascada. En la época colonial las aguas de este río movían varios molinos de trigo, entre ellos los de Pastores, El Portal y El Valle; los dos primeros lo hicieron hasta hace pocos años.

El poético riachuelo el Pensativo, entra al valle por la cañada de San Juan Gascón y después de pasar a orillas de la Antigua y por terrenos de ocho fincas, se une al Guacalate en la finca "El Potrero". Este riachuelo en otras épocas se hizo temible, por sus frecuentes inundaciones a la histórica ciudad.

El único desagüe visible que tiene el valle, es por el río Guacalate que desciende por la cañada formada por los volcanes de Agua y de Fuego, hacia la costa de Escuinta; y cuando el invierno resulta copioso, este río recoge enorme caudal de agua, la de todo el valle, formándose caudaloso e imponente, con formidable corriente, que en el invierno de 1933, destruyó varios puen-

tes interrumpiendo carreteras e inundando varias fincas. En la finca "Retana", existe una pintoresca laguneta al pie del cerro.

Recordamos la de San Antonio, que tenía más de un kilómetro de longitud y donde abundaba la cacería de toda clase de aves acuáticas, y era también lugar favorito para los alegres días de campo; fué desecada durante el año de 1928 por haberse observado muchos casos de paludismo entre los vecinos de los cinco pueblos de sus contornos.

Aunque el valle no cuenta más que con un río, sus terrenos en lo general son húmedos especialmente en la parte Sur, por las numerosas vertientes de agua producidas por las filtraciones de los cerros que lo rodean; en cualquier parte del valle se encuentra el agua a una profundidad relativamente pequeña, y en casi todas las rinconadas existen arroyos de agua cristalina, aprovechándose algunos en los acueductos que surten la ciudad de la Antigua, y otros en varias aldeas y fincas, en diferentes servicios.

Las inundaciones del Guacalate y del Pensativo y las grandes corrientes invernales de los volcanes y cerros del valle, casi anualmente causaban inmensos perjuicios en los poblados y en los campos, pero en los últimos años han desaparecido estas calamidades, gracias a la energía de las autoridades departamentales, quienes han reglamentado ordenadamente las siembras y cultivos, suprimiendo todas aquellas que se hacían en terrenos con fuertes declives, y cuidando que todos los cauces se mantengan limpios durante la estación lluviosa.

La verdadera causa de las inundaciones en el Valle de Panchoy, fué las siembras en terrenos inadecuados y la falta de cuidado en conservar expeditos los cauces, y esto no fué más que puro descuido de los alcaldes de los pueblos y aldeas.

Las numerosas erupciones del Volcán de Fuego, desde la época de la conquista nunca le han causado daños al valle, y más bien, en la última que ocurrió el 21 de enero de 1932, la poca ceniza y arena que cayó en el valle le sirvió de abono a sus tierras.

Subiendo a cualquiera de las cumbres de los cerros que rodean el valle, principalmente a los de Retana, Candelaria, La Cruz y San Cristóbal se puede apreciar un panorama encantador; y desde el cerro del Mulcat (en la cima no se puede ver el valle, por lo espeso de la montaña), sin necesidad de subir a los volcanes, se domina totalmente el valle, y la vista alcanza hasta la faja azul que, en el horizonte forma el inmenso Océano Pacífico. Por sus bellísimos panoramas, sus fértiles tierras, sus medicinales y cristalinas aguas, su delicioso y saludable clima, sus pintorescos e industriosos pueblos de indígenas, su facilidad de comunicaciones y por encontrarse en este valle, la cuatro veces centenaria e histórica ciudad de la Antigua Guatemala, que ha conservado a través de los años (contra la voluntad de muchos de sus vecinos). mucho de su bello aspecto colonial, me atrevo a decir la ciudad más colonial de Centroamérica, que evoca su glorioso pasado, es sin duda este valle uno de los lugares más encantadores del continente americano, y sin lugar a duda, la Meca del turismo del istmo; y en un futuro no lejano, el Valle de Panchoy se convertirá en residencia de los millonarios norteamericanos, quienes huyendo de los fuertes fríos de su país, vendrán a pasar esos meses en este valle.

La temperatura del Valle de Panchoy es deliciosa y saludable, una de las mejores del mundo; oscila entre los 18 y los 23 grados centígrados, ordinariamente, ascendiendo hasta los 28 grados en los meses de marzo y abril y descendiendo hasta dos y tres grados sobre cero, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, pero tales bajas de temperatura no se registran todos los años. Las temibles "heladas" cuando bajaba la temperatura a cero y aún más, y que fué causa de las grandes ruinas a los agricultores de Panchoy en los años de 1880 y 1886, cuando se arruinaron todos los cafetales del valle, felizmente no se han vuelto a repetir con tanta fuerza, recordando otras "heladas", entre los años de 1903 y 1910, que lo que más dañaron fueron las siembras de caña de azúcar, cultivo que hubo necesidad de abandonarlo en algunas fincas.

Las lluvias en el valle, se pueden calcular como promedio, en un mil cien (1,100) milímetros anuales. Como dato curioso y muy útil, publicamos la estadística de lluvias durante nueve años, tomada del pluviómetro de una de las fincas del valle, registro que tan rigurosamente es llevado desde hace muchos años en la hacienda "Carmona": años de 1933, 1,634; 1934, 1,169; 1935, 1,109; 1936, 1,905; 1937, 1,105; 1938, 1,468; 1939, 1,093; 1940, 1,798; y 1941, 1,103 milímetros con un total de 12,384 milímetros; siendo en total, el mes de mayor cantidad de lluvias el de septiembre con 3,238 milímetros; y también ese mismo mes, durante los nueve años mencionados, el de mayor cantidad de lluvias en el año de 1940, con 581 milímetros. Se debe hacer notar que en la hacienda "Carmona", debido a sus grandes bosques que la rodean, es uno de los lugares del valle donde llueve con mayor abundancia. En ese mismo número de años y en casi todo el resto de valle, se le puede calcular 9,900 milímetros.

La uniformidad del clima que hay en el valle, se debe a su excepciona situación topográfica; estando tan cerrado aquél por sus altas serranías, en casi todas sus direcciones, no se sienten los cambios tan bruscos de temperatura, como sucede en otras ciudades de la República.

En algunas obras geográficas e históricas, se habla de los valles de Almolonga, Alotenango, y Aguas Calientes, de los cuales ninguno de los tres existen, porque esas tierras son parte integrante del Valle de Panchoy.

Por su pureza y ser tan cristalinas, son de fama las aguas del Valle de Panchoy; la temperatura en grados centígrados, de las aguas que surten los acueductos de la ciudad de la Antigua Guatemala y las de sus principales balnearios, son las siguientes: Santa Ana, 18; San Cristóbal, 19; Almolonga, (Ciudad Vieja), 20; Las Cañas, 21; Pamputic, 22; El Cubo, 26; Medina, 27; y San Lorenzo el Tejar (El Agua Caliente), 37. Todas estas aguas fueron analizadas por el Doctor Pastor Guerrero, el Licenciado David Cóbar y el químico francés señor Jorge Gueroult.

El valle tiene comunicación con el resto del departamento de Sacatepéquez y los departamentos vecinos, por ocho autovías, que entran al valle del siguiente modo:

Vía la aldea de San Juan Gascón, por la cañada del riachuelo Pensativo; ésta es la más importante entrada del valle, por ser la autovía que viene de la metrópoli guatemalteca y es la que tiene mayor tráfico en todo sentido.

Vía el pueblo de Santa María de Jesús, por las faldas del Volcán de Agua.

Vía el pueblo de Alotenango, por la cañada del río Guacalate.

Vía el pueblo de San Miguel Dueñas, por las cumbres de Calderas y La Concepción.

Vía la aldea de San Luis de las Carretas, desde el pueblo de Parramos.

Vía de San Lorenzo El Tejar; aquí se unen dos entradas, la que viene desde la aldea de San Miguelito y la que viene desde la finca nacional "La Alameda", por la cañada del río Guacalate, y

Vía el puente de San Luís, desde la carretera internacional, municipio de Sumpango.

En la autovía del valle hacia el Norte se reúnen a esta, cuatro autovías de entrada; y en la del Sur se reúnen dos autovías de entrada.

El valle está cruzado en diferentes direcciones por sus seis autovías interdepartamentales; además hay varias intermunicipales y numerosos callejones, que se mantienen durante todo el año en perfecto estado de tráfico. El General Velásquez, como primera autoridad departamental, visita continuamente las autovías y demás caminos del departamento, para su buena conservación.

Los productos agrícolas e industriales, así como el comercio en general y el turismo, tienen amplias y fáciles comunicaciones en Sacatepéquez. El tráfico de automóviles particulares y de alquiler y de camionetas y camiones, es muy importante en las vías de comunicación dentro del valle; hay varias fincas que tienen camiones propios y diariamente transportan sus productos o los de sus vecinos hacia la capital, la Antigua o los departamentos vecinos; también hay bastante tráfico entre la Antigua y todos sus municipios, tanto de pasajeros como de mercaderías.

Varias empresas y particulares tienen establecidas en la Antigua Guatemala servicios diarios de camionetas y camiones para la capital, Escuintla y principales pueblos del departamento de Sacatepéquez; también hay servicios con el departamento de Suchitepéquez hasta la ciudad de Mazatenango y con el departamento de Chimaltenango hasta la ciudad de Tecpán.

Las estaciones ferroviarias de la ciudad de Escuintla y la del pueblo de Palín, son de gran utilidad para la agricultura y comercio del Valle de Panchoy, por ellas es por donde se exporta todo su café y otros productos.

Tiene el Valle de Panchoy, sobre su río, riachuelos y cauces de las corrientes de las aguas invernales, sesenta puentes, algunos de ellos de la época colonial, repartidos del modo siguiente:

Sobre el río Guacalate tiene ocho puentes públicos y cinco particulares.

Sobre el Pensativo, diez públicos y tres particulares y en diferentes lugares del valle, treinta y cuatro, no figurando en estas cantidades los puentes de madera muy pequeños.

En los últimos años y a causa de las grandes correntadas de las aguas pluviales que bajaban del Volcán de Agua y cerros del valle, en ciertos lugares, para que no se interrumpiera el tráfico en algunos caminos, las autorida-

des mandaron construir varios puentes, que han prestado muy buenos servicios, especialmente en los cauces de la autovía hacia Escuintla, en la de Chimaltenango y en los callejones de la aldea de San Felipe de Jesús.

Un paseo automovilístico, alrededor del Valle de Panchoy, casi en toda su extensión, con una distancia aproximadamente de cuarenta kilómetros, que se puede hacer, dedicándole una mañana completa, para poder gozar de los diferentes panoramas, es el siguiente:

Tomando como punto de partida la Plaza de Armas, se pasa por los lugares que a continuación se mencionan.

Aldea de San Felipe de Jesús, puerta de Filadelfia, Jocotenango, Pastores, San Luis de las Carretas, San Lorenzo El Tejar, y regreso por el mismo camino hasta el Guarda de Pastores, camino chiquito pasando frente a La Azotea, calle de El Portal, calle de Chajón, calle de la Recolección, Cementerio de San Lázaro, La Margarita, camino de Retana, calle de Calzoneros, aldea de San Bartolomé Becerra, El Pirú, puente del río Guacalate, alameda de Medina, baños de Medina, Ranchería de Bosarreyes, baños de El Cubo, aldea de San Lorenzo El Cubo, Guarda de San Antonio, cuesta y pueblo de San Antonio Aguas Calientes, pueblo de Santa Catarina Barahona, aldea de Santiago Zamora, Venecia, pueblo de San Miguel Dueñas, San Sebastián, Capetillo, pueblo de Alotenango, Santa Isabel, hasta el paraje de Barranca Honda, donde se puede admirar los efectos de la última erupción del Volcán de Fuego, y regresando por el mismo camino hasta el pueblo de Alotenango, alameda de Capetillo, El Valle, las grandes milperías de Dueñas y faldas del Volcán de Agua, Cementerio y Guarda de Ciudad Vieja, pueblo de Ciudad Vieja, San Miguelito Escobar, El Volcán, Bella Vista, pueblo de San Pedro las Huertas, Orotapa, puente y aldea de San Gaspar Vivar, Carmona, cuesta y pueblo de Santa María de Jesús y regreso por el mismo camino, hasta la puerta principal de Carmona, San Juan del Obispo, Santa Clara, La Felicidad, Jauja, aldea y calle de Santa Isabel, puente de la Quinta, Belén, San Francisco, Primera Avenida y regreso a la plaza por la calle de la Concepción.

La agricultura es el ramo de mayor importancia en el Valle de Panchoy y su verdadera riqueza, y en ésta, también figurará algún día el turismo, cuando le demos mayor importancia y organización. Por sus condiciones excepcionales de feracidad y de clima, se producen en el valle, todas las plantas de la zona templada, las de la bocacosta y aún hasta las de la costa baja. El cultivo de sus tierras es extraordinariamente intensivo; la división de la propiedad en el valle especialmente alrededor de los pueblos y aldeas se puede calcular en más de quinientos terratenientes que poseen pequeños fundos y los labran con actividad y acuciosa perfección, obteniendo rendimientos sorprendentes, como sucede en las pequeñas parcelas y fincas de café y aun en algunas de las mayores, cuya producción relativa es mayor que en las de la costa; no es pues extraño en el valle, ver por todas partes, el constante trabajo en el cultivo de las siembras.

En tiempos de la Colonia, casi todas las tierras del valle, se encontraban cultivadas; unas con trigales, del que nos habla el historiador Fuentes y Guzmán, diciéndonos que habían ocho molinos que fabricaban harina, movidos por las aguas del río Guacalate; otros terrenos se cultivaban con maíz,

frijol, papas, verduras y árboles frutales, y una extensión grande se dedicaba a potreros, donde pastaban numerosas cabezas de ganado, en toda la parte Sur de valle.

Hace cien años y también muchos años atrás, toda la extensión del valle que actualmente se encuentra cultivada con cafetales, —el cultivo de este producto era entonces en una escala muy pequeña—, se encontraba sembrada con nopales, donde se cultivaba la cochinilla que producía la grana, que se exportaba a Europa y los Estados Unidos de Norteamérica, en zurrones, que era una especie de sacos o bolsas de cuero crudo, obteniéndose muy buenos precios y pingües ganancias, tanto los productores como los exportadores, y éstos en cambio como todos eran comerciantes con esos dineros hacían sus pedidos de mercaderías.

Desde el año 1875, principió a aumentarse la siembra del café en el valle, a tal grado que poco tiempo después, se encontraban casi todas sus tierras planas con este cultivo. El General Justo Rufino Barrios, al subir a la presidencia de la República, le dió gran impulso al cultivo del café, especialmente en el Valle de Panchoy, donde mandó plantar inmensos almácigos en la finca "La Felicidad", que era propiedad de don Manuel Matheu Sinibaldi, y después ordenó que aquellas miles de plantitas, fueran repartidas entre todos los agricultores antigüeños.

Desde el mencionado año, el café es el principal ramo de la agricultura en el valle. Si el café de Guatemala está considerado como el mejor del mundo, el que se produce en el Valle de Panchoy, es indudablemente el más apreciado en Guatemala y muy apetecido en los mercados de Norteamérica por su exquisito aroma y alta proporción de cafeína que contiene.

En el valle se puede calcular que hay sembradas actualmente, 3,000 manzanas de café aproximadamente, que contienen alrededor de 3.000,000 de árboles de todos tamaños y edades, que producen anualmente como promedio 20,000 quintales de café en oro, que es beneficiado con verdadero esmero, lográndose siempre los mejores precios de venta en los mercados del exterior.

En algunas fincas del valle, se conservan los cafetales por muchos años; nosotros hemos visto muchos árboles que tenían sesenta años de existencia, en plena producción. Las enfermedades en los árboles de café, que abundan en otras zonas de la República, casi son desconocidas en el valle.

En menor escala, se cultiva la caña de azúcar de varias clases, que da magníficos rendimientos, por el alto grado de su guarapo, elaborándose panela de superior calidad, que es consumida toda en el departamento de Sacatepéquez; la caña no florece en el Valle de Panchoy y sólo se puede cosechar en pleno desarrollo cada diez y seis meses, debido a la demasiada altura sobre el nivel del mar, pero en cambio cada manzana produce entre 60 y 70 cargas de panela.

El maíz y frijol, donde se siembra en grandes extensiones es en las faldas de los volcanes de Agua y Acatenango, y en la planicie entre los pueblos de Ciudad Vieja, Alotenango y Dueñas, pero también se hacen siembras de estos cereales en todos los cerros que rodean el Valle de Panchoy.

La ganadería está muy adelantada; en algunas fincas del valle hay crianza de ganado fino de leche. En la hacienda "Carmona", existe desde hace años un establo modelo con sólo vacas criollas de pura sangre Holstein, considerado como uno de los mejores de Centroamérica, y diariamente remite para su venta a la capital, varios cientos de litros de leche de superior calidad.

Existen varios apiarios que producen miel de muy buena clase, por su color ámbar y su delicioso aroma, producido por la flor del suquínay, que abunda en sus montañas.

Se cultivan varias clases de forrajes, figurando como el principal, la alfalfa, que con semilla criolla, produce excelentes resultados.

En pequeña escala se cultivan plantas fibrosas, leguminosas, resinosas y oleaginosas, y existen muchas medicinales.

Abundan los árboles frutales de muchas clases, y las frutas exóticas se han principiado a cultivar, con halagadores resultados, principalmente las ciruelas y manzanas de varias clases, peras, etcétera.

La siembra del aguacate ha tomado mucho incremento en los últimos años, ensayándose como madreado de los cafetales en algunas fincas, con magníficos resultados.

Los primeros pobladores del Valle de Panchoy, desde los tiempos de la conquista, se dedicaban con tesón a la horticultura; el Obispo Marroquín, logró que se cultivara toda clase de verduras en los terrenos de San Pedro las Huertas. Desde hace muchos años se ha intensificado este cultivo en todos los municipios del valle, encontrando estos productos mucha demanda y buenos precios en los mercados de la metrópoli, donde gozan de mucha fama, por su excelente calidad, y también se abastecen los mercados de Escuintla y la Antigua Guatemala.

En el valle, existen más de cien diferentes clases de árboles, abundando el ciprés, pino, nogal, cedro, roble, hormigo, mora, álamo, encino, carreto, laurel, guachipilín, taray, zope, sare, etcétera, etcétera.

Las fincas de mayor importancia en el valle, son las siguientes: en el municipio de Alotenango, "Capetillo"; en el municipio de Dueñas, "San Sebastián" y "San Rafael Urías"; en el municipio de Ciudad Vieja, "El Potrero", "Bella Vista" y "El Volcán"; en el municipio de la Antigua Guatemala "Carmona", "El Portal", "Retana", "Orotapa", "El Pintado", "Pavón", "La Chácara", "La Margarita", "La Felicidad", "Jauja", "Belencito", "Colombia", "San Ignacio", "Las Salinas", "La Primavera", "de Solís" y "Santa Clara"; en el municipio de Jocotenango, "La Azotea" y "Filadelfia"; y en el municipio de Pastores, "El Molino", "Tegucigalpa" y "Santa Bárbara". Fuera de las fincas mencionadas, existen en el valle, sin contar los que se llaman "sitios", ciento cuarenta y dos fincas de menor importancia, la mayor parte de ellas cultivadas de café.

Todas las fincas de importancia y algunas de las pequeñas del valle, unas tienen beneficio de café húmedo, otras tienen beneficios completos, con extensos patios para secar el café, y otras tienen beneficios para elaborar panela; con buenas casas de habitación y rancherías; así como hay algunas que tienen aserraderos. Además del café y caña de azúcar, se cultivan muy buenos alfalfales, maíz, frijol, papas, etcétera. En el valle, nunca hacen falta

los brazos para los trabajos agrícolas, ni en los tiempos de las cosechas del café, cuando todas las fincas recolectan al mismo tiempo el valioso "grano de oro"; las poblaciones del valle, no sólo proporcionan toda la gente necesaria a las fincas locales, sino que también contribuyen con muchos brazos para las fincas de los departamentos vecinos de Escuintla y Chimaltenango. Casi todas las fincas de importancia en el valle, tienen suficientes colonos para sus faenas agrícolas durante el año.

La ciudad de la Antigua Guatemala, que, con el nombre de Santiago de los Caballeros de Goathemala, fué durante 230 años la capital y metrópoli de Centroamérica, se encuentra edificada al Oriente del Valle de Panchoy, al pie de los cerros de Candelaria y la Cruz, y entre los ríos Guacalate y Pensativo; a los 14 grados, 34 minutos y 16 segundos de latitud Norte, y 90 grados y 44 minutos al Este del meridiano de Greenwich, a una altura de 1,533 metros sobre el nivel del mar y a 40 kilómetros de la capital de la República. Contando con sus arrabales, tiene la ciudad de la Antigua Guatemala, una población de 22,839 habitantes (censo de 1940).

Dentro de los límites del Valle de Panchoy, se encuentran las tierras de nueve municipios del departamento de Sacatepéquez; por el Norte los de Pastores y Jocotenango, en el centro y Sur el de la Antigua Guatemala, por el Oriente, parte del de Santa María de Jesús; por el Poniente los de San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona y Dueñas, y por el Sur los de Ciudad Vieja y parte de Alotenango.

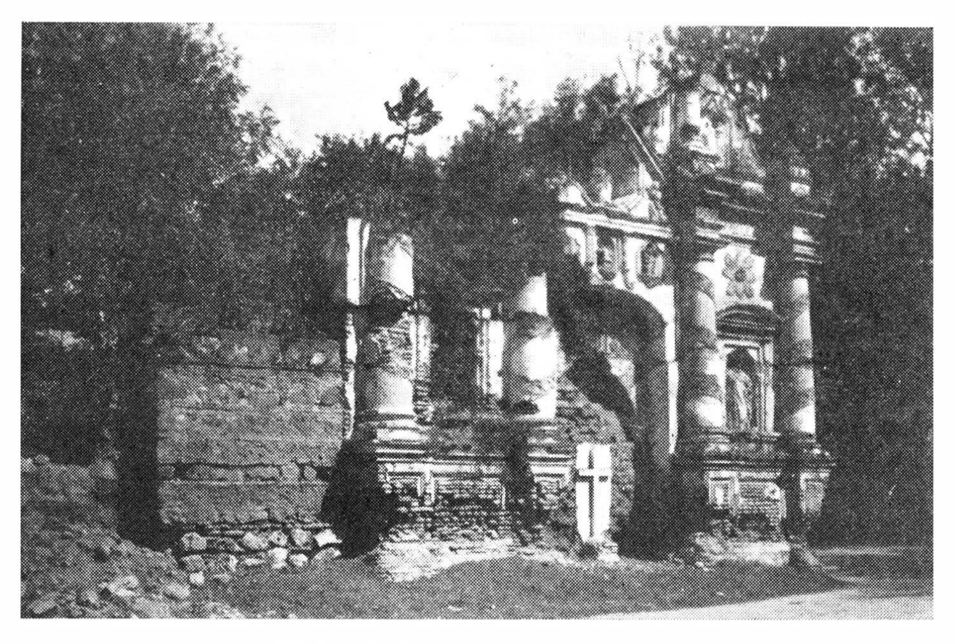
La población total de Sacatepéquez se puede calcular actualmente, y tomando como base el último censo de 7 de abril de 1940, aproximadamente en unos 50,000 habitantes, siendo los distritos más poblados, los de la cabecera departamental, Ciudad Vieja, Alotenango y Sumpango.

La propiedad rural en el valle que, como ya dijimos se encuentra muy dividida, y esta, es una de las causas de que siempre haya alcanzado muy altos precios, tal vez los mayores en Centroamérica y en los últimos años, aún ha subido más, llegando a precios fantásticos, y no se crea que solamente en las goteras de la vieja capital, sino que en todo el valle; nunca bajaron los altos precios, ni en los tiempos malos cuando sufrieron los precios del café, en diferentes épocas en aquellas bajas tan alarmantes. Cuando se comenta que muy corrientemente se vende a un mil quetzales la manzana sembrada con cafetales, parece un precio sumamente exagerado, pero todavía se han pagado precios mucho más altos por la manzana con cafetos, que éstos, y han sido en determinadas fincas de pequeñas extensiones, donde la manzana se ha cotizado y pagado a un mil quinientos quetzales.

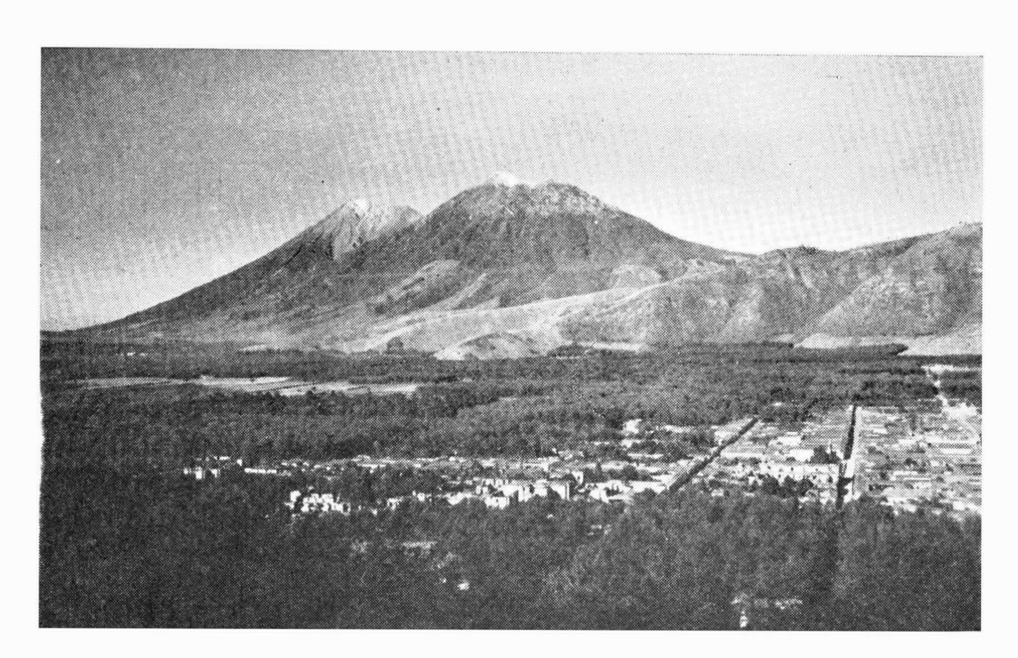
Las fincas de mayor extensión, las que son de importancia en todo sentido, por lo general no se venden, porque son verdadero patrimonio, tanto de las familias antigüeñas y del resto del valle, como de las que tienen propietarios radicados en la ciudad capital.

El indígena que puebla el valle, es muy laborioso e inteligente, y cosa curiosa digna de notarse, es que en una área como la del valle, se encuentren indígenas con tipos y costumbres tan diferentes, como lo son los de la rinconada de las Aguas Calientes, los de Santa María de Jesús, los de Alotenango y los de Ciudad Vieja.

El indígena del Valle de Panchoy, en casi su totalidad no le gusta trabajar como mozo colono en ninguna finca, y la causa es que casi todos son propietarios o arrendantes de pequeñas parcelas de tierra, donde tienen sembrados cafetales, huertas, hortalizas y otros cultivos y en las extensas faldas de los volcanes de Agua y Acatenango, grandes siembras de maíz y frijol. Hay otros que se dedican al negocio de vender leña y carbón, y madera labrada. También figura el grupo de los industriales y los comerciantes, que por lo general todo lo que fabrican, ellos mismos lo venden.



"El Espíritu Santo", Antigua Guatemala



Ciudad Natal
Guatemala la Antigua

Por el socio correspondiente Luis
Cardoza y Aragón, México, D. F.

A César Brañas y Pedro Pérez Valenzuela.

Abre una puerta el rechinar de un grillo
hacia el cielo de cuentos infantiles.

Yo me alejé de tí como se alejan
inmóviles los árboles del río,
agitando en la orilla su pañuelo,
pasajeros y adioses a un tiempo.

Desembocando, ahondan los caminos
tu caudal, navegable Soledad.
No existe el tiempo, estar... ¡Ya todo es!
Días de otro mundo. Cielo sin sueño; nunca parpadea...
Noches como bostezos pavonados,
céntricas a todas horas,
indelebles, infinitas y maduras.

Tú, con tu imprecisión, en un trapecio
colgado de un día y de una noche
altísimos, profundos y sin dueño,
meciéndote muy amplia y lentamente,
rumiando tus monólogos de humo.

Porque ya no eres sino el eco
de tu sombra sin cuerpo,
eco de luz, sombra de voz, remotos.

Se está más solo que en ninguna parte
hasta sin sí, solo, sin soledad
ni profecía, ausente, por nacer,
sin cósmico fervor de nebulosa.

¿Cuándo subirás a la superficie
de la tierra, del cielo o del mar
desde ese rumbo en donde vas, nocturna,
a ver el sol de limbos inocentes
que aún te espera, pero ya olvidado,
de pie, dormido como un faro,
en no sé qué península de sombra?

Ya no te acuerdas, ya no sabes
si la cita fué ayer o si es mañana,
tu duda diariamente renovada
en tu alterna memoria: sí y no,
al fin ya resbalada en un Tal vez
pálido, trasparente y maleable...
Silencio liso, estirado, de lago,
de frase interrumpida,
tan diáfano que todo está más cerca.

Distancia paralela a la mirada:
ráfagas de infinito, alicortadas,
voltean los paraguas.
Alto cenit que llega al otro lado
gritando: ¡Sí! con ies pararrayos.
Nadir, vórtice de rumbos nocturnos,
magna-voz de tumba gritando: ¡No!
Tú, en medio, como una margarita
de nuncas, en el aire de tu ensalmo.
A veces parpadeas: días, noches...
Te olvidas... De improviso, cinco, veinte
días juntos, desmoronándose;
trece, cuatro noches telescopiadas
con peregrina violencia obscura.

Un sueño de medusas y cristales
de parte a parte espejos atraviesan:
Se ve de qué están hechos
los cantos de las aves,
los del agua, diáfanamente ocultos.

Por aullidos de perro desgarrada,
Soledad transparente, enmohecida
y amarga del hastío de tí misma,
musgos mendiga tu piedad cansada,
ecos del canto donde fué mentida
mi niñez, subterránea entre tus manos,
torturada en la cima del ansia.

Eras la única ciudad del caos:
se estaban terminando tus palacios
cuando por tierra se construían bóvedas
y columnas que el viento interrumpía.

Yo sé que en tus iglesias fermentadas
de sombra, se ahogan las ventanas,
que dentro de un salto estás construida
con derrumbos de rumbos
y campanas nubladas.

Que tienes cielos propios
con un tiempo que escapa a los relojes,
anterior al planeta y a ti misma,
náufraga de la luna medieval,
robinsonas fría en la tierra enfriada . . .

Juegos de niños huérfanos
coloran tus mejillas.
Eres un cuento de hadas jorobadas,
vives porque te están soñando ellas,
soñándote hasta el límite
de un globo de jabón.

Con tu alma imperativa de pecados,
tus mujeres desnudas por las calles
en que vas dulcemente corruptora,
en caracoles babosos de sombra,
lenta, sin pulso, con las manos yertas
sobre escapularios o rosarios
y con ropa interior de bailarina.

Cerraste tus lindes, flor carnívora,
un proyecto viviendo de tí misma:
de nuevo niña sin palabras mágicas
Las olvidaste. Pero al fin ¡ya! ¡ya!
vas a recordarlas, van, inminentes,
a saltar de la punta de tu lengua.
. . . Prorróganse fundidas en tu sangre,

en tus manos burladas, brilladoras
y ocultas en la arena del desvelo,
te hunden hasta el fondo de tí misma,
lastrada, sin sorpresa sorprendida.

Se oyen crecer las uñas de tus muertos,
los chorros de las fuentes que sostienen
bailando un tiempo de oro redondo
y sin valor ninguno:
tus días desmayados en cojines
de miel y aburrimiento,
y mis gritos que se hacían añicos
con las lentes acústicas creciendo
de arcadas y de cúpulas.

No te muevas, lloraría hasta el viento,
con sólo respirar se rompería
tu equilibrio de telaraña.
Y así, como estás en mi recuerdo,
¿quién te reconocería?

Sin Adelantado ni Pepe Milla,
con canales de fieltro,
tus habitantes ciegos,
llena de cisnes negros,
con tu cielo sin peso en que los muertos
se hunden hasta el fondo,
más muertos que en cualquier horizonte.
¿Quién te reconocería?

Sólo yo sé que eres puerto,
que te habitan las Parcas,
que es corpórea tu ausencia,
que reyes de baraja te coronan
con cenizas de luz y lutos fríos.

Me gustas como estás en mi recuerdo,
con fechas olvidadas
y estaciones con grifo.
La Primavera, repentinamente.
se ha roto en aneurisma de colores.
Ahora te quiero a orillas del mar,
con nieve, hecha isla,
y navegable tu río de arena.
El cielo se me llena
de bronce de campanas.
La Colonia, cuadro de sacristía
y el Hermano Pedro ¡que duerma!

¡Dinamitas de luz y cegadoras
voces contra tus murallas de légamo!

Te encontré para nacer, yo, tu arqueólogo,
y te encontré en el aire, sin buscarte,
en el viento, sin que existieras,
detrás de tus balcones prisionera,
borrosa reina de moneda antigua
sepultada en el tacto de los años.

Yo te encontré en el filo de una flecha
de obsidiana, sin leyendas, con nubes
verdes y grises y con patios húmedos
como de un barrio triste
de un Londres construído por los árabes.
Tú, en la luna, con casas de alegría,
aéreas, subterráneas,
invisibles por pausas de vals fúnebre.

¡Cuánto cabé para encontrarte, para
rescatar tus palacios transparentes,
tus estatuas de éter!

En tí viví el momento de un grito,
ausente por el vuelo de un pájaro.
Tenía entonces yo manos de vidrio
y tú, rudos martillos.

Angel de las ortigas y los lirios,
no te muevas, que como estás te quiero:
lunar, mental, intacta,
tan igual a tí misma en mi recuerdo
más que tú misma.
Quédate dura, exacta y taciturna,
con mi niñez de platino y de niebla
en tu claro de tierra resbalada.

Historia de la Casa de Moneda del Reino de Guatemala, desde 1731 hasta 1773

Escrita por encargo de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Por J. C. Díaz Durán, Miembro de la Sociedad de Geografía e Historia de San Francisco California y de la Sociedad Astronómica del Pacífico.

PROLOGO

No fué sino hasta el primer cuarto del presente siglo, cuando comenzaron a invadir nuestro territorio caravanas de viajeros norteamericanos, llamados "turistas"; y que ansiosamente visitaban nuestras reliquias históricas y arqueológicas, que los guatemaltecos pudimos abrir los ojos a la realidad del pasado, dándonos cuenta de las inagotables riquezas de tal índole, que nos legaron nuestros antepasados, desde la conquista en 1524 hasta el año de nuestra emancipación política en 1821. Luego vino la fundación de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, docta corporación que ha completado el manifiesto interés por las investigaciones históricas de nuestra época colonial, tan apreciadas antes únicamente por viajeros extranjeros, quienes escribían volúmenes sobre nuestra geografía, costumbres, política, industria y comercio durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

Verdad es que no faltaron algunos ilustrados guatemaltecos en el siglo XIX que escribieran obras históricas relacionadas con la época de la conquista y colonización de estos países centroamericanos, entre los que podemos mencionar al meritísimo Arzobispo Ilmo. Francisco de Paula García Peláez, al padre Domingo Juarros, a don José Milla y Vidaurre, a los Licenciados Agustín Gómez Carrillo, Antonio Batres Jáuregui, Ramón A. Salazar y Agustín Mencos Franco, a don Ignacio Solís y a otras personas que se interesaron por nuestra historia del período colonial. Pero, en general, la juventud y los escritores veían con notoria indiferencia y hasta con menosprecio, nuestros monumentos históricos y los manuscritos coloniales, que yacían olvidados en los anaqueles de los archivos. Todos creíamos a fe ciega, que el régimen colonial de nuestra antigua patria España, había sido una negra noche de atraso, miseria y opresión, que debíamos olvidar. Nada habíamos querido investigar serenamente; y los recuerdos históricos plasmados en templos, palacios, universidades, fuentes, caminos y puentes, nos parecían obras sin mérito y sin utilidad, que deberíamos acabar de destruir para substituirlas por edificios e instituciones de arte y de pública utilidad moderna.

Afortunadamente, durante la actual década, renace, cual nuevo Fénix, del olvido y menosprecio, la obra de nuestros antepasados. Los viajeros norteamericanos y de otras nacionalidades parecen habernos comunicado su entusiasmo, al contemplar aquellos bellos monumentos coloniales.

Un grupo de jóvenes intelectuales y la Sociedad de Geografía e Historia han tomado a su cargo la parte científica y literaria; y el Gobierno de

la República, con muy buen acuerdo, la limpieza y reparaciones, urgentes y necesarias a los templos, palacios y demás monumentos coloniales existentes en la Antigua Guatemala. Podrá, pues, conmemorarse dignamente el IV centenario de la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala en el valle de Panchoy, al ser trasladada del de Almolonga, con motivo de la infausta ruina ocurrida el 11 de septiembre de 1541.

Las investigaciones históricas llevadas a cabo últimamente en libros y documentos originales, traen a nuestro ánimo el convencimiento de que el régimen colonial de España no fué, en todas sus ejecutorias, de atraso y tiranía. No se puede negar que hubo disposiciones injustificadas o inconsultas, como la del gravamen prohibitivo sobre el cacao, principal fruto de exportación en aquellos tiempos, así como otras restricciones que afectaron la prosperidad de los habitantes; pero también es dable reconocer el mérito de la legislación, en lo relativo al amparo de los naturales contra los abusos y estorsiones de los colonizadores. La Recopilación de Indias es un cuerpo de leyes que honra al Gobierno español. La creación de la Real Audiencia y la obligatoria residencia de los Presidentes, Capitanes Generales y Gobernadores, vino a poner un dique infranqueable a las crueldades e injusticias de los funcionarios y colonizadores poderosos en contra de los indios y demás clases laborantes.

Verdad es que, debido a lo tardío de las comunicaciones de la época y por el minucioso estudio a que se sometía cada asunto, trámites concienzudos y resoluciones sabiamente adoptadas, de conformidad con las leyes y conveniencia de los pueblos, pasaban meses y aun años antes de que pudiera llegar a su destino una real cédula, con el fin de promover algún progreso material o espiritual, o aliviar una necesidad de los vasallos; pero siempre llegaba y los funcionarios acataban las disposiciones religiosamente.

■ ■ ■

Entre la multitud de acuerdos que favorecieron a los habitantes del antiguo Reino de Guatemala, se encuentra la real cédula emitida en Sevilla a 17 de enero de 1731, por la que se ordena la creación de la Real Casa de Moneda en la ciudad de Guatemala. Como se podrá leer en el punto I de estos apuntes, se compendian las consideraciones que influyeron en el ánimo del Presidente y Capitán General don Toribio Cosío, Marqués de Torre-Campo, desde 1714, para pedir al Rey la concesión de un instituto, que las condiciones económicas de las provincias, demandaban urgentemente. La propia real cédula, copiada en ese capítulo, expresa con claridad las causales y las disposiciones tomadas por el monarca, para garantizar la pronta instalación de la fábrica y su conveniente organización en todos sentidos.

Como la circulación monetaria está íntimamente ligada con las condiciones económicas de una nación, en los puntos II y III se ponen de manifiesto las causas ocasionales de la falta de moneda circulante, así como que, con la fundación de la Casa de Moneda, no pudo aliviarse por completo esta situación, debido a que no existiendo suficiente volumen de exportación de productos naturales, se extraía la nueva moneda acuñada para cubrir el

importe de los embarques de mercancías del exterior. También allí expresamos la escasez de oro y plata, que existía, para abastecer al establecimiento de estos metales, precisos para la acuñación de moneda; y los motivos que causaban esta escasez.

Los puntos IV, V y VII describen el edificio de la Real Casa de Moneda, tal como existía en 1738; y se agregan allí los informes del Director, Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León, el acta en que el Presidente don Pedro de Rivera y Villalón manda practicar un reconocimiento del edificio; y el informe evacuado por el maestro de arquitectura Diego de Porras. La descripción que hace éste de toda la casa, es sumamente interesante. Aparece en seguida el informe rendido por el padre Director, Bachiller de León, sobre el costo que tuvo la fábrica, desde el año 1731 hasta el de 1738.

El punto VI describe el edificio de la Casa de Moneda, tal como hoy se conserva en la Antigua Guatemala.

Por último, el punto VIII trata del comercio, industria y agricultura del Reino; así como del influjo que, para la economía de estas provincias, pudo haber ejercido la circulación monetaria, a no haber existido ciertos gravámenes, casi prohibitivos, que impedían la exportación del cacao, el más productivo de los géneros de nuestra agricultura en el siglo XVIII y el que mejor compensaba el esfuerzo de los cultivadores. Se hace ver allí que la escasa exportación de productos naturales, trajo por lógica consecuencia, la emigración de la nueva moneda que se acuñaba en Guatemala, con el objeto de cubrir las necesidades del comercio de importación.

También se trata en el mismo punto de la industria minera en la provincia de Honduras, aprovechando algunos datos dispersos, obtenidos de autores extranjeros; y más recientes por observación personal del autor de estos apuntamientos.

No creemos haber dicho la última palabra sobre la historia de la circulación monetaria en Guatemala; pero los documentos aquí aportados, quizás puedan contribuir a un estudio más detallado y eficiente, de tema tan interesante y necesario para el bien de nuestra economía; y no dudo de que podrán ser aprovechados por personas que se interesen en un asunto de tan vital importancia para las finanzas nacionales.

Para concluir, seáme lícito agradecer al señor Profesor don J. Joaquín Pardo, Director del Archivo General del Gobierno y demás personal del establecimiento, las atenciones y facilidades que me otorgaron para obtener copias de los documentos originales, incluidos en el texto.

Guatemala, 31 de diciembre de 1942.

J. C. DIAZ DURAN.

BIBLIOGRAFIA

Arévalo, Rafael de.—Colección de documentos antiguos del Archivo de Guatemala.—Guatemala, 1857.

Archivo General del Gobierno de Guatemala.—Guatemala.

Apuntamientos sobre la Agricultura y Comercio de Guatemala.—Guatemala, 1811.

Bancroft, Hubert Howe.—History of Central America, San Francisco, California, 1890.

Cadena, Felipe.—Breve descripción de la noble ciudad de Santiago.—Guatemala, 1858.

Díaz, Víctor Miguel.—"Las Bellas Artes en Guatemala".—Guatemala, 1934.

Gage, Thomas.—A new Survey of the West Indies.—London, 1677.

Gómez Carrillo, Agustín.—Historia de la América Central.—Tomos III, IV y V. Guatemala, 1895, 1897, 1905.

Humboldt, Alexandre de.—Essai Politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne.—París, 1811.

Juarros, Domingo.—Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala.—Guatemala, Tip. Nacional, 1937.

Linage, Joseph de Veitia.—The Spanish Rule of Trade.—London, 1702.

Pacheco y Cárdenas, Joaquín F.—Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América.—Madrid, 1864.



Ruinas del convento de San Agustín, Antigua Guatemala

I

El día 2 de diciembre del año de gracia de 1724, verificaba su ingreso a la ciudad de Santiago, capital del Reino de Guatemala, don Pedro Antonio de Echévers y Subiza, jefe de escuadra, Caballero de la Orden de Calatrava y Señor de la Llave Dorada. Venía este célebre personaje provisto del nombramiento, por real acuerdo, del empleo de Capitán General y Presidente de la Real Audiencia, en substitución de don Francisco Rodríguez de Rivas, Maestre de Campo de los reales ejércitos, quien gobernaba desde el 4 de octubre de 1716 y cuyo término de gobierno habia expirado. Traía además el señor de Echévers el cargo de Juez de Residencia, debiendo asesorarse de los ministros de la Real Audiencia, para juzgar a su predecesor señor Rodríguez de Rivas.

Como era de rigor desde el año 1539, cuando regresó de España el Conquistador don Pedro de Alvarado, cada vez que ingresaba a la ciudad capital un nuevo gobernante, era recibido con inusitado esplendor, para lo cual preparábanse con la debida anticipación, suntuosas recepciones y grandes festejos. Una comisión de la Audiencia y otra del noble Ayuntamiento, salían a hacerle encuentro en las inmediaciones de la ciudad, con el objeto de presentarle sus felicitaciones y respetos y obsequiarle magnífico corcel, lujosamente enjaezado. El Portero Mayor de la Audiencia, Manuel Antonio Dávila Quiñónez, fué, en esta ocasión, el encargado de entregar al señor de Echévers el obsequio, recibiendo de sus manos, a guisa de gratificación, los ciento cincuenta pesos acostumbrados.

Ninguno de los concurrentes a las recepciones, banquetes, juegos de cañas y corridas de toros que siguieron a la llegada del nuevo Capitán General, podría haber sospechado que bajo el amable semblante, finas maneras y dignísimo continente de aquél, se ocultaban las características de un sujeto impulsivo y atrabiliario, un espíritu despótico, apoyado en férrea voluntad que no reconocía los fueros de la justicia, del consejo o de la prudencia. No pocas desazones y graves dificultades en el buen gobierno del Reino habría de causar aquel hombre, acostumbrado o connaturalizado con procedimientos harto violentos, dictados tan sólo, por la ira o el capricho. Públicos y notorios fueron en la capital, sus actos injustificados contra los ministros de la Real Audiencia, llegando hasta el grado de disolver este alto tribunal; y substituyéndolo por otro provisional, integrado por miembros de su exclusiva elección; y no pocos también fueron los quebrantos y trastornos que trajeron al Reino su desprecio por las leyes y por la opinión pública, los asesinatos, ejecuciones y crueldades a que dió lugar la dictadura militar implantada por el susodicho Echévers, así como todo el cortejo de abusos y arbitrariedades que siempre apareja un régimen despótico.

Hasta cuando pudo llegar al Rey noticias de los procedimientos administrativos empleados por Echévers, así como el informe del Virrey de Nueva España, Marqués de Casa-Fuerte, quien previamente había intentado, sin lograrlo, la reconciliación de los Oidores con el Capitán General, que pudo lograrse el restablecimiento de la tranquilidad en el Reino. En noviembre de 1731 emitió el Rey dos cédulas, aprobando lo actuado por el Virrey de

Nueva España; ordenando que volvieran los Oidores a sus puestos y declarando nulo todo lo ejecutoriado por la Audiencia interina establecida por Echévers, cuyos actos despóticos y arbitrarios se reservaron para la hora de su residencia. Además, se proveía en dichas cédulas las satisfacciones e indemnizaciones que deberían otorgarse a todas aquellas personas injustamente ofendidas.

El impulsivo Capitán General tuvo que plegarse y conformarse con las disposiciones reales; y continuó su administración bajo procedimientos más moderados, aunque no del todo exentos de ciertas artimañas despóticas contra empleados o particulares de inferior categoría. Pero, a lo menos, la Real Audiencia reasumió su plena jurisdicción y pudo amparar a los habitantes en el goce de sus derechos y hacer cumplir las leyes encomendadas a su fuero.

Si fué turbulento e inquietante el gobierno de Echévers, tuvo éste la buena suerte de que dos acontecimientos trascendentales para el progreso y bienestar del Reino, ocurrieran durante su administración, aunque ello no se debió a su propia iniciativa, ni menos a su esfuerzo personal. El primero de estos adelantos consistió en la fundación de la *"Gazeta de Goatemala"*, órgano oficial del Gobierno, primer periódico que veía la luz pública en el Reino; y aunque, por aquel entonces, se publicaba cada mes, vino a llenar una necesidad, por tantos años deseada por el elemento pensante, en un país de monótona tranquilidad en que faltaba el estímulo intelectual. El primer número de la Gaceta se imprimió en noviembre de 1729.

La otra dádiva, otorgada al Reino por real cédula de 17 de enero de 1731, fué la del establecimiento de la *Real Casa de Moneda*. Habían transcurrido ya diez y siete años desde que el Capitán General señor Cosío, Marqués de Torre-Campo promovió, con patriótico empeño, este progreso en 1714. Nombrado más tarde aquel ejemplar gobernante para desempeñar la gobernación de Filipinas, se ausentó del país; y el proyecto quedó suspenso, aunque no olvidado, porque una necesidad, cada vez más premiosa, se hacía sentir en todo el Reino por falta de moneda circulante. Así vemos que el Ayuntamiento de la capital tomó a su cargo la patriótica iniciativa del señor Cosío: en sesión del 13 de marzo de 1718 dispuso continuar las necesarias gestiones ante la Corte. Pero aún en 1729 nada se había resuelto; y era tan grave y desastrosa la carencia de moneda en todo el país, que el noble Ayuntamiento dispuso celebrar pública sesión el 28 de enero de 1729, llegando a tal punto la impaciencia de los concejales y de los vecinos notables, que se acordó pedir permiso al soberano para que se acuñaran en un molinete doscientos o trescientos mil pesos, en tanto se resolvía la solicitud para el establecimiento definitivo de la Casa de Moneda.

Tales gestiones, agregadas a las anteriores, movieron por fin los adormecidos resortes de este asunto en el real acuerdo y se dió curso al expediente promovido por el señor Cosío. Como cuestión previa, se pidió informe al Virrey de Nueva España, que lo era aún el Marqués de Casa-Fuerte. Cupo la feliz coincidencia de encontrarse entonces en México, a su regreso de Filipinas, el propio señor Cosío, quien de manera espontánea y oficiosa, apoyó el pedimento del Ayuntamiento de Guatemala. El dictamen del Virrey fué

pues completamente favorable; y ello determinó a la Corte para emitir la real cédula que hemos mencionado.

Dia de alegría y satisfacción general fué para la metrópoli; pero en particular para el Ayuntamiento y comercio el día 7 de agosto del mismo año de 1731, cuando llegó la noticia, por conducto del Virrey de Nueva España, anunciando la feliz resolución de un anhelo acariciado durante casi un siglo. Al propio tiempo se encomendaba al Virrey el envío a Guatemala, de los empleados y de los elementos y útiles indispensables para la pronta instalación y funcionamiento de la Casa de Moneda.

En enero de 1733 llegó al Ayuntamiento una carta anunciando que los oficiales nombrados y los materiales necesarios se encontraban ya en Oaxaca. Aquel alto cuerpo dispuso que fuesen recibidos con extraordinaria pompa y solemnidad. Se hicieron todos los preparativos adecuados y se nombraron las comisiones que deberian entender en ello.

Llegados el 17 de febrero del mismo año, fueron a hacerles encuentro al inmediato pueblo de Jocotenango, gran número de vecinos, el Ayuntamiento en cuerpo y la nobleza. Traian consigo los cajones conteniendo los troqueles y demás utensilios para la acuñación de moneda, los cuales se trasladaron a la carroza del Presidente (llamada "estufa"), que llevaba tiros largos. custodiada por una guardia de dragones. Seguían las autoridades de los vecinos pueblos. con atabales y pendones; luego el Ayuntamiento y la nobleza, y por último los vecinos.

Al llegar la comitiva a la Plaza Mayor, se oyó un repique general de campanas en toda la ciudad y salvas de artillería. Bajó de palacio el Presidente con los ministros de la Real Audiencia a recibir los utensilios y materiales, cuyos cajones se depositaron en las cajas reales.

El 28 del mismo mes llegó el Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León, nombrado Director de la nueva Casa de Moneda, juntamente con otros oficiales, conduciendo más troqueles y sellos. Fueron recibidos en igual forma y con iguales demostraciones, como lo fueron los anteriores. El 1º de marzo se publicó un bando prohibiendo la extracción de la plata. El 4 del mismo mes se nombraron los oficiales que faltaban; y el 19 se acuñaron las primeras monedas, consistentes en 5 doblones de a 16. Tenían éstos en el anverso el busto del Rey Felipe V y por orla *Philipus V Dei gratia Hispaniarum et Indiarum Rex;* y en el reverso las armas reales de España y por orla *Initium Sapientia est Timor Domini* (El principio de la sabiduría es el temor de Dios).

A la inauguración asistieron el Presidente, el Obispo, el Ayuntamiento, los prelados regulares y buen número de caballeros. Concluído el acto, pasaron todos a la iglesia Catedral, en donde se cantó solemne *Te Deum.* A un toque del cimbalillo, se escuchó un repique general de campanas y las salvas de artillería y fusilería. Durante la noche hubo iluminación en toda la ciudad. El 20 de abril se publicó un bando ordenando la circulación de la nueva moneda de curso forzoso.

En el año 1738 quedaba perfectamente instalada la Real Casa de Moneda, en la parte posterior del Real Palacio, hacia el lado Poniente, con todas sus dependencias y amplitud necesaria, bajo la dirección del Pres-

bítero Bachiller don José Eustaquio de León. El costo del edificio fué de diez y nueve mil pesos, que se tomaron del impuesto marítimo. En el mismo período produjo el establecimiento al Real Erario una utilidad líquida de veinte mil pesos.

El edificio y sus dependencias fué bendecido el 13 de julio de 1738 por el Ilustrísimo señor Obispo de Guatemala Fray Pedro Pardo de Figueroa, ceremonia a la que asistieron el Presidente, los Obispos de Comayagua y Nicaragua, el Ayuntamiento, los prelados de las distintas órdenes religiosas y la nobleza. Después se sirvió espléndido refresco y el Presidente repartió entre la concurrencia, una cantidad de monedas nuevas, en reales.

El reglamento para todas las Reales Casas de Moneda de España e Indias fué emitido el 1º de agosto de 1730. En un principio, el personal de empleados de la de Guatemala se componia del Director, un Contador y Tesorero, dos ensayadores, un grabador, tres ayudantes y un concerje o portero. Como veremos más adelante, se nombró un Superintendente que lo fué don Pedro de Aguirre y posteriormente se suprimió el puesto de Director, desempeñado por más de veinte años por el mencionado señor de León.

En los primeros tiempos se acuñó mayor cantidad de moneda cortada, llamada *"macaca"*, fabricándose en menor escala la redonda llamada de *"cordoncillo"*; esto en lo que toca con las monedas de plata, que las de oro eran sólo orbiculares y ostentaban los grabados arriba descritos. La de plata tenía en el anverso las armas reales y por orla el nombre del Rey; y en el reverso dos mundos bajo la real corona, a los lados las columnas de Hércules y por orla *"Utraque unum"*. Desde el año 1771 se comenzó a acuñar esta moneda con el busto del Rey en lugar de los dos mundos y las columnas de Hércules; y ordenó el monarca que se recogiera esta última, a fin de unificar todas las de España y América. (1)

---

(1) Juarros, "Historia de la ciudad de Guatemala", ed. 1937, I-X-156 y 157. Copiamos en seguida la real cédula de fecha 17 de enero de 1731 en Sevilla, por la que el Rey Felipe V, ordena y manda la creación y funcionamiento de la Real Casa de Moneda de Guatemala. Dejamos tal como aparece en el manuscrito, la ortografía de la época:

"El Rey: Por quanto Don Thoribio Cosío Marqués de Torrecampo y Don Francisco Rodríguez de Rivas, Presidentes que fueron de la Audiencia de Goathemala, en cartas de diez de Diziembre de mill setecientos y catorze, y catorze de Marzo de mill setecientos y diez y siete, me representaron el miserable y lastimoso estado de todas las Provincias de aquella jurisdiccion, por su pobreza y falta de comercio, a causa de no haber en ellas moneda alguna, ni poder traficar sus frutos, cuia circunstancia tenian a sus havitadores cassi en el paraje de abandonar sus Vezindades, Casas y Haziendas rayses con que se hallavan. Y que atendiendo su zelo en reparar este daño y el que (como irreparable) padecía la Real Hazienda, proveyó ante el referido Marquéz de Torrecampo, haciendo presente en él el deplorable estado de aquellos Territorios, y sus havitadores, y que el único y más especial remedio que encontraban sus experiencias para su restablecimiento, era el que se me suplicase me dignase conceder facultad para que en Goathemala se erigiese Fábrica de Moneda. De cuio auto dió testimonio al Obispo y Cavildo Ecleciástico de aquella Cathedral, provinciales de las Religiones de Santo Domingo, San Francisco y la Merced y a los prelados de las de San Agustín, la Compañía de Jesús y Belén, Cavildo Secular, Oficiales de la Real Hazienda y Contador de Cuentas de aquella Ciudad, para que en inteligencia de los fundamentos que en él expuso, explicare cada uno su dictámen, como lo executaron concluyendo todos en que con ninguna otra providencia que la de la Fábrica de Moneda, se podrían reparar las miserias que experimentaban aquellas Provincias: pués por falta de ella no se lavoraban ni veneficiavan los veinte y ocho minerales que había en ellas, los treze de Oro y los quinze de Plata, perdiendose los quintos, y demás Derechos que me pertenecían en los Metales, cuios dictámenes llevó por voto consultivo a la Audiencia, la cual por Auto de cinco de Diziembre de mill setecientos y catorze, declaró que no se le ofrecía que añadir á las justas consideraciones de el mencionado Marquéz de Torrecampo, y a las que comprehendían los sitados Informes, esperando que enterado de los graves fundamentos de ellos, me dignaría conceder la referida facultad con los más preciosos Oficios de los que previenen en la ley catorze, título veinte y tres, libro quarto de la Recopilación de Indias, y con las calidades que se considerasen más importantes para la mejor planta de esta materia, y que Oficinas, veneficio y lavor de la Moneda á cuias razones añadió el enumpciado Don Francisco Rodríguez de Rivas ser constante haver en aquellos Territorios abundancia de Minas, las quales aunque por falta de medios no producían lo que pudieran (según su calidad) no dexavan de rendir a los que se aplicavan a su veneficio alguna Plata y Oro, y especialmente las de la Provincia de Thegusigalpa, con cuios

II

Desde fines del siglo XVII se hacía sentir en el Reino la escasez del medio circulante. Había decaído considerablemente el laboreo de los minerales, debido, en particular, a los procedimientos tan primitivos que se empleaban y a la incompetencia del personal técnico, que no podía señalar las vetas una vez concluído un filón. En estas condiciones ya no compensaban su trabajo los mineros; y muchos de ellos fueron abandonando su industria y dedicándose al comercio o a la agricultura.

Por otra parte, el incremento del comercio de importación de toda clase de géneros de España, obligaba a los mercaderes a enviar fuertes cantidades de moneda acuñada, a fin de cubrir el importe de los embarques,

---

metales, no se remediava muchas vezes el que los tenía, ni aliviaba el que los posehia, por que no hallavan por ellos dinero para sus tratos, ni pagar, a causa de no haver Monedas, de que se originava desaliento general á la lavor de las Minas, el qual zesaría con la Erección de la Casa de Moneda en que se veneficiasen los metales, los que abundarían, y consequentemente no pararía la lavor de la Moneda, dándose providencia para poner algún Caudal en la Casa Real de el Corpus para rescate de Plata y Oro, a cuio efecto convendría me sirviese mandar que de las Caxas de México se pusiesen en aquella treinta o cuarenta mill pesos, con calidad de satisfacerlos en el Oro que se rescatase; Por cuio medio se conseguiría el que los Dueños de Minas, a vista de que se les havia de satisfacer el metal a dinero en contado, se alentasen a el travajo, y se augmentasen los quintos con veneficio, y adelantamiento en el valor y calidad de el Oro de aquel Reyno. Que para facilitar el corriente de Minas, y dar el mayor aliento a sus dueños, sería tambien eficasísima providencia, la de conseder se quitase el diezmo el Oro y Plata, á lo menos por término de diez años, que sería el término que necesitava la Casa de Moneda para hallarse en estado de no decaeser, Y así mismo que dispensase el alivio de que con el correspondiente del Azogue se minorase a razón de un quarenta a cinquenta marcos por quintal, porque aunque veneficiasen mayores cantidades de metal, y lo hubiesen de quintar, era gravoso á los Mineros, y pernicioso á la pública utilidad el hacer notorio á los acreedores, que de ordinario tenían los Dueños de las Minas, la porción de metales ó cantidad de Plata que tenían, por las molestias que se les seguían. Y que si el correspondido de el Azogue fuese exesivo se padecería este inconveniente, sin que resultase alguno de minorarse, pues nunca faltarían al quinto, mayormente siendo este al respecto de el diezmo, porque en ello conseguían, notoria utilidad por el valor que da a la Plata después de quintada. Pués además del riesgo de caer en Comiso, apenas hallarían los Dueños quien les diese seis pesos por el marco, y estando quintatado era su valor intrínsico ocho y uno de que no vajaba. Con que no haviendoles tenido costo el quinto (siendo al diezmo) mas de siete reales y medio y van a abanzar en su misma Plata nueve reales y medio, por cuia razón se hacía evidente que por su propia utilidad, no dejarían por quintar marco alguno. Que por lo concerniente á Casa para Fábrica y Oficinas podría servir la en que vivía el Oidor Decano de aquella Audiencia, que era mia, y capaz para vivienda de Enzayador, Thesorero, Oficinas y Quarteles de Guardia, sin que en esto pudiese haver más gasto que el de demoler algunos Tabiques, y levantar otros, para formar piezas competentes a los Obradores, pués si se hubiese de exigir Casa de Moneda de Cuños, como la de México, serían los costos mas considerables, aunque mas azelerada la lavor, por los muchos Oficios que pide por su naturaleza el Cuño. Por cuio motivo me proponía que en el interin que se reconocía la copia de metales se labrase con Molinos, en la forma que se executaba en Segovia y Sevilla, porque aunque esta lavor era de más demora, tenia grande ahorro, y vastaba a experimentar en algunos años el logro y producto de la Erección, pués en el caso que llegase á superar tanto la Plata, y Oro que no se pudiese extender la lavor en los Molinos, la misma materia costearía la erección de los Cuños. Que por lo que mirava a Oficinas, no encontrava inconveniente en que la Thesorería estubiese anexa á vno de los Oficiales Reales pudiendo serlo el mas antiguo, á lo menos hasta tanto que el mismo augmento pidiese la separación de este Oficio. Y por lo que mira a los demás, como era el de Ezayador, Valanzario (cuando llegue el caso de ser necesario) y otros que eran vendibles, podian sus mismos precios cotear la Fábrica de Molinos, y Oficinas, y la misma moneda rendía en la liga, con el Señoreaje, y amonedaje, los salarios y pagos de Oficiales, hasta los inferiores. Y finalmente concluyó el referido Don Francisco Rodríguez de Rivas, con que para la Fábrica de Molinos sería conveniente me dignase enviar Perzona de inteligencia, y práctica que lo executase, todo lo qual puso en mi Real inteligencia mi Conzexo de las Indias en consulta de veinte y dos de Octubre de mill setecientos y diez y ocho, y en su vista fuí servido venir en conseder la lizencia que solicitava para la Erección de Casa de Moneda, y para que se executase con el conocimiento que convenía, se ordenase (como se hizo) por despacho de veinte y seis de Noviembre de mil setecientos y diez y nuebe al Presidente que entónses era de Goathemala, que junto con el Fiscal, y dos Ministros los más antiguos de aquella Audiencia, Oficiales Reales, y el Contador de Rentas Reales, teniendo presente la fundación de Casa de Moneda de México (de que pedirían copia) deliverasen el sitio mas apropósito para la nueva fundación de la de aquella Ciudad, la forma y circunstancias con que se deveria executar, la costa que tendria ponerla en planta, y lo que produciria la venta de los Oficios, con todo cuanto pudiera conducir al mexor exito de la fundación, arreglandose á las leyes de el título veinte y tres del libro quarto de la Recopilación de Indias, y que de lo que les pareciese, me diesen cuenta individual, por ser esto lo que se havia executado en semejantes ocasiones, en cuio cumplimiento me informó con testimonios el mencionado Don Francisco de Rivas en carta de veinte de Octubre de el año pazado de mill setecientos y veinte y dos, habia tenido la Junta en que concurrieron los Ministros que mande, esepto el Contador de Quentas Don Antonio de Herrarte, por hallarse enfermo, á quien después le hizo notoria la determinación de la Junta, y se conformó con ella, la que se redujo a proponerme por conveniente para la erección de la referida Casa de Moneda, las providencias siguientes. Que se fundase en la que estava destinada para el Oidor Decano de aquella Audiencia, quien voluntariamente con el Oidor Subdecano la havia ofrecido, expresando ser propria mia, y sitio competente y acomodado para ello. Y que para la Fábrica de las Oficinas y piezas necesarias para vivienda del Thezorero, fundición, y las demás que eran del caso, se

ya que los productos naturales exportables, no alcanzaban a nivelar la balanza comercial, desde que, por real cédula, se prohibió la exportación del cacao, principal fruto que se producía. Las plantaciones existentes en aquella época, desde Soconusco hasta Chiriquí en toda la costa del Pacífico, fueron quedando gradualmente abandonadas o substituidas por plantíos de añil y campos de pastoreo de ganados. Tal prohibición se hizo para favorecer el comercio del cacao de Guayaquil; pero las consecuencias de una medida tan injusta cuanto absurda, tenían que causar grave quebranto a la economía del Reino de Guatemala. No es necesario ser un letrado en finanzas para comprender que toda medida restrictiva o que trate del monopolio de los productos naturales exportables y aun de los industriales de cualquier país, no hace sino provocar y mantener un desastroso desnivel económico,

---

podrían aprovechar algunos quartos de la mencionada Casa, y los materiales de los que desiciesen; para cuios gastos, y los Instrumentos necesarios para la Fábrica de Moneda, como Valanzas, Tazes, Cuños, Tigeras, Martillos y los demás, serían bastantes como seis mill pesos, concurriendo la buena dirección, economía y celo de los Ministros que entendiesen en ello. Que por lo que mirava al importe de los Empleos de Thezorero, Enzayador, Emblanquezedor, y los demás Oficios necesarios, no se podia por entónzes regular ni en los principios de la fundación de la Casa de Moneda por carezer los Vezinos de aquella Ciudad (que pudiesen aplicarse á dichos empleos) de las experiencias que devian tener, y que en cuanto a veneficiarse antes de poner en planta y corriente la Casa, sería notorio agravio á la Real Hazienda, por no poderse hazer juicio de el juzto valor de ellos. Cuio reparo se tubo presente en la Junta, por lo que representó en ellos el Cavildo secular, sobre la pobreza de aquella Ciudad, y Vazallos, y que por esta razón, era de sentir que por término de cinco años (ó el que Yo asignase) sirviesen devalde los referidos Empleos los Oficiales Reales de las Caxas de aquella Ciudad, o los Vezinos beneméritos é inteligentes de ella á elección de el Presidente de aquella Audiencia, señalandoles vn Ministro protector para la expedición de los negocios que ocurriesen, ó en la conformidad que la Ciudad representó, y fué que consediendose en esta forma se pagase vnicamente á los Oficiales su jornal diario el tiempo que travajasen, hasta que puestos en corriente, y fomentadas las Minas, con la moneda que se fundiese, se pudiese hacer juicio de el valor de los Oficios, y perfeccionar en toda la Casa, manifestandome ser este el medio por donde se facilitaría la fundación tan necesaria de la Fábrica de Moneda, y que los Vezinos con mayor aliento se aplicarían al empleo de los Oficios necesarios para la expedición de la Fábrica, sin reparo de sus caudales, que dedicarían a la compra y veneficio de los expresados Empleos para su conservación y decencia, y se llegaría al estado, y mayor logro de su veneficio, por los muchos Minerales descubiertos, y que se podian descubrir, y franquear los mayores adelantamientos, haciendome tambien presente en comprovación de esta propocición (las plantas que producían el Mineral de Thegusigalpa, y otros y haverse manifestado y quintado) sin los sies mill trescientos y noventa y cinco marcos de Plata en varras, y vn mill ciento diez y siete marcos, y media onza de plata labrada, que en primero de Marzo de setecientos y veinte y uno, se me remitieron de aquellas Reales Caxas, y ocho mill trescientos y ochenta y nuebe marcos y siete onzas desde el ocho del mismo mes, y año, hasta doce de Agosto de setecientos y veinte y dos los quales havian entrado en las referidas Caxas, y se hallavan existentes así en ellas como en las de Cruzada, y bienes de Difuntos, y en otras perzonas particulares, por las pagas que se les havian hecho, de que remitió Certificación el Presidente dada por Oficiales Reales de aquella Ciudad, en diez y ocho de Agosto de el expresado año de setecientos y veinte y dos, refiriendose se esperavan mayores Cantidades de plata de el mencionado Mineral de Thegusigalpa, por lo corriente que estava, y estado que tenia, cuias circunstancias ponderó eran dignas de mi Real atención, para que considerando lo exausto de medios, y de Comercio que se hallava aquel Reyno, por la total carencia de moneda, y deminución de aquellas Reales Caxas, me sirviese condescender á que se Fabricase la Casa de Moneda; para que por este medio se consiguiese el alivio de aquellos Vazallos. Que en el principio de la fundación y fábrica de moneda, concurría en aquella Ciudad total ignorancia, y que era preciso que para este fin se condujese de la Ciudad de México vn Enzayador perito e inteligente en este arte y ligas de Monedas, y experiencias en la Casa de aquella Ciudad, y vn Oficial de correspondiente inteligencia para la norma instructiva de Oficinas, fundación de Platas, y Oro, su ensaye, peso y los demás Haceres hasta el Cuño, y que mediante esto, se instruirían, educarían, y enzeñarían en todos los Oficios, los naturales de aquella Ciudad, y especialmente los Oficiales de Platería que con su experiencia se consideravan aviles y dispuestos para quedar con vrebedad enzeñados en dichos ministerios de que se seguirían los mayores ahorros a la Fábrica puestos Oficiales podrian tirar mas corto extipendio por la conveniencia notoria de aquella Ciudad en la abundancia de los ordinarios mantenimientos lo que tambien conducía mucho para el establecimiento y permanencia de esta fundación. Que sería preciso que para el efecto de la Fábrica se condujesen a aquella Ciudad de estos Reynos ó de el de México los cuños correspondientes a las quatro suertes de moneda de Oro, y Plata, Pesos de Cruz, sus Valanzas, pezas, tazes, Tigeras, Martillos, y los demas Ynstrumentos y Herramientas precisas para dicha fábrica, y que para mayor ahorro de los costos de estos Ynstrumentos y seguridad de la conducción de los Cuños, como de tanta importancia, mandase dar la providencia conveniente, haciendome presente para ello, que todos los costos en la fábrica de los quartos y Oficinas de la referida Casa, los de los Cuños, Ynstrumentos y demás Herramientas para la fábrica de moneda, conducción de el Ezayador, y Oficial propuesto, se podrían cubrir en el primer año en que se fabricase moneda, con mayor adelantamiento de los derechos que produjesen las Platas, y Oros que se acuñase. Y haviendose visto todo lo exprezado en el referido Conzexo de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso el Fiscal de él y consultándome sobre ello: He resuelto conseder lizencia (como por la presente consedo) para que en la Ciudad de Goathemala se erija Casa y Fabrique Moneda en la forma y con las calidades siguientes: Que en la Casa que avita el oidor más antiguo de la Audiencia de ella, Don Thomás de Arana, que esta contigua al Palacio, y además de ser mia propria, la ha ofrecido voluntariamente el referido Don Thomás, se establezca la mencionada Fábrica de moneda, así por no perjudicarse en ello a ninguno de los Vezinos, como por hallarse cómoda para aprovecharse todos los materiales de los quartos que se descompusieren, para perfeccionar

traducido en miseria y desbarajuste general, pues a quien se le prohibe vender no tiene dinero para comprar. Además, no existiendo los productos exportables para cubrir el importe de los géneros indispensables a los habitantes, resulta que forzosamente tiene que emigrar la moneda en metálico, quedando el pueblo sin medio circulante. En los actuales tiempos, las naciones pueden cubrir momentáneamente la falta, por medio de moneda fiduciaria de curso forzoso, aunque sea inconvertible, o aun de otra clase de divisas; pero en la época de que tratamos, las únicas conocidas y aceptadas eran las monedas de oro y plata. Empero, sin embargo, llegó a tal grado la carencia de este medio circulante, que los indígenas se vieron obligados a recurrir al antiguo expediente de emplear los granos de cacao a guisa de moneda; y aun al trueque de productos.

---

y componer los que fuesen precisos fabricar de nuebo para Oficinas y vivienda de los suxetos de su intendencia, para evitar por este medio el mayor costo que tendría la obra de esta Casa, si toda se hubiese de hacer de nuebo, y llevar los materiales de otras partes, aplicando (como aplico) los seis mil pesos que me informó el Presidente, serian bastantes para los gastos de esta Fábrica, satisfaciendose de el caudal de mi Real Hazienda de las Caxas de Goathemala, con calidad de reintegrase de lo que fuese produciendo el veneficio de la fábrica de moneda, en cuia distribución encargo a los Ministros que hallan de intervenir en ella, la buena dirección que se requiere al logro de que se consiga el mayor ahorro que sea posible, y la permanencia y comodidad de las Oficinas que se executasen y fuesen precisas. Que respecto de lo que los Empleos de Thezorero, Enzayador, Blanquesedor y los demas Oficios que se consideran sensibles y precisos para la manutención y subsistencia de la referida Casa de Moneda, que se ha de construir, no se puede regular por ahora, ni en los principios el valor de ellos, por la razón y duda que se puede ofrecer en su veneficio, contra mi Real Hazienda, en el más ó menor que se devieren veneficiarse y no haver en la mencionada Ciudad de Goathemala, suxetos de experiencia que puedan aplicarse, ni veneficiar los exprezados Empleos antes de ponerse corriente la Casa, y ser preciso que esta se halle en forma, para poderse hacer juicio del juzto valor de cada vno de por si, para la certeza de su ingreso, y para que Yo con pleno conocimiento de esta materia disponga de ella, sin escrúpulo de perjudicar á mi Real Hazienda, pues estas circunstancias es preciso se reconoscan según el monto y cantidades que Vendiese la Fábrica de la Moneda que en la referida Casa se executare y según los intereses que se pudiesen aplicar á las Perzonas que veneficiasen dichos Empleos para dar punto fino á sus valores: Es mi ánimo que los principales Empleos se sirvan devalde por los Oficiales de mi Real Hazienda, y tiempo de cinco años; y los manejos y Oficios inferiores por las perzonas que el Presidente de la Audiencia eligiere de los más á propósito que hubiese en aquella Ciudad á esepción de los Arífices que hubiesen de venir de México, asistiendo a estos y a los que exercieren los mencionados Oficios y manejos inferiores con los salarios y jornales que se consideraren mas proporcionados por ahora y hasta nueva Orden mia, con la calidad de darme quenta de los que se señalaren para que en su inteligencia pueda Yo tomar la resolución que conviniere, y encargo al referido Presidente ponga especial cuidado en la buena elección de los que nombrare para los sitados Oficios y manejos inferiores, a fin que no se incurra sobre esta materia en el menor fraude, á cuio fin nombro vn Ministro de la referida Audiencia, el que tambien eligiere el Presidente de ella, que exersa el empleo de Juez protector de la mencionada Casa de Moneda para la expedición de los negocios que se ofrecieren, y que este tenga la obligación de darme quenta de lo que fuere ocurriendo para que enterado de todo, disponga lo que fuere de mi Real servicio, y se tenga puntual noticia para resolver en adelante lo que más vtil sea á mi Real Hazienda, con la noticia de los interezes que fuese produpase de México a Goathemala vn enzayador perito é inteligente en este arte, y ligas de moneda, ciendo la referida Casa de Moneda. Que para dar principio a la fundación y fábrica de Moneda, y experiencia en la Casa de aquella Ciudad, y vn Oficial de correspondiente inteligencia para la norma instructiva de Oficinas, fundición y afinación de platas y Oros, su enzaye, peso, y las demás maniobras, hasta el Cuño, para que por este medio se instruyan y enzeñen en todos los Oficios los naturales de la Ciudad de Goathemala, y especialmente los Oficiales de Platería que con su ezperiencia se consideran más aviles, y dispuestos para quedar con vrebedad enzeñados en dichos Ministerios, á que no dudo procurarán aplicarse, y que con esta providencia se podrán criar Oficiales que a menos costa sirvan con mas conveniencia en la referida Casa, sin que (con el transcurso del tiempo) se necesitase llevarlos de otras partes. Que se conduscan de la Ciudad de México a la de Goathemala los Cuños correspondientes a las principales partes, ó clases en que se dividen las monedas de Oro y Plata, como tambien los pesos, sus dinerales, Valanzas, pezas, tazes, tigeras, martillos, y los demás instrumentos, y Herramientas presisas para la mencionada fábrica, y que el costo de ellos se satisfaga de los Caudales de mi Real Hazienda, de las Caxas de México, executados, como mando se execute en aquella Ciudad, y que se remitan con la mayor seguridad, y vrebedad posible a la de Goathemala, para que por este medio se escuse la dilación de llevarlos de España y con más promptitud se de principio á la referida fábrica de moneda, y lograr los naturales de aquellas Provincias el alivio que de esta execución les ha de resultar: a cuio fin he resuelto así mismo embiar este Despacho (como lo hago) con otro de la misma fecha á mi Virrey de la Nueva España, para que no hallando avice substancial en lo que va exprezado, y propuesto, lo dirija á Goathemala para su execución y cumplimiento, ordenandole aplique por su parte las providencias correspondientes, adaptando para el establecimiento de esta Casa, y lavores de moneda, todo lo que le pareciere conveniente de las Ordenanzas, y reglas que se le han comunicado para el govierno, y lavores de la Casa de México. Por tanto mando a mi Presidente, y Oidores de la Real Audiencia de Goathemala, Oficiales Reales, y a otros cualesquiera Ministros ó Perzonas á quien tocare, ó tocar pueda el cumplimiento de la exprezada mi real determinación, que cada vno en la parte que respectivamente le perteneciere la observe, guarde, cumpla y execute según, y como en ella se contiene, que así es mi voluntad.—Fecha en Sevilla a diez y siete de Henero de mill setecientos y treinta y vno.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro Señor, *Don Gerónimo Vztariz*."—M. S. del Archivo General del Gobierno de Guatemala, Caja 26908, Legajo 1651, Cartap. Nº 4.

Había transcurrido poco más de un año desde la fundación de la Real Casa de Moneda, cuando se comprobó que los metales necesarios escaseaban, a tal punto, que el establecimiento no podría llenar su cometido si no se dictaban las medidas necesarias para el rescate de plata. El Director se dirigió, en unión de los demás empleados, al superior gobierno, solicitando que se proveyesen los setenta y cinco mil marcos ofrecidos por el Cabildo. Se dió traslado de esta solicitud al Ayuntamiento, con fecha 10 de octubre de 1734; y este alto cuerpo resolvió que se dictaran las medidas necesarias para comprar, de fondos fiscales, plata por valor de los ochenta mil pesos asignados. (2) Pero poco tiempo después, prohibió el Rey que se invirtieran dichos ochenta mil pesos, como ya había comenzado a hacerse, en la habilitación de los mineros, debido al mal resultado que se obtenía en el laboreo de la plata, que resultaba muy difícil y costoso, por motivo de que se empleaba el procedimiento a fuego, en lugar de usarse el azogue, cuyo precio era muy alto, por lo que pocos minerales, entre otros el de Alotepeque, en la provincia de Chiquimula, podían valerse de tan indispensable auxiliar. Además existía el inconveniente de la escasez de operarios.

La "Gaceta de Guatemala" se publicaba mensualmente. En el número de enero de 1730 se informa que durante dicho mes llegaron a la ciudad de Guatemala doce mil marcos de plata de ley, procedentes de los minerales del país, además de ocho mil en varias partidas. El número de marzo del mismo año comunica que ingresaron a la ciudad ocho mil quinientos marcos y setenta y cuatro mil setenta y dos pesos cuatro reales. El número de junio da cuenta de la inusitada actividad que se observaba en los minerales; pero hace ver que, aunque la riqueza de los veneros era abundante, no prosperaba la industria debido a la escasez de operarios, como consecuencia lógica de la falta de moneda circulante para pagarles sus jornales, añadiéndose a ello que los jornales eran demasiado bajos, por el inmoderado afán de lucro que dominaba a los propietarios de las minas. (3)

Poco tiempo después de estar funcionando la Real Casa de Moneda se envió al Rey un muestrario de las monedas acuñadas; y el monarca se manifestó satisfecho, indicando que las había encontrado ajustadas al peso y ley que se les había fijado.

III

Por lo antes referido, respecto al precario comercio de exportación de estas provincias del Reino de Guatemala, continuaron las dificultades por la escasez del medio circulante, pues el comercio de importación se veía obligado a situar fuertes cantidades de la nueva moneda acuñada, para cubrir sus pedidos de mercancías, tanto en la península española, como en la Nueva España. En aquella época no contábamos con bancos o casas de cambio que pudieran facilitar las transacciones por medio de giros o

(2) "Viniendo de ella todo el oro y plata del reino que se acuña se le dió (como consta en el mismo Real despacho el valor perpetuo de ochenta mil pesos correspondiente a sus Gaxes y derechos, forzosamente han de ser menores estos en haciendo otra u otras casas de moneda, por el oro y plata que se ha de libertar labrándose con ellas". Legajo 1650, Caja 26906, fol. 82. Archivo General del Gobierno de Guatemala, M. S.

(3) Gómez Carrillo, "Historia de la América Central", III-XII-229-231.—Bancroft, "History of Central America", II-XI-383.

letras de cambio; y aun cuando hubiesen existido tales establecimientos, la balanza de pagos habría resultado siempre desfavorable, puesto que la compra de letras de cambio o trueque de cacao, añil, zarzaparrilla, bálsamo, cueros de res y otros géneros exportables, no habría bastado a cubrir la demanda del comercio de importación, por letras para pagar sus pedidos; y la situación de metálico en el exterior habría causado siempre igual quebranto a la circulación de moneda en el interior del país.

Fué tal el desnivel que ocasionó esta anomalía, que ya sólo iba quedando en circulación la antigua moneda, defectuosa, gastada y por consiguiente falta del peso legal. Esto perjudicaba a todo el pueblo; pero en particular a las clases desvalidas y a los indios. Las autoridades los obligaban por la fuerza a recibir aquella moneda; y al efectuar sus compras, los comerciantes la depreciaban hasta por la mitad de su valor, a pesar que en el cambio de la moneda mala por buena no perdían ellos sino el tres por ciento; de tal manera que sus ganancias no solamente eran excesivas por el alto precio de las mercancías, sino también por el citado abuso del cambio de la moneda.

Es verdad que algunas de las monedas de medio real estaban tan gastadas que no pesaban más de la mitad de su peso original. Otras defectuosas llegaban al seis por ciento y las más excedían del once por ciento. Además del pueblo, resentíanse las cajas reales, que tenían que recibir en pago de impuestos una moneda que ya no circulaba en los otros dominios de España.

Esta penosa situación movió al Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León, Director de la Real Casa de Moneda, a dirigirse al Rey con fecha 5 de febrero de 1746, informándole minuciosamente de lo que ocurría; y al propio tiempo hacía algunas sugerencias para remediar los graves inconvenientes a que daba lugar la circulación de moneda depreciada y que se justificaban por lo gastado de ella; pero no la usura de que se aprovechaban los comerciantes para extorsionar a las clases humildes y desvalidas.

Proponía el citado funcionario que se prohibiese la circulación de la mala moneda, fijándose un plazo de tres años para recojerla, estableciéndose en el curso de este término un premio que pagaría la Real Casa de Moneda, a fin de estimular el retiro gradual, lográndose así que circularan solamente las piezas que estuviesen libres de objeciones. [4]

Consideramos tan importante para la historia de la circulación monetaria en Guatemala, el citado informe, que no podemos sustraernos a la tentación de copiarlo íntegro, pese al lenguaje harto confuso empleado por el Presbítero de León. Dice así:

"Señor: Continúa mi celo en cumplimiento de las obligaciones que me incumbe como Director de Vuestra Real Casa de Moneda de Guatemala, dando cuenta a V. S. de lo que entiendo que conduce a V. R. servicio y a la pública utilidad de los habitadores de estas provincias; veo, Señor, que la moneda que se hace en esta Casa, toda se extrae de este reino, por lo cual queda circulando en sus comercios la más defectuosa de la antigua; cuyo perjuicio viene a parar en los más desvalidos, y especialmente en los

(4) Gómez Carrillo, "Historia de la América Central", IV-II-62 a 68.

pobres indios, a quienes la suelen hacer recibir con rigor y por fuerza, perdiendo los miserables la mitad de su valor para expenderla: hay tanta variedad en las faltas, que algunas monedas de medios reales y aún doses les falta la mitad, haciendo lavadas de a cien marcos en el conjunto de unas y otras; las menos defectuosas, no bajan de a seis por ciento y las más suben de once: según la mayor o menor cantidad que concurre de las monedas escasas en su peso, toléralas el comercio, y aún siendo el más tirano el de Guatemala por las exorbitantes ganancias que tienen en las mercaderías, las reciben con repugnancia, porque para reducirlas a moneda que poder transportar a otros reinos para sus empleos, es con el menoscabo de tres por ciento poco más o menos, de que resulta quedar en este reino la que no corre en otros de los dominios de V. M. y esto ocasiona el que aquí ocurra mucha parte de la que en otras provincias no se admite: resulta a V. M. en los reales derechos que en esta moneda se le pagan, desmedro; a los pobres, considerables pérdidas, y al común, sensible quebranto.

"Considero, Señor, que prohibir su curso será para el comercio sensible, y este daño hará eco en los más desvalidos, que son el término a donde llega lo posible; si se determina tiempo, este cumplido, existe la dificultad antecedente; y habiendo de prevenir la prudencia el modo de conseguir el fin sin estrago, se ofrece a mi cortedad, sujetando en todo mí dictamen al soberano arbitrio de V. M., que sea la prohibición no absoluta, sino respectiva al tiempo, poniendose coto de tres años, y que en el primero corra con el premio de tres por ciento y algo más en el segundo y tercero año y que con lo que esto produjere se bonifique a lo que alcanzare; pues aun suponiendo que una con otra estuviera escasa en doce por ciento, en cuatro vueltas quedaba toda bonificada; pero convendria prohibir (para que no se haga común negociación) que solo para este fin se lleve dicho premio en la Casa de Moneda, y no fuera de ella, para que así se consiga el intento; hallo en beneficio de este arbitrio que la moneda tiene ya satisfecho el Real Señoriaje, y que la antigua tiene un real más de ley, por lo que deduciendo esto de la décima sexta parte para los costos de su nueva reducción, quedan tres reales para la bonificación de la equivalente falta de otras monedas.

"Dos dificultades resultan, que se hace necesario evacuar: una el caudal que se ha de aprontar a este destino, otra que, no pudiendose conseguir de una vez el abonarla cual ha de ser el medio de conseguirlo, es necesario reflejar a otros ejemplares para deducir lo más conforme al intento; por lo cual, teniendo presente que cuando V. M. mandó poner en esta Real Casa de Moneda ochenta mil pesos para la compra de oros y platas, sin otro destino, vuestro Mariscal de Campo D. Pedro de Rivera, (que entónces asistía a este Gobierno) dejando caudal competente a los rescates que ocurrían a esta Casa (bajo de tales seguros que nunca pudiera exponerse a quebranto vuestra Real Hacienda), remitió a los minerales cantidad proporcionada a rescatarse en ellos las platas, y fué tan conocida la utilidad, que llegaron a amonedarse en esta Real Casa, el año de treinta y nueve, treinta y ocho mil marcos de plata, y desde que V. M. se sirvió mandar que se recogiese este caudal se ha disminuido de suerte que el año pasado de cuarenta y cinco, solo llegó lo rescatado a quince mil y noventa y nueve

marcos, en que se palpa el notable descaecimiento que se siguió de cesar en el corriente que se había tomado.

"También hago refleja de que en los minerales se compran las platas hasta el precio de seis pesos y seis reales, y los que la comercian las compran, parte a reales, y parte a géneros; y como el minero ha menester reales y no ropas, vende éstas a menos precio, para aviarse, de que le resulta pérdida y atraso, de que se encadenan no pocos inconvenientes, por lo que el celo de vuestro Presidente ha ministrado varias providencias, las que no han sido bastantes; porque como el mercader tiene su mayor ingreso en las ropas, prohibiéndole el cambio, suele abandonar este comercio, o desentenderse de lo mandado, siguiéndose siempre a los mineros atraso: es muy peligroso el rescate de oros y platas a los mercaderes y más en este reino que en otro, porque como estos arrastrados de su propio interés, buscan su mayor adelantamiento y estas provincias se hallan infestadas de extranjeros que les ministran ropa con gran baratura, a cuyo cambio les salen los oros y platas con mayor logro: se extravían con tanto extremo, que no viene a amonedarse casi nada respecto a lo que estos minerales producen.

"De cuyos antecedentes deduzco por racional consecuencia, que aplicándose algún caudal de vuestra Real Hacienda bajo de los seguros correspondientes, dándose a personas de entera confianza (sin mezcla de beneficio por la encomienda), comprándose la plata al precio corriente por que en los minerales se vende, dando al rescatador un algo de lo que permita la ganancia, haciendo las remisiones con prontitud para que con más brevedad pueda circular el caudal y que haya de ser la compra de oros y platas en reales y no en otra forma, avanzará vuestra Real Hacienda lo que ofreciere de interés el rescate: se evitarán muchos extravíos, se asegurarán vuestros derechos reales en cantidad considerable, tendrá corriente esta Real Casa de Moneda, lograrán los mineros ver todo el procedido de sus platas y oros en reales, para continuar sus labores sin quebranto, sin otros redundantes beneficios que resultan a favor de la común utilidad, sin cuya providencia es más lo que vuestra Majestad pierde que lo que pueda aventurarse.

"Los oros y platas que se amonedan dejan de antemano satisfechos en vuestras Reales Cajas los reales derechos que deben, y si cuando se remitió a los minerales caudal, llegó a subir de grado en grado hasta treintiocho mil marcos; y faltando volvió a descender; luego es evidente que el propuesto medio es el único para que vuestra Real Hacienda adelante y no se pierda lo que se ha perdido.

"Y por cuanto a los que servimos a V. M. en esta Real Casa de Moneda se nos paga en la adjunta que demuestro, en que somos vejados, la benignidad de vuestro Real ánimo, en tanto que toma resolución en lo expresado, se ha de dignar, siendo del real agrado de V. M., de mandar que dichas pagas se ejecuten en la propia moneda que la casa produce.—Guarde Dios la Católica Real Persona de V. M. en la mayor prosperidad los años que le pedimos y deseamos sus leales vasallos.—Guatemala, y Febrero 5 de 1746 años.—Señor, R. J. R. P. de V. M.—Br. Joseph Eustaquio de Leon." (5)

(5) Informe del Director de la Real Casa de Moneda, M.S. Archivo General del Gobierno, Leg. 1650. Caja 26906.

Como se deja ver del informe anterior, el Director expone las causas de las dificultades que se irrogaban a la gente pobre y a los indios por la circulación de monedas antiguas, defectuosas o faltas del peso legal; expone, asimismo, las que se palpaban para obtener el oro y la plata de los minerales, destinada a la acuñación de monedas en cantidad suficiente; pone de manifiesto el daño ocasionado por la supresión de los ochenta mil pesos de fondos fiscales que habíanse destinado al rescate de plata de minas; y propone las medidas que creyó oportunas para reanudar el rescate, sin quebranto para los mineros ni para las cajas reales. Proponía a la vez, la manera de retirar de la circulación, progresivamente las monedas antiguas muy gastadas, cuya falta, como dice, recaía en grado injustificable, sobre los indios y clases desvalidas.

Ya con anterioridad y en cumplimiento de auto del Superintendente de la Casa de Moneda, había informado el Bachiller de León al Rey, con fecha 9 de diciembre de 1734, acerca del funcionamiento y labores de ensayo, fundición de metales y acuñación de monedas, conforme al reglamento que se había establecido, el cual fué aprobado por el Virrey de Nueva España, Marqués de Casa-Fuerte, mediante real cédula que lo autorizó para el efecto. El reglamento se ajustó a las nuevas reales ordenanzas de Casalla, emitidas para todas las casas de moneda de España y de las Indias. (6)

Tomando en consideración lo manifestado por el Director de la Casa de Moneda, por cédula de 21 de agosto de 1748 dispuso el Rey turnar el asunto al Presidente y ministros de la Real Audiencia, con el fin de que le propusieran las medidas que convinieran adoptar. Sin embargo, no aparece ninguna referencia a lo que contestó o expuso el alto cuerpo consultado. (7)

Parece ser que desde algunos años atrás había sido nombrado Superintendente de la Real Casa de Moneda don Pedro de Aguirre, continuando en su puesto de Director el Bachiller don José Eustaquio de León, cuyos servicios pasaban de veinte años. Su avanzada edad y achaques consiguientes lo imposibilitaban de poder cumplir, a entera satisfacción, los deberes de su cargo, los que en realidad resultaban innecesarios, toda vez que el Superintendente entendía en todo cuanto concernía a la administración y dirección de los trabajos del establecimiento. En mayo de 1754, dirigió el mencionado señor Aguirre, una carta al Rey, manifestando que el señor de León continuaba aún como Director, con un sueldo anual de dos mil doscientos pesos; y que dicho empleo no justificaba la asignación, por cuanto la fábrica de moneda circular estaba a cargo exclusivo del Superintendente. Sugería, al propio tiempo, que tomándose en consideración los prolongados e importantes servicios del señor de León y por su avanzada edad, se le otorgase alguna de las prebendas de la Iglesia en las Indias.

(6) "El Br. Don José Eustaquio de León, Director de la Real Casa de Moneda, informa, en virtud del auto del Señor Superintendente de dicha Real Casa de Moneda de 9 de diciembre de 1734, bajo de las ordenanzas que a la labor de martillo corresponden y del arreglamento que se halla establecido, y aprobado por S. M. en continuación de lo determinado por el Exmo. Señor Marqués de Casa Fuerte, Virrey, Gobernador y Capitán General que fué de Nueva España, en virtud de Real orden que S. M. fué servido conferirle para este efecto, y asimismo arreglado a las novísimas Reales ordenanzas de Casalla que por ahora pueden observarse, y de una, y otras atendiendo al mayor útil que a la Real hacienda pueda seguirle". M.S. del Archivo General del Gobierno, leg. 1650, caja 26906.

(7) Gómez Carrillo, "Historia de la América Central". IV-II-64.

Por su parte, el propio señor de León escribió al Rey en 1753 y 1754, dando cuenta del estado que guardaban las oficinas establecidas para la acuñación de la moneda circular, conforme a la real cédula de 14 de mayo de 1751. Hacía constar, también allí, los servicios que había prestado en más de veinte años, en calidad de Director de la Casa de Moneda, desde su fundación; y solicitaba se le jubilase, permitiéndole residir en lugar favorable a su vejez y achaques, concediéndole alguna renta suficiente para vivir, poder pagar sus deudas e indemnizarse de las pérdidas pecuniarias que sufrió al retirarse de México para venir a Guatemala, abandonando la buena posición de que allá disfrutaba.

Los oficiales reales, por su parte, también escribieron al rey en mayo de 1754, haciendo constar el cumplimiento de lo ordenado en las dos cédulas de 14 de mayo de 1751, relativas a la moneda circular acuñada en Guatemala. Se querellaban en dicha comunicación, de que el General Vásquez Prego había hecho ensanchar las nuevas habitaciones de Palacio, ocupando para ello las oficinas de la Casa de Moneda que deberían servir a la moneda circular, originándose nuevos gastos para reponer lo destruído.

Contestó el Rey a 21 de febrero de 1756 al Presidente y ministros de la Real Audiencia, previniéndoles que, por medio de expertos idóneos, hiciesen un reconocimiento minucioso del edificio de la Real Casa de Moneda, sus dependencias, oficinas y útiles que se empleaban en la acuñación. Que de la fábrica se le enviase un diseño exacto. Que se le informase si ya estaba concluída dicha fábrica; si se contaba con todos los instrumentos necesarios; si se habían acuñado ya moneda de forma orbicular y qué utilidades habían rendido al real erario; y que se le mandaran muestras de dichas monedas, porque no había recibido las que el Superintendente aseguraba haberle remitido.

También decía el Rey que las mencionadas monedas no pudieron haber sido acuñadas con los nuevos troqueles, pues se remitieron éstos desde México desde mucho tiempo después. Ordenaba, asimismo, que se le informara del número de obreros que se ocupaban en la casa; que se dijera si el Director era necesario o no; y si estaban ya formadas las ordenanzas emitidas por cédulas de 1739, 1751 y 1753, para el régimen del establecimiento en particular, pues las generales para la de las reales casas de moneda de Nueva España y demás de las Indias, fueron decretadas en El Buen Retiro a 1º de agosto de 1730 por el Rey don Fernando VI. [8]

La Real Audiencia turnó la mencionada cédula, para su estudio, al Oidor Fiscal; y este funcionario dictaminó con fecha 1º de julio de 1757 en el sentido de que el Ingeniero don Luis Díaz Navarro verificara minuciosa inspección del edificio de la Real Casa de Moneda, debiendo hacerse acompañar de otra persona nombrada, al efecto, por la Audiencia. Que se citara también al Director Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León. Que este último informara si existían los instrumentos y utensilios necesarios para la acuñación de moneda orbicular; y que el Contador y Tesorero de la Casa informaran del material invertido y de su valor, acerca de la

(8) Gómez Carrillo, loc. cit., 67.—El señor don J. Joaquín Pardo, Director del Archivo General del Gobierno, tuvo la gentileza de proporcionarme una copia de las citadas ordenanzas; y que por ser muy extensas, me veo privado de reproducirlas, dada la índole de esta monografía.

cantidad de moneda orbicular que se había acuñado y sobre los beneficios obtenidos anualmente por la Real Hacienda, todo ello con la comprobación correspondiente. [9]

IV

El edificio de la Real Casa de Moneda se principió a construir en 1733 y se terminó en 1759. Estaba situado, como ya lo hemos dicho, en la parte posterior, del lado Poniente del Real Palacio, sobre la actual 5ª Avenida Sur de la Antigua Guatemala, donde hoy existen las oficinas de la Agencia de la Tesorería Nacional y Administración de licores y demás ramos estancados. Constaba de amplia portada, sobre la cual se veía el escudo con las reales armas de España y debajo el rótulo *Real Casa de Moneda,* todo labrado en piedra. A la entrada del zaguán estaba la habitación del portero; y en seguida la del superintendente. A la izquierda las habitaciones de los dos oficiales reales encargados de la custodia del edificio. Seguía a la habitación del superintendente, un cuarto pequeño, de paredes y bóveda sólidamente construidas y con puerta de hierro, donde se guardaban las arcas que contenían tanto la nueva moneda acuñada, como los metales preciosos que se empleaban y monedas destinadas a la reacuñación. También se guardaba allí, con todas las seguridades del caso, los troqueles o sellos que servían para la acuñación.

Seguía a este cuarto el salón de prensas, construido de gruesas paredes y techo abovedado, con pisos de piedras finamente labradas. Anexo a este salón estaba el obrador de ensayos y el despacho del juez de balanza. Del lado Norte, dando frente al primer patio, quedaba el taller de fundición de metales, con sus correspondientes hornillos. Este taller se incendió el 29 de marzo de 1734, debido a que el techo era de teja de barro sobre madera; y el fuego estuvo a punto de comunicarse a algunas dependencias del Real Palacio. Desde entonces se construyó de maciza bóveda el techo de esta sección y se colocó una chimenea de piedra labrada y varios ventiladores, para dar escape a los vapores de la fundición. En el segundo patio de forma rectangular, estaba el almacén, las habitaciones de los demás empleados, la fuente de agua potable y demás dependencias domésticas. [10]

Era tan sólida la fábrica del edificio, que pudo resistir, casi sin ningún quebranto, los terremotos de Santa Marta, que principiaron el 29 de julio de 1773 y los subsiguientes. Trasladada la Real Casa de Moneda a la Nueva Guatemala en 1779, continuó sirviendo el local para diversos usos gubernativos; y cuando se organizó el régimen republicano, se destinó a la administración de rentas del departamento de Sacatepéquez. Durante muchos años han estado también allí las fábricas y depósito de licores.

Durante los cuatro años comprendidos desde 1753 a 1757 se gastaron en la construcción de la Casa de Moneda y utensilios para la acuñación 84,334 pesos. Desde 1754 a 1757 produjo el establecimiento la suma de

(9) M.S. del Archivo General del Gobierno, leg. 1650, caja 26906.—Gómez Carrillo, "Historia de la América Central", IV-III-67 y 68.

(10) M.S. del Archivo General del Gobierno, leg. 1650, caja 26906.

665,552 pesos en piezas de plata de forma orbicular y 112,079 pesos en monedas de oro.

En cédula del año 1767 objetó el Rey que las monedas acuñadas no eran tan perfectas como las que se hacían en México y Lima, especialmente en cuanto a la talla; y ordenó que el tallador se atuviese a lo prevenido sobre el particular; y que el ensayador cuidara de que las monedas de oro fuesen del peso y ley establecido en las reales ordenanzas; y no deficientes como lo había notado. En la misma cédula ordenaba la supresión del puesto de Director, que no era necesario, desde que se creó el de Superintendente.

V

Por auto de 9 de diciembre de 1734, el Superintendente de la Real Casa de Moneda pidió informe al Director Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León, respecto del estado que guardaba el edificio y las labores que se ejecutaban en el establecimiento. El Director evacuó su informe con fecha 8 de febrero de 1735. En este documento se querella de la miseria e incomodidad que existía en el local que se destinó al principio para los trabajos de fundición, talla, ensayo y blanqueado, careciéndose en absoluto del orden y coordinación necesaria, establecida en las reales ordenanzas de Casalla. Hace resaltar el estado ruinoso de las piezas, el peligro de incendio por la calidad de los techos que eran de madera de pino, cubiertos con teja de barro; las vicisitudes que sufrían los operarios para poder cumplir la urgente acuñación de moneda, que al ponerse en circulación se extraía del Reino; las medidas que se habían dictado para la construcción del edificio con sus necesarias dependencias; la escasez de fondos para proseguir la fábrica; y proponía a la vez varios arbitrios que pudieran establecerse para vencer esta dificultad, la más grave de todas. Finalmente presentaba su renuncia del cargo de Director, por serle gravoso para sus intereses particulares y atenciones familiares, residir en Guatemala, que quedaba a enorme distancia de la de México de donde era oriundo.

Nos parece de interés reproducir íntegros los principales párrafos del citado informe, aunque con las necesarias modificaciones a la ortografía de la época, para hacerlos comprensibles, ya que de por sí la sintaxis y prosodia aparecen bastante embrolladas. Dice así:

"Párrafo 39.—Luego que entregué en esta Real Casa los sellos Reales, que por haberse fiado a mi cuidado, traté siempre a la vista para desempeñar mi confianza, pasé a reconocer la casa, que para fundar la de Moneda estaba dedicada; y habiéndola visto, entré en notable desconsuelo por lo incómodo y mal ordenado de sus piezas; y no tener la coordinación competente a la fábrica de moneda y ser toda de tierra; y como desde el tiempo en que se aplicó para dicho fin, hasta el presente en que se ejecutó, pasaron algunos años, con los terremotos a que este Reino está sujeto y otros, a que por no estar habitada, se hicieron irreparables, amenazaba por muchas partes ruina, fuera por no tener por la mala calidad del edificio, el resguardo necesario, que corresponde a lo que en dicha casa se fabrica; y asimismo porque los

techos eran bajos y de madera de pino, que es la más dispuesta para el fuego, por cuyos motivos era incapaz de aprovecharse y era necesario sacar toda la obra de cimiento. Por lo cual, reconociendo no ser suficientes los seis mil pesos que estaban destinados, en cumplimiento de los encargos, que por el Señor Virrey de la Nueva España, se me hicieron, dí cuenta a su Excelencia, para que la diese a Su Magestad, a fin de que se anticipase alguna providencia.

"Pfo. 40.—Pero considerando que el oro y plata no se detienen en este Reino; y que perdería Su Magestad sus reales derechos en muchas y el Señoreaje (que antes no se cobraba en todas); que los operarios que vinieron de México, o se habían de mantener de cuenta de S. M. o de la Ciudad, o que habían de perecer, para obviar todos estos inconvenientes, aunque con las incomodidades que han sido notorias, en el modo que fué posible, acomodé la labor en dichas piezas, ínterin se daba principio a la fábrica.



Casa de Moneda

"Pfo. 41.—Habiendo dado principio y continuado la labor de moneda, ha utilizado S. M. en muchos oros y platas todos sus reales derechos; y en todas las platas el Señoreaje; la casa con que mantener sus precisos gastos, con que pagar lo que la Real Caja suplió para lo necesario a la labor en los principios; y con que sufragar las necesidades de los oficiales menores, sin nuevo gravamen de la Real hacienda.

"Pfo. 42.—Se intentó al principio aplicar los seis mil pesos a dichos gastos; y habiéndoseme encargado por este Superior Gobierno, expusiese mi sentir, fuí de dictamen que no se tocase a dicho caudal, en atención a ser tan ejecutiva la fábrica; y que antes se debían discurrir modos de acrecer el caudal que fuese necesario. Y el señor don Antonio de Echévers, Presidente que entonces era, sacó de la Real Caja la referida cantidad y dió prin-

cipio a la obra; y desde que acabó su Gobierno, paró por ocho meses, quedando informes las piezas que había comenzado, en que gastó tres mil setecientos y tantos pesos.

"Pfo. 43.—El día 29 de marzo del año pasado de 1734 se prendió fuego la fundición y se destruyó el cuarto inmediato de la talla. Acudió el señor Presidente y con sus providencias se evitó mayor estrago. A esta ruina se siguió la de hundirse el cuño y la hornaza, inhabilitándose en el ensayo: sucedió por la parte del Palacio venirse abajo algunos cuartos que servían de guardar materiales para la obra; y aunque se libertaron de todas estas ruinas, las herramientas con que se amoneda, quedamos sin oficinas y necesitados de descargar lo que había quedado para evitar mayor daño.

"Pfo. 44.—Para lo ejecutivo, mediante las útiles providencias del señor Presidente, al tercero día tenía la fundición en corriente, en otro cuarto en que se blanquecía. Se acomodó el cuño en dos cuartos bajos de la Sala de Armas, en uno la talla y el ensayo, aunque éste con la incomodidad de tener distante y a las inclemencias del tiempo, el hornillo, por no permitir el sitio tenerlo allí por el riesgo del fuego e incomodidad del paraje. En el otro cuarto la hornaza; y esta con la misma incomodidad de tener el recocimiento apartado; y en un cuarto que, por ser de bóveda, aunque pequeño se eligió para ello, en el cual se abrasaban los operarios.

"Pfo. 45.—En vista de las ruinas e incomodidad de todos los operarios, ordenó el señor Presidente que se prosiguiese la fábrica, dignándose su Señoría de que corriese con la obra y que supliese para las expensas, como lo he ejecutado, interin que se practicaban las diligencias mandadas por su Señoría, en que se hiciese avalúo del costo que pudiera tener acabar lo comenzado; y con separación, lo que costaría acabar toda la fábrica; y habiendo salido al pregón y no habiendo postor, con el beneplácito de su Señoría, hice postura pasado el término; y no habiendo mejor postor, se dió traslado a la ciudad a fin de que arbitrase modos con que aprontar el caudal que se había justificado ser menester. Y aunque dicha ciudad pidió la obra por el tanto, habiéndose mandado volver a pregonar, pedí que se hiciese saber si hubiese otro postor, que por la misma cantidad, sin aumentarse en más, se habían de dar las piezas, con sus oficinas de fuego; y si fuese necesario algunas más, puertas, ventanas o rejas en las piezas señaladas; y uno o dos cuartos más para la mayor comodidad, luz, comunicación y resguardo de las oficinas, al que se dió traslado a dicha ciudad; y respondió que el señor Presidente determinase lo que fuese justicia.

"Y aunque su Señoría me mandó pagar mil seisciéntos noventa y siete pesos, seis reales y medio, que hasta cinco de junio del año pasado suplí, proseguí la fábrica en virtud de nuevo decreto del doce del mismo mes y año; y hasta cinco de febrero de este año, tengo gastados más de cuatromil pesos, fuera de lo pagado, para los cuales solicité a réditos algunos reales, satisfaciendo los corridos de mi propio caudal, por conseguir se perfeccione la fábrica como debe ser; cuyos méritos la dignación de V. S. tendrá presente para la aprobación del remate.

"Pfo. 46.—Considerando la demora que se ocasionaba de esperar a que las maderas se cortasen en tiempo oportuno; y que las que ofrece este País,

son de pino, que se vencen con facilidad y que estaban sujetas a padecer incendios, como también los muchos gastos que causa el techar con teja; y otros que computados eran casi los mismos que podría tener hacer de bóvedas toda la casa, en que se conseguía mayor duración, seguridad y hermosura y estar exentos de padecer incendios, lo consulté de palabra al señor Presidente y su Señoría lo aprobó; y se ha conseguido en las piezas que están acabadas; y con el mismo ánimo se prosigue la fábrica. Está acabada la fundición y el cuarto para materiales de esta Oficina y su patio, el ensayo, la fundición de oro y escobillas con sus dos carboneras, que se acomodaron en la misma pieza con arte, su patio y un cuarto para materiales y herramientas, en el sitio que se desembarazó de la antigua fábrica están como dos varas fuera del cimiento, cuarto del portero, contaduría, Sala de Balanza y Tesorero; y el muro que divide la Casa de Moneda del Palacio.

"Pfo. 47.—Falta cuarto para la blanqueación, sala para el braseaje del cuño y cuarto para el tallador, fuera de las que se están fabricando; y aunque al presente, en la Oficina de la fundición están acomodados los brasaferos, por este motivo se está fundiendo en un cuarto que para suplir se aplicó a esta obra; pero se halla inmediato a la Chancillería y en el centro del Palacio; y siendo ésta una de las oficinas más sujetas a padecer incendios, por cualquier accidente, en menos de una hora destruiría todo el Palacio y la propia ruina amenaza la blanqueación, fuera de las incomodidades que a los que trabajan en esta Oficina, por su estrechez y poca seguridad, se siguen. El tallador carece de Oficina; y siendo fuerza que dentro de la Casa trabaje, padece las molestias, que de la incomodidad resultan. Dada al fundidor la sala que le toca, necesita del cuarto que para los materiales le pertenece y se hace indispensable hacer el cuño; y no hallo pieza que no sea necesaria, por lo cual deben hacerse conforme a ordenanzas que estén separadas; y si la necesidad ha permitido alguna dispensa, podrá introducirse durando alguna relajación sensible.

"Pfo. 48.—Los cuartos que caen hacia el Palacio, que son algunos de la antigua fábrica, amenazan estrago, como el inmediato de ellos que se precipitó con estruendo toda la fábrica que le acompaña toda es una, será necesario descargarlos; y para esto reparar lo que cae al Palacio, tomar providencia por necesitar del terreno proseguir la obra por esta parte. Cae al patio de esta Casa de Moneda el albañal de la Cárcel; y será necesario para libertarla de este desaseo, correr el recinto que circunda las Oficinas, porque dicho albañal tenga conducto y la obra resguardo.

"Pfo. 49.—Las incomodidades que, en casi dos años, que ha que se bate moneda (sin dejar de dar pronto abasto) a todo lo que ha ocurrido de oro y plata, sólo pudiera comprenderse con la vista, porque son muy tibias las voces para explicarlas. Muévase Señor la piedad, sea mérito lo padecido, para que logren los operarios, en la posesión de sus propias Oficinas, algún alivio, que en las continuadas tareas, la menos incomodidad se tiene por descanso.

"Pfo. 50.—Acabada la obra, se sigue la de perfeccionar la fábrica de moneda al tanto que se desee, en que no cesa mi desvelo, continuando discur-

sos para facilitarlo, no he dejado de emprenderlo y de aplicar algunos medios; y sólo resta el que obre la felicidad a conseguirlo.

"Pfo. 51.—Si en casos y cosas como esta, no obra la presupuesta voluntad del Príncipe, cuándo? Y sino hay facultad para obrar de Real Hacienda, en obra tan útil a Su Magestad y al público, no se han de agotar las providencias; y más cuando corren por cuenta del crecido celo y ventajosa industria de Vuestra Señoría; y también cuando logra esta nobilísima Ciudad, en pretensión tan envejecida, desempeñar con los auxilios que coopere en remuneración de la gracia que alcanza de la dignación generosa de Su Magestad, que Dios le guarde.

"Pfo. 52.—Lo que es el ejecutivo pide extraordinarias providencias; y aunque por tal estimo la que por este Superior Gobierno está dada, como no llegan mis fuerzas donde vayan mis deseos; y para suplir los precisos abastos de la fábrica, me hallo empeñado, no puedo levantar la obra con la velocidad que la urgencia demanda, por lo cual será necesario apelar a algunos arbitrios para conseguir el intento.

"Pfo. 53.—Supongo por apreciables los que no sean odiosos, aunque sean de poca substancia al parecer, sin que esto sea demérito para su estimación, que para lo que se compone de pocos, los que se agregan aproximan al todo; y muchas veces no sólo le hacen completo, sino superabundante. Supongo también que ninguna cosa con modo prudente y con sagacidad introducida, se recibe con violencia: en cuya atención, después de proponer los medios que, a mi cortedad se ofrecen, que por ahora se pudieran tomar para que no se parara la fábrica, diré de algunos arbitrios que pueden conducir al intento; y todo bajo la prudente censura de Vuestra Señoría y de este nobilísimo Ayuntamiento. Cuando con la calidad del reintegro, no se pudiera suplir de la Real Casa, me parece que se puede convertir en la fábrica todo lo que, por razón de lo que se amoneda, la Real Hacienda realiza y antes no lograba, como el real de Señoreaje y lo que quedare de los ramos de Casa de Moneda, satisfechas las expensas que cada uno reporta; y más cuando aun en lo poco que se ha labrado, se ha visto que siempre a Su Magestad es utilísimo el que haya Casa de Moneda en este Reino por los quintos que adelanta el Señoreaje que asegura y lo que en la labor utiliza: fuera del bien público que trae recomendaciones para atenderle. En todos los reinos hay fiel contraste (y debe ser ensayador examinado) aquí debiera orillarse, para que el peso y medida se gobernara con justicia; y dando al que sirviera este empleo alguna asignación respectiva, y sacando los gastos, lo que quedara se podía aplicar a la fábrica.

"Pfo. 53.—Los Gallos se podían pensionar y reducir a plazas determinadas, que si aquí se lograra lo que en un año en México producen, otro gallo nos cantara, porque se podría dar a la obra fin en un vuelo. Todo género de juegos pudiera para este fin a justas contribuciones reducirse.

"Pfo. 54.—Las fábricas de aguas ardientes y otros brebajes (Peste de las Repúblicas y daño que se hace irremediable) pueden también reducirse a pensión, pues así resultarán en algún provecho; y de lo contrario ningún útil ni beneficio; y más cuando no se consigue que se dejen de fabricar, no se perderá lo que esto pueda contribuir.

"Pfo. 55.—Paréceme Señor que practicando estos arbitrios, pudieran ayudarnos en mucho; y aún quedan en corriente para otras obras públicas o expensas de esta Ciudad, porque de no tomar ejecutivamente resolución, la obra se trasa, a los operarios se les dilata la incomodidad que padecen, Su Magestad lo gasta en los desperdicios que, por no tener propias Oficinas los oficiales, resultan y se hacen sensibles por continuadas; y para disminuirlos se aumenta el afán de evitarlos. Aguardar a que venga de la Europa resolución u otras moratorias, que de lo ordinario se ocasionan, es apartarse de la gloria de conseguir el mérito de adelantar a Su Magestad este servicio.

"Pfo. 56.—Y porque el tiempo me estrecha y deseo restituirme a mi Patria; y sólo el motivo de desempeñar el encargo que, en nombre de Su Magestad se me hizo, sin que esto parezca sobrada confianza, pues he procurado con deseo de acertar ejecutar lo que en la esfera de mis fuerzas ha cabido solo este encargo, vuelvo a decir me ha precisado a mantenerme en este Reino, teniendo presentes los atrasos que mi caudal y dependencias han padecido con mi ausencia, lo que resulta en notable incomodidad de mi familia y desconsuelo mío de no poder aliviarla, por la inmensa distancia de este a aquel Reino y la imposibilidad de ejecutarlo con mis empeños. Vuestra Señoría en todo determinará lo que al Real servicio convenga, con el acierto que siempre acostumbra.—Guatemala, y Febrero 8 de 1735 años.— *Br. Joseph Eustachio de León."*

Al contemplar hoy, después de doscientos diez años, la sólida y amplía fábrica de la Real Casa de Moneda, ejecutada bajo la dirección y empeño del Presbítero de León, no podemos menos de admirar el patriotismo, el desinterés, la paciencia y la férrea voluntad de nuestros antepasados. ¡Cuántas dificultades, cuántas vicisitudes, cuántas moratorias tuvieron aquellos ínclitos varones qué vencer para la realización, en nuestra antigua capital, de obras materiales, que aunque desgastadas por la acción de los terremotos y de la no menos cruel destrucción del tiempo y de los hombres, se yerguen austeras hoy día, causando la admiración de propios y extraños! Y, sin embargo el esfuerzo, la emulación al servicio del lejano monarca y de los intereses patrios, logró vencer todos los obstáculos. Al igual de los conquistadores que luchaban contra millares de los naturales de la tierra, atravesaban bosques impenetrables, serranías y pantanos, construían puentes para salvar ríos invadeables y disputaban la vida a los dardos envenenados, a las fiebres del trópico, a las fieras e insectos, los colonizadores de nuestra antigua Patria España se empeñaron en legarnos monumentos de pública o de espiritual utilidad; y los funcionarios leyes y disposiciones de buen gobierno, encaminadas a promover la justicia, el orden y la felicidad de los pueblos.

VI

Como hemos aseverado antes, el edificio de la Real Casa de Moneda se encuentra hoy en perfectas condiciones, a excepción de las habitaciones del lado Norte, colindantes con el Real Palacio, que ya de por sí en estado ruinoso, sufrieron otros daños con el terremoto del 6 de agosto del pasado

año de 1942. Toda la fábrica de bóveda está en excelentes condiciones. Recorrimos los techos y no pudimos notar una sola grieta. La portada que fué una obra maravillosa de arte, fué substituída por otra más sencilla. El taller de fundición está ocupado por el despacho del vigilante de licores y por la oficina de los señores González, fabricantes de licores. El salón del cuño por las oficinas de la Agencia de la Tesorería Nacional. Las salas de ensayo, de blanquear y del juez de balanza, situadas al lado Sur, están ocupadas por las fábricas de licores. El primer patio ostenta en el centro una pequeña fuente circular y el segundo patio, del lado Oriente, da albergue a la Policía de Hacienda. Las arcadas del corredor del lado Sur del primer patio se encuentran también en muy buen estado. Fué este edificio de los muy contados que se libraron de la ruina de Santa Marta y de la piqueta de los traslacionistas, empeñados en destruir lo que había quedado en pie en nuestra antigua capital, para poder cohonestar el pedimento de traslado al Valle de la Ermita. Precisamente doscientos años después del célebre terremoto de San Miguel en 1717, pudimos comprobar cuán equivocados estuvieron el Capitán General don Martín de Mayorga y todos los que lo apoyaron y secundaron después del 29 de julio de 1773, cuando pudimos palpar en amarga experiencia, la destrucción total de nuestra nueva capital, por los terremotos que principiaran la fatídica noche del 24 de diciembre de 1917. Fué este fatal suceso una manifiesta reivindicación a los esfuerzos terronistas, encabezados por el Arzobispo Cortés y Larraz, para lograr que se reedificara la hermosa ciudad en el mismo sitio del Valle de Panchoy. Posteriormente pudo comprobarse también que todos los ámbitos de nuestro territorio están expuestos a los continuos fenómenos sismicos; y hemos venido a la justificada conclusión de que los traslados a otros sitios, de las poblaciones arruinadas, no causan sino el retraso del progreso de los pueblos y la miseria económica de los mismos.

VII

Dos días después de la bendición del edificio de la Real Casa de Moneda, que se verificó, como ya dijimos, el 13 de julio de 1738, dispuso el Superior Gobierno que se hiciese minucioso reconocimiento de la fábrica y sus oficinas, para informar al rey, comisionándose para ello a los oficiales reales de la Caja Real y al Tesorero y Contador de la Real Casa de Moneda, con asistencia del Director, Bachiller don José Eustaquio de León. Copiamos a continuación el acta en que el Capitán General don Pedro de Rivera y Villalón ordena y manda se verifique el reconocimiento:

"En la Ciudad de Guatemala en quince de Julio de mil setecientos y treinta y ocho años, el Señor Don Pedro de Rivera y Villalón, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, Visitador General de los Presidios internos de Nueva España, del Consejo de Su Magestad, Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de este Reino, etc., dijo: que por cuanto la tarde del dia trece del corriente mes y año, con el motivo de haberse concluido la fábrica de la Real Casa de Moneda, se dispuso y procedió con toda solemnidad, a la bendición por el Imo. y Rvo. Señor Obispo de esta

EXPLICACION DEL PLANO

A—Pasadizo, muro y almenas en contorno de esta fábrica

B—Sala de la afinación y fundición

C—Pasadizo

D—Cuarto para materiales de fundición y afinación

E—Patio y pila de la fundición

F—Fundición de oro en escobilla

G—Patio y pila y estanque para la fundición de oro

H—Cuarto para materiales de la fundición de oro

I—Sala del ensayo

J—Cuarto del portero

K—Sala del despacho y balanza

L—Cuarto del tesorero

M—Portada y puerta principal

N—Escalera para subir a los altos

O—Cárcel y arriba Coro

P—Capilla

Q—Carbonera en un cuarto bajo de la sala de armas

R—Hornaza y brasage

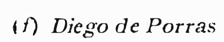
S—Sala del Cuño

T—Sala del tallador

V—Sala de la blanquición

R—Corredor seguido hasta la puerta principal

Z—Patio principal con dos pilas



(f) *Diego de Porras*

Diócesis Mtro. Don Fray Pedro Pardo de Figueroa. Y porque del funcionamiento y conclusión de esta obra debía darse cuenta a Su Magestad, con la debida justificación, mandaría y mando que Oficiales Reales de la Caja de esta Corte, Contador y Tesorero, que aquí mismo lo son de dicha Real Casa, con asistencia del Padre Director de ella, procedan por ante el escribano de la Real Casa y con Perición de la mayor satisfacción, al reconocimiento de la calidad de solidez y firmeza de dicha casa, de todas sus piezas y oficinas y si estas se hallan con los hornos, lavadores y demás menesteres conducentes a la fábrica de dicha casa, necesarios para la de la moneda; y si todas las dichas piezas, oficinas, hornos y demás a ellas conducentes, se halla perfecta, menos concluso, exponiendo en dicha diligencia, con toda separación, distinción e individualidad, la situación y orden de cada pieza y sus circunstancias, haciendo se forme un diseño de dicha Casa, para que con más claridad pueda venirse en conocimiento de la referida, su situación, piezas y oficinas de que se compone y del orden que tienen, el que se ponga con las diligencias que se practicaren, en virtud del Real acuerdo, las que conclusas con dicho diseño presentarán. En este Superior Gobierno y así lo proveyó, mandó y firmó.—Rivera.—Ante mi: Francisco de Pereira." (11)

El acta de reconocimiento dice así:

"En la Ciudad de Santiago de Guathemala, en veintiocho días del mes de Agosto de mil setecientos treinta y ocho años, ante sus mercedes los Oficiales reales de la Real Hacienda y Caja de esta Corte, Don Juan Joseph Martínez Patiño, Contador y Don Santiago Nuñez de Villavícencio, Tesorero. Presente siendo el Br. Don Joseph Eustachio de León, Presbítero Director de la Real Casa de Moneda de esta Corte, y por ante mí el escribano de S. M. y de dicha Real Hacienda y Caja, Pareció Diego de Porras, Maestro Mayor de arquitecturas en esta Ciudad, a quien doy fé conozco, quien Dijo: que en cumplimiento del cargo que tiene aceptado y jurado en estos autos sobre el reconocimiento mandado hacer de dicha Real Casa de Moneda, conforme del auto de este Superior Gobierno; y sobre que es notificado a que formase un diseño puntual de la situación de la mencionada casa, para que conste en los autos, hacía e hizo a sus mercedes presentación del tal diseño que con la mayor inspección, cuidado y esmero ha formado en estos días atrás; y que conforme al presentado diseño, están todas sus oficinas cumplidas y perfectamente acabadas; y que en cuanto a su calidad, solidez y firmeza, por lo que mira a los cimientos de dicha fábrica, que es en lo que estriba su fundamento, tienen de profundidad tres varas (y más donde ha convenido hasta encontrar la mayor firmeza) y de ancho vara y cuatro sesmas. Y sus paredes el ancho de vara y cuatro sesmas; y las paredes de las cabeceras e intermedios tienen la vara de ancho y su fábrica es toda de piedras y mezclas electas. Y por lo que mira a las mochetas de las puertas, ventanas, alacenas, pilares, cornizas, arrancamientos y bóvedas y claraboyas y linternillas, todo esto es fabricado de ladrillo con mezclas sobresalientes y así mismo todos los pisos de las piezas

(11) M.S. del Archivo General del Gobierno, legajo Nº 1655, capa 26324, Cartap. Nº 8.

se hallan enlosadas con ladrillos cuadrados, con declaración de que todas las ventanas y claraboyas de fundición, blanquición, talla, hornaza y capilla tienen rejas dobles de fierro pintadas al óleo. Y por lo que mira a puertas y ventanas y las que para mayor adorno de la sala del despacho, con sus ventanas sobrepuestas de madera, estas con sus molduras, las puertas con sus basas, columnas y remates coronadas de las armas reales, lo cual por pertenecer a la obra de carpintería, declarará sobre esto el maestro nombrado. Que por lo que toca a pilas, tiene una en el patio principal, que se surte en parte del remanente de este Real Palacio. Otra en el patio de la fundición con medio real de agua, que dió esa nobilísima Ciudad para la servidumbre, cuya data se toma de una alcantarilla del Colegio Seminario, que dista como doscientas varas; y del remanente de dicha pila se provee la que se halla en el patio del ensaye. Y que la portada principal es obra Toscana, de piedra de cantería azul, adornada de cuatro columnas que gravitan sobre sus basas y sobre sus capiteles, subiendo el arquitrabe, friso y corniza, sobre que se funda el segundo cuerpo en que se lee el escudo de las armas Reales y luminado entre dos columnas y sus arbotantes y dicho escudo ciñe una corona dorada de la misma piedra con sus remates y almenas correspondientes. Y que dicha casa por lo que mira al poniente y sur, es murada de cal y canto, con sus almenas de ladrillo, dadas de azul para su mayor lucimiento; y sobre la portada y la almena de la esquina tiene sus cruces de fierro doradas. Todas las piezas por dentro y fuera, hasta las superficies de las bóvedas están de mezcla blancas y finas bruñidas y por lo interior con sus cenefas de colores finos. Y todas las piezas y ventanas de dicha Real Casa de Moneda, imitando el relieve de las puertas y ventanas de la sala del despacho; y las demás cenefas de patios y pasadizos tienen una mano de color encarnado para su mayor adorno. Todos los patios, pasadizos y calle con las taujías correspondientes a sus desagües, así de pilas como de las aguas llovedizas, son de piedra y mezcla para su mayor duración. Que en todas las piezas de la casa que lo necesitan, hay hornillos, recocimientos, fraguas, lavadores y demás conducentes a la fábrica de moneda, como es manifiesto por estar todo corriente. Y que todo lo dicho es obrado y ejecutado por el declarante, según arte y a todo costo (según la distribución de sus piezas de dicha casa, ordenadas y dirigidas por el Br. Don Joseph de León, Director de ella) y como nombrado que fué desde el principio de su erección por este Superior Gobierno y a su leal saber y entender, y la verdad para el juramento que tiene hecho en la aceptación de su cargo. Declaró ser de edad de cincuenta y nueve años y lo firmó con sus mercedes, de que doy fé.—Testado—hay hornillos—No vale.— *Juan Joseph Martínez Patiño.—Santiago Nuñez de Villavicencio.—Diego de Porras.*—Ante mí *Jorge de Messa y Llerena,* Secretario de la Real Hacienda." [12]

Aparece también en los autos el informe del Director de la Real Casa de Moneda, Bachiller don José Eustaquio de León, acerca del costo original del edificio, cuando aún era Presidente de la Real Audiencia y Capitán Gene-

---

(12) M.S. del Archivo General del Gobierno, Leg. 1655, caja 26324, Cart. Nº 8.

ral del Reino el señor de Echévers y Subiza; así como lo gastado después, hasta el día de la inauguración y solemne bendición de la fábrica. Por creerlo de interés copiamos integro este documento:

"Informen Oficiales Reales que lo son de la Real Casa de Moneda sobre el contenido de este escrito; y con las diligencias de reconocimiento de la fábrica de la casa que se les mandó ejecutar; y fecho se traiga.—Rúbrica del Presidente.

"Ha tenido de costo esta Real Casa de Moneda veinte y ocho mil setecientos setenta y dos pesos, seis reales y medio. Los tres mil setecientos noventa y dos pesos, cuatro reales y medio que se gastaron en tiempo que corrió con dicha fábrica el Señor Presidente Don Antonio Pedro de Echévers y la restante cantidad que he suplido, en conformidad de los Decretos de Vuestra Señoría, de cuya importancia estoy satisfecho. Y es declaración que esta cantidad se ha compuesto de los seis mil pesos que su Magestad aplicó para esta fábrica y lo restante que ha producido la labor de moneda. Y respecto del cálculo que se tenía formado del costo que podría tener perfección las precisas oficinas de esta Casa, según consta de autos. A diligencias que se ejecutaron en virtud de lo mandado por este Superior Gobierno, sobre los dichos tres mil setecientos noventa y dos pesos cuatro reales y medio, gastados por el Señor de Echévers en las piezas que quedaron informes, se avaluó por los inteligentes la obra de albañilería en veinte mil novecientos pesos, la obra de carpintería en mil ochocientos veinte y siete pesos, la obra de herrería, en dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos, cuyas cantidades componen veinte y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos cuatro reales y medio. En cuya atención parezca haberse ahorrado doscientos veinte y un pesos y cinco reales, fuera de las ventajosas mejoras que en dicha Real fábrica se hallan ejecutadas, conviene a saber: Sala de Tesoro, Corredor, Cuarto de Capilla, Cárcel, Subida a los altillos, Puerta y Portada sobresaliente, Muro coronado de almenas, la Pared que divide el Palacio, Conductos de aguas y fuentes, Empedrados de patios, pasadizos y calles. Todo lo cual componiendo más de la cuarta parte (respecto de lo que se tenía planeado) debe estimarse dicha mejora en más de siete mil pesos, teniendo siempre presente quedar esta dentro del referido avalúo, con más el ahorro que queda expresado.

"Y por cuanto la voluntad de Su Magestad es que la moneda se labre circular, en todos sus Dominios, pidiendo esta la fábrica de los Reales Ingenios, para que se consiga, debo como Director, en cumplimiento de mi obligación, proponerlo a V. S. para que sobre este asunto,. tome las acordadas providencias que siempre acostumbra.

"Y por lo que se ha ejecutado mediante arbitrios y personal asistencia ha sido todo a vista de V. S. si algo hubiese digno de su aceptación, espero merecerle, se sirva mandar que se me dé testimonio para los efectos que me fueren favorables. Como también de haberse hecho a mi costa el Cortejo y Reales que en demostración de tanto júbilo y obsequio de la Magestad del Rey, Nuestro Señor, que Dios guarde, se arrojaron a la plebe el dia trece de Julio del año pasado, en que se celebró la bendición Episcopal de dicha Real Casa de Moneda, que autorizó V. S. con su asistencia, acompañándole los Señores de la Real Audiencia, los Ilmos. y Rdmos. Señores Obispos de Goathemala,

Comayagua y Nicaragua, ambos Cabildos Eclesiástico y Secular, Ministros de esta Real Casa de Moneda, Clero, Prelados de Religiones y el más florido concurso de esta Ciudad.—Goathemala, ocho de Enero de mil setecientos treinta y nueve años.—*Joseph Eustachio de León.*" (13)

VIII

Como pudimos apreciar en la real cédula, copiada en el punto primero de estos apuntes, entre las causas que ocupaban destacado sitio, en los considerandos de los Presidentes de la Real Audiencia, señores Cosio Marqués de Torre-Campo y General Rodriguez de Rivas, en el pedimento de fundación de la Real Casa de Moneda, resalta la pobreza y miseria de los habitantes del Reino, debida a la falta de comercio, industria y agricultura, señalándose causa ocasional, la carencia casi absoluta de moneda circulante.

Existian ricos minerales de oro y plata, particularmente en la Provincia de Honduras, localizados en los distritos de Tegucigalpa, El Corpus y Yuscarán; pero no se podian explotar en todo su auge por la falta de moneda para pagar a los operarios y cubrir los reales derechos de la Corona.

Es indudable que el establecimiento de la Casa de Moneda vino a ejercer una influencia beneficiosa en la industria minera después del año 1738. Se dió nuevo impulso a las primitivas labores; y los metales extraidos pudieron sostener la acuñación de monedas, cuya circulación también influyó favorablemente en la industria y el comercio del añil, bálsamo, cueros de res, zarzaparrilla y otros frutos naturales, no asi el del cacao, que continuaba languideciendo debido a los gravámenes prohibitivos que pesaban sobre tan importante producto, lo cual hacia ineficaz su cultivo y expendio para el exterior. Sin embargo bastante pudo aliviarse la precaria situación de las clases desheredadas.

Los minerales de Honduras han producído y aún siguen produciendo enormes cantidades de plata. Desgraciadamente para Centroamérica, aquellas empresas pasaron, desde hace tres cuartos de siglo, a propiedad de compañías extranjeras; y el metal se exporta, sin quedar lo necesario para la acuñación de monedas en las cinco secciones del Istmo, cuyos gobiernos se ven obligados a mandar acuñar las monedas en el exterior, en la mayoria de los casos, o bien adquirir allá los metales necesarios, hulla y demás elementos indispensables para la acuñación en las fábricas de moneda existentes. Por el año de 1888, siendo niños, tuvimos la oportunidad de pasar una temporada en el mineral de San Juancito, a pocas leguas de Tegucígalpa y perteneciente a la "Rosario Mining Company". Alli pudimos presenciar todas las operaciones, desde la extracción del mineral, hasta la fundición y envio de las barras de plata en recuas de mulas, para ser embarcadas en el puerto de San Lorenzo sobre el Golfo de Fonseca. Recordamos aún y pudimos admirar en aquella época, la actividad y maravillosa organización del trabajo y la maquinaria, que para aquellos tiempos era excelente. Los molinos mecánicos trabajaban día y noche, sin parar un solo instante. Aquellas em-

(13) M.S. del Archivo General del Gobierno, Leg. 1655, caja 26324, Cartap. Nº 8, folio 63.

presas norteamericanas rendían muy buenos dividendos a sus accionistas. Los nacionales sólo podían aprovechar de tanta riqueza, los sueldos y jornales que recibían por su trabajo.

Contrista el ánimo pensar que la falta de asociación, cooperación y confianza mutua que existe entre los centroamericanos, más que por la falta de capitales, nos privan siempre de aprovechar íntegramente los ricos dones que Dios ha derramado en abundancia en este Istmo, el cual llegará a ser, en no lejano día, el centro del comercio universal.

Otras naciones aprovechan sus recursos minerales y el producto se convierte en moneda circulante, o se exporta a países que carecen de metales, quedando el beneficio del trabajo y las utilidades en manos de los nacionales. ¿Cuándo podremos nosotros hacer otro tanto?

Sin embargo, hay excepciones en nuestra nacionalidad. Aunque contadas, existen empresas industriales en otros ramos, cuyos fundadores y sucesores, a fuerza de perseverancia, trabajo y honradez, han logrado mantener y acrecentar sus industrias con prometedor empeño y entusiasmo, a través de varias generaciones.

Por lo que incumbe al comercio marítimo, tócanos ahora exponer que, desde fines del siglo XVI, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala se dirigía insistentemente al Rey, haciéndole patética relación de la penuria general del pueblo, ocasionada por las restricciones impuestas al comercio y la agricultura, muy abandonada, así como la minería. Hacía ver que se habían descubierto ricos minerales en diversos lugares del Reino; pero que no era posible inducir a los indios al laboreo de ellos, por lo que los mineros, cada vez más pobres, amenazaban con el abandono total de sus empresas; y sugería la importación de esclavos negros para tales trabajos y poder así dar incremento a la industria. Llegó a tal extremo el descenso del señoreaje o reales derechos que se cobraban en las fundiciones de metales, que los oficiales de la real hacienda resolvieron hacer efectivo solamente un décimo en vez de un quinto del producto neto.

Pedía el Ayuntamiento la habilitación permanente del puerto de Iztapa, situado a doce leguas de Santiago sobre el mar del Sur. Allí se había construido y equipado una escuadra, por cuenta del Adelantado don Pedro de Alvarado, con el fin de emprender, en sociedad con don Antonio de Mendoza, Virrey de la Nueva España, el descubrimiento y conquista de las Islas Molucas o de La Especiería. Como sabemos, este fué el último de los viajes del Adelantado, pues le costó la vida.

Hacía ver el Ayuntamiento las ventajas que se obtendrían al abrir Iztapa al tráfico marítimo, entre otras, su cercanía a la ciudad capital, la abundancia de maderas finas, que en cantidad ilimitada existían en sus alrededores, propias para la construcción de embarcaciones. Había allí enormes árboles de cedro y caoba, al paso que las plantas fibrosas, como la "pita floja", crecían en aquellas costas en proporciones inagotables y servirían para la fabricación de la cordelería, cables y amarras para los bajeles. La trementina y la brea podrían procurarse en los bosques de pino, situados en el valle de Inmaís, a corta distancia del puerto. [14]

(14) Carta del Cabildo al Rey, 20 de abril de 1591.—Arévalo, Colección de Doc. Ant. 77-8. Bancroft, "Hist. of Central America". II-XXI-384.

Sin embargo, poco pudo obtenerse en el sentido de aprovechar estas ventajas; pero el tenaz Cabildo continuó sus gestiones en años sucesivos, hasta que en 1593, no solamente obtuvo la habilitación del puerto de Iztapa, sino la creación de otro llamado Estero del Salto, situado a siete leguas del mencionado y el cual tenía capacidad para el anclaje de navíos de cien toneladas.

No se consideró satisfecho el noble Ayuntamiento con la apertura de puertos sobre el océano Pacífico, con la importación de esclavos para los trabajos de las minas, ni con la reducción de los reales derechos. Consideraba que no existiría prosperidad, ni podría elevarse el nivel comercial de estas provincias, mientras no se aboliera la abrumadora carga que pesaba sobre el cacao, único producto exportable que positivamente dejaba algún margen de utilidad.

A este propósito cabe aquí hacer constar que en la provincia de San Salvador, una plantación de cacao de apenas dos leguas cuadradas, producía 50,000 cargas de ocho arrobas cada una, valoradas en 500,000 pesos en las cosechas mayores y menores de un año. [15]

Aun cuando parezca exagerado este dato, puede estimarse, reduciéndolo a la mitad, a qué cifras habría montado la prosperidad del Reino de Guatemala, si no hubiese existido un gravamen injusto y prohibitivo, solamente con la mira de favorecer al cacao de Guayaquil. Al principio se dificultaban las transacciones comerciales del fruto, por la carencia de moneda circulante; pero una vez establecida la Real Casa de Moneda, se habría facilitado grandemente el tráfico; y al exportarse en fuertes cantidades tan valioso producto, se habría nivelado con creces la balanza de pagos, suprimiéndose la desastrosa emigración de la nueva moneda acuñada. He aquí un principio de economía sustentado por las modernas legislaciones, en beneficio de la riqueza colectiva de las naciones.

Siguiendo este inalterable principio, podemos llegar a la irrebatible conclusión de que no basta suministrar a un pueblo moneda en abundancia, cuando no trabaja para producir géneros exportables, o bien se le impide que los produzca o los venda, mediante restricciones o gravámenes de cualquier naturaleza. La prosperidad y bienestar de un pueblo está en razón directa de la libertad de trabajo, la de producción y la de venta en el exterior de los géneros producidos, bien sea que correspondan a la agricultura o a la industria manufacturera. De otra manera, de nada servirá la abundancia de moneda, que momentáneamente podrá favorecer al pueblo, mediante la circulación en general y el suministro de créditos al comercio; pero que necesariamente, muy pronto, tendrá que ser absorbida por los individuos o instituciones capitalistas; y cuando la importación excede a la exportación, el saldo tiene que ser inevitablemente cubierto por la moneda en metálico, o por barras de metal adquiridas con la misma moneda. Esto fué lo que precisamente aconteció en el Reino de Guatemala en el siglo XVIII. Las clases laborantes producían en abundancia trigo, maíz, frijoles, legumbres, ganados, aves e infinidad de otros artículos, destinados al consumo interno. Como dice el padre Thomás Gage, quien vivió durante tres años en la ciudad

(15) Relación de Palacio, en Pacheco y Cárdenas, Colec. de Doc., VI-15.

de Santiago de Guatemala, estaban tan bien abastecidos sus mercados y eran tan sumamente baratas todas las provisiones, que era muy difícil encontrar un solo mendigo en toda la ciudad. Para ponderar la enorme producción de ganado vacuno y ovino existentes en la provincia, asegura que "un solo ganadero, al llegar a su propia Estancia y terreno, podía contar y marcar cuarenta mil cabezas de ganados de diversas clases". (16)

Así pues, todas las poblaciones, aun las más humildes, se veían ampliamente abastecidas de carnes, a precios tan reducidos, que estaban al alcance del más pobre. Nadie dejaba de comer carne.

Por considerarlo interesante y curioso, hacemos un paréntesis a nuestro relato, para traducir la breve descripción que hace el padre Gage de la ciudad de Santiago de Guatemala, especialmente de sus abastos. Dice así:

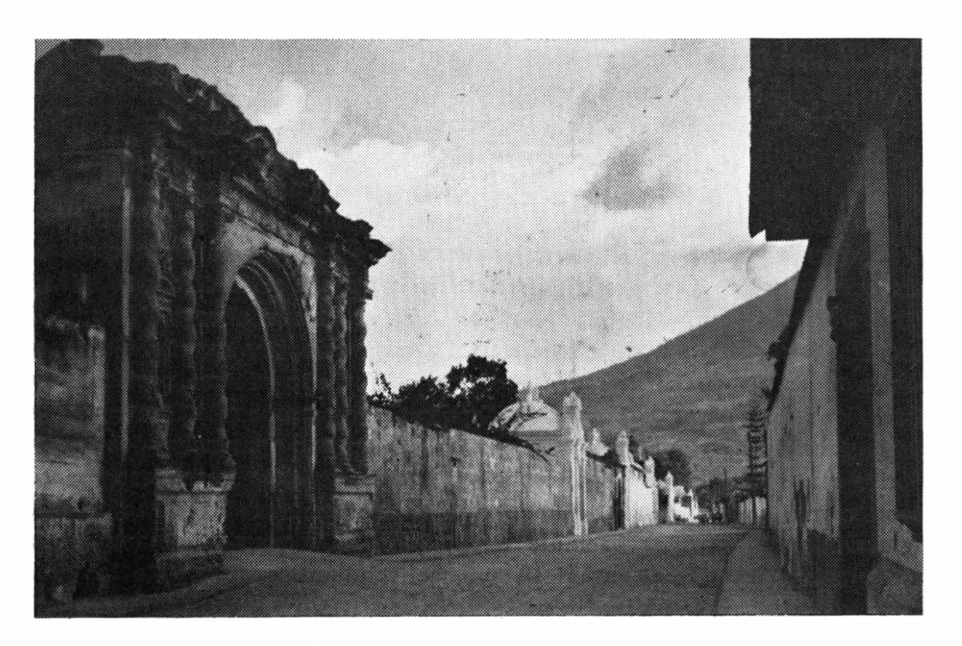
"La ciudad puede contener como cinco mil familias, además de un suburbio de indios, llamado el Barrio de Santo Domingo, donde habrán otras doscientas familias más. La mejor parte de la ciudad es la que se une al suburbio de indios y se denomina tambien el Barrio de Santo Domingo, por razón del claustro de Santo Domingo que está erigido allí. Aquí existen las mejores y más ricas tiendas de la ciudad, con los mejores edificios, siendo la mayoría de las casas nuevas y bien construidas. Aquí está tambien un *Tianguez* diario (como le llaman) o sea un pequeño mercado al por menor, en donde muchos indios se sientan todo el dia para vender frutas, hierbas y cacao; pero a las cuatro de la tarde, por espacio de una hora, este mercado se llena de mujeres indígenas que se reunen para vender sus chucherías criollas (que son tan apreciadas) como atole, pinol, plátanos fritos, manteca de cacao, tortas de maíz indígena, con un pedacito de carne de ave o de cerdo fresco adentro, sazonada con bastante salsa de chile colorado, que llaman *Anatamales.*

"El clima es muy templado, bastante mejor que el de México o el de Oaxaca. Tampoco ninguna de estas dos ciudades se encuentran tan bien provistas de frutas, verduras para ensaladas, carnes de buey, carnero, vaca, ternera, gallinas, pavos, liebres, codornices, patos, faisanes y de trigo español e indiano, como se encuentra esta ciudad. Del mar del Sur (que queda en algunos lugares a no más de doce leguas) y de los ríos de la costa del mar del Sur y del fresco lago de Amatitlán y Petapa y de otro lago situado a tres o cuatro leguas de Chimaltenango (17) se provee abundantemente de pescado. Pero de carne de res existe tal abundancia, que excede, sin excepción, a todas las otras partes de América, como debe saberse por los suministros que se envían anualmente a España de los campos de Guatemala, en donde generalmente matan su ganado, más bien por aprovechar los buenos precios que se pagan en España por los cueros, que por lo sabrosa y gorda de su carne, que aunque no puede compararse con nuestra carne de buey inglesa, sin embargo es bastante buena para el consumo humano; y tan sumamente barata que, en mi tiempo, se vendían generalmente las trece libras y media por solo medio real, que es la moneda de menor valor allí, equivalente a tres peniques de aquí." (18)

---

(16) "New Survey of the West Indies", 278-9.
(17) Debe referirse el padre Gage al lago de Atitlán, situado en el departamento de Sololá.
(18) "New Survey of the West Indies", 278-280-81.

Como dejamos comprobado, por el dicho de una autoridad extranjera, verídica e imparcial, la producción de abastos para el consumo interior del Reino era tan grande, que el costo de la vida resultaba insignificante; y así se explica que comerciantes, agricultores y ganaderos de aquella época, hayan podido acumular fuertes capitales. En cambio, el comercio exterior era muy limitado. Según se desprende de la carta dirigida al Rey por el Director de la Real Casa de Moneda, Presbítero Bachiller don José Eustaquio de León, con fecha 5 de febrero de 1746, documento que dejamos copiado en el punto tercero de estos apuntes, toda la nueva moneda acuñada se extraía del Reino. El padre de León no dice con qué objeto; pero en el pedimento al Rey para obtener la fundación de la Casa de Moneda, el Presidente y Capitán General señor Cosío, Marqués de Torre-Campo, expresa que la moneda se extraía para cubrir los embarques de mercancías que pedía el comercio de Guatemala. Esto confirma nuestra tesis de lo inútil que resulta para la prosperidad de un país la provisión de moneda, cuando no existen suficientes géneros de exportación, destinados a cubrir lo que se importa del extranjero. Vemos pues, que los fundamentos que rigen las normas económicas de las naciones, a través de los siglos, están sentados sobre bases incomovibles, que nada puede alterar. Podrá variar el volumen de las operaciones; pero la ineludible ley de la oferta y la demanda que norma los precios en el comercio y el trueque de productos naturales o manufacturados no puede impedirse ni restringirse, sin grave quebranto para el bienestar de los pueblos.



Calle de los Pasos, Antigua Guatemala

Anotaciones y documentos para la historia de los hospitales de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala

Por el socio activo, doctor
Julio Roberto Herrera S.

Estas anotaciones acerca de los hospitales de la Muy Noble y Leal ciudad de Santiago de los Caballeros, no deben ser consideradas como un trabajo fundamental y completo. El tema es amplio y reviste suma importancia.

Este artículo es una vista en conjunto, que más tarde me servirá de base para hacer un trabajo completo, aprovechando la abundante documentación que existe en nuestros archivos nacionales.

He deseado presentar ante los ojos del lector, un cuadro —mal bosquejado— de la magnífica labor desarrollada por el Ilmo. señor Obispo Francisco Marroquín, base de las instituciones culturales y de beneficencia de Guatemala, fundador del Real Hospital de Santiago, más tarde transformado en el Hospital de San Juan de Dios, por haber pasado aquél a la administración de los religiosos de esta orden. Asimismo, comprende este esquema de los hospitales, la defensa ardiente y protectora que se hizo del indígena, al instituir el Hospital de San Alejo, por los frailes dominicos. Finalmente, hay datos acerca del Hospital para convalecientes de Nuestra Señora de Belén, tan unido a la vida ejemplar del Venerable Hermano Pedro de San José Betancur, quien sentara las bases de la orden belemítica, que tan abundantes frutos ha dado en Perú y otras partes de Hispanoamérica.

He agrupado la historia sintética de los hospitales en secciones, para que el estudioso o el aficionado a estudios históricos, pueda formarse el concepto general de aquellas instituciones, siguiendo un plan más o menos cronológico, hasta donde me fué posible seguirlo.

Los capítulos, son los siguientes:

a) PRIMER HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

El primer Hospital de la ciudad de Santiago en el Valle de Almolonga, se originó de la ya muy famosa acta del Cabildo firmada por el hermano del Conquistador, el señor Teniente e Capitán General destas partes, Don Jorge de Alvarado, como se le designa en el acta de la sesión de noviembre de mil quinientos veintisiete.

En dicha junta que duró dos días y en la que se dispuso el asiento de la ciudad y en donde se discutió largamente sobre las conveniencias de lugar elegido y la localización de cuarteles, Ayuntamiento, etcétera, etcétera, también en uno de los puntos de esta acta se establece y señala un sitio para el primer Hospital.

"Despues de lo susodicho, en el valle de Almolonga, a veinte é dos dias del dicho mes de noviembre, dia de Santa Cecilia del dicho año, por ante mí el dicho escribano, el dicho Sr. Capitan vistos los pareceres de susodichos, juntamente con el dicho Gonzalo Dovalle alcalde, é con los regidores é vecinos de esta ciudad en dicho valle. E estando en él el dicho que aquel fuese el asiento desta ciudad de Santiago, que á él asi mismo le parecia que era bueno, é luego presentó un escrito firmado de su nombre, su tenor del cual es este:. . .

"Otro sí mando que se señale un sitio para un hospital, á donde los pobres y peregrinos sean acorridos y curados, el cual tenga por nombre y advocacion el hospital de la misericordia."

Es pues, el hermano del Conquistador, el Teniente y Capitán don Jorge de Alvarado, el que dispone se designe el sitio en que debía erigirse el primer *Hospital de la Misericordia.* Cosa muy diferente de lo que pasó en algunas colonias españolas de Sudamérica, como nos cuenta el Doctor Gualberto Arcos en su interesantísimo capítulo sobre los Hospitales del Ecuador (página 1196):

"Cláusulas análogas a ésta existen en otras muchas capitulaciones, pero los conquistadores, dedicado su afán a los intereses personales, olvidaron todas estas cláusulas y aun las órdenes expresas que al respecto recibieron posteriormente de los Reyes de España."

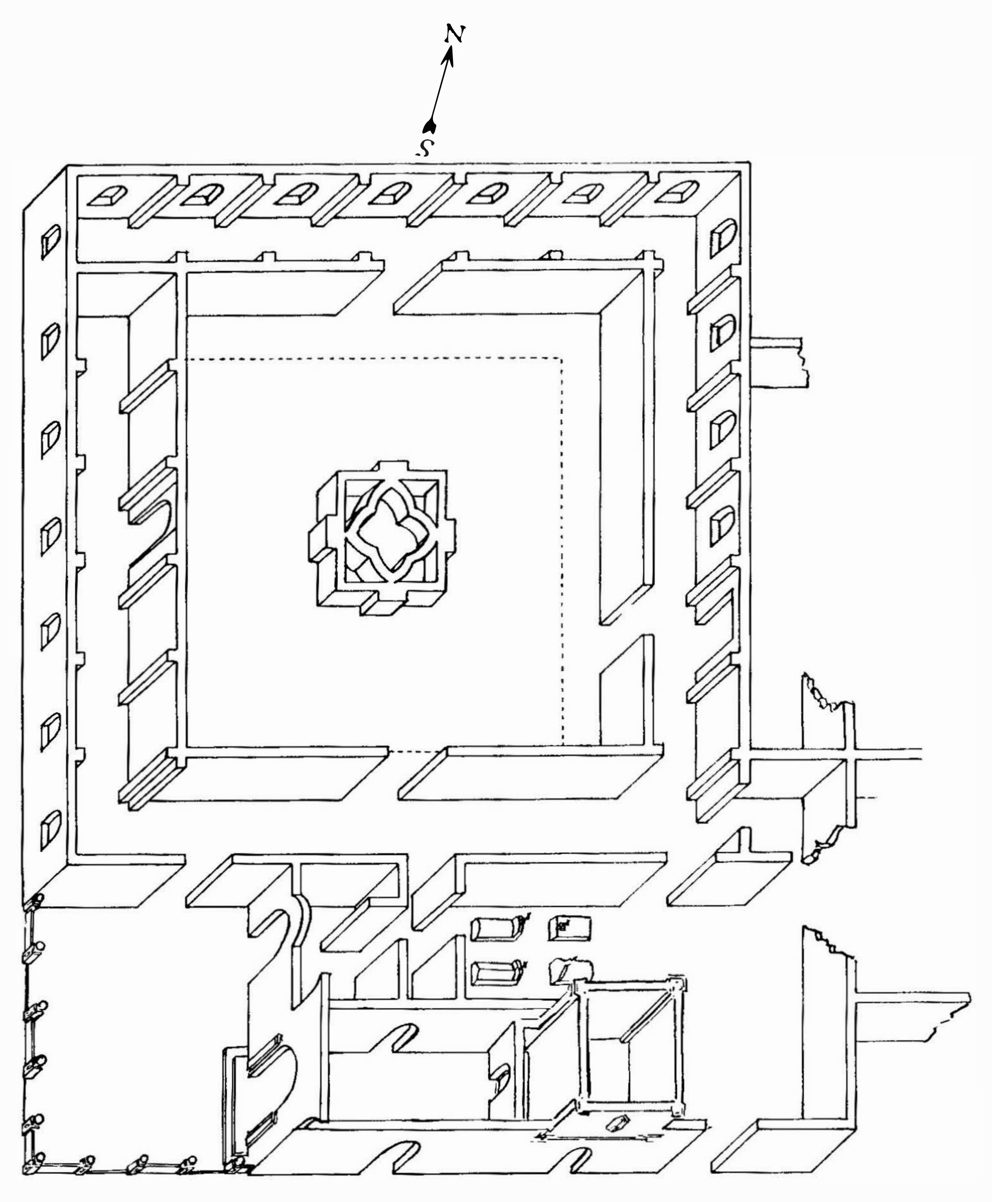
La disposición del Cabildo del año de 1527, parece que quedó por mucho tiempo sin efecto, debido tal vez a las muchas vicisitudes que se suscitaron en el Ayuntamiento con la llegada de Francisco de Orduña, quien con instrucciones de los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de sus Majestades en la ciudad de Tenustitlán, México, se hizo nombrar Juez de Residencia y Capitán General, desplazando así al Teniente de Gobernador don Jorge de Alvarado, en el mando del Ayuntamiento de la ciudad.

No fué sino en el año de 1530, cuando después de la sesión del Cabildo en el cual se presentó la Provisión Real de los señores Presidente y Oidores de la Audiencia y Cancillería Real de la ciudad de Tenustitlán (en el texto Temistitlán), por el cual se le confiere al Adelantado don Pedro de Alvarado, los títulos de "Gobernador y Capitán General destas partes, y con ello fueron enmendadas disposiciones y mandatos que se habian anulado en el tiempo de Juez de residencia Orduña".

Y como el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* y papeles relativos a Don Pedro de Alvarado, termina en su primera parte en el acta de Cabildo de fecha lunes 23 de mayo de 1530, transcribimos la parte del acta del Cabildo de 9 de noviembre del mismo año que aparece en el importante libro de don José Flamenco, fecha 9 de noviembre de 1530.

"Que para hazer una casa y Hospital para la Santa Cofradia de Nuestra Señora se diese un sitio que para ello fuere conveniente.

"E para ello le señalaban el sitio de la Cruz, que está cerca de la fuente, entre los dos caminos de las dos calles reales é que allí se tome todo el sitio que para ello fuese menester."



Plano del Hospital de Santiago

Fray Francisco de Ximenez dice:

"...porque no se pudo en un día ni en muchos hacer todo lo que aquí se dispuso, sucedió que no habiéndose puesto en obra ni la Ermita ni el Hospital hasta el año de 1530, este año, a 20 de Julio pidieron algunas personas devotas de la virgen se les seña-

lase el sitio para hacer su Ermita que estaba prometida, y no diciendo el Cabildo más que ciertas personas, su paternidad añade *Religiosos* para introducir su quimera, y no diciéndose a la imagen más que la *Hermanita de N. S. S. P.* añadió que está escrito primer Convento de Santo Domingo, lo cual no se halla en el libro, y así hube de sacar testimonio de aquesta falsedad: y luego a 9 de noviembre, en otro Cabildo de aquel mismo año, se pide por otras personas que se les señale el sitio para hacer el Hospital para fundarla en él la Cofradía de Nuestra Señora, la cual fué de la Misericordia, como consta en las escrituras que para el Hospital Real de Guatemala, pasándose aquesta Cofradía con el Hospital cuando la ciudad se mudó el año de 1541 y allí se halla memoria de esta Cofradia hasta el año de 1557 en los dichos instrumentos, de haber sido vendidos al terrasgo unas tierras que tenia aquesta Cofradía a los indios de la Magdalena, de las milpas altas, 40 pesos; sobre que este presente año de 1716 han tenido litigio el Hospital Real contra aquestos indios, y Nuestro Padre Vásquez dice que aqueste pedimento fué para alargar el sitio interpretando el nombre de Hospital en el de Hospicio."

Este Hospital de la Misericordia, construido probablemente en el año de 1535, estuvo al servicio de los enfermos de la ciudad y de los peregrinos y viajeros que lo necesitaron hasta el año de 1541, año de la ruina de la primera ciudad de Guatemala.

Esto lo confirma Ximénez al referirse al asilo que allí se les dió a los primeros religiosos franciscanos que llegaron en ese mismo año y que como veremos más adelante estos hospitales también tenían el uso de dar albergue a los caminantes y viajeros que llegaban a la ciudad...:

"...... allí se acomodaron en la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios y lo más cierto es en el Hospital como su paternidad lo dice.....: *A los principios de aquel salón o chilote a manera de enfermeria de Hospital, allí se los hospedaron mientras se hacían modo de vivienda en la traza nueva de la ciudad ...."*

b) HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

HOSPITAL REAL DE SANTIAGO

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

En la segunda ciudad de Santiago de los Caballeros, el primer Hospital fué creado por el Muy Ilustre Licenciado don Francisco Marroquín, el primer Obispo de Guatemala y Gobernador interino. Este último cargo lo asumió por Cabildo de 16 de septiembre de 1541.

Fué el honorable Ayuntamiento, quien delegó plenos poderes en el Obispo Marroquín después de la muerte del Adelantado y de su muy noble

esposa doña Beatriz de la Cueva, la Gobernadora, que duró siete días; y quien pereció en la ruina de la primera ciudad de Santiago, del valle de Almolonga.

El Obispo don Francisco Marroquín se destaca como una de las figuras más insignes y gloriosas de la Colonia. Fué el fundador de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, del primer Colegio de doncellas, de la Santa Iglesia Catedral de Santiago, el organizador de las órdenes religiosas, el fundador del *Hospital de Nuestra Señora de los Remedios* y el fundador de la ciudad de Santiago de los Caballeros en el valle de Panchoy y Pancán.

El Licenciado don Francisco Marroquín llegó a la ciudad de Guatemala en unión del Conquistador, Adelantado y Capitán General don Pedro de Alvarado, de España en el año de 1530.

Y Ximénez nos lo dice: (1) "Trajo don Pedro en su compañía muchos caballeros y de ilustre sangre para ilustrar su tierra, que suya podría llamar pues la había ganado con su sangre..." "Trajo también al Santo Varón y a todas luces grande el Licenciado don Francisco Marroquín, en quien parece que la providencia del altísimo guió sus acciones para que este singular varón recompensase a Guatemala y a todas sus provincias, cuantas quiebras le podía haber causado."

Fué nombrado el Licenciado Marroquín Cura de la Iglesia Parroquial el 3 de junio de 1530 y más tarde Provisor, Juez y Vicario Ecco.

Elevada la ciudad de Santiago a la categoría de Villa y su Parroquia a la de Catedral, por recomendaciones del Adelatando fué elegido el Licenciado Marroquín a la dignidad de Primer Obispo de Santiago en el año de 1533. Fué consagrado en la ciudad de México el día 6 de abril por el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de México Fray Juan de Zumárraga.

Esta consagración le fué confirmada de Roma por Bula de su Santidad Paulo III de fecha 18 de diciembre de 1534, y recibió por Cédula Real fechada en Medina del Campo de 28 de julio de 1532 el privilegio de armas.

En el año de 1541 y con las atribuciones de Gobernador, fué el Obispo Marroquín quien dispone el sitio donde debía edificarse el nuevo hospital en el trazo de la ciudad. (2)

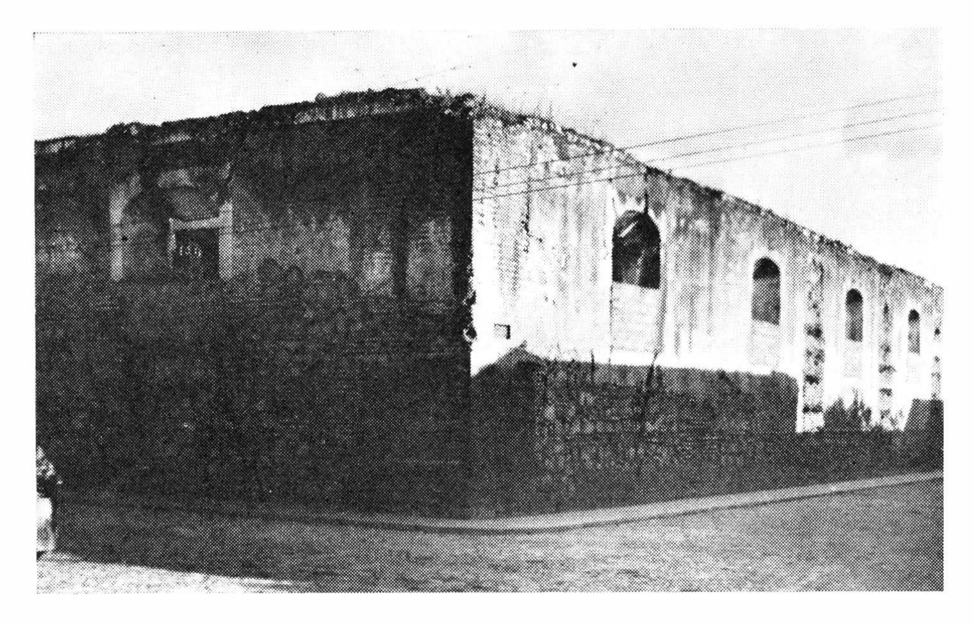
> "Desmontado pues, el sitio donde la ciudad se había de mudar y tendidas las lineas y cordeles para la traza de ella, Leste, Oeste, Norte y Sur, como allá está, se dió por asiento a la Santa Iglesia Catedral, que era el centro de donde diabian de salir las demas lineas; señalóse la plaza, Cabildo y Carcel y el Palacio Episcopal donde hoy el Palacio de los Presidentes, para que en él se fundara la Real Audiencia, cuando se pasó a Guatemala, y *dando sitio para el Hospital* y la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios del mismo modo que la fundó Jorge de Alvarado el año de 27........."

(1) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Compuesta por Fray Francisco de Ximénez. Tomo I. Biblioteca "Goathemala", de la Sociedad de Geografía e Historia. Vol. I, Cap. IX, pág. 173.

(2) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Compuesta por Fray Francisco de Ximénez. Tomo I. Biblioteca "Goathemala", de la Sociedad de Geografía e Historia. Vol I, Cap. XX, pág. 236.

Durante todo su Obispado, el Licenciado Marroquín cuidó y auxilió al hospital. En su Pastoral para la administración del Gobierno Eclesiástico de fecha 20 de octubre de 1537 dispone una parte de la repartición de los 120 castellanos de oro (vulgarmente llamados pesos):

> "De la misma manera las tres partes restantes de las siete sobre dhas, divídanse otra vez en dos, de las cuales una, esto es la mitad de las tres dhas partes libremente aplicamos a la fabrica de qualquiera Yglesia de dhos lugares y la otra parte, esto es conviene saber la mitad de las tres dhas partes *aplicada a los Hospitales...*"
> "Los dhos Hospitales están obligados a pagar diezmos al Hospital Real q. existe donde estubiere la Yglesia Catedral....."



Hospital de Santiago, Antigua Guatemala

En su testamento encontramos algunos datos que prueban que unas veces eran sus esclavos los que ayudaban a los religiosos a cuidar a sus enfermos, y otras veces eran los correos del Obispado los que traían de México menesteres que hacían falta en el hospital: (3)

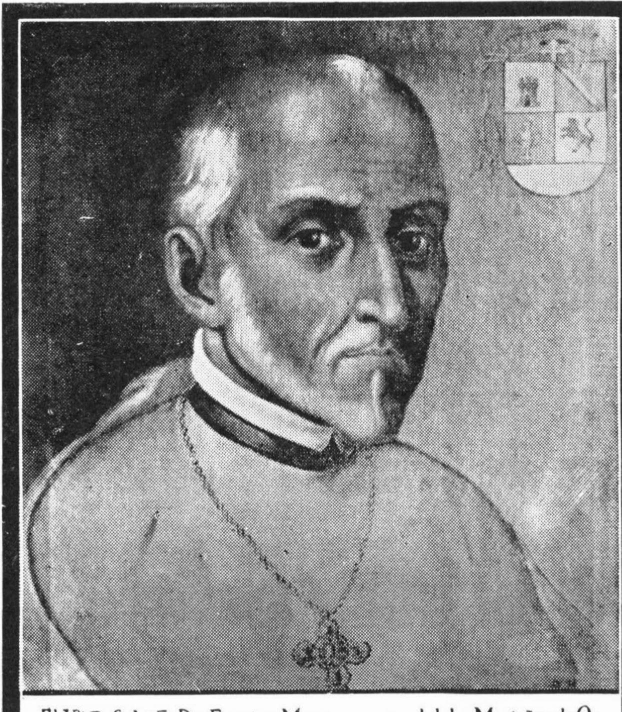
> "Item declaro que Baltazar de Aguilar me trajo de México ciertas cosas para la Iglesia y Hospital y de resto de todo ello le quedo debiendo doscientos e setenta y cinco tostones, mando que se le paguen de los bienes de la Iglesia pues lo trajo para ella."
> "Item declaro que en el Hospital están Antón y Lucia su mujer que los compré de Gaspar de Molina en seiscientos pesos y los puse en el Hospital para servicio de los pobres y pareciole al Doctor Antonio Mejía siendo diputado que era mejor venderlos y se

(3) Testamento e Codicilos del Ilmo. D. Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala. 1563. Paleografía original de J. Joaquín Pardo, Primer Secretario. Junio 26 de 1934. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Año XI. Guatemala, diciembre de 1934. Tomo XX, Nº 2.

vendieron y apartólos de la venta siendo casados en haz de la Santa Madre Iglesia de lo cual siempre he tenido mucho escrúpulo hasta que los torné ha haber y están en el servicio del Hospital los que son y es mi voluntad de hacer donación al dicho Hospital."

Por Cédula Real de 29 de noviembre de 1559 este hospital de *Nuestra Señora de los Remedios* que fué edificado el año de 1553, se convierte en el *Hospital Real de Santiago* y se le asigna $1,000 anuales y el Patronazgo del Apóstol Santiago.

En el año de 1630 llegan los Religiosos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y se encargan de la administración de los Hospitales y de la curación de los enfermos, asesorados unas veces por médicos, cirujanos o empíricos. (4)



"Su Majestad Felipe IV establece las reglamentaciones sobre la administración de los Hospitales por Cédula Real de fecha 28 de Septiembre 1645 confirmado el Auto de Consejo Real de Indias de 30 de Enero de 1632, siendo Presidente de la Real Audiencia de Guatemala Don Diego de Avendaño."

"EL REY.—Por cuanto haviendose entendido en mi Consejo Real de las Indias, por diferentes autos papales y cartas los ynconvenientes que abian resultado y resultavan de aver pasado, estar y residir en algunas de las provincias de las Indias los Hermanos de San Juan de Dios y lo que convenia poner remedio en ello y en la administración de los Hospitales, que tenian a su cargo y en la cobranza, gastos y cuenta de las rentas, haciendas y limosnas ellos, visto y considerando todo lo referido, se proveyó por los del dicho Mi Consejo, en treinta de Enero del año pasado, de seiscientos y treinta y dos.

(4) Real Cédula de 28 de septiembre de 1645 mandando sea cumplido el Auto del Consejo Real de Indias de fecha 30 de enero de 1632 A I 7.—14,299.—80. Paleografía original de J. Joaquín Pardo. Inédita.

Auto

"En la Villa de Madrid, a treinta días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y dos, los señores Gobernador y del Consejo Real de las Indias de Su Majestad, habiendo en lo que se debe ordenar y prescribir para que se escusen algunos excesos e inconvenientes que se han presentado en el dicho Consejo, acerca de haber pasado, estar y residir en las Indias y provincias dellas, los Hermanos de Beato Juan de Dios y darle forma, medio y orden como han de proceder en la administración de los Hospitales, que se les ha encargado y en la cobranza, gasto y cuenta de las rentas, haciendas y limosnas dellos, dixeron que mandaran y mandaron, que por agora y en el entretanto que otra cosa no se proveyere y mandare, los dichos Hermanos, guarden y cumplan acerca de lo referido en la Orden siguiente:

Orden

"Primeramente en ninguno de los dichos Hospitales aia de aver ni aya más Hermanos de los que fueren necesarios, para su servicio y ministerios, cura y limpieza de los pobres que en él se curaron. Que en el número de dichos Hermanos, le ayan de señalar y señales los Virreyes o los Presidentes y Audiencias reales de las Indias, con comunicación de los Arzobispos, Obispos en los lugares donde los hubiere y donde nó, los Gobernadores o Corregidores y Comisarios, con intervención de los Oficiales Reales, donde los ubiere, haviendo primero llamado y oido al Vicario General, o Prior de tal Hospital, para que informe y dé razón de lo que conbiniere y fuere preguntado.

Que para el dicho nombramiento, o, señalamiento, hayan de considerar y consideren, las calidades del Hospital de que se tratare y enfermos, que en él se suelen recoger y curar, unos años con otros, así de Españoles como de Indios, y las rentas fixas que tiene derecho el dicho Hospital, y las limosnas que se suelen juntar, y las demas circunstancias que les parecieron que pueden ofrecer y antes nombren y señalen uno, o dos demás que de menos por si acaso, alguno de los precisamente necesarios, acertare a morir, o estar enfermo o ausente.

Que de los que así se nombraren se podrá permitir que uno o dos sean sacerdotes, para que puedan decir misa a los enfermos y administrarles Santos Sacramentos, atendido esto a la comodidad, calidad y cantidad que para ello tuviere el dicho Hospital.

Que los dichos Hermanos se les a de dar a entender que los dichos Hospitales, que se les uviere encargado o encargasen, no se les dan para que en ellos hagan Convento de su Religión, ni la vayan propagando por esta forma, pues aún a las mui antiguas, no se les permite esto, sin particular licencia de su Magestad

y otras están del todo prohibidas de pasar a fundar en las dichas provincias, y el ánimo y intento que se lleva en encargarles los dichos Hospitales, solo es de que sirvan en ellos y asistan a los enfermos, conforme a su primero y principal ynstituto.

Que por la misma razon no han de poder, ni pueden, dar ávito de la dicha Religión, en los dichos Hospitales, a ninguno que les pidiera y quisiera entrar de nuebo en ella, aora sea criollo de aquellas partes, aora natural destos Reynos, pero porque sea entendido que enellos no hay tantos Hermanos que basten para proveer y enbiar los que serán necesarios para el servicio de los dichos Hospitales de la India, se les permite que los puedan recibir, en los de Panamá, Lima y México; de manera éstas sean como Casas Conventuales y de Noviciado, y de los Hermanos que enellas se rescibieren, hayan enbiado los que por tiempo ubieren de servir y fuere menester en los Hospitales de las Yslas de Barlovento, Tierra Firme, Nuevo Reyno de Granada, Nueva España y Perú.

Que en estas tres casas puedan tener y tengan tres Comisarios y Vicarios Generales de su Religión, a los cuales están subordinados los Religiosos y Hermanos que como dicho es, se disputaren y se señalaren para el servicio y ministerio de los dichos Hospitales, cada uno en su distrito y a estos tales Comisarios o Vicarios, les dé sus veces el Vicario General de la Orden, para que les pueda visitar, corregir y reformar conforme a su regla, y por lo tocante a ella, por la dificultad que abría de hacerlo deste Reyno por la mucha distancia.

Que hecho el señalamiento de los Hermanos que en cada Hospital hubiere de aver y se juzgaren por necesarios, este número se llene de los que hasta oy an pasado de España o ubieren entrado y profesado de nuebo en la dicha Religión de las Yndias. Y los demás, si fueren en número considerable, se recoxan y manden benir a estos Reynos en la primera ocación.

Que si por tiempo sucediere faltar los nombrados y no aver en las dichas tres Casas otros, que puedan entrar en su lugar, de suerte que sea necesario enbiarlos destos Reynos, el Virrey y Gobernador o Corregidor, de la ciudad o villa donde estuviere el Hospital que necesitare de los dichos Hermanos, dé quenta dello al Consejo y los Hermanos que en él quedaren a los dichos Comisarios o Vicarios se la dén tambien a su General, para que se envíen los que fuere menester procurando que estos sean tales que les conbenga y el dicho General hará presentación de los que para este efecto nombrare, en el Consejo y por él se le darán las licencias necesarias para su pasaxe, como se suele hacer con los Religiosos que se enbian de otras Religiones.

Que los Hermanos que se conservaren en el servicio y ministerio de los dichos Hospitales, o los que entraren en los que se les encargaren, de nuebo, an de entender que no entran como dueños y señores dellos y de sus rentas y limosnas, sino como ministros y

sirvientes de los dichos Hospitales y de sus pobres y para servir a Dios en ellos, y exercer el loable y. . . Ynstituto y vocación de su Religión.

Que en esta conformidad y con este supuesto an de recibir por cuenta y razón, todos los víveres de los dichos Hospitales, así muebles como raices, o semobientes, juros, censos, derechos y adiciones que tubieren y rentas y situaciones en las caxas Reales y las an de dar de lo que uvieren rescibido, cobrado y gastado y pasado siempre que se les pida a las personas que luego irán señaladas.

Que la misma quenta y razón an de tener y dar de las limosnas que juntaren y recojieren para los dichos Hermanos mandas y legádos que se les hicieren o vienes que quedazen de los pobres enfermos que se entran a curar o mueren en ellos.

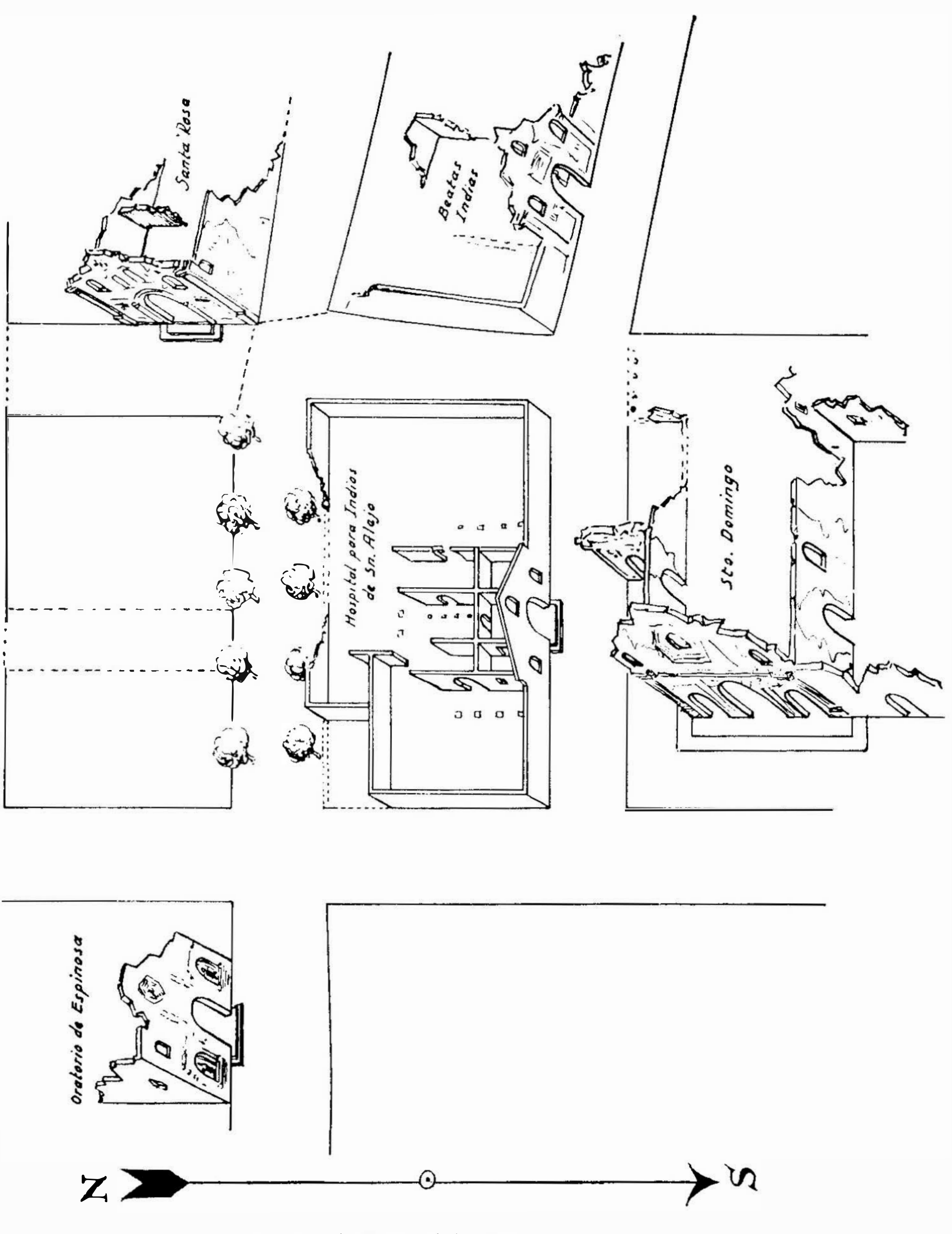
Que así para dar estas quentas, como para ser visitados, quando convenga, por lo tocante al modo y forma que an tenido en el servicio de los dichos Hospitales y cura de los pobres, dellos, no an de poder alegar, ni alegen, exensión alguna, ni los pribilegios de su Orden, aunque sean Sacerdotes, antes se an de allanar a ello y si fuere necesario traer para este efecto, breve y declaración de su Santidad, quedando en quanto a los demás tocante a su Regla y Ynstituto sugetos y subordinados a las visitas y corrección de sus Vicarios y Priores en la forma que entre ellos se acostumbrare.

Que las dichas cuentas las hayan de dar, cada año o antes si antes pareciere convenir a los Gobernadores, Corregidores y Cabildos Seculares de las Ciudades o Villas donde estuvieren los dichos Hospitales, o a los Diputados que para este efecto, por los susodichos, se señalaren y donde los dichos Hospitales tubieren situada renta por Su Magestad o encomiendas y repartimientos de yndios o en la Caxa Real, asista e interbenga asi mismo a tomar las dichas cuentas, uno de los Oficiales Reales.

Que en las visitas de los dichos Hospitales intervenga el Ordinario Eclesiastico, especialmente en los que tuvieren Iglesia, Altar Mayor y Campana, conforme al Santo Concilio de Trento y los que inmediatamente fueren del Patronazgo Real, por estar fundados, y ditados por su Magestad, en todo o en parte, o con rentas y limosnas y contribuciones que para ello hayan hecho las Ciudades y Villas en común o en particular, se puedan así mismo visitar y visiten cada año, quando pareciere conveniente por los dichos Gobernadores o Corregidores, con algunos diputados de sus Cabildos o a las personas que para ello se señalaren por Virreyes y podráse procurar que estas visitas se hagan a un mismo tiempo por el Eclesiastico y seglar para escusar embarazo.

Que si en algunas de las dichas Ciudades, Villas o lugares donde ai o ubiere los dichos Hospitales estubieren (como es ordinario) nombrados o se nombraren algunos veinte y cuatro diputados, para que por meses o semanas acudan a ver como se sirven los

dichos Hospitales, y se curan los enfermos, dellos esto se conserbe y los Hermanos así Sacerdotes como legos, tengan toda buena correspondencia y subordinación en lo que fuese justo y honesto a los veinte y cuatro diputados por quanto es cierto y notorio que las limosnas que contribuyen ayudan mucho a los Hospitales y



Plano del Hospital de San Alejo

regalo de los enfermos, dellos, en mucha mayor cantidad de la que tienen de renta fixa, y ordinaria, y no es justo entibiarles ni restarles de obras tan piadosas.

Que supuesto como se ha dicho los Hermanos no entran en

estos Hospitales para hacer Convento o Conventos de su Religión, sino para servir y curar a los pobres no se les ha de permitir, ni permita, que muden las fabricas de ellos, ni hagan Iglesia, claustros o Celdas, a su voluntad, en que se sabe de algunas partes an exedido y exeden, sino solamente aquellas obras, oficinas y reparos que conbinieren para la dicha Hospitalidad, acomodada vivienda de los dichos Hermanos, y esto abiendo primero precedido consulta y obtenida licencia del Virrey o Gobernador paro los Hospitales del Patronazgo Real, o la del Ordinario Eclesiastico y Cabildo Secular, de los demás de fundaciones y dotaciones particulares y de los que tuvieren derecho a tomar las quentas dellos, para que no les pasen en ellas sino es lo que desta forma ubieren gastado.

Que pueden tomar y tomen de las rentas y limosnas de los dichos Hospitales, lo que buenamente hubieren menester para su sustento, vestuario y honesta pasadía, conforme a su estado y profesión, de manera que no aya en ello nota y exeso, y desto solo se les pase en quenta en la que ubiere de dar debida consideración a las provincias y lugares donde sirvieren y gastos carestía o abundancia dellos.

Que los Comisarios o Vicarios Generales que como dicho es an de recidir en Panamá, Nueva España y Lima, puedan con justas causas mudar los Hermanos, que estubieren señalados para unos Hospitales a otros, quando les pareciere que ay justas causas que obliguen a ello, con que primero que los muden ayan de dar quenta de lo que hubieren recibido y fuera a su cargo de los dichos Hospitales.

Que las Iglesias de los dichos Hospitales no puedan enterrar ni entierren más difuntos, que los que murieren en ellos, sino fuere pagando enteramente los derechos que pertenecieren lexitimamente se debieren a las Cathedrales y Parrochiales que así an parecido en el Consejo agravandose desto.

Que estas condiciones y aclaraciones an de pasar y correr por aora, como dicho es, y en el entretanto que no se mudaren o alteraren o se añadieren otras, que parezcan convenientes, se hará haviendo visto los pareceres que acerca dello enbiaren los Virreyes Audiencias y Prelados y demás Ministros Seculares y Eclesiasticos de las dichas Yndias a quienes se a mandado informar sobre ello y así lo proveyeron y mandaron y señalaron.

Y porque mi voluntad es que por aora y en ynterín que no se proveyere y ordenare otra cosa se execute lo contenido en el dicho auto: aquí incerto: por la presente mando a mis Virreyes, Presidentes, Oydores, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y demás Jueces y Justicias de las dichas mis Yndias, Yslas y Tierra Firme del Mar Oceano, o quien tocara la execución y cumplimiento dello, que vea el dicho Auto y le guarde y cumplan y hagan guardar y cumplir, cada uno en lo que le tocare, sin consentir ni dar lugar a que contra su tenor y forma, se vaia, ni pase, no con-

sienta ni pasar en manera alguna estando como an de estar adbertidos que cualquier patentes que se hubiere pasado o pasaren por el dicho Consejo de nombramiento de Comisarios para Hospitales, se aian de entender ni entiendan con que los Comisarios que en virtud de las dichas patentes ejercieren sus oficios, se an de ajustar en todo y por todos, a lo dispuesto y acordado por los del dicho Consejo de las Yndias, en el dicho Auto en él entre tanto, como dicho es, no se resolviere otra cosa en contrario, y mando a los Virreyes del Perú y Nueva España y Presidente de la Provincia de Tierra Firme, obliguen a los Comisarios de dicha Religión que agora a nombrado a Fray Andrés Ordoñez, General della para las dichas providencias, a que hagan reformar y reformen y ajusten a sus subditos en todo lo que se... exeden de lo acordado y determinado por el dicho auto en que an de poner el cuidado y vixilancia necesaria.

Fecha en Zaragoza a veinte y ocho de septiembre de mil y seiscientos y quarenta y cinco años. Yo, EL REY.

Por mandado del Rey Nuestro Señor,
Don Gabriel de Ocaña y Alarcón."

OBEDECIMIENTO

"En la Ciudad de Santiago de Guatemala, en once dias del mes de octubre de mil y seicientos y cuarenta y seis años, los Señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia, Licenciados don Diego de Abendaño Presidente don Antonio Lara de Mogrovejo, don Antonio de Quiroga y Moia y don Alonso de Castro y de la Cerda, Oidores estando en la sala del Real Acuerdo de Justicia, aviendo visto la Real Cédula inclusa en estas tres foxas, cada uno de los dichos señores, por ante mí, el Escribano de Cámara y Maior de Gobernación, la tomó en sus manos, besó y puso sobre su cabeza, teniéndola descubierta y todos dixeron la obedecian y obedecieron con el acatamiento debido como carta y mandato de Su Magestad, quien Dios Nuestro Señor guarde muchos años con aumento de mayores Reynos y Señorios, y en quanto a su cumplimiento mandaron se lleve al Señor Fiscal para que pida en su execución lo que conbenga así lo proveyeron y rubricaron.

Ante mí, *Juan Martínez de Ferrera.*

Concuerda con la Real Cédula y su obedecimiento original a que me refiero. (f) *Juan Martz. de Ferrera.*
(Rúbrica)."

Nota.—Los párrafos subrayados no están subrayados en la paleografía original.

Con la incorporación del Hospital de San Alejo y el aumento de la población del Reino de Guatemala, el Real Hospital de Santiago se vuelve insuficiente para poder atender a los muchos enfermos que le llegaban, tanto de la ciudad como de las provincias. Ante tales condiciones se propone don Enrique Enríquez de Guzmán, el Gobernador y Capitán General, en el año de 1686, gestionar su ensanchamiento con las casas vecinas. (5)

"Cabildo fecha oy viernes ocho de febrero de mil y seiscientos y ochenta y seis años, por la Justicia y Reximiento de esta muy noble y leal ciudad de Santiago de Guatemala..."

"El Ayudante General Christoval Fernandez de Rivera, Receptor y Depositario General de las penas de cámara y gastos de justicia desta corte, propuso que su Señoria el Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reyno le había ordenado confiriese en este Ayuntamiento, como están para comprar unas casas grandes y otras pequeñas que están inmediatas al Real Hospital del Señor Santiago, para incorporarlas con el dicho Hospital, respecto de la urgencia que tiene de ellas, por hallarse como se halla sin enfermerías capaces para los enfermos y por ser como es obra pía y que dichas casas se han de comprar con limosnas; que este ayuntamiento vea lo que puede dar y ofrecer para dicho efecto, y habiéndose conferido acordaron que para cooperar con lo propuesto en obra tan piadosa y para poderlo hacer en la manera que pide la necesidad tan urgente, mandaron que el presente escribano, para otro Cabildo, dé razón del estado en que se halla los propios y rentas de esta ciudad y demás litigios de maravedices, para que con vista de todo, obrar según lo conveniente: y para que el dicho Escribano Mayor pueda cumplir con lo mandado se le notifique al Alferez Bernabé Roxel, su antecesor, le entregue todos los autos de la materia y de los que faltare de razón..."

(ff) *Dn Joseph Aug. de Estrada y Azpeyta.*
(Rúbrica.)

Phelipe de Maiz.
(Rúbrica.)

Dn. Franco. Anto. de Fuentes y Guzmán.
(Rúbrica.)

Don Antonio Gálvez.
(Rúbrica.)

Gaspar Gonz. de Andino.
(Rúbrica.)

Jacobo de Alcayaga.
(Rúbrica.)

Xpoval de Rivera.
(Rúbrica.)

D. Xpoval de Salazar.
(Rúbrica.)

---

(5) Acerca de la compra de unas casas inmediatas al Hospital Real de Santiago, para incorporarlas a él. A.I-2.—2.—11,777.—1783. Paleografía original de J. Joaquín Pardo.

Licdo. Antonio Dávila y Quiñónez.
(Rúbrica.)

Ante mí,
(f) *Joan Pereira.*
Escribano Mayor del Cabildo.
(Rúbrica.)"

Un año más tarde el Cabildo urgido con la epidemia de tifus en la ciudad, hace una donación de 1,000 pesos para el mejoramiento del hospital.

"En este Cabildo se abrió una consulta que trajo a él cerrada, el Capitán Lorenzo de Montúfar, Alcalde Ordinario, dirijida por su Señoría el Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de estas provincias y aviendo visto, se reconoció que su contenido se reduce a que esta ciudad concurra por su parte a contribuir con la porción que pudiere en su caudal para expanción de la fábrica y materiales del *Hospital del Señor San Juan de Dios* y para aumentar el número de camas para enfermos, en que consiste el alivio de los pobres, el beneficio de la causa pública y el exercicio de la caridad, por la suma pobresa que padece toda esta República y por las demás razones con que el Señor Presidente, acredita su gran celo, exercutándolo con su personal asistencia a todo lo referido y con los suplementos que de su caudal ha hecho: y habiéndose conferido y considerado en primero lugar, los efectos de que esta ciudad puede hacer destinar para lo que ha de dar, y en segundo lugar que cantidad podría aplicar aun que se halla, como es público y notorio, tan destituida de propios y rentas, que aun no tiene lo que es preciso y necesario para los gastos anuales y que son de necesaria obligación, posponiendo la consideración de las cortedades de su caudal y deseando manifestar el ánimo y voluntad que le asiste a esta ciudad a concurrir a obra tan loable y aunque padesca mayores estrecheses *acordaron dar para la referida obra un mil pesos* los cuales destinaron en los efectos y derechos que esta ciudad percive destas carnicerías, así en el corte de la carne, como en los prometidos, ora sea por remate que se haga en postura al abasto, ora para repartimiento que se haga para dicho abasto y para que pueda dar a la referida cantidad, se pide licencia que se debe pedir a los señores de la Real Audiencia, para cuyo efecto se saque testimonio de dicha consulta y de lo acordado en esta razón y con él, haga el Síndico General la dicha diligencia, esto en atención a ver los efectos destinados lo más pronto que tiene y percive esta ciudad, y así mismo acordaron que la consulta original se ponga en el Cabildo de este día.

(ff) *Lorenzo de Montufar.*
(Rúbrica.)

Dn. Joseph Aug. de Estrada y Azpeyta.
(Rúbrica.)

Joseph Augn. de Estrada.
(Rúbrica.)

Dn. Grego. de Leon Moratalla.
(Rúbrica.)

Jacobo de Alcayaga.
(Rúbrica.)

Xpval de Rivera.
(Rúbrica.)

Lcdo. Antonio Davila y Quiñonez.
(Rúbrica.)

Anto. Rodriguez.
(Rúbrica.)

Ante mí,
(f) *Joan Pereira.*
Escribano de Cabildo.
(Rúbrica.)"

- - -

OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DON ENRIQUE ENRIQUEZ DE GUZMAN

"Por cuanto haviendo reconocido, aún antes de la epidemia que ha padece esta ciudad de Guatemala, la mucha necesidad que tenia el Hospital Real de Santiago de ella, que administran los Religiosos de San Juan de Dios, de crecido numero de salas y camas, para la asistencia curación y regalo de los muchos pobres, que cada dia ocurrian faltos de remedio en lo humano, por su pobreza y el estado de miseria a que ha venido esta ciudad, siendo preciso el despedirlos, *por conponerse este Hospital de veinte y cuatro camas para hombres y mujeres* segun su dotación y las rentas para mantenerse y no menos la cortedad del sitio, que este Hospital tenia, necesitando mucho mayor capacidad, para el aumento de salas y camas que en el tiempo presente se ha reconocido ser preciso a lo menos mantener doscientas camas para hombres y mujeres de todas calidades y para los de achaques incurables: y deseando remediar en cuanto de mi parte fuere posible la común miseria de los pobres de esta ciudad, que los más perecen por falta de curación y regalo, como se ha experimentado en esta epidemia, y sin embargo de haberse dado providencia, para que se aumentase el número de camas de este Hospital, a más de sesenta y ocurrir a las necesidades presentes, para que en adelante aya en él disposición y modo de admitir enfermos pobres: sin humanos medios, confiado en la misericordia del Altísimo se compraron dos casas inmediatadas al Hospital y en un sitio se ha... una sala muy fuerte, hermosa capáz y desahogada que está para cubrirse de teja y para las demás salas que es preciso hacerse, hay comprados algunos materiales y se van juntando y trayendo otros *habiéndose gastado en esto hasta hoy, con lo que se dió de contado por el precio de las dos casas, más de seis mil pesos,* no habiéndose recogido de limos-

nas entre algunas personas piadosas ni aún mil pesos, supliendo todo lo demás de mi corto caudal, hasta que Dios se sirva dar medíos para proseguir esta obra y satisfacerse estos gastos; para que tengo hechos diferentes informes a su Majestad, pidiendo juntamente se sirva de aumentar las rentas de este Hospital, para que puedan mantenerse las camas y Religiosos de que necesita, y aplicado otros medios en este fin en las vacantes de encomiendas que ha habido en mi tiempo: y por haber de ser precisamente esta obra mucha y costosa, respecto a la suma cortedad en que estaba el Hospital, es preciso y necesario para proceguirla que la ciudad por sí y todos los vecinos y moradores de ella, movidos de caridad contribuyan con sus limosnas equivalentes para lograr las fuerzas y posible calidad y no atendiendo (como debe considerarse) a que lo magnifico de esta obra, será muy del agrado de Dios nuestro Señor, y conocido alivio y conservación de los vecinos y naturales pobres de esta ciudad, y que su Divina Majestad les premiará con copiosos bienes en esta vida y muchos aumentos de gracia para la eterna, a cuantos para este fin contribuyan con sus límosnas. Atento lo cual encargo al Cabildo, Justícia y..."

"Regimiento de esta muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Guatemala, que con la mayor brevedad posible convoquen a los capitulares en la sala de su Ayuntamiento y traten, discurran y confieran qué limosnas podrá dar la ciudad, de sus propios para esta obra, procurando con piadoso celo adelantarla cuanto fuere posible, para que no desfaesca y se pueda comprar otra casa que es preciso incorporar con las demás en el sitio del Hospital, para que quede en el cuadro y tenga desaogo y capacidad para las oficinas de que necesita: y pues de todo lo referido consta plenamente a la ciudad y a cada uno de sus capitulares, y no de menos obligación que les asiste de ayudar con todo el esfuerzo a obra tan menesterosa para su conservación, redundando todo en beneficio de sus moradores, y lustre de la ciudad. Espero que el Hospital por su dirección percivirá limosna muy copiosa, para lograr el fin que todos deseamos y de lo que en esta razón se resolviere y determinare se me dé quenta. (f) *Dn. Enrique Enriquez* (Rúbrica)."

El terremoto de Santa Marta del 29 de julio de 1773 destruyó gran parte del edificio del Hospital de San Juan de Dios y en el *Proyecto de las bases para la traslación de la Ciudad de Santiago al Valle de la Ermita,* que fueron enviadas a Su Majestad Carlos III por el Capitán General, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia, el Mariscal don Martín de Mayorga, encontramos noticias sobre las traslaciones de los Hospitales a la nueva Guatemala de la Asunción. Este memorial fué aprobado por cédula real de fecha 21 de septiembre de 1775.

Copiamos a continuación las citas que reproduce don José Flamenco: [6]

---

(6) La Beneficencia en Guatemala. Reseña Histórica, por José Flamenco. Tip. Nac. Guatemala, C. A., 1915.

"(PROYECTO).—Los Conventos o Casas de Hospital, a los cuales no puede apropiarse la providencia de Curatos y Doctrinas, como son el de Bethlem y San Juan de Dios, nos parece se compense al primero con aquella porción de terrazgo que gosaba en uno de los campos de Guatemala y tenía destinado para diferentes siembras, especialmente de la alfalfa, con cuyos productos y utilides consultaba a su subsistencia."

Contestó el Monarca:

"Que en cuanto al terreno del mismo Hospital de Bethlem, en las inmediaciones de la ciudad, se os prevenga a vos el Presidente que, con audiencia instructiva del Fiscal, Procurador Síndico y de los Religiosos, determineis el punto, con examen del título primitivo de adqüisición en la Antigua Guatemala y deis cuentas de las resultas."

"47.—(PROYECTO).—El de San Juan de Dios, Hospital Real, asistido y mantenido en su mayor parte por cuenta de V. M., demanda otro igual arbitrio de que llevamos propuesto en el número 42, para con el Beaterio de Indias, y se reduce al cinco por ciento, con que juzgamos debe contribuir las Cajas de las Comunidades de pueblos de indios, por una sola vez, para su material fábrica, gobernándose por el mismo idéntico ejemplar que se observó en la construcción del que existía en Guatemala, bien que con la circunstancia de haberse variado en aquel tiempo sobre el modo de esta contribución que hicieron los naturales, siendo la presente más suave y equitativa a nuestro modo de pensar, porque aquella se practicó por vía de repartimiento, en que no se guardó la proporción debida, según se ve por el expediente que hemos tenido a la vista; de manera que si se diese el caso de carecer algún pueblo o pueblos de Cajas de Comunidades y sus correspondientes fondos, deberá gobernarse la actual contribución por las reglas de Justicia y equidad, sin gravar más a unos pueblos que a otros, sino proporcionalmente, o a correspondencia del número de tributarios, sin sujetarse precisamente a la cantidad que más o menos tenga la Caja; pues el que algunos hayan estado mejor gobernados que los demás, y por consiguiente se hallen con más crecidos fondos, no por eso debe ser general, o circunstancia, o respecto al número de tributarios, y en esta conformidad se deberá regular prudencialmente, como la señalada para el Beaterio de Indias."

Resolvió el Monarca:

"Que del sobrante libre de los caudales producidos por los bienes de comunidades, satisfechas sus obligaciones y cargos, y reservada la cantidad que os pareciere necesaria, apliqueis lo demás a la fábrica del Beaterio del Hospital de San Juan de Dios, a vuestro prudente arbitrio; y ejecutado deis cuenta, con individualidad, al mencionado mi consejo de las resultas sin ocurrir a repartimiento entre los naturales con este motivo."

c) HOSPITAL DE SAN ALEJO

HOSPITAL PARA INDIOS

En la primera época de la Colonia persistía contra los españoles el odio y la desconfianza de los indios, odio y desconfianza muy fácil de explicarse, pues éstos fueron objeto de innumerables atrocidades y humillaciones.

Parece que los indios se negaban a ser asistidos por los religiosos en el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios, conocido también con el nombre de Hospital Real de Santiago. Cuentan las crónicas de la época, que su desagrado se debía a que no querían ser asistidos en las salas en unión de los españoles enfermos que allí se asilaban; en parte porque les duraba el encono contra los que fueron sus enemigos y en parte por los grandes desprecios que a cada momento recibían de ellos.

Cosa muy parecida sucedía en el Perú y cuentan que una vez un religioso asistía a bien morir a un indio que se había convertido al cristianismo, y cuando el religioso se afanaba por darle a conocer los beneficios de ir al cielo, este indio moribundo le preguntó si sería el mismo cielo de los españoles. Contestándole afirmativamente el religioso, el indio moribundo le contestó: "No. No quiero ir a un cielo en donde hayan blancos".

Conocidas estas dificultades y viendo en la gran necesidad en que se encontraban los indios enfermos, de ser asilados y curados fueron los religiosos de la Orden de Santo Domingo los que se preocuparon por la fundación de un Hospital para ellos.

Fué el muy ilustre y virtuoso Fray Matías de Paz el fundador, en la ciudad de Santiago de Guatemala, del Hospital para indios que se llamó *Hospital de San Alejo.* Este Hospital fué creado por donativos y limosnas colectadas por el propio fraile.

Fray Matias de Paz de la Orden de Predicadores, profesó en el convento de dominicos en la ciudad de México el año 1538. Más tarde fué destinado a las Misiones de la Verapaz y a su regreso a la ciudad de Guatemala se dedicó íntegramente a la noble tarea de cuidar a los indios enfermos y más tarde de organizar el Hospital. Su muerte acaeció en el año de 1579.

Y en ese mismo año llegó a Guatemala Fray Andrés del Valle, de la misma orden de dominicos, que según dice Ximénez fué otro de los grandes apóstoles y protectores de los indios y que cuantos minutos le quedaban libres en el convento, los dedicaba a visitar a los indios enfermos.

> [1] "Tenía señalados días en que los visitaba y asistía, considerando que la necesidad y pobreza de algunos los llevaba a los Hospitales por no tener ni cómo ni con qué curarse en sus casas, ponía muy grande cuidado en acudirles en cuanto podía y alcanzaba; y a la verdad era mucho lo que les daba porque como cono-

---

(1) Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Compuesta por Fray Francisco de Ximénez. Biblioteca "Goathemala", de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo II, Cap. XXV, pág. 81-82.

cían en la ciudad su gran caridad y celo para con los pobres, por sus manos se repartían muchas limosnas. . ."

"Para el Hospital de San Alejo tenía también el Padre sus dias aunque aquí eran más frecuentes visitas por ser las necesidades mayores."

En 1553 la Corona española ordena la fundación de un Hospital para indios en real cédula que copiamos. [2]

"*El Principe.*—Presidante e Oidores de la Real Audiencia de los Confines. A nos se ha hecho relación que conviene y es muy necesario que en esa ciudad de Santiago se haga un Hospital donde sean curados los yndios pobres que a ella ocurren porque diz que acaece venir de fuera muchos de ellos y del trabajo del camino adolecer é que cuando enferman no hay donde sean curados é que para que tuviesen donde se albergar convenia mucho hacer el dicho Hospital é preveer de lo que fuese menester para la sustentación de los pobres de él é nos ha sido suplicado lo mandase proveer, o como la my merced fuese y porque yo quiero ser informado de la necesidad que hay de hacer el dicho Hospital é que tanto costaria hacerse y de donde é como se podria proveer é doctar de manera que se sustentase vos, mando que con toda brevedad me enbieis larga é particular relación de todo ello y pareciéndoos que conviene y es necesario que se haga el dicho Hospital teniendo entendido que ha de ser del patronazgo Real, hareis para él las ordenanzas que viéredes que es bien y se hagan y enviarlas hechas juntamente con la relación, para que visto todo, se provea lo que convenga. Fecha en la Villa de Madrid a XVIII dias del mes de Mayo de mil é quinientos é cincuenta é tres años."

(f) *Yo EL PRINCIPE*
(Rúbrica.)

Por mandato de su Alteza.
(f) *Franco. de Ledesma.*
(Rúbrica.)"

Seis años más tarde, se le asigna a dicho Hospital 600 pesos de los bienes de la Real Corona. [3]

"*El Rey.*—Presidente y Oidores de Nuestra Audiencia de los Confines que recide en la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatimala, bien sabeis, ó debeis saber, como nos avemos proveido que se haga un Hospital en esa Ciudad para que curen los Yndios pobres y enfermos que en ella uviere y porque nuestra voluntad

(2) Real Cédula ordenando al Presidente y Oidores de la Audiencia envíen a Su Majestad relación acerca de la necesidad de fundar un Hospital para Indios. Al. 23-10.026 1511 —195. (Paleografía original de J. Joaquín Pardo. Inédita.)

(3) Real Cédula asignando renta del fondo de la Corona, para el Hospital de Indios. AI. 7-.14.299-2053-156. (Paleografía original del Profesor J. Joaquín Pardo.) Inédita.

de dar orden como el dicho Hospital tenga renta con que se haga. Y sustento visto y platicado por los del nuestro consejo de las Yndias, fué acordado que devia mandar dar esta mi cedula para vos, é yo tuvelo por bien, porque vos mando que veais lo susodicho y de los Yndios que vagaren en esa provincia de Guatimala pongais en nuestra real corona un buen repartimiento y de los tributos del que proveais, que se den al dicho Hospital en cada año, *seyscientos pesos,* los cuales tenga por dotación y pondreis persona caritativa que los administre el dicho hospital y ordenar logreis de manera que no se gaste la renta de él en oficiales que los administren sino que se convierta en bien y utilidad de los pobres que en él oviere. Fecha en Valladolid a XXIIII de Julio de mil é quinientos é cincuenta y nueve años.

(f) Yo la PRINCESA.
(Rúbrica.)

Por mandato de su majestad su alteza en su nombre,

(f) *Ochoa de Luyando.*
(Rúbrica.)"

El Hospital creció de tal manera, que según dice don José Flamenco, fué necesario trasladarlo a un solar cercano de Santo Domingo para que pudiera ser atendido mejor por dicho religioso.

Confirmando esto, transcribimos el siguiente documento:

"PODER OTORGADO POR FRAY LOPE DE MONTOYA, A FAVOR DE FRAY CRISTOBAL DE LOS REYES PARA CONTINUAR LA OBRA DEL HOSPITAL DE SAN ALEJO
18 de abril de 1590

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo Fray Lope de Montoya, Prior del Convento de Santo Domingo desta muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Guatemala, patrón del Hospital de los Yndios desta dicha ciudad questá sito y fundado junto al dicho Monasterio, otorgo é conozco por esta presente carta que como tal patrón, doy y otorgo todo mi poder cumplido, libre, llenero, bastante según que yo he y tengo como tal patrón del dicho Hospital a Fray Cristobal de los Reyes, desta dicha orden, questá presente y le nombro por mayordomo de dicho Hospital y de sus bienes y rentas, para que las tenga a cargo y en administración y las cobre y tenga así mismo el cargo de proveimiento y visita del dicho Hospital ya para que pueda pedir y demandar, recibir, haber y cobrar todas y cualesquiera persona que sean y dé sus bienes

(4) Poder otorgado por Fray Lope de Montoya a favor de Fray Cristóbal de los Reyes, para continuar la obra del Hospital de San Alejo. AI 2[illegible].—9703.—427.20. (Paleografía original de J. Joaquín Pardo. Inédita.)

y de quien con derecho deba todos y cualesquier marabedis, pesos de oro, plata, joyas é otros bienes y cosas cualesquier que al dicho Hospital le son o fueren debidos y pertenezcan por censos, limosnas, escrituras, mandas de testamento y por otra cualesquiera causa y título, especialmente haya y cobre a la Real Caxa y Oficiales Reales destas provincias é de quien con derecho deba la limosna y renta que tiene por merced y limosnas que fuere servido de le hacer cobradolo cada año, a los plazos que se debe librar y pagar y pida y tome quenta a cualesquier persona que la deban dar así de la Mayordomía del dicho Hospital como de la administración y cobranza de sus bienes y rentas y otras cosas que hayan sido a su cargo y cobrar el alcance o alcances que se les hicieren y todo lo que debieren al dicho Hospital y de todo aquello que el dicho Fray Cristobal de los Reyes recibiere y cobrare cosa y parte dello pueda dar y otorgar carta o cartas de pago, finiquito y las otras, cediendo y traspasando las acciones y derechos de dicho Hospital las cuales y cada una dellas valgan y sean tan bastantes, firmes y valederas como si yó las diese y otorgase y si las cobranzas y recibos no fueren ante escribano que de fee dellas ú otorgados por pagado y contento y renunciar mi nombre, la ecepción de la innumetaria pecunia cosa nom vista ni contada y las leyes de entrega y prueba de la paga y para que podais pagar los salarios a médico y botica y barbero en cada un año a los plazos que se acostumbra y probeer el dicho Hospital de todo lo necesario, así del gasto ordinario, como de cosas extraordinarias que sean necesarias y conbengan proseguir y acabar la obra que está comenzada del dicho Hospital, ques cubrir la enfermería y demás apocentos que están alzados. Y en todo hacer y probeer lo que conbenga a todo aquesta y costa del dicho Hospital, teniendo cuenta y razon dello, y para que podais pedir é ganar é impetrar qualesquier merced é limosnas para el dicho Hospital ante el Rey Nuestro Señor y sus Reales Concejo y Audiencias. E otro sí os doy este poder generalmente para todos los pleitos, causas y negocios de el dicho Hospital tiene o tubiere con qualesquier personas en qualesquier manera así demandando como defendiendo Y para que dello y de las dichas cobranzas qualesquier cosa y parte dello podais parecer y parezcais ante el Rey Nuestro Señor y sus Reales Consejos é chancillerías y ante qualesquier jueces é justicias eclesiásticos y seglares de qualesquier partes que fuero é jurisdicción que sean ante ellos y qualesquier dellos podais hacer y poner qualesquier demandas, pedimentos, requirimientos, juramentos, responder y contradecir a lo de contrario, presentando dicho y alegando, hacer ejecuciones, prisiones, ventas, trances y rematar de bienes y pedir y tomar posessión dellos y de otros qualesquiera del dicho Hospital y presentar testigos, escritos, escrituras, testimonios y probanzas y de otro cualesquier género de prueba pedir e oyir sentencias interlocutorias definitivas y las consentir y apelar y suplicar dellas y seguir y para que podais poner

qualesquier recusaciones y sospechas, tachas y objetos y jurarlas y si quisiéredes apartaros dellas y pena pedir beneficio de restitución in integrin por el dicho Hospital en qualesquier cosas y casos en que aya sido o fuere.... o donificado a que sea vuelto y restituydo en él todo en que estaba antes que lo recibieses y para que podais pedir y sacar qualesquier probisiones, escrituras y testimonios y otros recaudos tocantes al dicho Hospital de poder de quales-



Fray Rodrigo de la Cruz

quier persona y escribanos que las tengan y las presentar y usar dellas en lo que convengan al derecho del dicho Hospital y para que este poder lo podais sostituir en todo y en parte, en una persona dos o más é á aquellos rebocar y tomar cuenta quando quisieredes y sostituir e nombrar otros quedando siempre voz entera é superiormente este poder principal y podais recibir el servicio necesario al

dicho Hospital y les nombrar y pagar salarios y despedir los que os pareciere que no conbienen y para que en efecto podais en su pro é beneficio que todo aquello que sea necesario é yo podria hacer siendo presente aunque se requiere mas especial poder el qual vos doy á vos el dicho Fray Xtobal de los Reyes, desta Orden de Santo Domingo para todo lo questá dicho y lo dello dependiente con libre y general administración y no limitada y con sus incidencias, dependencias, anexidades é conexidades y vos reliebo y á vuestros sostitutos en forma de derecho y para haber por firme y baledero este poder y lo que fuere fecho, recibido y otorgado por virtud dél. Obligo los bienes propios y rentas del dicho Hospital en cuyo nombre y como tal patrón y administrador dél, lo otorgo abidos y por aber y por la presente revoco y doy por ningunos todos y cualesquier poder o poderes que estén dados á qualesquier personas así de mayordomos como para cobrar sus bienes y rentas y para otras qualesquier cosas tocantes al dicho Hospital para que no se usen mas dellos ni balgan ni hagan fee en juicio ni fuera dél dexando las personas que los tubieren en honra y buena fama y sin animo de los injuriar y pido que qualquier escribano se lo notifique y haga saber que fué fecha y otorgada, en la dicha ciudad de Santiago de Guatemala estando en dicho Monasterio de Santo Domingo a diez y ocho días del mes de abril de mil y quinientos y nobenta años y lo firmé de mi nombre en el registro desta carta é yo el presente escribano doy fee que conozco el dicho otorgante y es el mismo aquí contenido a lo cual fueron presentes por testigos Diego Ramírez y Fray Toribio Velez de la dicha órden y Cristóbal Ybañez vecinos desta ciudad.

(f) *Fr. Lope de Montoya.*
(Rúbrica.)

Pasó ante mí,
(f) *Xtoval Azetuno Guzmán.*
(Rúbrica.)"

El Hospital de San Alejo sufrió muchas penurias y vicisitudes, y por varios períodos desapareció, siendo fusionado al Hospital Real de Santiago. 29 de noviembre de 1559.

Dice don José Flamenco, que el Obispo don Francisco Marroquín pidió su fusión y fué aceptada por cédula real, habiéndose puesto bajo el patronazgo de Santiago con una renta de mil pesos anuales que se asignó para los dos Hospitales. Sin embargo, como acabamos de ver, hay una real cédula de 23 de julio de 1559 en la cual se le asigna una renta.

Remesal, Cap. XV, pág. 109, cuenta que en tal estado de penuria se encontraba el Hospital de Indios antes de que se asignara su renta anual, que se dispuso nombrar un cuidador que fuera un hombre casado con su mujer, y que salieran a pedir limosna y una libra de carne a las carnicerías para cada enfermo.

En 1667, el Hospital fué encomendado a los religiosos de San Juan de

Dios, desapareciendo la ingerencia de los dominicos, sus fundadores, como se deduce del Auto acordado por el Presidente, Gobernador y Capitán General, que copiamos a continuación: [5]

"Don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de Caldas, del Consejo de su Magestad, Presidente desta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de las provincias de su distrito, etcétera. Por quanto, por petición que ante mí presentó en este Gobierno Superior, a los veinte y siete de septiembre del año corriente, el Bachiller Joseph Fernández Guerrero, Protomédico desta Ciudad, hizo dejación de la administración de vienes y rentas del Hospital de San Alejo, fundado en esta Ciudad, en que se le nombró al Señor General Don Martín Carlos Mencos, Caballero de la Orden de Santhiago, Presidente que fué desta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General en su distrito, alegando no poder acudir a dicha administración, por ser muchas sus ocupaciones y tener a su cargo la curación de los enfermos de los Conventos fundados en esta Ciudad, Colegio de la Compañía de Jesús, Hospital de San Juan de Dios y de la mayor parte de los vecinos della, la cual dicha dejación le admití y procurando la comodidad de los enfermos del dicho Hospital, pareció conveniente encargarlo a los religiosos de San Juan de Dios, que asisten en el Hospital Real desta Ciudad, sobre que proveí el auto del tenor siguiente."

"En la Ciudad de Santhiago de Guathemala en veinte y cuatro días del mes septiembre de mil seiscientos y sesenta y siete años, Su Señoria el señor don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, Caballero de la Orden de Santhiago, Señor de Caldas, del Consejo de Su Magestad, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General en su distrito, etcétera."

"Habiendo visto el pedimento del Bachiller Joseph Fernández Guerrero, Protomédico desta Ciudad, y administrador que ha sido por nombramiento deste Gobierno superior del Hospital Real de San Alejo, fundado Ciudad para la curación de los Yndios, en que hizo dejación de la dicha administración, que se le admitió por las causas que alegó, y siendo preciso y necesario nombrar persona que en su lugar le administre y cuide de la curación de los pobres Yndios y que aviendo tenido a su cargo ésto otras personas seculares y ocupadas en otros ministerios, con que los enfermos no pueden ser asistidos con el cuydado que se requiere, pues necesitan encargarlo a sus criados y otras personas poco inteligentes en medicinar los enfermos y cuidar de su limpieza y aseo, y velarlos a todas horas y con la variedad y mudanza de administradores, se causan embarazos y cuentas finales, en que se gasta el caudal del

(5) Extracto del Auto acordado del Presidente, Gobernador y Capitán General de fecha 27 de octubre de 1667, ordenando que el Hospital de San Alejo pase a cargo del P. Prior del Hospital de San Juan de Dios. A I-7-.14.299-.2053.92. (Paleografía original del Profesor J. Joaquín Pardo. Inédita.)

Hospital y falta para dicha curación y todo causa desconsuelo a los naturales, que van con poco gusto a curarse, experimentado el agasajo caritativo oye hay en otros Hospitales y se requiere con los enfermos asi, para el remedio de salud corporal como para el remedio y prevenir la espiritual y que abiendo de morir sea con toda buena disposición y administración de los Santos Sacramentos, teniendo a sus cabeceras personas religiosas, que los asistan y ayuden a bien morir y considerando Su Señoria materia tan grave, e importante al servicio de Dios y de su Magestad, y conservación de los naturales que tan encargada tiene por obligación que tiene de su oficio, ha discurrido en la mejor administración que se puede ofrecer y la más a propósito que alla para todo lo referido, le parece será encargar este Hospital a los Padres Religiosos del Orden de San Juan de Dios, en quienes todos los Reynos y Señorios de su Magestad, ha experimentado la caridad y deseo fervoroso del bien de los prójimos, en la asistencia y curación de los enfermos de los Hospitales que tiene a su cargo y en especial en el Real de Santiago y San Lorenzo (parece que debia decir San Lázaro) desta Ciudad, que su Señoria ha visitado personalmente muchas veces y para hacerlo, mandaba y mandó se dé noticia de esta dejación al Reverendo Padre Fray Alonso Cardador, Prior actual de la dicha religión, en el Convento y Hospital desta Ciudad, y Vicario Provincial en esta Provincia, para que siendo posible a la Religión encargarse de la administración del dicho Hospital Real de San Alejo, la tome a su cargo su Paternidad y los demás Religiosos, que asi se lo ruego y encargo, de parte de Su Magestad, y de la suya, tomando a su cargo Su Señoria el darle para ello todo favor y ayuda y dar quenta a su Magestad, para que se sirva de amparar esta causa y a sus superiores las gracias del servicio quenesto harán a Nuestro Señor y a su Magestad, como su Señoria lo espera y confía de la caridad y Ynstituto de tan Santa Religión y con lo que respondiere se trayga para probeer lo demás que conbenga y lo rubrico. Ante mi, *Antonio Martínez de Ferrera.*"

RESPUESTA DEL REVERENDO PRIOR DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS

"En la Ciudad de Santhiago de Guathemala, en veinte y ocho dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y siete años, di noticia del auto de la plana antecedente, al Reverendo Padre Fray Lorenzo Cardador, de la Orden de San Joan de Dios y Prior del Hospital de Santhiago, fundado en esta Ciudad y Vicario Provincial en esta Provincia, y abiéndolo entendido dixo que estimado como debe las honras y favores que Su Señoria, Dios le guarde, hace a su sagrada Religión, no obstante los ynconvinientes que se seguirán, de que aya tres Hospitales de una misma Orden,

en Ciudad tan corta, causa que precisamente ha de ocasionar cortedad en las limosnas en los unos y otros, medio con que se valen para mas bien asistir a la curación de los pobres. Y el hallarse el presente con pocos religiosos, para acudir a la administración del Hospital Real de San Alejo, pero atendiendo a obedecer las hordenes y mandatos de Vuestra Señoría, como es de su obligación y más en obra tan pía, y de su principal Ynstituto y fiando en la protección que su Señoria promete hacer a dicho Hospital, está presto en nombre de su Religión de recibir y hacerse cargo de la administración del dicho Hospital, dada que por Su señoria se lo mande con atención que en Ynterín que dá noticia a su Prelado Superior, para que envíe los Religiosos que fueren menester, pondrá en él el mejor cobro que le fuere posible, por quanto tiene noticia que el Reverendo Padre y Religiosos del Convento de Señor Santo Domingo, desta Ciudad, tienen dependencia en el dicho Hospital, de Patronato, o fundación, Su Señoría se ha de servir mandar se le de noticias a dicho Reverendo Padre Prior de dicho Convento de dicho auto y esta respuesta por la cercania que tiene en las Yglesías, y lo demás que se pueda ofrecer y lo firmó. *Fray Alonso Cardador.*—Ante mí: *Antonio Martinez de Ferrera."*

RESPUESTA DEL PADRE PRIOR DE SANTO DOMINGO

"En Guathemala en primero de octubre de seiscientos sesenta y siete, hice notorio el auto de arriva y los demas que en él se mencionan, al muy Reverendo Padre Fray Francisco Gallegos, de la Orden de Predicadores y Prior del Convento fundado en esta Ciudad, y dijo que por lo que le toca, conciente en que Su Señoria, encargue la administración del Hospital de San Alejo al Padre Prior y Religiosos de San Joan de Dios, con calidad que siendo Su Señoria servido, sea con condición de que en los días que ubiere festividad en su Convento, no las aya en dicho Hospital, ni diga misa cantada ni resada medía hora antes que se diga en dicho su convento, pues esto no conduce a la curación de los enfermos y aviendo dicho Convento concurrido con su limosna para la fundación de dicho Hospital, ablando con el debido respeto, puesto en razón, que dicho su Convento se ha desapropiado de sus concursos y esto dió por su respuesta. Y lo firmó: *Fray Francisco Gallegos,* Maestro Prior. Ante mí: *Antonio Martinez de Ferrera."*

"AUTO.—Entréguesele al Reverendo Padre Fray Alonso Cardador, Prior del Hospital de Santiago de la Orden de San Joan de Dios, el de San Alejo, para que lo administre en conformidad de la cédula de cuatro de septiembre de cincuenta y dos, para que guarde y cumpla el suso dicho y subcesores todos los capítulos en ella contenidos, y el administrador que antes era Bachiller Joseph Fernández Guerrero, le entregue por inventario todos los bienes, pape-

les, escripturas y demás despachos que dicho Hospital tuviera a su favor, para la cobranza y administración dellos y cumpla así mesmo con las condiciones que el muy Reverendo Padre Maestro Fray Francisco Gallegos, Prior del Convento de Santo Domingo desta Ciudad pide en el consentimiento que hace de que los dichos Religiosos, entren en la administración del dicho Hospital de San Alejo, como uno de los patronos y dénsele al Padre Prior de San Joan de Dios todos los recaudos, títulos y despachos que fueren necesarios para lo contenido en este auto, todo lo qual salió determinado con consulta del Real Acuerdo de Justicia. La... proveyó y rubricó con consulta del acuerdo Su Señoria el señor don Sebastian Alvarez Alfonso, Caballero de la Orden de Santhiago, Presidente, Gobernador y Capitán General en su distrito, en Guathemala en veinte y dos del mes de octubre de mil y seiscientos y sesenta y siete.—Ante mí, *Antonio Martínez de Ferrera.*"

"POSESION.—En la Ciudad de Santhiago de Guathemala, en dos días del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y siete años, por ante mí el Escribano Receptor, el Capitán Don Francisco Fuentes y Guzmán, alguacil Mayor de esta Corte, en virtud del despacho de las cuatro foxas antes desta y de requerimiento del Padre Fray Alonso de Cardador, Prior del Hospital de San Joan de Dios, fundado en esta dicha Ciudad y Vicario Provincial en esta Provincia, estando en la puerta del Hospital de San Alejo, dellas, el dicho Alguacil Mayor cogió por la mano al suso dicho lo metió dentro del dicho Hospital y lo hizo pasear por todos los cuartos de la vivienda y de la enfermería que en él ay, donde cerró y abrió las puertas, llamó a los mozos y criados que traía el dicho Prior, todo lo cual refirió hacer en señal de posesión, que aprendía en nombre de su Religión, asistiendo a todo el Padre Fray Joan Romero, Sacerdote de la dicha Religión de San Joan de Dios, como Capellán dél y de aber aprendido la dicha posesión, quieta y pacíficamente y sin contradición de persona alguna, lo pidió por testimonio, que doy según que mejor puedo y de derecho a lugar y de que el dicho Alguacil Mayor dixo que en nombre de su Magestad y en virtud de la comisión que le está dada, amparaba y amparó al dicho Padre Fray Alonso Cardador en la dicha posesión, para que de ella no sea desposeido, sin ser primero oido y por fuero y derecho vencido como está mandado y dispuesto en derecho, y lo firmaron siendo presentes por testigos el Licenciado Joan Ramírez Jalón, Canónigo de la Santa Yglesia Cathedral desta dicha Ciudad. Miguel de Cuellar Barahona, don Joseph Caballero de la Canal y don Joseph de Santiago, vecinos desta dicha Ciudad. Dello doi fee que los conozco. (f) *Don Franco. Anto. de Fuentes y Guzmán.* (f) *Fray Alo. Cardador.*

Passó ante mi y la signé en testimonio de verdad. (f) *Bernabé Roxel.* Escribano Real y Receptor. (Rúbrica.)"

Y así terminó la jurisdicción de la Orden de Predicadores en el Hospital de Indios de San Alejo, centro de caridad que había sido sostenido y fundado por aquella religión. Parece notarse que en aquella época las órdenes de los dominicos habían decaído y no tenían el favor que gozaron en las Cortes españolas, y aun en la Capitanía de Guatemala se nota cierta frialdad y tal vez encono contra ellas.

En cédula real de fecha 1º de junio de 1669, fué aprobada la posesión de dicho Hospital por la Orden de San Juan de Dios.

Un año antes de su desaparición el Cabildo dispone la ayuda pecuniaria para la construcción de una sala más. [6]

> "Cabildo fecha oi martes dose de septiembre de mill y seiscientos y ochenta y cuatro por la juzticia y reximiento desta mui noble y leal ciudad de Santiago de Guatemala..."
>
> "En este Cavildo propuso el dicho Capitan don Lorenzo de Montúfar, que Su Señoria el señor Presidente desta Real Audiencia, General don Enrique Enriquez de Guzmán le habia conferido, se pretendia añadir un cuarto a la enfermeria del Hospital de San Alexo, para el socorro de los naturales y que por ello, que esta dicha ciudad debía ayudar con alguna suma y conferido sobre lo diferido, entre todos los capitulares y reconocido los cortos medios que tiene esta dicha ciudad, que ni aún para lo preciso de sus gastos alcanzaba y que sin embargo por no faltar a esta obra pía, fueron de parecer y resolvieron que principiada la dicha fabrica de la enfermería ayudara a ella esta dicha ciudad con lo que permitiere y diere lugar sus propios, que se hallan atrazados."

(ff) *D. Lorenzo de Montúfar.*
(Rúbrica.)

Dn. Joseph Augn. de Estrada.
(Rúbrica.)

Joseph de Arria.
(Rúbrica.)

Dn. Franco. Antonio de Fuentes y Guzmán.
(Rúbrica.)

Phelipe Maiz y Lizarraga.
(Rúbrica.)

Xtobal de Rivera.
(Rúbrica.)

Anto. Rodríguez.
(Rúbrica.)

Ante mí,
(f) *Bernabé de Roxel.*
Escribano Público.
(Rúbrica.)

Del Hospital de San Alejo, subsistió hasta el año de 1685, fecha en la cual, por anuencia del Rey de España el Presidente de la Real Audiencia y

(6) A I 2-2.11.777.—1783. (Paleografía original del Profesor J. Joaquín Pardo.)

Capitán General, don Enrique Enríquez de Guzmán, de la Orden de Alcántara y del Consejo de Guerra y Junta de Indias y de la Armada, clausuró dicho Hospital, logrando la fusión definitiva y trasladando los enfermos y dotación al Real Hospital de San Juan de Dios, como se le llamó desde aquella época.

d) HOSPITAL DE SAN LAZARO

Hospital de Leprosos.

La defensa contra la lepra principia en América, en México en el año de 1575, iniciada por el Doctor Pedro López, quien es propuesto para servir la primera Cátedra de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México por disposición de la Rectoría, al substituir una Cátedra de Retórica: [1]

> "252.—Antes de pasar adelante, será bien dar noticias de las buenas prendas que tuvo dicho Doctor Pedro López que no es digno de quedar en olvido, ni que con el tiempo se borren sus buenas obras. Fué nuestro Doctor el primero que recibió el grado de Doctor en Medicina, aunque como hemos dicho, hubo otro Licenciado más antiguo en esta Facultad. Fué su grado con toda pompa en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad. Fué varias veces electo por diputado de Hacienda y por Conciliario de esta Real Universidad. Y sobre haber sido Doctor en su facultad, observó una de las virtudes que es la caridad, instituyendo y fundando el Hospital de San Lázaro, extramuros de esta Ciudad, donde se retiró con suma virtud a ocuparse solo en el ministerio y curación de los enfermos de su Hospital; que fuera de ser obra de caridad, le seria de gran mérito, por curarse en dicho Hospital la enfermedad del mal que comunmente llaman de Lázaro, que fuera de ser de suyo asqueroso el achaque, *es contagioso y por eso se cura en ese hospital, y con providencia se fundó fuera de lo que comprende la ciudad, quedando el dicho hospital, medio de un despoblado para que por todas partes no tuviese vecindad: y está determinado que ninguna persona se cure de esta enfermedad en sus casas, sino en dicho hospital, por lo contagioso de la enfermedad.* Quedó el patronato de este hospital a sus descendientes. Con que podemos decir, que quien estuvo en caridad y obró tan buenas cosas, habrá sido premiado de la Mano poderosa, y que habrá recibido ciento por uno, porque Dios Nuestro Señor no se olvida de premiar las buenas obras."

En Guatemala la fundación del primer hospital para leprosos se debe al Gobernador y Capitán General don Alvaro Quiñónez y Osorio, Marqués de Lorenzana, quien encargó a los religiosos de San Juan de Dios la administra-

---

(1) Dr. Pedro López. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México.* Br. de la Plaza y Jaen y Prof. Nicolás Rangel. México, 1921. Libro Primero, Cap. 32, párrafo 252.

ción del *Hospital de los Incurables* u *Hospital de San Lázaro,* con fecha 23 de febrero de 1640.

Con la fundación del Hospital para leprosos o lazarinos, el Real Ayuntamiento dispuso recoger a todos los que vagaban por la ciudad de Guatemala y las provincias para que fueran socorridos y auxiliados. Este Hospital fué construído con fondo de la Corona que por cédula del Rey de España don Felipe IV y de fecha 1636, donó 4,000 ducados. El 20 de febrero de 1704, el Muy Noble Ayuntamiento de la ciudad de Santiago dispone jurar como *Patrón y Abogado de Todas las Pestes a San Lázaro* (como consta en el acta de Cabildo de esa fecha).

En marzo de 1706 dispone, según acta del Ayuntamiento de fecha 9, jurar por patronos a los *Santos Inocentes* contra la rabia, pestes y achaques contagiosos.



Hospital de San Lázaro, Antigua Guatemala

El primer Hospital de San Lázaro fué destruido por los terremotos de 1717 y se encontraba a extramuros de la ciudad y fueron los señores Francisco Valdés y Manuel Fernández, Mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, quienes cedieron a favor de la Cofradía de San Lázaro la ermita en construcción de Nuestra Señora de Guadalupe para la edificación del nuevo Hospital de San Lázaro en el solar situado... "en el remate de la Calle que sale de la Plaza de oriente a poniente para la Casa Mata de la Pólvora, en el campo que se llama Sta. Lucía". —21 de agosto de 1720.

Fray Agustín de Soto Mayor fué el religioso a quien se debe la reconstrucción del Hospital, pues según consta se presentó varias veces al Cabildo pidiendo la inmediata ejecución de la obra. Este nuevo Hospital se inauguró el 2 de abril de 1734, siendo Gobernador y Capitán General el General don Pedro de Rivera Villalón. En el año de 1743 se terminó el segundo Hospital

Nota.—El Hospital de San Lázaro era en la iglesia de San Lázaro (Cementerio).

de San Lázaro y aunque sólo tenía $50 de renta, se obligó a recluir a todos los enfermos de lepra en él. Copiamos el siguiente auto de fecha 25 de junio de 1743:

(2) "Don Thomas de Rivera y Santa Cruz, del Consejo de Su Magestad, Presidente desta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de este Reyno, etcétera. Por quanto ante mí en este Superior Gobierno se presentó la petición siguiente: Muy Ilustre Señor.—Fray Bernardino Monzón y Cervantes, del Sagrado Orden de mi Padre San Juan de Dios, Prior Vicario Provincial y administrador de estos Reales Hospitales de Goathemala, ante Vuestra Señoría en la mejor forma que aya lugar me presento y digo: que en el tiempo en que los enfermos lazarinos no han tenido donde poderse albergar para el cuidado y asistencia suya, ha suplido la falta de Hospicio deste Hospital Real, en donde mis antecesores les han recibido y ejercitado con ellos la caridad de mi Santo Instituto, permitiendo mi Patriarca no contagiasen a los demas enfermos en este dicho Hospital se curan de diversos males y hallándose ahora con lugar... para dicho efecto y que en él se recojan los muchos que vagos, andan por la ciudad, para que no laceren al común de sus habitantes, suplico a Vuestra Señoría sea muy servido de mandar el que el Mayordomo de dicho Hospital de San Lázaro, los recoja para la asistencia y cuidado que necesitan y para que no se siga perjuicio al común de esta Ciudad con su contagio, por lo que a Vuestra Señoría pido y suplico sea muy servido de mandar proveer como llevo pedido y que para dicho efecto se le haga saber al dicho Mayordomo, por ser de justicia que pido y espero de la grandeza de Vuestra Señoria que atenderá al bien público y alivios de los pobres que juro en forma de no ser malicia y en lo necesario.—*Fray Bernardino de Monzón.*"

"Con cuya vista, por decreto que provei, mandé que se llevase al Señor Fiscal de esta Real Audiencia, quien dió por respuesta que se sigue. Muy Ilustre Señor el Fiscal de Su Magestad, en vista de este escrito, dice que respecto de el daño público que se puede experimentar de andar vagando en esta Ciudad, los enfermos de males contagiosos, y estar extramuros de ella el Hospital de San Lázaro, erigido con este destino, Vuestra Señoría si fuese servido podrá mandar hacer en todo, como esta parte pide. Guathemala, y junio diez y ocho de mil setecientos y cuarenta y tres."

"*Licenciado Olgado.*—Y en vista de lo respondido por el dicho señor Fiscal, provei el auto que se sigue. Hágase en todo como pide el señor Fiscal y en la consecuencia el Mayordomo del Hospital de San Lázaro, recoja en él los enfermos lazarinos, para que por este medio se consiga el alivio suyo, y principalmente el del público, por razón de lo presentado por el Reverendo Padre Prior de San Juan de Dios, y pedido por dicho señor Fiscal y para ello se libren

(2) Auto de fecha 25 de junio de 1743 ordenando al Mayordomo del Hospital de San Lázaro, recoja a los enfermos lazarinos. A I 7.—299.—2053.—254. Paleografía original del Profesor J. Joaquín Pardo.

los despachos necesarios. Y ello mediante para que lo proveido tenga cumplido efecto, libro el presente por el cual ordeno y mando, al Mayordomo del Hospital de San Lázaro, que siendo requerido con este despacho, por parte del Reverendo Padre Prior del Convento y Hospitalidad del Señor San Juan de Dios, de esta ciudad, vea el contenido de su petición inserta, lo respondido por dicho fiscal y auto ultimamente proveido, que así mismo va incorporando y en su ejecución y cumplimiento, recoja en el dicho Hospital de San Lázaro, los enfermos lazarinos de los males contagiosos que andan vagando en esta Ciudad, para que por intermedio se consiga el alivio que necesita y el bien público. Así lo cumpla, ejecute precisa y puntualmente, sin hacer ni concentir que por ningún pretexto se haga en contrario. Fecha en Guathemala, en veinte y cinco de Junio de mil setecientos cuarenta y tres.

(f) *Thomas de Rivera y Sta. Cruz.*
(Rúbrica.)

Por mandato de Su Señoria.
(f) *Dom. Anto. Hortiz.*
(Rúbrica.)"

Copiamos a continuación los importantes documentos: [3]

"Don Alvaro Quiñónez de Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, Señor de la Casa y Villa de Lorenzana Valle de Riazo y Colladeya, Gentil Hombre de la Boca de Su Magestad y de su Consejo, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General en su distrito, etcétera.

Por cuanto: Yo tengo proveido un auto del tenor siguiente: En la Ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y tres dias del mes de enero de mil seiscientos y treinta y ocho años, Su Señoria el Señor Don Alvaro Quiñonez de Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General en su distrito, etcétera. Dijo: que cuanto que por haberse experimentado los muchos enfermos del mal de San Lázaro que hay en esta Ciudad y en todas las demás del distrito de esta Real Audiencia y que *siendo como la dicha enfermedad es tan contaxiosa se anden por las calles públicas con que no tienen ninguna seguridad y se recela que ha cundir entre las demas jentes* así por esta causa como porque en todas las demas ciudades de los Reynos y Señoríos de Su Magestad es costumbre tenerse Hospital donde se curen y recoxan los enfermos de la dicha enfermedad dividido y apartado de ellos, se ha dado órdenes así por los Señores de esta Real Audiencia como por su Señoría por lo que toca a su Gobierno para que se haga como se va haciendo un Hospital el prado que está

(3) Fundación del Hospital de San Lázaro en la ciudad de Santiago de Guatemala. A I-7.-14.299-.20053-59. Paleografía original del Profesor J. Joaquín Pardo.

entre los pueblos de San Andrés y San Bartolomé circunvecinos a esta ciudad, para que en él se recoxan y curen los enfermos que al presente hay en ella y los que hubiere de aquí en adelante y así mismo todos los demás que se tiene noticia hay en las otras Ciudades, Villas y lugares de este distrito y jurisdicción, esto con presupuesto de encargarse de su curación de ellos y su administración a los Padres Religiosos de la Orden de San Juan de Dios, que tienen a su cargo el Hospital Real de Señor Santiago como se contiene en los autos en esta razón proveidos sobre la dicha fundación."

"Y porque a Su Señoria toca el encargar la administración a los dichos religiosos atendiendo que en tenerla los suso dichos será la perfecta conservación y aumento del dicho Hospital de San Lázaro: Por el presente ordena y manda que el Padre Fray Carlos Cívico de la Cerda, Vicario Provincial de la dicha Orden de San Juan de Dios y los demás Religiosos que tiene en su compañía que al presente están en el dicho Hospital Real de Santiago hayan de tener y tengan a su cargo el de San Lázaro que se va haciendo y edificando y la administración de sus bienes, curación y arreglo de los enfermos que se curen en él cual dicho Hospital haya de gosar y gose de todas aquellas preheminencias, prerrogativas e inmunidades de que gosan todos los demás Hospitales de San Lázaro, fundados en otras Ciudades y Villas de los Reinos y Señorios de Su Magestad y de todos los privilegios y excepciones que les están concedidas sin que ninguna de ellas les sea cuartada y sus bienes y rentas presentes y futuras hayan de entrar y entren en poder de los dichos Religiosos y haya de estar y esté a su cargo la cobranza y administración de ellos y de los demás que les fueren subcediendo esto en el interín que por Su Señoria o por la persona que gobernare estas provincias, otra cosa se proveyere, ordenare y mandare. Y porque en la parte y lugar donde se está edificando el dicho Hospital corre el rio que está junto a los dichos pueblos de San Andrés y San Bartolomé en cuyo hejido hay disposición para hacer y fabricar un molino para bienes y rentas suyas, desde luego Su Señoria en nombre de Su Magestad le hacen merced del dicho hejido en la parte y lugar que pareciere conveniente, para que en él se pueda fabricar el dicho molino de cualesquiera bienes que al presente tiene o adelante tuviere el dicho Hospital para que los de él procedieren hayan de ser y sean suyos y para el sustento y curación de los dichos enfermos sin que en el hacerlo y fabricarlos les sea puesto impedimento alguno a los dichos Padres Religiosos de la dicha Orden de San Juan de Dios, a quien Su Señoria como dicho, encarga su administración y manda se les despache el recaudo necesario de lo contenido en este auto así para lo tocante a ella como de la merced que Su Señoría hace del hejido al dicho Hospital y lo firmó.—*Don Alvaro de Quiñonez Osorio*.—Ante mí, *Andres de Escobar*."

"POSESION.—Estando en el Hospital de San Lázaro, ques fuera desta Ciudad de Santiago de Guatemala y en el valle della, en veinte y tres días del mes de Febrero de mil y seiscientos y quarenta años, el Capitán Juan Salazar Monsalve, Alcalde Ordinario en esta dicha Ciudad su jurisdicción y distrito por su Magestad y por ante mí presente Escribano y testigos en virtud del mandamiento de Su Señor el Señor Presidente Gobernador y Capitán General y presente Fray Salvador de la Concepción, Religioso de la Orden y habito de San Juan de Dios por orden que mostró del Padre Fray Carlos Civico de la Cerda, Vicario Provincial del Hospital Real de Santiago, firmado de escribano y de Joan de Bonilla su secretario de fecha a diez y seis de febrero deste año y nombramiento del presidente del dicho Hospital de San Lázaro sellado con el sello de la dicha Orden que para este efecto escrivió y vide de que doy fee y se volvió a llevar. El dicho Alcalde azió de la mano al dicho Fray Salvador de la Concepción y en el dicho nombre del Padre Provincial lo paseó por todo el dicho Hospital aposentos y sitio de tierra cerca del rio de que su Señoria en nombre de su Magestad ha hecho merced, cerró y abrió puertas de aposentos y del dicho Hospital dándoles como le dió posesión actual judicial Real el cuasi de todo ello en todo lo cual lo amparó para no ser desposeído sin primero ser oydo el dicho Padre Provincial que es y fuere y Religiosos dél segun y como por Su Señoria mandado, la cual tomó quieta y pasificamente sin contradicción alguna y se pidió por testimonio y lo dí según ansi pasó y lo firmó el dicho Alcalde y Padre. A lo cual estando en dicho Hospital dixo Cristoval Vasquez que está en dicho Hospital por mandado de esta Real Audiencia y pide y suplica a Su Señoria del Señor Presidente se sirva de que se le dé por libre del cargo que los Señores de la Real Audiencia le hicieron de la asistencia que le encargaron hará pocos dias por Francisco Sosa Regidor y por que no se le culpe de haber dejado entrar a los Padres del Hospital Real y en el... lugar contra dicha posesión siendo testigo Bartolomé Bejarano y Pedro Muñoz vecinos desta Ciudad.

Pasó ante mí,
(f) *Franco. Muñoz.*
Escribano Real.
(Rúbrica.)

"En la ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y un días del mes de marzo de mil y seiscientos y cuarenta años. Su Señoría del Señor Don Alvaro de Quiñonez Ossorio, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General en su distrito, dijo: que por cuanto que por auto por su Señoria proveido en este presente mes y año, mandó se hiciese un repartimiento y rateo de otros tres mil tostones que son necesarios para acabar la Iglesia del Hospital de San Lázaro, que está edifi-

cándose en el prado de esta Ciudad, la Sacristía y un apocento y otras obras. Y que esta cantidad se saque de comunidades de los Pueblos de Indios del distrito de este Gobierno remitiéndose la cobranza a los Gobernadores, Alcaldes Mayores y Corregidores cada uno en su jurisdicción en la forma misma que se hizo de los cuatro mil tostones que se repartieron para la dicha obra y que las otras justicias sean obligados a remitir a poder de los Jueces Oficiales Reales de esta Corthe la cantidad que se ratease a las comunidades de su jurisdicción con apercivimiento que se despachará por Su Señoria a la cobranza a su costa según se contiene en el dicho auto en esta razón proveido y para que en el entretanto que se hace dicha cobranza y se remiten los dichos tres mil tostones a poder de los Jueces Oficiales Reales no cese, la obra de dicho Hospital y su Iglesia siendo como es tan conveniente y necesaria por haber como hay algunos enfermos ya en él del mal de San Lázaro que han de oír misa y se les han de dar los Santos Sacramentos, mandaba y mandó que los dichos Jueces Oficiales Reales de cualquier dinero que tuvieren en su poder de lo procedido de los situados que entran en su poder den y entreguen a Martín de Osuna a cuyo cargo está la paga y satisfacción de los materiales y oficiales que trabajan en dicho Hospital de San Lázaro, quinientos pesos de a ocho reales para que no cese su prosecución volviéndolos a enterar a los dichos situados de lo primero que se remitiere a su poder de los tres mil tostones que como está dicho se han mandado cobrar de las comunidades de los pueblos de Indios y está a cargo su cobranza de las dichas Justicias, lo cual cumplan en virtud de este auto para lo que se les dá un testimonio de él y así proveyó y rubricó. (Hay una rúbrica.)

Ante mí,
(f) *Andrés de Escovar.*
(Rúbrica.)"

En 1683, siendo Presidente de la Real Audiencia, el Cabildo de fecha 15 de enero, dispone que se le auxilie al Hospital de San Lázaro con 300 pesos y que con la limosna que el señor Obispo, Ilmo. señor Doctor don José de Baños y Sotomayor, se disponía a dar se terminen las construcciones del Hospital, como reza el acta siguiente: (4)

"Cabildo fecha oi viernes quinze de Henero de seiscientos ochenta y tres años, por la justicia y reximiento desta muy noble ciudad de Santiago de Guatemala... En este Cabildo se presentó el dicho Capitán Don Alonzo Albarez de Toledo y en execución de lo acordado sobre que se reconociere el estado de la obra del Hospital de San Lázaro, para ayudar con propios desta dicha ziudad... fué a él y según declaración de alarifes parece que con nuevecientos pesos, abrá bastante para reedificar lo que falta y que respecto

(4) Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo III. Diciembre de 1926, Nº 2.

de tener notizias de que Su Señoria el Señor Obispo, a informado acudirá con una limosna para dicha obra, que sobre lo que se ha de dar por esta dicha ziudad, se tome resolución y habiéndose conferido entre todos se resolvió se den tres cientos pesos de los propios de ella, por hallarse falta de medios y que para ello se saque licencia de los señores Presidente y Oidores desta Real Audiencia, para el Mayordomo los pague, o se haga de los efectos más pronto que ubiere.

(ff) *D. Al. Alvez. de Toledo.*
(Rúbrica.)

Lorenzo Montufar.
(Rúbrica.)

Joseph Calvo de Lara.
(Rúbrica.)

Joseph de Arria.
(Rúbrica.)

Joseph Aug. de Estrada.
(Rúbrica.)

Don Grego. de Leon Moratalla.
(Rúbrica.)

Gaspar Gonz. de Andino.
(Rúbrica.)

Phelipe Maiz y Lizarraga.
(Rúbrica.)

D. Joseph Aug. de Estrada y Azpeyta.
(Rúbrica.)

Don Antonio de Medina y Monjarraz.
(Rúbrica.)

Ante mí:
Bernabé Roxel.
(Rúbrica.)"

"*Notificación.*—En Goathemala, en veinte y seis de junio de setecientos cuarenta y tres años, yo el dicho escribano, hise saber el citado despacho al Bachiller don Phelipe de Morales, Prior de dicho Hospital y a Joachin de Estrada, Mayordomo quienes habiéndolo oido y entendido, dijeron: que sin embargo de no tener más de cincuenta pesos de renta, para mantener la enfermeria de los incurables, están prontos a recibir todos los que hubiere, en cumplimiento de dicho despacho, y para poderlo hacer con fuerza, suplican con todo... miento a Su Señoria, se sirva de mandarles dar testimonio de este despacho, para compeler a dichos enfermos, porque algunos se han ido, por andar mendingando por las calles, que es lo que quieren y en virtud del referido despacho, los recogerán a fuerza. Esto respondieron y firmaron. De lo que doy fee.

(ff) *Phelipe de Morales Bentancourt.*
(Rúbrica.)

Joachin de Estrada.
(Rúbrica.)

Pablo Joseph Gómez.
Escribano Receptor.
(Rúbrica.)"

Este Hospital subsistió hasta la ruina de la ciudad y cuando fué trasladada al valle de la Ermita, se dispuso un local para dicho asilo, en el lugar llamado de Las Piedrecitas y que se nombra de "La Piedad".

El muy Ilustre Presidente de la Real Audiencia don Bernardo Troncoso, aprueba en el año de 1791 la publicación "Descripción de Quarteles y Barrios e instrucciones a sus Alcaldes", escrita por el Oidor don Francisco Robledo; entre las instrucciones a los alcaldes encontramos: [4]

> "34.—Harán que se recojan en el Hospital los pobres que estubieren contagiados del mal llamado de S. Lázaro, fuego de S. Anton, Tiña, Lepra y otros accidentes contagiosos, no permitiendo que anden por las calles pidiendo limosna."

Llevamos nuestro relato hasta el valle de la Ermita para hacer notar que en el mapa levantado por el Capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, del Corregimiento de Atitlán (anteriormente de Tecpanatitlán y Atitán), aparece un pueblo llamado *San Juan de los Leprosos;* esto ha dado motivo a pensar que allí existió una colonia de leprosos o que por mandato del Rey fueron en este lugar aislados todos los enfermos que sufrían de este mal, de las provincias y de España.

Sin embargo, en la descripción tan prolija del Padre Fray Diego de Ocaña de la orden dominica, no se hace mención de dicho lugar, ni de la existencia de leprosos; a pesar de que se refiere a todos los conventos de la orden en aquella región.

La única referencia que encontramos fué en los Autos de la Cédula Real de 1763, para que se remita una relación individual y detallada de los Corregimientos y Alcaldías Mayores de este Reino, y que fué legado tan valioso documento por Fuentes y Guzmán. Refiriéndose a Santa María Magdalena Patulú, dice:

> "San Juan de los Leprosos" tiene nueve tributarios pobres.

Hasta aquí lo que hemos podido encontrar sobre este tema, lo que induce a suponer que este lugar fué solamente un latifundio que perteneció al Hospital de Leprosos. Sin embargo, como hemos visto se mezclaban con los leprosos a los que padecían de tiña, y en 1929-1941, las Comisiones de Saneamiento Rural de la Dirección General de Sanidad Pública han encontrado en los alrededores de Atitlán, enfermos de tiña o tokelau.

e) HOSPITAL DE CONVALECIENTES DE NUESTRA SEÑORA DE BETHLEN

El fundador de este Hospital fué el Venerable Hermano Pedro de San José de Bethancourt, el Santo de la Antigua Guatemala y fundador de la Orden Hospitalaria de Religiosos de Nuestra Señora de Bethlén.

Nació en Villaflor de la Isla de Tenerife del grupo de las Canarias en el año de 1626, siendo sus padres Amador de Bethancourt González de la Rosa y Ana García. La rama de los Bethancourt de las Canarias, se origina del sobrino del Gran Conquistador de dichas islas, Maciot de Bethancourt que las gobernó por el año de 1408.

Fué, pues, el Venerable Hermano Pedro descendiente directo de muy noble estirpe del Barón de Saint-Martin-le-Gaillard en el Condado de Eu. Normandía, Chambelán de Carlos VI, Juan de Bethencourt, quien siendo francés obtuvo permiso del Rey Enrique III de Castilla para conquistar las Islas Canarias en 1404 y murió en 1425 colmado de honores, después de haber recibido grandes distinciones tanto en Francia como en España y Roma. Cuéntase que el Papa Inocencio III lo mandó llamar y le dijo: "Hijo mío, pues por tal os tengo, habéis comenzado y llevado a cabo un hecho muy loable, y por vuestra causa se llegará en lo sucesivo a hacer grandes cosas. El Rey de España me escribió que habéis conquistado unas islas, que actualmente se hallan convertidas a la Fe Cristiana y cuyos habitantes habeis hecho bautizar; por esto la Iglesia y yo os reconocemos por hijo nuestro. Habeis abierto el camino a otros para conquistar más tarde cosas de mayor importancia, pues, según tengo entendido, la tierra firme no está lejos de esas islas, y la Guinea y la Berberia se hallan a unas 12 leguas de ellas. Me dice tambien el Rey que habeis entrado unas 10 leguas tierra adentro de Guinea y que habeis muerto y cojido algunos sarracenos. Sois un hombre que debe ser tomado en consideración, quiero que no se os heche en olvido y *que vuestro nombre sea inscrito en el catálogo de los reyes*". Después de sus conquistas se retiró a Francia donde murió en posesión de los siguientes señoríos: de Bethencourt, de Grainville-le-Teinturiere, de Saint Sere en Neufchatel, de Lincourt, de Riville, del Gran Quesnay y Hucquelleu, dos feudos en Gourel en Caux, y la baronía de San Martin-le Gaillard en el Condado de Eu. Fué sepultado en el altar mayor de la iglesia de Grainville-le-Teinturiere. [1]

Pedro José de Bethancourt llegó a la ciudad de Guatemala el año de 1651 después de largo viaje por Cuba y Honduras y se alojó en casa del Alférez Pedro de Almengol y después de estudiar tres años en el Colegio de San Francisco de Borja de la Compañía de Jesús, sin fruto; su director espiritual el Padre Manuel Lobo le aconsejó se dedicase a ejercer la caridad cristiana y buenas obras. Ingresó a la Orden Tercera de Penitencia de San Francisco el 4 de octubre de 1655 y un año más tarde profesó solemnemente el 11 de junio.

La historia del Hospital que fundó, parece un relato de leyenda; entre los enfermos desvalidos que ayudaba y asistía, se encontraba una anciana llamada María Esquivel, que al morir lo dejó encargado de vender su humilde casa para costear los gastos de su entierro y misas. El Venerable Hermano Pedro concibió la idea de conseguir los cuarenta pesos que valía la vivienda

(1) Historia del primer descubrimiento y conquista de las Islas Canarias. Escrita por Fray Pedro Bontier y el Padre Juan le Verrier, criados del expresado señor de Bethencourt y publicada por Galiano de Bethancourt, Consejero de Su Majestad en el Parlamento de Ruan. Editada en París en 1630 y demás bibliografía citada por M. Eduardo Charton "Los viajeros modernos o relación de los viajes más interesantes e instructivos". París, 1860.

de techo pajizo para poderles conseguir un refugio a los miserables enfermos que socorría. (2)

Mas como carecía de recursos, pues él mismo vivía de la caridad, solicitó de personas caritativas que le facilitaran esta suma de dinero y fueron el Maestro Alonso Zapata y don Francisco Zamora, Relator de la Real Audiencia, quienes se lo dieron.

La primera enferma que llevó a su asilo fué una esclava negra que él mismo tuvo que llevar a cuestas y conseguirle alimentos y medicinas. Con limosnas se sostuvo en la primera época y más tarde con dineros del Cabildo Eclesiástico se levantaron las primeras edificaciones que consistieron en galeras de techo de paja.



V.P.FR. PETRUS A S. IOSEPH DE BETANCUR
Fund. Ord. Hospital. Fratrum Bethlemitarum cuius virtutes in gradu heroico approbavit. Clem. XIV. P.M. 25 Iulii 1771

El Ilustrísimo Obispo Fray Payo Henríquez de Rivera, el benefactor del Hospital de Convalecientes, influyó mucho para que el Ayuntamiento diera ayuda para comprar los solares y casas adyacentes donde se hicieron las edificaciones definitivas del Hospital y más tarde la iglesia y beaterio.

El Hospital de Convalecientes fué aprobado por Real Cédula de 1660, y fué la Patrona de este centro de caridad una imagen de la Santísima Virgen, que había sido regalada por la señora Esquivel.

Las primeras construcciones consistieron en una sala para escuela, dos salones para enfermería de varones y de mujeres. Algún tiempo después se construyeron hacia el lado del río Pensativo amplios corredores y varias celdas para que se alojasen los caballeros que viajaban a la Capitanía General del Reino y no tenían hospedaje.

El Ilustrísimo Obispo Fray Payo de Rivera legó una suma de dinero para este centro de caridad.

(2) Relación de la vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de San Joseph Bethancourt de la Tercera Orden de Penitencia de N. Seráfico P. San Francisco, por el P. Manuel Lobo. 1667. Imprenta Ibarra.

Más tarde con la conversión del noble hidalgo, Marqués de Talamanca, don Rodrigo Arias Maldonado, se crea la nueva Orden Hospitalaria de Religiosos de Nuestra Señora de Bethlén, cuya aprobación llegó después de la muerte del insigne varón cuyas ejemplares virtudes movieron tantas voluntades hasta llegar a fundar una nueva orden de religiosos y un Hospital de Convalecientes en Guatemala, que para él fué su patria adoptiva.

En 1667 murió el Venerable Hermano Pedro de San José de Bethancourt; cinco días antes de morir redactó este "humilde siervo de Dios", como se hacia llamar, un testamento del cual transcribimos algunos párrafos que dan una idea del estado que guardaban tanto el Hospital como la incipiente orden bethlemítica, que no había sido confirmada por bula papal: (3)

> "2º—Mando el Cuerpo a la tierra de qe. fué formado, es mi voluntad sea enterrado en la Yglesia del Conbento del Señor San Francisco en la Capilla entierro de los hermanos Terceros como yo lo soy según vá referido, cuya Sepultura pido limosna por el amor de Dios Señor Nuestro, como tambien mi funeral y entierro atento a no tener Propio, ni caudal alguno: acompañe mi cuerpo el Cura y sacristán de la Santa Iglesia de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, en cuya feligresía *vivo en la Casa alvergue de los Pobres convalesientes titulo Belen. . ."*
>
> "4º—. . .y esta capaz, en el que con las limosnas para que este fin han dado los Fieles Cristianos, dispuse hacer como esta fecha un enfermeria para que en ella se recogiesen y agregasen algunas personas pobres que saliendo curados de los Hospitales o de sus Casas por necesidad biniesen a combalecer a ella en especial forasteros y muchas personas pobres que para recuperar la salud, necesitaban de abrigo, regalo y socorro, haciendo dicha Enfermeria con ánimo e intensión de ocurrir a Su Magestad el Rey Nuestro Señor en su Supremo y Real Consejo de Indias a pedir como he pedido lisencia para que en ella se fundase Hospital de Convalescientes y que la casa tubiese por título Belén; en cuya razón haviendo fecho información del bien y utilidad que en lo referido se seguía y sigue sin ningún perjuicio de los Hospitales, antes bien con conveniensia de ellos y en esta razon informados los Señores Presidentes y Oydores de la Real Chancilleria que en esta Ciudad recide su Señoria el Obispo de este Obispado y Cavildo de esta Ciudad, como a quienes consta la necesidad referida fué S.M. servido de expedir Real Cédula para que más por extenso se le informase, y del fundamento que havia, y propios con que poder ser dotada en cuia conformidad se ha informado y remitido los papeles necesarios que S.M. que Dios guarde ordenase para la erección de dicho Hospital en el dicha casa poderle fundar, movido del cielo cristiano, y piadoso qe. insto el hacer dicha enfermería, se han admitido y servido en

(3) Testamento del Hermano Pedro de San José de Bethancourt. Original del Archivo de la Municipalidad de Guatemala. Paleografía original de don Ricardo Asturias. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Año II, Tomo II, Nº 3, marzo de 1926.

ella muchas personas pobres así Españoles como Mestisos, Mulatos, durante su convalesencia con las muchas limosnas qe. Dios Nuestro Señor ha sido servido dén a este fín que ha sido con tanta liveralidad, y sobra, que haviendo havido ocasion de concurrencia de doce y quince personas convalesientes y demas han sido todos alimentados y socorridos con todo regalo, mediante estar estendida esta devosion, que estan dispuestas treinta personas, vezinos del lugar, quienes en cada un dia del mes enbian la comida y alimentos necesarios al sustento de dichos convalescientes, socorriendolos con otros regalos. . . "

". . .se han agregado a dicha casa, muchos hermanos Terceros del havito descubierto, que viviendo en ella asisten a todo lo referido, siendo como todos lo son personas virtuosas y exemplares en su proceder, celo y modestia y los hermanos que al presente están, son Rodrigo de la Cruz que antes se llamaba D. Rodrigo Arias Maldonado; Francisco de la Trinidad, que antes se llamava D. Francisco de Estupinian: Nicolás de Santa Mariana: Nicolas de Ayala: Juan de Dios, que antes se nombraba Juan Romero, y Antonio de la Cruz que fué a los Reyes de España a los negosios y consecusion de la dicha lisensia, y tambien asiste y frecuenta la dicha casa Nicolas de Leon, aunque de presente está fuera de ella por cuyo cuidado corre asistir a los convalesientes, cuidar de su servicio y la solisitud de limosnas estravagantes y acarrear la comida con que son alimentados mientras asisten qe. todo lo declaro pra. que siempre conste."

"Declaro asi mismo que con licencia que he tenido para salir de noche, y vos en cuello, y con campanilla demandeos sufragios para las animas del Purgatorio y socorro para los que pueden estar en mal estado, lo he hecho muchos años ha por las calles de la ciudad. Por lo que mira a acto de piedad encargo a mis hermanos que el que se hallare para ello, pidiendo lisencia lo continúe, como también el hacer memoria de las Animas. . ."

"Declaro como va referido que la dicha Casa, Enfermeria, Quarto de Altos que se está haciendo, Camas, Ropa, Bienes, Ornamentos, Caliz que son tres y las Imágenes Quadros, y demas cosas que hay, es, y pertenece a dicha Casa. . . Y que con el deseo que tenga perpetuidad y permanencia esta casa y que en ella siendo su Magestad servido permanezca obra tan pía, quanto util y necesaria para los Pobres Convalescientes sin que en esta parte se entienda atribuirme ni usar de acción en más de lo que me toca mediante la experiencia que tengo, y *he hecho del hermano Rodrigo de la Cruz, lo propongo por hermano Mayor de esta Casa"*. . . "suplicando y pidiendo a Sus Señorias el Señor Presidente y Obispo de este Obispado, como a quienes ha de tocar en lo espiritual y temporal el amparo de esta Casa, y su erección y disposición, como Patrones que en esta parte que puedo llamo y nombro. . ."

Codicilo otorgado por el mismo Hermano Pedro de San Josef de Bethancourt:

"...y por última y final voluntad declara lo siguiente. Primeramente que esta Muy Noble y Leal Ciudad y su Cavildo, movido de caridad y celo piadoso, a su pedimento hizo merced a la Casa de Belén y para los pobres que en ella se albergan de un pedazo de Solar y Sitio que está en el paraje que llaman *el matadero viejo,* cerca de la huerta de la Casa de los Remedios y entrada al pueblo de Santa Ana, el que al presente está cercado de dos tapias y con puerta y declara que como de la merced consta, es, y pertenece a dicha Casa de Belen y sus Pobres y que el costo de sus Cercas, ha sido de limosnas que para este efecto han hecho los fieles."

"Iten declaro que haviendo dispuesto que el Hermano Antonio de la Cruz fuese a los Reynos de España, donde le era forzoso con negocios propios se le entregó la solicitud de los que tocaban a esta Casa en quanto al permiso y lisencia pedida a S. M. para la fundación de Hosptl. de Convalecientes. Y para lo que se pudiera ofrecer, pidió dicho hermano Pedro de San Josef de Bethancourt, cincuenta ps. que se librasen en España, librolos con todo efecto y buena voluntad el Capitán D. Francisco Delgado de Naxera Alguacil Mayor de esta Ciudad..."

Fray Rodrigo de la Cruz a quien el Venerable Hermano Pedro habia dejado como jefe de su grey, la cual no habia llegado ni siquiera a ser aceptada como orden religiosa de penitencia, fué el creador de las disciplinas y preceptos. Este ilustrado y virtuoso varón que en sus mocedades tuvo, conforme a su noble rango la oportunidad de estudiar Latines y Filosofia, se empeñó en hacer de aquel grupo de Hermanos de la Orden Tercera de San Francisco, el núcleo que originó una nueva orden hospitalaria cuya fama había de llegar más allá de las colonias españolas del Nuevo Mundo. [4]

En el año de 1661 ante el Escribano del Real Ayuntamiento don Bernabé Roxel se legaliza la venta por la suma de $20, que Maria Mayor, de color pardo (mulata), cede a Pedro Bethancourt "un solar inmediato al que ya tenia y cuyos linderos son... linda con el puente que sale a la Plazuela de dicho Barrio de Sta. Cruz que es a la banda del oriente y Rio que lo divide y hacia el sur lindan con casa de Joan Sanchez, zapatero y hacia la banda del Norte linda con casa de Pedro Bethancourt, Hno. de Tercer Orden de Señor San Francisco..." "...vendiendo la parte que es la que cae a la banda del rio de 16 x 24; por la suma de $20 pesos que recibió en moneda acuñada..."

La manera de como procuraban la alimentación a sus enfermos y convalecientes es muy curiosa: existian treinta familias acomodadas que enviaban un dia cada mes el sustento necesario a los asilados y con fecha 25 de febrero se encuentra en los archivos que pertenecieron al Hospital de Bethlén que los Rev. P. P. Pbros. Estevan y Antonio Salazar disponen contribuir mensualmente con la suma de $2 para la alimentación de los enfermos.

(4) Fray Joseph García de la Concepción. Historia Bethlemítica. Sevilla, 1723.

25 de diciembre de 1666, Juan Nieto, Regidor del Real Ayuntamiento, dispone ceder gratuitamente cada veinticinco del mes, los alimentos necesarios. Con el objeto de ampliar el solar que ocupaba el Hospital frente a la primitiva casa que sirvió de asilo y refugio a los primeros enfermos, el Venerable Hermano Pedro, se aprovecha de que se había trasladado a otro solar el Matadero y lo pide al Ayuntamiento:

> "9 de Julio de 1666 el Hno. Tercero Pedro de San José de Bethancourt. . . pide mercé y limosna de un solar en el sitio de *Matadero Viejo* para hacer un Hospital para convalescientes que está comenzando. . . . . ."

Se le otorgó por escritura pública y se le marcaron los linderos hasta el solar de las tenerías de Pedro Coleto.

En 1772 existían grandes edificaciones y el Hospital tenía una organización eficiente. Contaba con su capilla, las celdas y habitaciones de los religiosos de la Orden, bóveda para el enterramiento de los hermanos y se habían terminado las edificaciones de dos pisos que correspondían a los primitivos salones o enfermerías de hombres, en su parte que da a la plazoleta, que se amplió por haber sido cerrada la calle que iba al río Pensativo y que lo separaba del Matadero Viejo.

Quizo también el destino que en ese mismo año muriera en este Hospital un Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General, don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, quien habiendo sido enjuiciado, se le destinó la población de Patulul por residencia, mas habiendo enfermado de fiebres es trasladado a Panajachel donde se gravó; más tarde fué remitido a la ciudad de Santiago, donde fué recluido en el Hospital de Bethlén y murió poco tiempo después de haber llegado.

En el año de 1697, el Real Consejo de Indias les da el pase a las Bulas que autorizan las Reglas y Preceptos de la Orden Bethlemítica y el mismo año, el 21 de diciembre, son publicadas en Guatemala.

El Ayuntamiento de la ciudad de Santiago dispone y acuerda fiestas para celebrar tan memorable acontecimiento.

La última adquisición de solares para la construcción de sus salas de Hospital y convento la hizo la Orden Bethlemítica en el año de 1692. Con fecha 11 de mayo el Cabildo acuerda la venta del *"ejido de la sabana de las lecheras"* por la suma de $400.

La Congregación fué aprobada por el Papa Clemente X en Bulas de 1672 y 1674, "impidiéndoles practicar las seremonias del Culto y Oficiar la Santa Misa, por no ser los ejercicios humildes de medicinar y cuidar a los enfermos decorosos para los Sacerdotes que ofician a la Divinidad".

Esta asociación hospitalaria alcanzó su mayor esplendor en el año de 1687, en el cual el Papa Inocencio XI la elevó a la categoría de Orden Hospitalaria de religiosos de Nuestra Señora de Bethlén y les autorizó el hábito gris y la insignia de Nuestra Señora de Bethlén sobre el costado derecho; usando sandalias y barba.

El primer Hospital de Convalecientes se principió el año de 1654 y fué

dirigido por Simón Freus-Porte y el solar que se le agregó fué concedido por el Obispo Bartolomé González, quien lo compró al P. Francisco de Perea en el año de 1642.

Este asilo de enfermos convalecientes fué bendecido en su inauguración por el Muy Ilustrísimo Obispo de Guatemala Fray Payo de Rivera en el año de 1662, aunque en el testamento del Venerable Hermano Pedro hace mención de unas edificaciones de dos pisos que se hacían en 1667.

En el año de 1704 llegaron los primeros religiosos bethlemitas a Quito, Ecuador, y son nombrados para administrar el Hospital de la Misericordia; transcribimos lo que al respecto dice el Doctor Gualberto Arcos sobre el estado ruinoso en que se encontraba este Hospital antes de la llegada de los religiosos, y cuya descripción da una patética idea de como se abandonaban los hospitales en aquellas épocas y si en Guatemala no queda constancia de



Hospital de San Pedro, Antigua Guatemala

tales estados de abandono, es muy posible que cosa similar pasó cuando se extinguió el Hospital de San Alejo; pero hubo menos sinceridad en los escritos:

Trascribimos lo que nos dice el Doctor Arcos: [5]

> "El año de 1706 tomaron estos religiosos a su cargo el Hospital, e iniciaron inmediatamente algunas mejoras indispensables. Su primer cuidado fué refaccionar el edificio que amenazaba ruina y procuraron asearlo. Según consta en las crónicas de los bethlemitas, cuando ellos se hicieron cargo del Hospital lo encontraron en un estado de terrible desaseo, tuvieron que quemar casi toda

(5) La evolución de la Medicina en el Ecuador. Dr. Gualberto Arcos. Anales de la Universidad Central de San Marcos.

la ropa de cama y aun los entarimados de madera, sobre los que solían acostarse los enfermos. A pesar de todos los esfuerzos les fué imposible extirpar los *piojos* que cubrían totalmente las paredes y el piso de las habitaciones, puesto que habían invadido todos los resquicios, por lo cual se vieron obligados a cambiar los pavimentos y raspar las paredes, en donde construyeron nichos para colocar a los enfermos. Era tanta la fetidez que despedía este edificio que don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de Quito, por entonces, cuando fué a visitar a los enfermos no pudo resistir las emanaciones pútridas de ese ambiente y se desmayó."

Bethlemitas muy bondadosos, abnegados y grandes prácticos florecieron en el Ecuador; desde Fray José del Rosario, por quien se levantó general protesta, tanto de enfermos como de los habitantes al quererlo remover de su puesto del Hospital, y quien es autor del primer libro de medicina que se editó en ésa, titulado "INSTRUCCIONES AL PUEBLO". Sobre el modo sencillo y fácil de curar el sarampión y sus resultas, que hace el M. R. P. Fray Joseph del Rosario Religioso Bethlemita, con cuyo parecer "fe confirmaron los Médicos effa Ciudad". Hasta Fray José de Santo Toribio que se matriculó en la Universidad el año de 1749 y obtuvo su grado de Bachiller en Medicina.

En el año de 1740, durante el apogeo de las órdenes de religiosos y de los hospitales en la ciudad de Santiago de Guatemala, se siguieron diligencias por parte de la Curia eclesiástica para establecer las condiciones de éstas y el número de religiosos con que contaban; cumplimentando así la Cédula Real de fecha 28 de julio de 1739 de S. M. Felipe V, y el Convento y Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Bethlén, eleva el siguiente memorial: [6]

"M. Ilustre Señor:

Fray Juan de San Matheo del Orden Betlemitico y Prior del Convento de Nuestra Señora de Bethlen de esta Ciudad de Goathemala en cumplimiento de lo ordenado por V.S. por el despacho de seis de abril de este año y digo: que como parece de las cédulas que debidamente presento testimoniada, se fundó este Convento con Licencia de S.M. (que Dios Guarde) y su erección en verdadera Religión confirmada por la Santa Sede, sin número de Religiosos señalado, ni fondos ningunos, mas a la Divina Providencia: *en cuanto al número de Religiosos que tiene dicho convento es de diez y seis* que consta de la memoria adjunta, destinados conforme a nuestro Instituto a la *asistencia de veinte camas de pobres convalecientes,* que regularmente se hallan ocupadas; en cuanto a los fondos con que se estableció como llevo dicho, solo fué a título de limosnas, que por los fieles se le diese aunque después de su fundación se le han dejado algunas obras pías y capellanías que al

(6) Relación Histórica del Convento y Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Bethlén de Guatemala. Bol. Gen. del Gobierno. Director, Profesor J. Joaquín Pardo. Año I, Nº 2, enero de 1936. Guatemala, Sec. de Gob. y Just.

presente importan los réditos de ellas, mil doscientos cincuenta pesos en que se inducen sesenta pesos que por via de juros se pagan en estas Cajas Reales, tiene así mismo una Labor que la dejó un bienhechor, que valdrá poco más de lo que tiene de gravamen de censo, cargando en ella y de lo que se sirve este dicho Convento es de enviar un poco de leña para el gasto, algunos maices, frijol y un poco de trigo para ayuda del gasto; tiene así mismo este dicho un alfalfal inmediato a esta ciudad, que libre de gastos dá al año uno con otro, mil pesos de efectos, los novecientos pesos que están incluidos en la partida de las Capellanias que llevo referidas, por hallarse sus principales impuestos en dicho alfalfal, con que el residuo es de cien pesos; de limosna, hostias, que se recoge alguna parte que por no tener asentamiento por pender de la devoción de los que la quieren contribuir, no se dá razón del número determinado; tiene en esta Ciudad mi dicho Convento e inmediato á él un Beaterio donde se hallan congregadas varias Hermanas con el hábito de mi orden con las licencias del Vice-Patrón y Obispo de esta Diócesis, sin número señalado *y el que ahora tiene es de trece* que consta en la lista que presento, *dedicadas estas al Ministerio de asistir pobres mujeres convalecientes,* para cuyo efecto *mantienen ocho camas,* fondos no los tienen, ni en su fundación los tuvo, más lo que les dan los fieles y este Convento que las mantiene y a las Pobres como dicho es convalecientes. Es cuanto en la expecificación de cada punto de los que contiene el despacho de V.S. puedo informar y caso necesario lo juro en forma de derecho en este referido Convento Hospital de Convalescientes de Nuestra Señora de Bethlen de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala en veinte y dos de agosto de mil setecientos y cuarenta. (f) *Fray Juan de San Matheo.* Prior."

f) HOSPITAL DE SAN PEDRO APOSTOL

HOSPITAL PARA CLERIGOS Y ENFERMERIAS EN LOS CONVENTOS

Parece que la idea de construir el Hospital para clérigos y religiosos, fué sustentada desde la creación del Obispado por el Licenciado don Francisco Marroquín; habiéndose dispuesto ciertas sumas de dinero por parte del Cabildo Eclesiástico en diversas épocas. Estas rentas por ser tan exiguas fueron muchas veces empleadas en socorrer religiosos enfermos.

Por el año de 1654 se establece para la construcción de un Hospital destinado a eclesiásticos "...un noveno y medio de las rentas decimales de la Catedral...". En 1646 el Muy Ilmo. Obispo de la ciudad de Santiago, don Bartolomé González Soltero, dispone que se dé principio a la construcción del referido Hospital en la casa que para este objeto había comprado el mismo señor Obispo y cuya compra consta en acta de fecha 5 de julio de

1645. Esta casa estaba situada en la parte Sur de la ciudad y perteneció a los López Rodríguez de las Barillas.

El 3 de octubre de 1646 se dispone el trazo del Hospital de San Pedro, obra que estaba destinada a ser principiada hasta la venida del Muy Ilustre Obispo Fray Payo Enríquez de Rivera, que en su carta a S. M. de fecha 22 de junio de 1660 da cuenta de los progresos de las construcciones.

La obra fué terminada el día 6 de diciembre de 1662, habiéndose procedido a su solemne bendición e inauguración, y eligiéndose como Primer Rector a don Antonio Alvarez de Vega Chantre de la Iglesia Catedral, y como enfermero y económo a don Salvador de Nebrixa, los que administraron este asilo hasta que por cédula real se adjudican los Hospitales de la ciudad de Santiago a los religiosos de San Juan de Dios, que entraron en posesión de este centro de caridad en mayo de 1663.

Durante varios años fueron muy pocos los clérigos asilados y su mantenimiento costaba al Cabildo Eclesiástico fuertes sumas de dinero; siendo en no pocas ocasiones un asilo y enfermería de miserables enfermos que protegía el Obispado.

Durante los temblores del año de 1717 no sufrió desperfectos de consideración, y en el terremoto de Santa Marta de 1773 fué uno de los edificios que menos sufrió; disponiéndose que se agruparan en él los restos de los otros Hospitales. Por este motivo se construyó una Sala de San Lázaro, para asilar en ella a los leprosos y sarnosos.

La imagen de su Santo Patrón San Pedro Apóstol fué trasladada en la nueva ciudad de la Asunción al templo de San José. La iglesia que existe actualmente anexa a este Hospital de San Pedro en la ciudad de Antigua, fué terminada en el año de 1869 y es obra de una Hermandad que se fundó en el año de 1779 y que tuvo por fin el reconstruir los hospitales después de la ruina de la ciudad por el terremoto de Santa Marta en 1773.



Iglesia de Santa Teresa, Antigua Guatemala

El Obispo Cortés y Larraz

Por el socio J. Fernando Juárez Muñoz.

Gobernaron la Iglesia de Guatemala, durante el período colonial, muy distinguidos personajes, cuyos hechos y propósitos señala la Historia, con piedra blanca, o con piedra negra. Seguramente que no todos tuvieron la alteza de miras y la realización acertada de intenciones en beneficio de la grey. Influidos en los tiempos en que les tocó actuar, viviendo en un medio que exigía adaptarse a él, con el imperativo de la conveniencia de la misma Iglesia, cuando no fueron los intereses personales y las ambiciones quienes dieron impulso y vida a tanta pequeña como grandes intrigas, en cuyas aguas navegaba la sociedad de aquellos tiempos.

Cabe hacer resaltar que fueron en mayor número los buenos y virtuosos, que los malos. Es posible que se tuviera cuidado allá por las esferas de la Corte Pontificia, en el escogimiento de Obispos, para las Colonias de América. Hemos dicho en otro lugar, que la Conquista del Nuevo Mundo la llevaron a cabo, por iguales partes, los soldados con espada y arcabuz y los frailes con el breviario y la cruz; y si mucho ahondamos en este punto, evidenciaremos que tuvo mucho mayor influjo, en lo que pudiéramos llamar colonización —si este nombre mereciera el procedimiento seguido por España, al mantenimiento de su dominio en este Hemisferio— el religioso que penetrando por intrincadas selvas, atravesando poblados de indígenas reacios y rebeldes a todo entendimiento, exponiendo sus vidas y afrontando penalidades y aun el martirio, regaron en la América la doctrina de amor y de misericordia del Maestro Jesús, y enrolaron para España el domini de las tierras que pudo conservar después la Madre Patria, con su cohorte de capitanes generales, recaudadores reales y justicias aplicadores de las cédulas del Rey.

Seguramente que en esto se significa la habilidad de la Conquista; de otra manera, con el escaso número de tropa que pudo transportarse habría sido problemática la posesión de estas tierras, y más de una vez los indios hubiesen luchado por su independencia. Fué la Iglesia la que mantuvo el dominio.

A excepción del Obispo don Juan Bautista Alvarez de Toledo, que era oriundo de la Colonia, todos vinieron de otras partes, especialmente de España. Por imparciales, por desprovistos de nexos, por más severos, por mejor armados a los efectos de mando y disciplina, los Obispos llegaron a Guatemala animados de propósitos mantenedores de la posesión y del incremento, mejor aún, afianzamiento de esta misma posesión que sobre estos pueblos tenía y mantenía la Corona.

Cuando el Ilmo. Señor Doctor don Francisco José de Figueredo y Victoria, anciano y casi ciego, entregó su alma a Dios el día 24 de junio de 1765, fué nombrado Arzobispo de Guatemala, el Illmo. Señor Doctor don Pedro Cortés y Larraz, santo varón nacido en Beltiche en el Reino de Aragón, consagrado como tal en Puebla de los Angeles, el 24 de agosto de 1767.

A su nombre tomó posesión del arzobispado, el Señor Dean Doctor don Francisco de Palencia; y el 22 de febrero del año siguiente, hizo su entrada a la capital de Guatemala.

Gobernaba el Reino el Capitán General don Pedro de Salazar y Herrera Natera y Mendoza, caballero de muchas ejecutorías, de fino trato y grandes dotes de mando.

Buenos amigos fueron el señor Capitán y el señor Arzobispo.

Era de natural bondadoso el señor Cortés y Larraz; prudente, recto, laborioso, desde el primer momento se dedicó a las labores de su cargo, no como un mero cumplimiento del deber, sino como un buen pastor que desea darse cuenta de la salud de todas y cada una de sus ovejas, para remediar sus necesidades y ser para ellas guía, mentor y padre.

Pronto se dió a sus feligreses. El Palacio de Su Illma. era refugio de los pobres, consuelo de los necesitados y amparo de cuantos a él llegaban en busca del Prelado Illmo. Jamás se vieron cerradas las puertas de aquella mansión; porque por otra parte, nunca se cerraron las del noble corazón del anciano Pastor.

De tal modo se compenetró de la vida y costumbres de su numerosa grey, que pudo estar al corriente de las necesidades, de las aspiraciones de todos. Por de contado, también, que supo al dedillo las numerosas intrigas de aquella sociedad, tanto la religiosa como la profana, y supo evitar sentirse envuelto ya en las redes de uno de los bandos, ya en las del otro, en que se dividía por períodos más o menos cortos, la opinión pública. Orillando dificultades, dando la razón a quien la tuviese, pero sin que la parte contraria se viese menospreciada, si no logró por completo la unificación de pareceres, por lo menos aminoraron los enredos y gozaron todos de una tregua que se confundía con positiva tranquilidad.

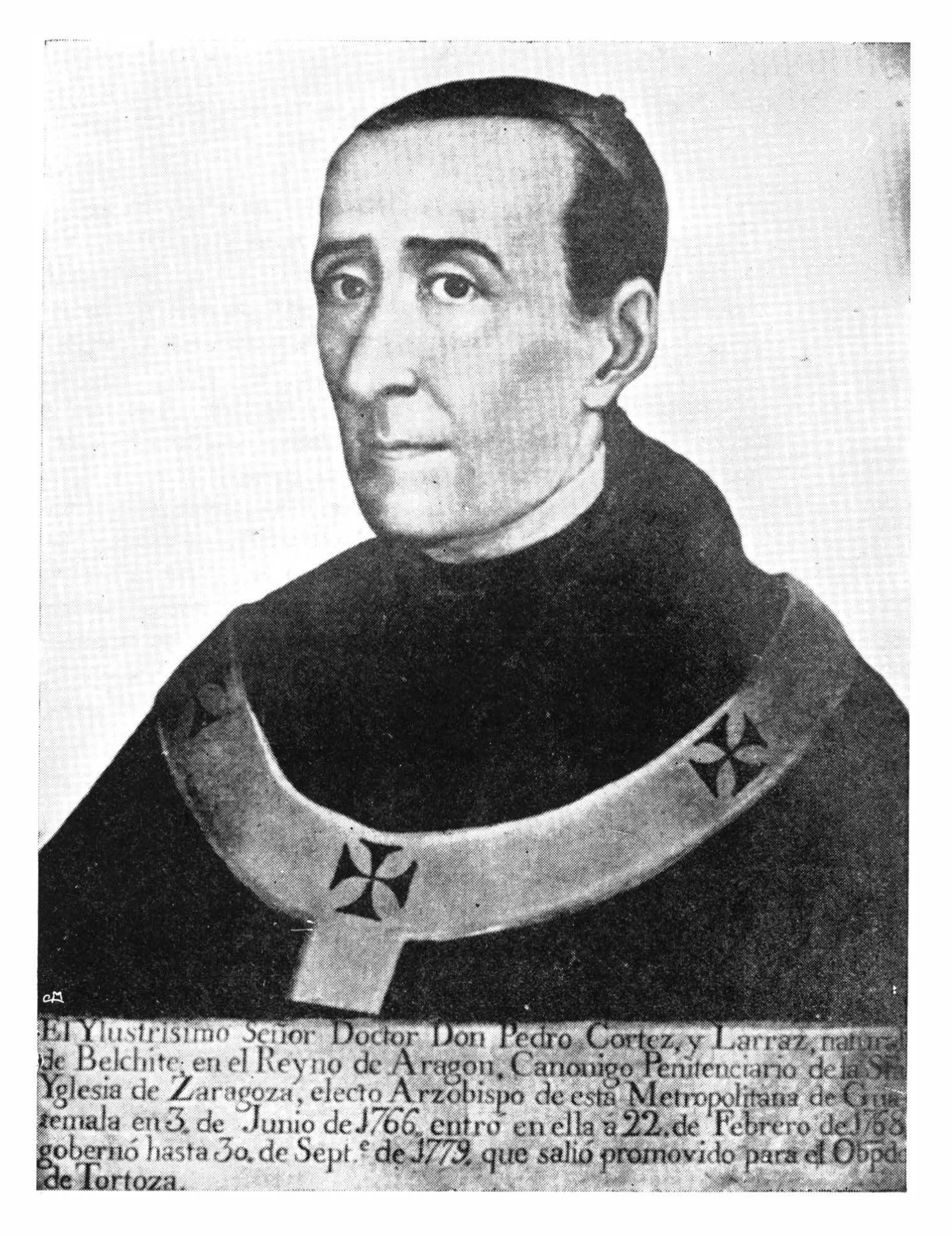
El señor Arzobispo entendía que su misión era de conciliación, de prudencia, no de exaltación de pasiones, ni de viles intereses.

Cuando llegaron los aciagos días del mayor desastre que sufriera la bella capital del Reino, con los terremotos de 1773, el señor Arzobispo supo ser el representativo de la ciudad. No hemos de relatar sucesos que todos conocemos. Quedó consignado en la historia la conducta del Ministro de la Iglesia, al oponerse al traslado de la ciudad al valle de la Ermita, en oposición al bando propicio al cambio de sitio, encabezado, no como se ha creído, por el entonces Capitán General don Martín de Mayorga, sino por una porción de españoles que movía secretamente los hilos de aquella sonada intriga, parapetándose en el Gobernador y explotando el miedo que le causaron los temblores, cuando la causa esencial era meramente económica.

Nosotros hemos tenido oportunidad de hacer un estudio de los móviles que produjeron el traslado, y merced a documentos que tuvimos a la vista, podemos asegurar que fueron intereses monetarios los que llevaron a dictar medidas tan torcidas e inútiles.

Las cofradías de la Colonia ejercieron funciones bancarias. Dueñas de crecidas sumas de dinero, estuvieron en condiciones de ser los prestamistas y situadores de fondos, entre la metrópoli y las colonias. Sabemos que estas cofradías estaban adscritas a las diferentes iglesias, y que las de

las órdenes religiosas, con casas matrices en España, hicieron el servicio de situar allá o aquí fondos por cuenta de terceras personas, y mediante el pago de alguna prudente comisión. El mismo oficio que hoy hacen los bancos y casas bancarias.



Prestaban dinero a rédito. Anteriormente tuvieron hipotecas a su favor, sobre los predios urbanos y rústicos; de tal manera que cuando los terremotos de 1717 y 1753, cuando no hubo la resolución de cambiarle sitio a la ciudad, las Cofradías acreedoras, se vieron compelidas a dar nuevas sumas sobre los predios hipotecados, a fin de que pudiesen ser reconstruidos. La ciudad permaneció en su sitio, y en el rol de tercera de América, bella-

mente presentada, con edificios soberbios, urbanizada científicamente y siendo emporio de gran atracción para los emigrantes.

Verdad es que timoratos vecinos, algún Arzobispo en cuenta, en las dos ocasiones que hemos señalado, trabajaron por que la urbe fuese trasladada a sitio menos expuesto a los riesgos de los temblores; pero fueron en mayor número los que opinaron en contrario, prevaleciendo su criterio que tanto beneficio trajo para la ciudad.

Entonces no hubo un Capitán General que sin conocer los hilos de las intrigas de la ópoca, se prestase a ser el instrumento de uno de los errores más grandes que se cometieran en la vida de la Colonia.

No sucedieron así las cosas en 1773. El señor de Mayorga no sabía de temblores. Jamás sintiera la emoción de que se le moviera la tierra bajo los pies. Era militar, tal vez tuviese el valor necesario para enfrentarse ante un enemigo humano; pero eso de los temblores era cosa completamente nueva para el flamante militar, y tuvo miedo, como lo puede tener cualquiera, sea militar o civil.

Y sucedió lo obligado. Un numeroso grupo de españoles que no tenían gran interés en el prestigio de la ciudad, que no tenían mucho qué perder y que por el contrario, se les presentaba la ocasión de ganarse el monto de sus deudas con las mencionadas Cofradías, a quienes les quedaría en pago el solar arruinado, rodearon al Capitán General, le explotaron el pánico que no pudo ocultar desde el primer instante, y le metieron en la cabeza la necesidad de cambiarle de sitio a la ciudad, a pesar de oposiciones de los más prudentes, y no obstante que el riesgo de los volcanes que se trataba de evadir, fué completamente ilusorio, por no decir inútil.

Se convino en que los vecinos que se trasladaran al nuevo sitio, se les concedería gratuitamente la propiedad de solares semejantes a los que dejaban en la arruinada ciudad, y en los mismos puntos de la nueva urbe que se levantara en el valle de la Ermita.

No se estableció, y esto fué uno de los tantos incidentes de la intriga, que los deudores de las Cofradías, respondiesen a sus acreedores con el respaldo de los nuevos solares; sino que se les dejó a éstas, por el valor de las hipotecas, el de los predios llenos de escombros y sin valor ninguno, en la proscrita ciudad.

El señor Arzobispo debió haberse enterado de toda esta maniobra, y si al principio estuvo de acuerdo en el traslado, cuando se dió cuenta de las cosas, reaccionó y se opuso con toda energía, pero también con la mayor mesura, a que se cambiase de sitio a la ciudad.

Su Señoría no abandonó ni un solo día a los habitantes de la desolada urbe. Convivió con ellos todos los momentos; fué testigo y generoso paliador, de los sufrimientos, de las penas, de las zozobras de los vecinos, renuentes a mudar de sitio. Se tenía la evidencia de que más que la furia de los temblores, era la maldad de los hombres la que producía mucho más completa ruina en los edificios públicos, especialmente en las iglesias, usando la pica para dañar templos que hubieran requerido muy poca reparación.

El señor Arzobispo se enemistó con el bando traslacionista y desde luego, con su jefe el Capitán General; y dió principio a la lucha, desigual

desde luego, y la perfidia de aquellas gentes, llevó a la Corte el mal informe, la calumnia y la preconcebida interpretación de hechos y sucesos que tenían muy otra significación esencial.

En España tuvo el señor Arzobispo un enemigo poderoso en el Ministro de Estado, don José Gálvez, contra quien aquel se quejara ante el Rey. Elemento contrario muy valioso, que sirvió a las mil maravillas los intereses ocultos que se movieron para lograr el traslado.

Nada valió. Ni los argumentos juiciosos de expertos que fueron consultados, ni la experiencia adquirida en anteriores ocasiones, cuando la ciudad hubo de ser reconstruida, ni la deficiencia del sitio a donde se pensó en llevar la capital, en otrora descalificado, ni las mesuradas y conceptuosas exposiciones que se hicieron al Capitán General; fueron más fuertes los traslacionistas y el hecho se consumó.

El noble Arzobispo sufrió humillaciones y diatribas; se indispuso con las autoridades de la Corte y del Vaticano; se le motejó de testarudo, se hizo irrisión del celo que manifestara por el vecindario, se negó importancia al hecho mismo de haber compartido con los vecinos todas las vicisitudes, de haberles servido de consuelo, de haberles socorrido y asistido material y espiritualmente. Todo esto no tuvo valor para sus enemigos. Ni siquiera el respeto que se debía a su jerarquía eclesiástica de Príncipe de la Iglesia, ya que todos los adversarios se creyeron autorizados para motejar al hombre que tuvo el valor de enfrentarse a las autoridades en defensa de la ciudad, de sus fueros y de sus prerrogativas.

Su Señoría fué destituido; porque destitución fué aceptarle una renuncia que había sido presentada mucho tiempo antes y que resolviera el Monarca negativamente, para venir pasados los meses a declarar que se había tomado en cuenta su decisión de retirarse del Reino.

Amargura y decepción debe haber sufrido el ilustre prelado. Su trabajo en beneficio de la ciudad, se le compensaba con despedirlo de ella despojándolo de su cargo de Pastor de la grey del Reino.

Una gran injusticia se cometió con este venerable anciano.

No se quiso ahondar en los motivos que pudiera tener para oponerse al traslado. La maldad de los promotores que hemos señalado, no permitió que el Capitán General hubiese tenido amigables conferencias para buscar, unidos por comunidad de propósitos y buenas intenciones, el provecho de los vecinos. Pero se procuró separar totalmente a ambos gobernadores. Mayorga no volvió a poner sus pies en la ciudad arruinada. Remontado en su Rancho Capitular de Palencia, hasta donde lo llevara el miedo a los temblores, no se dió cuenta personalmente de las necesidades de los vecinos, de los padecimientos y enfermedades que los agobiaron, de las escaseces que padecieron en víveres y toda otra clase de auxilio. Su deber habría sido estar con sus gobernados siempre, aun en medio de las mayores calamidades, como sacrificado capitán, que no deja a los suyos, por honor y por dignidad. Prefirió atenerse a informaciones tendenciosas, a dictámenes calcados en el interés del bando traslacionista, antes de darse cuenta por sí, del verdadero estado de las cosas y de las necesidades urgentes que ellas demandaban remediar.

Naturalmente que manejado por el grupo de españoles interesados en el traslado, puede decirse que estaba menos que plagiado y sujeto al círculo de hierro en que lo encerraron.

Cortés y Larraz entendió todo esto, y aceptó resignado su derrota y la humillación que recibiera. Su dolor debe haber sido de la misma magnitud del cariño que sintiera por la ciudad mártir. La abandonó lleno de tristeza y todavía quiso dejarle un recuerdo de su devoción, contribuyendo con una fuerte suma de dinero, para ayuda de los gastos de la reconstrucción de conventos en la nueva ciudad. Como si hubiese querido significar con esta conducta, que por sobre todas las pasiones él oponía un verdadero amor a la vieja capital.

Hemos de recordar que la maldad de aquellas gentes, llevó a declarar proscrita a la ciudad, privándola del suministro de víveres, haciendo por fuerza que los vecinos reacios se pasaran al nuevo sitio, usando de la pica para derribar templos que no presentaban total ruina, abandonando la reparación de acueductos y desagües. Se quería hacer desaparecer la bella ciudad, como si hubiese sido alguna de aquellas de Sodoma o Gomorra, malditas y condenadas a desaparecer para siempre...

Cortés y Larraz, no quería esto. Por el contrarío deseaba que nunca se hubiese pensado en el traslado; que se hubiese reconstruido, y como un nuevo Fénix, saliese mucho más bella, mucho más grande, de entre los montones de sus ruinas...

Los antigüeños debemos respeto y admiración a tan magnífico Arzobispo. Fué el único que defendió los derechos de la ciudad, el único que tuvo clara visión del futuro, el único que entrevió la intriga de que la ciudad perdiese para siempre el rol en que figuraba. Era preciso que ella no hiciera sombra a las otras ciudades americanas que iban por delante...

En esta hora de reparaciones y recordaciones, nosotros queremos hacer resaltar el esfuerzo generoso del ilustre Cortés y Larraz, en beneficio de la hoy llamada por ironía del destino, Antigua Guatemala. Le debemos honra y gratitud. Alguna vez su estatua será colocada en el lugar que merece como defensor de la ciudad. Entre tanto, coloquémoslo en el santuario de nuestros corazones, por bueno, por santo, por justo, por generoso...

(Año de 1943, cuarto centenario de la fundación de la Antigua Guatemala, en el Valle de Panchoy.)

Los estudios franciscanos en la Antigua Guatemala

Por Fr. Lázaro Lamadrid, o.f.m.

Acudieron con frecuencia los cronistas al reproche de que no fueron cuidadosos los antiguos en narrar sus grandes hazañas; y no dejan de tener razón, por lo menos en lo que a los religiosos toca y en tierras de América. De los conquistadores algo más quedó escrito en sus probanzas de méritos y servicios.

La carencia de un medio tan expeditivo como la prensa diaria o periódica en la que siquiera sea desfigurada y ofuscada por la información pagada o suplicada, al fin y al cabo se van consignando día por dia los acontecimientos sobresalientes, hace difíciles para el historiador los dos primeros siglos de la Colonia en la sabrosa tarea de descorrer el velo, para dejar ver como en un escenario las vicisitudes de los que nos precedieron y aportaron su grano de arena o su piedra sillar al pedestal que nosotros hoy disfrutamos y en el que nos apoyamos para seguir erigiendo la escalinata del progreso.

Esto no se aminora por el hecho de que ya en el primer tercio del siglo diez y ocho cuente Guatemala con una incipiente publicación periódica. Añádase a esto que la narración de los descubrimientos geográficos y de los descubrimientos de fuentes de riqueza y los encuentros guerreros con sus aureolas de valor personal y su carácter epopéyico son más dramáticos y espectaculares que la callada consagración a la enseñanza y formación cultural y se comprende por qué es más escasa la historia de la cultura, a pesar de que ésta por pertenecer al desarrollo interno de los pueblos es uno de los grandes filones de la materia histórica.

Aunque en la Historia Eclesiástica por su mismo carácter en gran parte doctrinal se ha atendido siempre el sector de la cultura, todavía para la época que nos va a ocupar no habia llegado el interés que por esta rama de la Historiografía despertaran los estudios de Sybel y Momsen; nos encontramos pues, algo escasos de documentación, mas precisamente por eso es necesario el esfuerzo para recoger esos fragmentos antes que del todo desaparezcan.

Si en todos los paises civilizados los monasterios fueron centros de estudio y cultura, no habia de ser una excepción el continente americano descubierto por un hombre que halló albergue y protección en un convento franciscano, mucho menos pudo ser excepción Guatemala donde hasta en un monasterio de mujeres brilla la flor literaria de sor Juana de Maldonado.

En la Antigua Guatemala mantuvieron estudios muy asistidos de maestros y oyentes todos los institutos religiosos de varones ya desde los primeros años de sus respectivas fundaciones; y algunos de esos colegios como el de Santo Tomás y el de la Compañía de Jesús autorizados por cierto tiempo para conferir grados académicos.

Para los no versados en derecho canónico regular conviene distinguir aqui entre los Estudios o Colegios que pudiéramos llamar internos en que los miembros de cada institución religiosa que ingresaban para vivir en ella en

estado sacerdotal, aprendían las ciencias eclesiásticas a saber: Artes o Filosofía, Sagrada Teología Dogmática o Escolástica (como entonces la llamaban) y Expositiva, Sagrada Teologia Moral y Cánones; estos Estudios no conferían grados académicos, sino solamente mediante curso y examen declaraban la competencia, o suficiencia, como entonces decían; y los Estudios o Colegios que pudiéramos llamar externos donde cursaban alumnos extraños a las instituciones religiosas congregacionales en los que se conferían grados académicos con el fin de crear facultativos, para determinadas funciones civiles o eclesiásticas.

De esta última clase fueron el de Santo Tomás fundado por Marroquín que lo puso bajo el patronato del Prior de Santo Domingo (y estuvo erigido en terreno de dicho convento) y el Deán de la Catedral, que ya en 1580 contaban con número de alumnos seculares, y que desde 1625 dió grados de doctores (Cfr. Ximénez, «Hist. de la Prov. de S. Vicente de Chiapas», etc., t. I, pág. 485 y 495, y t. II, pág. 67; y Juarros "Comp. de la Hist. de la C. de Guat." (t. I, pág. 117, ed. 1936) y el Colegio de la Compañía de Jesús, también llamado de San Lucas, de fundación posterior, hacia 1625, que cuando el Colegio de Santo Tomás decayó, empezó a dar grados de doctores desde 1662 a 1676, según nos dice el mismo cronista Ximénez (tomo II, página 250).

Más tarde, en 1690 dice Juarros (tomo I, página 126), aproximadamente, yo creo por lo que luego veremos, que un poco más tarde, abrió la Compañía el Colegio de San Borja.

ESTUDIOS O COLEGIOS QUE PUDIERAMOS LLAMAR INTERNOS

Tales fueron los de San Francisco, La Merced y San Agustín. Los agustinos tuvieron Colegio donde a los de la Orden se les enseñó Artes y Teología, pero este colegio subsistió poco tiempo, si hemos de atender a la opinión de Juarros, lo que parece corroborarse por la escasez de referencias a tal colegio.

Los mercedarios que como es de suponer tuvieron sus casas de estudios en la casa principal de la antigua capital y en otras de la provincia como las demás Ordenes, en el siglo XVIII, sin perder el carácter de interno trasladaron el Colegio o Casa de Estudios del Convento de San Antonio Abad a la iglesia de San Jerónimo (doctrina de aquel convento) ya en el provincialato de fray Bartolomé de los Ríos, con lo que dieron origen al efímero Colegio de San Jerónimo.

Se edificó casa y se trasladó a ella el estudiantado de San Antonio, porque este convento quedó muy maltratado por el terremoto de 4 de marzo de 1751 y además por quedar más próximos a las otras comunidades con las que se habían de tener los actos o conclusiones filosóficas y teológicas.

La Audiencia intervino, y como los mercedarios no tenían la correspondiente licencia del rey se hubo de clausurar el Colegio y se enviaron los estudiantes al convento grande de La Merced (1763), y el edificio, en vez de ser demolido, como disponía la R. C. de 28 de agosto de 1641 fué destinado (12 de octubre de 1763), a servir de Aduana provisional mientras se construía la definitiva anexa al Real Palacio.

De este efímero Colegio de San Jerónimo fueron Lectores el P. Maestro Lens y el P. Manuel Sanz recién llegado de España, dos años hacia en 1763. (Cfr. Arch. Gral. Guat. A1-11 Leg. 98.)

El Colegio de San Agustín, parece que siempre fué de carácter interno. En 1693 ya tenía clases de Artes (Cfr. Arch. Gral. Guat. A1-3-15 Leg. 1551) y según antes hemos visto asegura Juarros que en varias ocasiones se enseñó en él Artes y Teología, pero ello duraba poco tiempo.

La Orden Franciscana tuvo también desde muy antiguo en la Antigua Guatemala su Casa de Estudios o Colegio donde preparaba a los que recibían el hábito para el sacerdocio en la Orden. Mas, no empezó por ahí.

ESCUELAS ELEMENTALES

Ya antes de que tuviese la Orden Franciscana necesidad de preparar en Artes y Teología a sus propios aspirantes al sacerdocio, los franciscanos, siempre en contacto con el pueblo palparon la necesidad de una escuela de primeras letras para enseñar a los indios "a leer, escribir y aún a contar" como dice Vázquez (Crónica, Lib. III, cap. 46 y 49), labor en la que se distinguieron los hermanos legos: fray Francisco de Valderas (uno de los cinco primeros apóstoles de Guatemala), fray Juan de Herrera y fray Francisco de Santa Marta, que habiendo sido en el siglo hombre de alta condición aprendió en el convento albañilería, tan bien que algunas de sus construcciones duraron hasta más de cien años.

En estas escuelas populares hemos de encontrar el origen de la educación artística de los indios, a la manera europea; estando ligados a esta obra de iniciación en la música y demás bellas artes los nombres de los padres fray Juan Alonso, fray Francisco Carrasco, fray Alonso de Escalona y fray Antonio Tineo en toda la segunda mitad del siglo XVI. (Cfr. Vázquez, Lib. III, caps. 45, 46, 49, 50 y 70.)

ESTUDIOS LINGÜISTICOS

Otra escuela de índole especial fué la de lenguas indígenas, instrumento de primera necesidad en la evangelización; escuela que perduró todo el tiempo, desde la venida de los primeros franciscanos, y que entre otras obras de las cuales no voy a dar el catálogo, pues me llevaría demasiado lejos, creó el llamado *Calepino de Varela,* por la semejanza con el famoso diccionario octoglota de Ambrosio Calepino.

Tiene este diccionario de lenguas indígenas la particularidad de haberse hecho por la aportación de muchos religiosos que fueron anotando en él durante dos siglos sus avances en los idiomas de los naturales, a partir de fray Juan Alonzo que por haberse criado entre los indios de Almolonga era muy versado en todas las cosas de ellos, y por el Padre Francisco Salcedo que era natural de Chiapas y luego arreglado en su forma definitiva por fray Francisco Varela (no hay que confundirlo con otro famoso lingüista, fray Francisco Barea), y del cual queda un manuscrito en la Mayan Society de Baltimore.

Bien quisiera dar aquí los nombres de los franciscanos que descollaron en estos estudios, pero por evitar la prolijidad remito al lector al Prólogo que el P. Daniel Sánchez, o.f.m. puso a su edición de la Gramática Kakchiquel atribuída a fray Carlos Rosales (ed. Guat. Tip. S. Antonio, 1920).

Estos dos géneros de escuela en cierto modo subsisten todo el tiempo y retoñan en nuevas formas en diversos períodos, como en aquel empeño del Hermano Pedro en fundar una escuela de niñas al cuidado de hermanas franciscanas de que nos habla Beristain en su Biblioteca.

ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Al principio las aportaciones de personal para la comunidad eran de España, que en su deseo de evangelización, fin primordial del descubrimiento y colonización de América, seleccionaba los religiosos en las comunidades más observantes de la Madre Patria, pero no siendo suficiente el número de los que venían a cubrir la necesidad de operarios evangélicos, hubo de admitirse a los jóvenes españoles residentes aquí y a los criollos, cuando estos se presentaron llamados por Dios al estado sacerdotal.

En febrero de 1547 había sólo doce franciscanos en Guatemala, según sabemos por una carta del P. Parra, al Emperador (Cfr. Nuev. Col. Doc. In. Hist. de México, t. II, pag. 194, ed. 1889).

En 1592 eran ya treinta y seis, que en 1593 fueron reforzados por una barcada de veintisiete (Cfr. Arch. Col. Guat. "Descargo del Contador Polanco" en 1594, fol. 4 v.).

Ya desde un principio por estatuto de las Constituciones hubo cierto modo de estudios de Teología, pues después de Vísperas, reuníanse los sacerdotes a estudiar un caso o problema de Teología Moral o Cánones, tanto más que entre los cinco fundadores vinieron religiosos encariñados con el estudio, como Fr. Diego Ordóñez, que había enseñado Teología en su Provincia de Santiago durante catorce años, Fr. Diego de Alvaque y Fr. Alonso Bustillo.

El mismo hecho de venir sin ordenarse de sacerdote Fr. Gonzalo Méndez y haberse de ordenar aquí por la escasez de operarios evangélicos, pone ya desde muy en los principios en ejercicio cierta escuela o cátedra de Artes y Teología y Cánones, tanto más que como sabemos Fr. Juan Alonso fué recibido joven y hubo de estudiar Gramática Latina, Artes y Teología para ordenarse y Fr. Juan Martínez era estudiante teólogo (según Vázquez) cuando se celebró el capítulo de 14 de octubre de 1566, aunque en el capítulo intermedio de 26 de noviembre de 1574 sólo aparece en San Francisco un Maestro de Gramática (latín), Fr. Juan Granero. Con todo ya en ese mismo año 1574, según Juarros, el Provincial franciscano Fr. Bernardino Pérez ofrece dos religiosos que leyesen Artes y Teología, sin estipendio, en el Colegio que la Real Audiencia dispuso se fundase en Sto. Domingo, o sea, el Colegio de Sto. Tomás, pero lo estorbaron los mismos dominicos. (Cfr. Juarros ed. 1936, t. I, pág. 117 y Vázquez, lib. III, c. 68). Es probable que en la escasez de maestros, pues urgía la predicación, y teniendo pretendientes al hábito para sacerdotes, el Provincial quisiera unir sus esfuerzos a los de los dominicos o maestros de Sto. Tomás, para lograr así entre ambas Ordenes y algún clérigo secular el

número suficiente de profesores para enseñar debidamente toda la carrera eclesiástica de entonces.

Los religiosos propuestos por Pérez fueron: fray Francisco Ortiz, fray Juan Pareja y probablemente fray Juan Granero (Vázquez leyó mal el decreto que cita, pues fray Juan *Casero* no había venido todavía a Guatemala), con ellos fundó Pérez (según Vázquez, lib. II, c. 10), los Estudios de un modo estable, para lo que en definitorio de 23 de febrero de 1575 se dispuso construir aulas, y mientras, se leyese en la Sala Capitular donada por la Cofradía de la Veracruz.

A 22 de mayo de 1580 se despacharon, según consta por el "Asiento de Pasajeros" de la Casa de Contratación de Sevilla (Arch. Ind. 45-1-3/19) veinte religiosos de la Provincia de Cartagena de España para Guatemala entre los cuales venía fray Juan *Casero* traído y llevado por todos los cronistas como el primero que leyó Artes y Teología en el convento de San Francisco de Guatemala, también venía entre ellos fray Antonio Tineo, buen teólogo y escolástico, por lo que se ve que con esta barcada recibieron definitivo impulso los estudios de Artes (Filosofía) y Teología en San Francisco, pues ya en tiempos del Obispo Gómez de Córdova (1574-julio-1598), se tuvieron solemnes conclusiones teológicas en la iglesia del convento franciscano a las que, como dice el cronista Ximénez (ed. 1930, t. II, pág. 97), asistió el dominico fray Andrés del Valle.

Vayan por vía de ampliación y complemento de las noticias sobre el desarrollo de los estudios franciscanos en Guatemala durante este siglo XVI los nombres de los más destacados escritores los más de ellos profesores también durante algún tiempo en los Estudios del convento de San Francisco, a saber:

Alcover (fray Juan), teólogo y elocuente orador.

Avila (fray Agustín), lingüista en Kiché.

Betanzos (fray Pedro), lingüista en ocho idiomas indígenas.

Casero (fray Juan), Lector de Filosofía y Teología.

Escalona (fray Alonso), el gran pedagogo de las escuelas de Tlaxcala.

Espinosa (fray Juan), estudió en Guatemala con brillantez y después fué provisto en el obispado de Chile.

Figueroa (fray Francisco), cronista de lo acontecido hasta 1583.

Gómez (fray Francisco), secretario del Obispo de México Zumárraga, vino y estuvo ocho años en Guatemala, buen lingüista akchí.

Landa (fray Diego), el famoso autor de "Relación de las cosas de Yucatán", estuvo poco tiempo en Guatemala.

Lezcano (fray Jorge), distinguido estudiante y elegante poeta, parangonado con el terciario poeta Baltasar de Orena que también vivió en Guatemala a fines del siglo XVI, Lezcano todavía vivió hasta bien entrado el siglo XVII.

Méndez (fray Gonzalo), ya mencionado, verdadero Padre de esta Provincia.

Motolinia (fray Toribio de Benavente), el célebre autor de "Historia de los Indios de Nueva España".

Olmos (fray Andrés), escritor y fundador de las Misiones de Tampico.

Ordóñez (fray Diego), ya mencionado; a los doce años ya tenía apro-

bado en Salamanca su curso de Artes y estudiaba Teología; a los catorce años fué nombrado Arcediano de la Catedral de Salamanca.

Parra (fray Francisco), ya nombrado, ideó las cuatro letras especiales para completar la grafía de los idiomas indígenas, hizo vocabulario cakchiquel, quiché y zutuhil.

Paz (fray Alvaro de), estudió en Guatemala, pues fué recibido a los 13 años, escritor y lingüista.

Salcedo (fray Francisco), ya mencionado, lingüista, las enseñaba en San Francisco en el año 1596.

Saz (fray Diego del), gran escolástico, sustentó varios actos de Teología.

Valderas (fray Francisco de), ya mencionado.

Verdelete (fray Esteban), mártir en la Taguzgalpa, Lector de Teología por los años 1593 y siguientes.

Villalpando (fray Luis), el famoso autor del Arte y Vocabulario Maya.

LOS ESTUDIOS EN EL SIGLO XVII

Para comienzos del siglo XVII ya se tiene completamente entablada la vida académica en la casa de estudios del convento grande de San Francisco de la Antigua Guatemala. Así lo reconoce el M. R. P. Comisario General de Nueva España fray Diego de Otalora en una patente de 27 de diciembre de 1617, donde exhorta a que mantenga la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Guatemala el buen concepto y predicamento en que está en púlpito y letras, a lo que contribuyó la llegada de una crecida barcada de religiosos muy bien preparados, que trajo de España a fines de 1600 el P. Antonio Tineo, reforzados con nuevas misiones que llegaron en los años de 1608 y 1610.

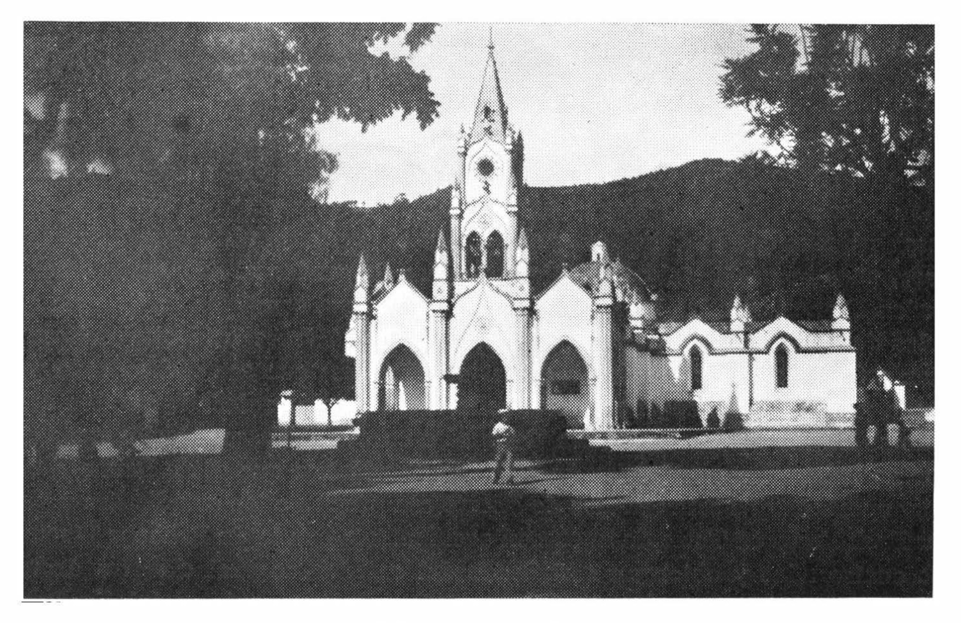
Según nos describe Vázquez (lib. V, c. 31), en el convento grande S. Francisco había tres Lectores (Profesores), de Sagrada Teología, uno de Artes, dos Maestros de Estudiantes, un Lector de Casos de Moral y Derecho, un Maestro de Gramática Latina, que al mismo tiempo era el bibliotecario del convento.

El número de estudiantes era alrededor de treinta y cinco o cuarenta. Se tenía diariamente lección (clase), de Artes y Teología y de tres a cuatro de la tarde se celebraba conferencia de Casos de Moral, la cual los sábados duraba dos horas, de tres a cinco. El curso era trienal, pero por disposición del Capítulo General de Vitoria del año 1694, el curso de Teología debía ser de cuatro años, explicándose en este período los cuatro libros de Pedro Lombardo (el Maestro de las Sentencias). En el trienio de Artes se había de explicar las Summulas (o Dialéctica), Lógica, Física, Metafísica y los libros aristotélicos de Anima (Psicología), de Generationes et Corruptione (la biología de entonces), y si había tiempo el tratado del Cielo, del Mundo y de los Meteoros, que como su mismo título indica eran tratados de Cosmología y Geografía.

Una prueba de la actividad literaria del Convento Grande de San Francisco de la Antigua Guatemala, además de las obras escritas que siquiera por sus títulos conocemos, es, en este siglo, la solemne Jura de la Inmaculada Concepción de María, que se celebró en su iglesia el 30 de agosto de 1654, pocos meses después de tomar posesión el Presidente Gobernador D. Fer-

nando Altamirano y Velasco. Solemnidad que con sorna describe el cronista Ximénez (t. II, p. 286), y que suponía lucido púlpito sobre todo desde el punto de vista teológico durante todo el novenario, pues no hay que olvidar que el dogma de la Inmaculada Concepción, fué, antes de ser declarado tal, rudamente impugnado por la escuela tomista, contra la escuela escotista o franciscana que lo defendía, hasta el 8 de diciembre de 1854 (dos siglos más tarde), en que la definición dogmática de S. S. Pío IX puso fin, gloriosamente para la escuela franciscana, a la controversia teológica.

A fines de siglo los estudios se ven realzados aún en lo material por la munificencia de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo (o de Vega como quiere Ximénez), quien en el General de Estudios (Salón de Actos) hizo cátedra de carey y nácar (hacia 1697, cuando era Provincial), lo que indica frecuencia de conclusiones filosóficas y teológicas a las que se invitaba a los demás cuerpos colegiales de la ciudad.



Iglesia de San Felipe

Tan brillante preparación tenían los estudiantes del Convento Grande de San Francisco que al erigirse la Universidad Carolina (R. C. 31 enero de 1676, Bula de Inocencio XI de 18 de junio de 1687), tiene la Provincia sujetos capacitados para regentar en ella Cátedra de Prima de Escoto como se les aprueba por R. C. de 9 de junio de 1686, a perpetuidad, sin estipendio de acuerdo con la Regla Franciscana, aunque con los derechos que el Catedrático de Escoto de México y Lima, y el que puedan graduarse dos religiosos sin propinas, por lo que de acuerdo con la disposición Real comunicada al Provincial Azpeitía a 5 de noviembre de 1687, acepta el nuevo Provincial fray Francisco Zuaza a 23 de febrero de 1688 y el Definitorio designa para ocupar la cátedra al mismo Alvarez de Toledo, que más tarde será Obispo de Chiapas y Guatemala y electo de Guadalajara, y entonces era lumbrera de su escuela, y Comisario de la Tercera Orden.

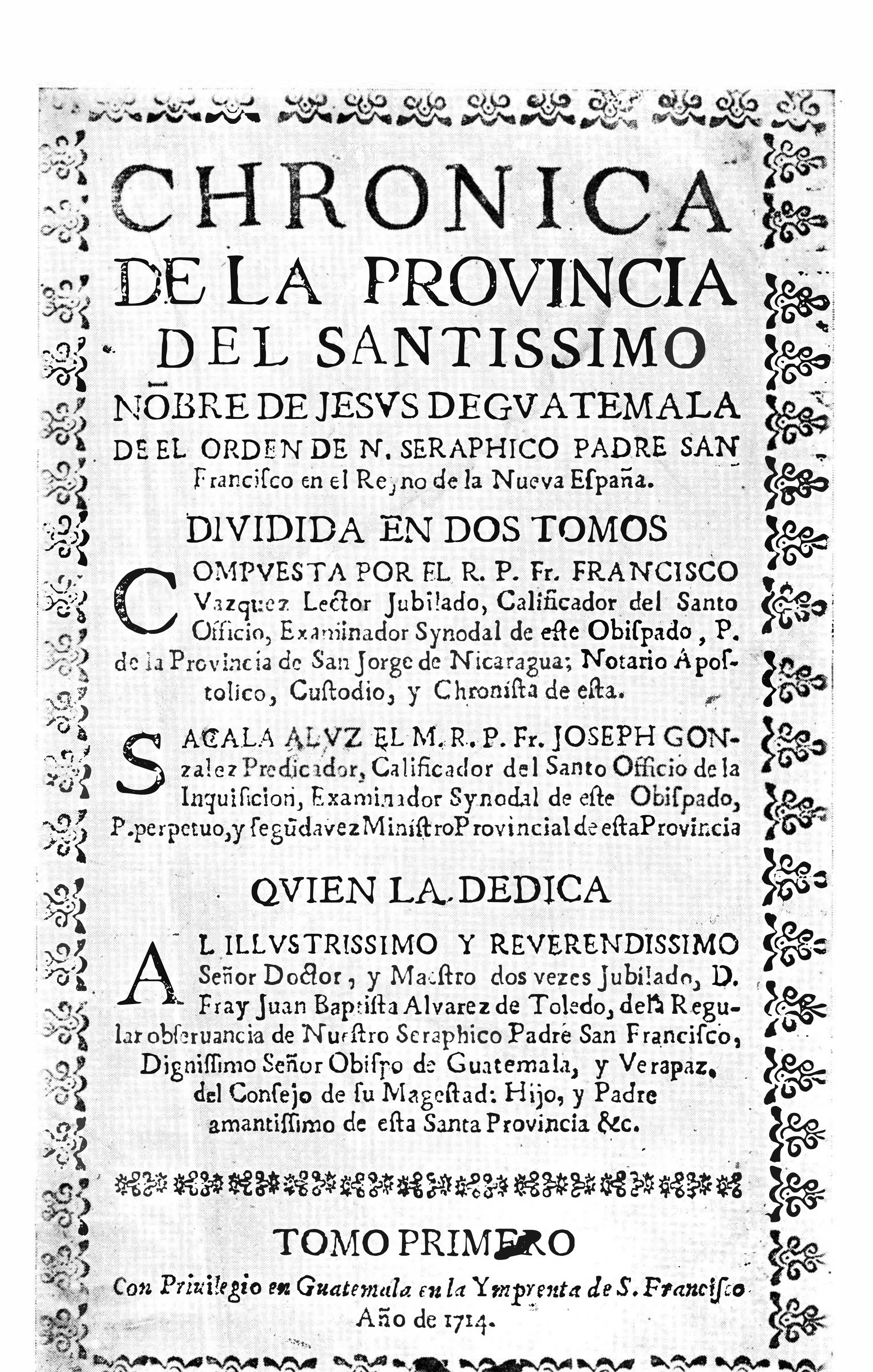
Alvarez presenta al Claustro su patente de nombramiento a 6 de abril de aquel mismo año y ese mismo día toma posesión, siendo testigos D. Juan de Cárdenas, Tesorero de la Catedral; el Br. D. Bartolomé Agüero, Abogado de la R. Audiencia; el P. D. Antonio Cilla; el Lic. D. Lorenzo de la Madrid Paniagua y los Bedeles D. Juan de Molina y D. Luís de Arias Maldonado.

No deja de extrañar que cuando en 5 de noviembre de 1686 D. José de Baños y Sotomayor da parte a los Sres. de la Junta de Universidad de su nombramiento de Rector por el Rey, y éstos el 20 del mismo mes y año le piden que informe sobre sujetos graduados y, aunque no graduados, dignos para formar claustro y ser incorporados, más diez y seis para conciliarios, y diez para diputados, Baños no mencione en la lista que hace a ningún franciscano, ni jesuita, ni agustino. Cuando se eligen los conciliarios en 25 de octubre de 1689, una vez aprobadas las Constituciones Universitarias por el Rey ya entra Alvarez como Catedrático de Escoto, con el Obispo, el Oidor más antiguo, el Rector y el Catedrático de Teología de Prima en el grupo a quien el Rey da autorización para elegirlos.

El 22 de noviembre de aquel mismo año 1688 se graduó de doctor en Sgda. Teología Alvarez, y con fecha 3 de diciembre va a pedir al Claustro que le ayude pues ha de recabar del Rey confirmación de la Cátedra de Escoto que regenta. El Claustro pagado de sus servicios le apoya declarando que el darle grado de doctor al catedrático de Escoto no perjudica a la Universidad, sino que la dignifica, y que desde el punto de vista económico tampoco, pues no recibe tal catedrático propinas de grados ni exámenes, pues la Orden Franciscana las ha renunciado y es con esa condición la licencia que a los franciscanos da para recibir grados; que Alvarez está sirviendo muy bien a S. M. con gran adelanto de los estudiantes; que sea dicho grado perpetuo y anexo a los regentes de aquella cátedra en propiedad; que los estudiantes hayan de cursar en ella los cuatro cursos, para ser Bachilleres; que por no haber otro catedrático de Teología Escolástica que el de Prima, juzga muy oportuno que esta Cátedra de Escoto sea precisa a los estudiantes y para ser Bachilleres en Teología la cursen acompañada con la de Prima y Vísperas los cuatro años y obtengan certificado del catedrático y el claustro declara que esto es firme sin perjuicio de las cátedras que se puedan erigir de Prima de Sto. Tomás y de Sgda. Escritura, lo cual a 11 de diciembre de 1688 firmaron D. José de Baños y Sotomayor, D. Lorenzo Pérez Dardón, el Oidor Pedro de Ozaeta, fray Agustín Cano, O. P., D. Miguel Fernández, Catedrático de Medicina, Fr. José Morales, Mercedario, Catedrático de Filosofía, el secretario Juan Vázquez (Cfr. Arch. S. Francisco, Pap. de la Cátedra de Escoto).

De acuerdo con esta exposición da el Rey su Cédula de 23 de octubre de 1690, confirmando la cátedra y dispensando de no haber habido doctor que arguyese, por no haberlo y constar ampliamente de la suficiencia del pretendiente y no haberlo contradicho las otras Ordenes religiosas. (Cfr. Arch. Gral. Guat. A1-3-13, 1688-12872 y 73-1940.)

De esta época es el acto literario o de Conclusiones Teológicas Escotísticas sustentado por el Br. Manuel Carlos Mencos y Coronado en la Universidad con motivo de la venida del Rmo. Visitador Fr. Antonio de Avellaneda, que fueron impresas, y de las que todavía debe conservarse un ejemplar en la Biblioteca Nacional (Sign. 29-5-1721) que en 1705 perteneció al Colegio



CHRONICA DE LA PROVINCIA DEL SANTISSIMO NÕBRE DE JESVS DE GVATEMALA

DE EL ORDEN DE N. SERAPHICO PADRE SAN Francisco en el Reyno de la Nueva España.

DIVIDIDA EN DOS TOMOS

COMPVESTA POR EL R. P. Fr. FRANCISCO Vazquez Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal de este Obispado, P. de la Provincia de San Jorge de Nicaragua; Notario Apostolico, Custodio, y Chronista de esta.

SACALA ALVZ EL M. R. P. Fr. JOSEPH GONzalez Predicador, Calificador del Santo Officio de la Inquisicion, Examinador Synodal de este Obispado, P. perpetuo, y segũdavez Ministro Provincial de esta Provincia

QVIEN LA DEDICA

AL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO Señor Doctor, y Maestro dos vezes Jubilado, D. Fray Juan Baptista Alvarez de Toledo, de la Regular obseruancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco, Dignissimo Señor Obispo de Guatemala, y Verapaz, del Consejo de su Magestad: Hijo, y Padre amantissimo de esta Santa Provincia &c.

TOMO PRIMERO

Con Priuilegio en Guatemala en la Ymprenta de S. Francisco
Año de 1714.

de Cristo, bajo el pomposo título de "Antilogicas, uti scoticas subtiles illationes conciliatrices necnon et commentatrices subtilitatis principis validas resolutiones in agonistici pulveris concertationem producit conglomerato circunstantiali suggestu in R. ac Pont. Universitate Imperatoriæ Urbis Goactemalensis; Subtilissimi Mariani Doctoris Fr. Joannis Duns Scoti asceclas unice ad arenam provocans duellicosque expressam mentem Scoti insequentium cuneos, ecdicus in eam descendens D. EMMANUEL Carolus Mencos & Coronado" y la editó Antonio Pineda Ibarra en Guatemala, 1691; estuvo al auxilio del sustentante el P. Alvarez de Toledo, Lector Jubilado, Regente de Estudios en San Francisco, Comisario de la Tercera Orden, Examinador Sinodal, Calificador del Santo Oficio, Doctor Teólogo de la Universidad y Catedrático de Prima.

A 23 de febrero de 1697 celebró Capítulo la Provincia del Smo. Nombre de Jesús y premió los méritos de fray Juan Bautista Alvarez de Toledo elevándolo al Provincialato. Continuó regentando la clase por lo menos como titular pues el curso comenzaba en la fiesta de San Lucas, pero faltando mucho, por lo que para el curso que empezaría en octubre de aquel año había de presentar la renuncia.

Así lo hizo aunque unos días después de San Lucas, el 22 de octubre de 1697 presenta ante el claustro su renuncia y al día siguiente se la acepta el Presidente y Gobernador Berrospe, como Vicepatrón, en atención, dice, a que desde hace un año y cuatro meses padece Alvarez un penoso achaque que le impide el estudio y la asistencia, reconoce Berrospe el don que tiene Alvarez para enseñar y encarga al Provincial que presente tres religiosos de los cuales nombrar uno que regente la cátedra. Presenta la terna el Provincial a 24 de octubre y el Vicepatrón Sánchez de Berrospe nombra con fecha 26 por catedrático al primero de ella, fray Juan Estrada a quien encuentra en la cátedra el siglo XVIII. La R. C. de institución de fray Juan Estrada como catedrático de Escoto es fecha a 31 de diciembre de 1698 y su pase en la Real Audiencia es a 17 de febrero de 1700 en pleno enredo tequelí y berrospista. (Cfr. Arch. Gral. Copia de títulos 1698-1700, fol. 228 v.)

OTROS ESTUDIOS

Junto a los estudios escolásticos y expositivos de Teología, Escritura, Derecho y Filosofía, encontramos otros que son llevados a cabo de un modo extraoficial, si vale la expresión, pero que son tal vez el índice y quién sabe si los causantes del otro momento de entusiasmo estudiantil en el siglo siguiente.

Me refiero a los tratados de fray Martín Lobo (murió en 1641), sobre la posibilidad de abrir un canal interoceánico y aclimatar todos los frutos de España en estas latitudes, y los trabajos de ingeniería del lego flamenco fray Diego de la Cruz (murió en 1668), que a mediados de siglo instaló en la cocina y botica el agua corriente y la hizo subir hasta el segundo piso. Como también a la actuación de los cirujanos fray Pedro de Mendoza, fray Francisco Martínez y fray Diego de San Antonio en la enfermería del convento, y los del horticultor P. fray Diego Cubillas. (Cfr. Vázquez, lib. IV, cc. 49, 59, 65, 70, 75 y 81.)

Los Lectores y Escritores más sobresalientes en el siglo XVII fueron:

Agia (fray Miguel), sutil polemista y teólogo en tiempo del Obispo Zapata.

Alvarez de Toledo (fray Juan Bautista), ya mencionado.

Anleo (fray Bartolomé), gran teólogo.

Arrivillaga (fray Tomás), Lector de Artes, pasó al Coleg. de Xpo. en el siglo XVIII.

Avellaneda (fray Antonio), vino de Xalisco como Visitador, y se graduó de Doctor en la Universidad Carolina en 1691. (Arch. Gob., leg. 1940.)

Avilés (fray Esteban), cronista.

Baños (fray Baltasar de), Lector Teólogo de la Provincia de Cartagena.

Barea (fray Francisco), teólogo y lingüista; Vázquez lo distingue muy bien de Varela, le dedicó Maldonado (Francisco) su *Explicatio Fidei* en 1616.

Cárdenas (fray Pedro de), teólogo y dramaturgo.

Castañeda (fray Pedro), gran canonista.

Castilnovo (fray Juan de), Lector Teólogo desde 1603.

Cevallos (fray Agustín de), Lector Teólogo.

Coto (fray Tomás), autor del *"Thesaurus verborum linguæ guatemalensis"*.

Espino (fray Fernando de), el misionero de la Tologalpa.

Esquina (fray Francisco), admirable poeta latino.

Ferreres (fray Gaspar), Lector Teólogo. (Vázquez, ed. 1938, II, 337.)

Gabaldá (fray José), teólogo, organista, que ningún día se acostó sin haber hecho una hora de meditación, otra de estudios de las materias que enseñaba y otra de estudio relacionado con el misterio de la Inmaculada Concepción.

Hidalgo de Morales (fray Blas), Lector Teólogo y canonista.

Hurtado (fray Francisco), aventajado discípulo de Agia.

La Madrid Paniagua (fray Lorenzo), lingüista, teólogo (Exam. Sin. en el siglo siguiente. Cfr. Arch. Arzob., Lib. de Tít., fol. 208.)

Lázaro (fray Juan), lingüista.

Lobo (fray Martín), ya mencionado.

Maldonado (fray Alonso), teólogo.

Maldonado (fray Francisco), teólogo y lingüista.

Martínez (fray Antonio), Lector de Teología.

Martínez (V. fray Cristóbal), mártir, escribió relato de sus misiones.

Mascareñas (fray Francisco), teólogo.

Melián de Betancurt (fray Luis), poeta.

Méndez (fray Juan), Lector de Teología.

Méndez Sotomayor (fray Pedro), Lector de Teología.

Mendoza (fray Antonio de), Teólogo moralista.

Mendoza (fray Juan), Teólogo y Escriturista, gran propulsor del estudio de las lenguas indígenas.

Moreira (fray José), Lector de Teología, maestro del cronista Vázquez, y cronista, hijo de la Antigua Guatemala; le llamaban *Segundo Escoto,* por su gran conocimiento de la doctrina del Doctor Sutil.

Ocaña (fray Diego de), Escriturario y lingüista.

Ordóñez (fray Pedro), Lector de Teología.

Ortega (fray Alonso de), Lector de Teología.

Ovalle (fray Pedro de), el compañero de Espino, relatos de misiones.

Paz y Quiñónez (fray Marcos), gran preceptor de latín.

Pérez (fray Juan), Lector de Teología; a éste llamaron *el Buenaventura Americano.*

Quiñónez Cerón (fray Nicolás), maestro de Teología de Alvarez de Toledo. (Cfr. Ximénez, III, 253.)

Quiñónez (fray Francisco de), orador y teólogo.

Quiñónez (fray José), latino y hagiógrafo.

Rojas (fray Baltasar), orador, hijo del Marqués de la Gomera.

Rojas (fray Gaspar), orador, hermano del anterior.

Ruiz (fray Domingo), Lector de Teología.

Salaverría (fray Juan), Lector de Teología. (Arch. Arz. Lib. de Tit., fol. 141.)

Sánchez (fray Mauro), Lector de Artes y Teología.

Saz (fray Antonio), Teólogo y lingüista.

Tobilla (fray Pedro de la), Lector de Artes y Teología y canonista.

Varela (fray Francisco), Lector de Artes y Teología, autor del Calepino indígena.

Vásquez (fray Francisco), el celebrado cronista, Lector de Artes y Teología.

Vélez (fray José), Lector de Teología en 1699.

Entre éstos pone la leyenda de la Cruz de Piedra el nombre de un sabio franciscano a quien llama el P. Caridad, recojámoslo siquiera como viñeta de esa lista. (Cfr. J. L. Morales Chacón en el diario "Exito", número 40 de junio de 1934.)

Conviene no olvidar que algunos de éstos son de fines de siglo y por lo tanto continuaron sus labores de cátedra en el siglo XVIII.

LOS ESTUDIOS EN EL SIGLO XVIII

El siglo XVIII que va a ver el ocaso de la floreciente ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala encuentra en ella robustecida la vida académica con la erección de la Universidad Carolina que a intervalos decae y revive, como todo lo humano.

La Universidad es un estímulo para los Estudios en San Francisco, pues allí en los Estudios conventuales es donde se preparan en el estudio y enseñanza los que sienten la noble ambición de condecorar sus estudios con el título de Doctor por la Real y Pontificia Alma Mater.

Para nosotros también es una feliz circunstancia, pues privados de los Libros Becerros de Provincia, de los que sólo queda el quinto, que empieza en noviembre de 1767, tenemos en los documentos de la Universidad, aunque tampoco completos un medio de información siquiera sea indirecto, acerca del movimiento cultural franciscano.

No dejó España de ayudar a las provincias de ultramar con el envío de religiosos, y también en este siglo llegaron barcadas los años 1713, 1743 y 1754 por atender sólo a las principales de este período que nos ocupa, pues no nos proponemos historiar nuestro tema más allá del 1777.

LOS FRANCISCANOS EN LA UNIVERSIDAD DURANTE ESTE PERIODO

Como vimos cuando empieza este siglo queda regentando la Cátedra de Escoto en la Universidad fray Juan de Estrada, que había tomado posesión interina de ella en 1697 y definitiva el 2 de septiembre de 1700, y la sirvió hasta el 1712 en que por *ocupaciones,* dice la documentación, probablemente porque se fué a misiones a Honduras, entró a regentarla con carácter interino fray José Ximénez, quien la obtuvo definitivamente en propiedad a 13 de abril de 1714 (Cfr. Arch. Gral. Leg. 1899 Exp. 12481).

Ximénez era el primero de la terna que presentó el Provincial fray José González, en la que iba en segundo lugar fray Juan de Arroyo y en tercero, fray José Fernández Ardizana.

Fray José Ximénez tuvo esta Cátedra veinte años, hasta 1734 en que obtuvo la jubilación. Entonces a 27 de junio de 1735 es nombrado catedrático de Escoto fray Antonio de Herrarte (Arch. Gral. Leg. 1905).

En 27 de septiembre de 1742 se le extiende el título de Catedrático de Teología de Escoto a fray Miguel de Escobar y Lugo (Arch. Col. Leg. 4 Franciscanos).

Pero éste debió cesar pronto, pues por el Libro de Decretos del Colegio de Cristo, aparece que en abril de 1747 era Catedrático de Escoto en la Universidad otra vez fray Antonio María de Herrarte.

Por los libros de claustro vemos aparece como regentando esta Cátedra en el año 1756 por el mes de noviembre, había recibido su grado de Doctor el año 1753, y figura su nombre en los claustros durante los años 1757 al 1761. (Arch. Gral. Leg. 1944 y Leg. 1890.)

Como faltan los libros de actas del claustro hasta 1756 no podemos llenar esta laguna, pero sí sabemos que a partir de Alvarez de Toledo los seis catedráticos de Teología de Escoto fueron criollos como nos lo dice un borrador de claustro de 1774, 31 de octubre. (Leg. 1890.)

En 1767 se jubila fray Mariano Cabrejo y en 21 de marzo de 1771 obtiene por oposición la cátedra de Teología Moral de Vísperas, contra lo dispuesto por el Superior Gobierno, sobre que no puedan obtener cátedras con pensión los religiosos franciscanos; habiendo muerto Cabrejo obtuvo esta cátedra de Teología Moral el dominico fray Felipe Cadena a 29 de abril de 1778, y muerto éste, la obtuvo, también por oposición, a 22 de marzo, fray José Antonio Liendo y Goicoechea, el gran pedagogo franciscano (Leg. 1905).

Ya en 1754 tenía mucho ascendiente con el Obispo, fray Mariano Cabrejo, lo que le valió para adelantar sobre otros que tenían más méritos, según nos dice en un informe al Rmo. Comisario de Indias, el P. Gabriel Usendo (1754), que en ese año había venido como Comisario de una lucida barcada, mal recibida en la Provincia. (Bibl. Nac. Méx., Arch. Francis., Ms. Centro y Sudamérica.)

Por el Libro Becerro de Provincia sabemos quiénes fueron los Catedráticos de Teología de Escoto en la Universidad. En 1767 continúa Cabrejo, y en Capítulo de 24 de noviembre de 1770 es nombrado para sucederle fray Juan José López que regenta la cátedra hasta su traslación a la Nueva Guatemala y todavía continúa en ella hasta 1785.

En 23 de abril de 1713 (o algún día antes), había ofrecido la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala de la Orden de Predicadores al Claustro dar una Cátedra de Filosofía Tomista sin estipendio, al modo que daban la de Teología del Doctor Sutil Escoto los franciscanos, y la razón que aducían era que en la de Prima de Filosofía pensionada por la Universidad se estaban explicando doctrinas jesuíticas y el Rey había encargado que se expusieran doctrinas distintas para emulación y adelanto de los estudiantes.

No podían los franciscanos menos de ofrecer también su Cátedra de Filosofía de Escoto. La concatenación que existe entre las disciplinas Teoló-



Ruinas del Templo de San Francisco, Antigua Guatemala

gicas y Filosóficas hace necesaria la preparación mental de los cursantes dentro de un mismo sistema noetico y metafísico.

El Provincial fray José González reunió el Definitorio en Almolonga el 22 de junio de aquel mismo año 1713, y el mencionado consejo comprometió su autoridad en el mismo Provincial para el asunto con lo que aquel mismo dió presto el Provincial al claustro la propuesta en forma de consulta de dar sin estipendio una cátedra perpetua de Filosofía de Escoto servida por los franciscanos con las mismas obligaciones y derechos que la de Teología que ya años venían explicando.

El Claustro la vió, y decretó favorablemente a 30 del mismo mes, con

lo que el 1º de julio pasó al Vicepatrón, Presidente y Gobernador D. Toribio José Cosío y Campa, quien dió su aprobación el 4 del mismo mes, y el Provincial con fecha 12 de julio presentó en terna los profesores siguientes: fray Francisco Vidal, fray José Valcárcel, fray Juan Granados, de los que el Vicepatrón elige y nombra al primero.

La sucesión de catedráticos de Filosofía de Escoto tampoco nos es conocida totalmente, por la carencia del primer libro de Actas del Claustro y de los cuatro Becerros primeros de la Provincia Franciscana.

Añádase a esto que el catedrático era cambiado ordinariamente cada tres años, lo que aconteció en la de Teología.

El elegido entre los tres de la terna por el Vicepatrón, si no tenía grado, se graduaba de Bachiller en Artes antes de tomar posesión de la cátedra, por su puesto ya traía una brillante preparación desde los estudios de San Francisco, donde, por lo que se trasluce en la documentación, ya había enseñado aquella materia.

La serie, aunque tal vez no completa de los catedráticos de Filosofía de Escoto en la Universidad, es la que doy a continuación.

Es el primero, como hemos dicho, fray Francisco Vidal, que tomó posesión en julio de 1713 y obtuvo la aprobación del Rey en 1714. (Leg. 45, Exp. 1143.)

No sabemos a punto fijo quién le siguió, pues entre esta fecha y el año 1727 sólo sabemos de fray Antonio de Herrarte, que probablemente inició sus tareas de cátedra a raíz del Capitulo Provincial de 1724.

Siguióle fray Antonio de Arochena, el bibliógrafo, que era primero en la terna propuesta por el Provincial Melián de Betancurt, al vacar la cátedra por renuncia de Herrarte, el Vicepatrón lo nombró el 13 de septiembre de 1727, recibe el grado de Bachiller en Filosofía el 16 de octubre y ese mismo día toma posesión. (Arch. Gral. Leg. 1915.)

A éste parece seguirle inmediatamente fray José de Arochena, que recibió el grado de Bachiller a 17 de octubre de 1730, quizá el mismo día o poco después de tomar posesión de la cátedra. (Leg. 1915, Exp. 12778.)

Probablemente a éstos siguieron:

Fray Juan Vázquez Delgado (1733-?) y fray Ignacio Herrarte (1737-?); de éste nos consta que enseñó tres años Filosofía en la Universidad (Leg. 1905 Exp. 12628). Por otra parte, el informe de fray Gabriel Usendo (1754) ya citado, nos dice que un fray José Herrarte, que acabó su curso de Filosofía en la Universidad por San Lucas de 1754 lo había vuelto a abrir.

A este fray José Herrarte, que no sabemos si es el mismo Ignacio antes mencionado, siguió fray Hilario Téllez, pues como tal aparece en las Actas de Claustro de 1758. (Leg. 1890.)

Lo mismo aparece fray José Mariano Herrarte (éste debe de ser al que se refiere Usendo), como tal catedrático en las Actas de Claustro de 1758 a 1760.

En las Actas de Claustro de 1760 figura como catedrático de Filosofía de Escoto, fray José González (?) de Truxillo, que según el informe de Usendo, había venido con él de España con el título de Lector Sexenal, pero por las Actas de Claustro sabemos que para 13 de noviembre de aquel mismo año 1761 ya habia regresado a España (estuvo aquí seis años y meses), por lo que

el claustro para completar el número de cuatro doctores que correspondían a la Orden Franciscana en la Universidad, da opción a doctorarse a fray Mariano Herrarte, que aparece en claustro, probablemente, como catedrático de Filosofía de Escoto, en 1762. (Actas de Claustro, fol. 28.)

Después de Herrarte obtuvo esta cátedra fray Sebastián O'Kelly, presentado en 27 de junio de 1761, el cual aparece en Actas de 1763. (Cfr. Leg. 45-1155 y Actas citadas.)

Fray Rafael Martínez fué presentado en 15 de octubre de 1764 y aparece en Actas de Claustro de noviembre de 1765. (Legs. 45 y 49, Exps. 1158 y 4409.)

A éste debió seguir fray Antonio Liendo y Goicoechea, pues por la Tabla del Capítulo Provincial celebrado el 7 de noviembre de 1767 vemos que continúa en dicha cátedra a la que fué presentado el 9 de julio de aquel mismo año. (Cfr. Leg. 45-1159 y en el Arch. S. Fco. Guat., Libro 5º Becerro.)

De aquí en adelante ya tenemos la lista seguida, pues nos la dan las Tablas Capitulares del Libro Becerro mencionado.

Tras fray José Antonio Liendo y Goicoechea viene fray Matías Texeda, instituido por el Capítulo intermedio de 29 de abril de 1769 y continúa hasta 1772 en que en el Intermedio de 27 de junio se pone a oposición, que debió ganar fray Miguel Lanuza, pues aparece ya posesionado y continúa en el Capítulo de 30 de abril de 1774 y sigue hasta la traslación de la Universidad a la Nueva Guatemala de la Asunción donde celebra su primer claustro a 5 de noviembre de 1777.

GRADUADOS FRANCISCANOS DE ESTE SIGLO XVIII EN LA UNIVERSIDAD CAROLINA

Además de los ya nombrados la nómina de Catedráticos, sabemos se graduaron de Doctores en Sagrada Teología, durante este período:

Fray Francisco Vidal, en 1722,

Fray Juan José Salazar, en 1735.

Fray Juan Vázquez Delgado, en 1743.

Fray José González Truxillo, en 1760.

Fray Antonio Lanuza, en 1767 (Medina, "La Imprenta en Guatemala", página 155).

EN CANONES SE GRADUARON

Fray Francisco Santelices, en 1736.

Fray Antonio de Arochena, en 2 de febrero de 1738, se había graduado de Bachiller en 27 de agosto de 1737, y de Licenciado en 8 de noviembre de 1737. (Cfr. Arch. Gral., Leg. 1943.)

También en la Cátedra de Cakchiquel tuvo la Orden Franciscana en este periodo dos representantes ilustres, a saber:

Fray Juan Almeida, que tuvo aquella clase el año 1751; y.

Fray Ildefonso Flores, que la ganó por oposición en 22 de diciembre de 1762; uno de los examinadores fué otro franciscano, fray Nicolás de Lara,

menos conocido, pero que por el hecho de ser nombrado para formar tribunal hemos de suponer era buen lingüista.

LA OBRA DE GOICOECHEA

Tratar de los estudios franciscanos en Antigua Guatemala y no dedicar siquiera un párrafo a fray José Antonio Liendo y Goicoechea, sería silencio u omisión imperdonable.

Sin necesidad de apasionamientos, podemos afirmar que Goicoechea es la figura de más relieve y popularidad como catedrático en este período de la Universidad Carolina, y es notable coincidencia, pertenece, aunque es medio siglo posterior a la Orden Franciscana inexplicablemente preterida, cuando el primer Rector don José de Baños y Sotomayor presenta en diciembre de 1686 una nómina de los individuos graduados y no graduados, pero de reconocida suficiencia, para formar claustro.

El mérito de Goicoechea, que sirvió a la Universidad casi medio siglo, fué que en cumplimiento de una nueva orientación impuesta a los estudios dentro de la Orden Franciscana ya desde principios del siglo XVIII, como tengo demostrado en un artículo que con el título "Una circular interesante", etcétera, vió la luz en la revista *El Serafín de Asís* en su número de mayo de 1940 (ed. San Salvador, C. A.), apoyada y mandada por el General de toda la Orden, fray Pedro Juan de Molina (1750-56), al recomendar como texto de las cátedras de Artes la obra del franciscano fray Fortunato de Brixia, "Philosophia sensuum mechanica" que se editó ya a principios de aquel siglo.

Interpretando rectamente este deseo de la superioridad, y llevado de su celo por el progreso de los estudios, habiendo sido encargado por el Rey de los jóvenes estudiantes del Colegio de la Compañía de Jesús al ser extrañados los jesuitas (1767), de los dominios de Carlos III, explicó en 1769, como él mismo nos dice en el escrito que presentó a 1º de marzo de 1802, pidiendo al Claustro su jubilación (Leg. 1904-12581), *el primer curso de Filosofía según el sistema moderno,* y como más especifica él mismo, siendo catedrático de moral el año 1782, dando cuenta del método que sigue en su cátedra para informar al Rey contra las acusaciones que fray Fermín Aleas O. P. lanza injustamente en ofensa de la Universidad *"con esta ocasión* (la ya citada de ir a la Universidad los de San Borja), *introduje y enseñé a setenta y cuatro estudiantes la Fisica Experimental, que les dicté por el Abad Nollet, Fortunato de Brixia, Jacquier, Martino Boloniense y Corsini, les enseñé de paso los principios de Geometria, Optica, Geografia y Astronomia"* (Leg. 1906, Exp. 12633).

Ramón A. Salazar en su "Historia del desenvolvimiento intelectual en Guatemala", nos da en la página 106 las trece proposiciones con que abrió Goicoechea este famoso curso, posiblemente harán sonreir algunas de ellas al lector superficial, como también dentro de un siglo se sonreirán de nuestras afirmaciones científicas. No es la totalidad del contenido sino la virtualidad de la orientación lo que constituye el mérito.

Esta innovación en los procedimientos pedagógicos despertó gran interés en la juventud estudiosa, como se revela en la elección de temas para actos

y conclusiones públicas. La admiración de los contemporáneos llegó a tanto como a crear una aureola de leyenda que creció y se desvió no poco durante el siglo XIX.

A fines del siglo XVIII se conservaba en el Archivo de San Francisco una copia del curso de Física de Goicoechea que se había enviado al Rey.

Baste con esto sobre la obra de Goicoechea, pues como catedrático, como estudioso, como filántropo y hasta como misionero hay mucho que decir de figura tan ilustre, y nos llevaría demasiado lejos.

LOS ESTUDIOS EN SAN FRANCISCO EN ESTE PERIODO (1700-1777)

Se puede decir que estamos completamente a obscuras sobre este punto durante toda la primera mitad del siglo, por carecer, como dijimos, de las Actas del Definitorio, solamente encontramos algunos datos indirectos e incompletos en fragmentos documentales.

Para darnos cuenta del interés que ponían los superiores en los Estudios, baste reproducir un trozo de la circular del M. R. P. Comisario de Nueva España, fray Agustín de Messones, fecha en México el 12 de noviembre de 1717: "También encargamos a los RR. PP. Provinciales que en sus visitas examinen o hagan examinar a los estudiantes Artistas y Teólogos, indagando con toda buena diligencia en qué consumen el tiempo, y si no conocieren en ellos algun adelantamiento, después de castigarlos con todo rigor, les depongan del ejercicio, porque ingratos a Dios y a la Religión han consumido vanamente el tiempo en que otros, temerosos de Dios, se hubieran adelantado y aprovechado. Mandamos tambien según el prescripto de nuestros Estatutos Generales, que ningún estudiante salga fuera del convento, si no fuere acompañando a alguno de los Padres Lectores o a otros de semejante graduación, y al P. Maestro de Estudiantes, y para que éstos no carezcan de alivio en la tarea de las letras, ordenamos que los Padres Guardianes los envíen cada quince días a que se diviertan de parte de tarde, con tal que vayan y vuelvan juntos en compañía de sus Lectores o del Maestro de Estudiantes."

Por otra circular del Rmo. Comisario General de Indias, fray José Sanz, fecha en Madrid a 11 de enero de 1712, vemos que con motivo de prevención de Cátedras se hacían fuegos artificiales, comedias, disfraces, etcétera, que aunque el General los prohibe como abusos revelan la importancia que a todo lo relacionado con los estudios tenía, el Rmo. corta celoso estos abusos, deseando el mayor recogimiento y observancia religiosa.

En esta misma circular se manda que no den licencia de predicar a ningún sacerdote que no haya estudiado a lo menos tres años de Artes y tres de Teología, y sea primero examinado de la suficiencia que se requiere.

Recuerda que los estudiantes no pueden confesar seglares; que no salgan de casa; y que los Lectores expliquen sus clases todos los días lectivos sin falta, para lo cual los Guardianes no les estorbarán encargándoles otros oficios.

Preceptúa también que la Cátedra de Artes sea por oposición.

Por otra circular del Comisario General de Indias, fray Lucas Alvarez de Toledo, fecha en Madrid a 29 de mayo de 1704, se dice que se prefiera en

las prelacías, siendo iguales en otros méritos, a los religiosos doctos, los jubilados a los que sólo por seis años de ser lectores obtuvieron media jubilación, pero que no se quite a los actuales Lectores para ocuparlos en prelacías, pues decaerían los estudios.

Este era el espíritu que respecto de los estudios prevalecía en la orden, como siempre ha prevalecido, respecto de los estudios, de aquí que el conocimiento de quienes fueran los lectores nos valdría mucho para saber quiénes eran las primeras figuras de la Provincia, pero como ya dijimos no tenemos la serie completa, sino que por trozos de expediente o de un modo indirecto hemos venido a conocer a algunos de ellos.

Así, por carta del Comisario General de Indias, fray Lucas Alvarez de Toledo, reproducida en parte por una circular del Comisario Provincial, fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, sabemos que en 1704 contaba la Provincia Franciscana de Guatemala con cuatro casas de estudios.

Por la terna presentada para la Cátedra de Teología de Escoto en la Universidad en 1714 conocemos a tres que probablemente habían explicado esa misma facultad en San Francisco, a saber: fray José Ximénez, fray Juan de Arroyo y fray José Fernández Ardizana. En 1735 era Lector de Teología en San Francisco fray Juan José Salazar (Arch. Gral., Leg. 1943).

Por un acta de elecciones en el Colegio de Cristo (Arch. Rec. "Elecc.", fol. 37), sabemos que en octubre de 1737 era Lector de Teología en San Francisco fray Antonio de Arochena; y por la misma fuente, que en 1750 ya había sido Lector de Teología en el mismo convento de San Francisco el entonces ya Doctor fray Juan Vázquez Delgado.

Durante su lectorado de Teología de Vísperas (1737), publicó Arochena su Tesis "Veteris iuris enucleatrix", etcétera (Cfr. Medina, "La Imprenta en Guatemala", página 85), Juarros en el Tratado II, cap. VI, dice que en San Francisco había tres cátedras de Teología, una de Cánones y otra de Filosofía.

Por el varias veces citado informe del P. Usendo aparece que en el Definitorio de 1754 se dió la Cátedra de Moral en San Francisco al Padre fray José Truxillo, y para el Lector de Teología fray Manuel Pimentel se creó una nueva clase de Artes, los dos eran recién llegados de España, en diez cátedras sólo había dos europeos, los demás eran criollos, aunque esto lo dice Usendo como queja pues en su barcada vinieron varios religiosos muy bien preparados para regentar clases.

Encontramos en un expediente de méritos de fray Toribio José Calvillo que éste, a quien se debe en gran parte la conservación de lo poco que nos queda del Archivo de San Francisco, y además dejó un catálogo de los papeles que en él había a fines del siglo XVIII, fué instituído en 1765 Maestro de Estudiantes y en 1766 obtuvo la clase de Teología de Tercia (Cfr. Arch. Gral. A1-29-Leg. 2617, Exp. 21694), pero más se dedicó al púlpito que a las cátedras.

En cuanto a la Cátedra de Filosofía de San Francisco tenemos la terna presentada para la de la Universidad en 1713 y en ella nos dan tres religiosos que probablemente también la habían enseñado en San Francisco: fray Francisco Vidal, el autor del *Mastrius Abbreviatus,* según Beristain; fray José Valcárcel y fray Juan Granados.

Desde esta fecha hasta 27 de junio de 1761 en que el Provincial pre-

senta para la de Filosofía de Escoto en la Universidad a fray Sebastián O'Kelly, fray José Pedrosa y fray Ignacio Ximénez (Leg. 45), no podemos sino conjeturar que los profesores que aparecen en San Carlos fueron antes los de tal asignatura en el convento franciscano.

En 15 de octubre de 1764 nos da la terna presentada los nombres de Fr. Rafael Martínez, Fr. J. Antonio L. y Goicoechea y Fr. Mariano Herrarte. (Leg. 45)

En 9 de julio de 1767 se presenta en terna a Fr. J. Antonio L. Goicoechea, Fr. Rafael Mariano Martínez y el P. Maestro de Estudiantes Fr. Juan José López. (El mismo legajo.)

Desde este año tenemos por el Becerro V de Provincia la lista completa de Profesores en San Francisco, teniendo en cuenta que el de Tercia enseña Teología Dogmática y el de Vísperas Teología Moral, y es así:

Capítulo Provincial de 7 nov. 1767

Regente de Estudios, Fr. Mariano Cabrejo.
Teología de Prima, continúa fray Nicolás Morales.
Lector de Vísperas, fray Manuel Pimentel.
Lector de Tercia, continúa fray Mariano Herrarte.
Moral y Derecho, fray Manuel Pimentel.
Artes, se abre oposición.
Maestro de Teólogos, se abre oposición.
Maestro de Filósofos, se abre oposición.

Capítulo intermedio de 29 de abril de 1769:

Regente de Estudios: fray Manuel Pimentel.
Teología de Prima: fray Manuel Pimentel.
Lector de Vísperas: fray Hílario Téllez.
Lector de Tercia: fray Antonio Goicoechea.
Moral y Derecho: fray Mariano Herrarte.
Artes: fray Juan José López.
Maestro de Teólogos: fray Miguel Lanuza.
Maestros Filósofos: fray Juan José Muñoz.

Capítulo Provincial de 24 de noviembre de 1770:

Regente de Estudios: fray Hilario Téllez.
Lector de Prima: fray Hilario Téllez.
Lector de Vísperas: continúa fray Mariano Herrarte.
Lector de Tercia: fray Sebastián O'Kelly.
Moral y Derecho: fray Antonio Goicoechea.
Artes: fray Norberto Cáceres.
Maestro de Teólogos: fray José Muñoz.

Maestro de Filósofos: fray Antonio Ramón Camato.
Preceptor de Gramática: fray Toribio José Calvillo.

Capítulo intermedio de 27 de junio de 1772:

Regente de Estudios: fray Nicolás Morales.
Lector de Prima: fray Antonio Goicoechea.
Lector de Vísperas: fray Mariano Herrarte.
Lector de Tercia: no se menciona.
Moral y Derecho: fray Sebastián O'Kelly.
Artes: fray Antonio Cáceres.
Maestro de Teólogos: fray José Muñoz.
Maestro de Filósofos: fray Ramón Camato.
Preceptor de Gramática: fray Pedro Olavarrieta.

Capítulo Provincial de 30 de abril de 1774:

Regente de Estudios: fray Nicolás Morales (Guardián).
Lector de Prima: fray Sebastián O'Kelly.
Lector de Vísperas: fray Matías Texeda.
Lector de Tercia: no se menciona.
Moral y Derecho: fray Antonio Cáceres.
Artes: fray Ramón Camato.
Maestros de Teología y Filosofía: al arbitrio del Regente.
Preceptor de Gramática: fray Pedro Olavarrieta.

Capítulo intermedio de 18 de noviembre de 1775:

Regente de Estudios: fray Antonio Goicoechea.
Lector de Prima: fray Matías Texeda.
Lector de Vísperas: fray Ramón Camato.
Moral y Derecho: fray Antonio Cáceres.
Artes: fray Félix Castro.
Maestro de Teólogos: fray Mariano Oliva.
Preceptor de Gramática: fray Mariano Oliva.

Capítulo Provincial de 26 de abril de 1777:

Regente de Estudios: fray Mariano Cabrejo.
Lector de Prima: fray Matías Texeda.
Lector de Vísperas: fray Ramón Camato.
Moral y Derecho: fray Antonio Cáceres.
Artes: fray Félix Castro.
Maestros de Teólogos y Filósofos: al arbitrio del Provincial.
Maestro de Gramática: al arbitrio del Provincial.

Todavía estaban los estudios en Guatemala antigua, probablemente por no haberse trasladado para aquella fecha la Universidad.

LOS ESTUDIOS EN EL COLEGIO DE CRISTO CRUCIFICADO

(RECOLECCION)

El día de San Antonio de Padua del año 1701 se llevaba el Santísimo Sacramento en procesión general desde la Catedral a una humilde iglesita de paja, a la que estaba anexo un conventillo de lo mismo, situada hacia el Norte-Poniente de la Antigua Guatemala. Con este acto se fundaba el Colegio de Propaganda Fide de Cristo Crucificado. [1]

De allí saldrán misioneros franciscanos para dar cima ya en pleno siglo segundo de la Colonia a la evangelización iniciada por aquellos otros hermanos suyos que vinieron a raíz de la llegada de los conquistadores.

El Colegio de Cristo se surtió de religiosos de otras provincias franciscanas principalmente de España, pero ya desde los principios se le agregaron algunos de la del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, entre los que se cuenta al joven Lector de Teología fray Tomás de San Diego Arrivillaga, de las familias más distinguidas de la ciudad, y el Padre Lector fray Tomás Delgado.

No era el designio del Colegio formar hombres para las cátedras, sino celosos misioneros; sin embargo, como algunos ingresaron sin acabar o sin haber estudiado la carrera eclesiástica, hubo también de disponer en él estudios competentes, aunque no de la importancia de los del Convento Grande de San Francisco.

Todos los miembros del Colegio, además del ejercicio de la oración (dos horas diarias, y seis meses de especial retiro de los que acababan de llegar en *barcada)*, con la que debían templar sus almas para los riesgos espirituales y materiales de la evangelización, estaban obligados a una hora diaria de conferencia de Casos de Teología Moral, según la constitución municipal (colegial), número 29 de las promulgadas a 12 de septiembre de 1702, que a la letra decía: "Se tenga cada día, excepto los jueves y días clásicos, una hora de conferencia moral en que cada uno dará cuenta de la materia que se tratare; sin voces, ni porfías alternando todos desde el prelado hasta el último sacerdote". (Lib. de patentes y elecciones, Arch. Rec.)

Después cuando visitó canónicamente en 1712 este Colegio el M. R. P. Comisario de Nueva España, fray Agustín de Messones, dió con fecha 16 de julio varios decretos para la más exacta guarda de la Regla y disciplina monástica, y entre ellos uno que establece los estudios y dice así: "Ordenó y mandó su P. M. R. que para el buen régimen y adelantamiento del Colegio y crianza de los coristas (estudiantes), se instituya un Lector de Artes que lea el curso a los estudiantes, una lección por la mañana y otra por la tarde; e irremisiblemente se les tomará conferencia todas las tardes, que no fueren de días festivos, y para que aprovechen en el ejercicio literario se les aliviará de aquellas horas de coro que señalaren los Padres Guardianes y Discretos, salvo en la oración a que deben asistir todos".

Más tarde, el 1756 cuando vino de visitador fray Diego Ortiz, Secretario del Comisario de Nueva España, arregló a 1º de mayo las antiguas constituciones municipales, y entre otras agregó la 41 que dice: "Que ninguno se

(1) El libro donde se asientan las Partidas de incorporación, dice que se fundó el 12 de junio (3ª partida).

ordene de presbítero sin tener los estudios de Filosofía y Teología que previenen nuestras Constituciones Generales, para ser instituidos predicadores". Las constituciones mencionadas prescribían por lo menos tres años de Artes y otros tres de Teología. (Libro citado.)

Aunque conservamos el Libro de Decretos y el de Elecciones, no aparecen en ellos los nombres de los catedráticos pero por la Bibliotheca Mexicana de Eguiara, sabemos que uno fué fray Francisco de San Esteban Andrade, guardián por primera vez en 1710 y segunda en 1731.

Hemos de suponer que los dos Lectores que pasaron del Convento Franciscano, también ejercerían tal oficio, aunque fray Tomás Arrivíllaga murió en 1707.

EL COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA

El historiador Juarros se refiere a él someramente en su tratado II, c. 6, diciendo que el Convento de San Francisco tiene un Colegio intitulado de San Buenaventura, donde se separan jóvenes que demuestran mejor talento y aptitud para las ciencias; habíase extinguido a mediados de este siglo (XVIII) pero se ha repuesto el año 1798.

Por lo que se desprende de un expediente que existe en el Archivo General (A1-34-14099 y 14100-2035), y de los recursos al Comisario de Nueva España (Bibl. Nac. Mex., Ms., Archiv. Franciscano, Centro y Sudamérica), este Colegio era el correspondiente a la casa de estudios del convento de San Antonio de Ciudad Real de Chiapas, pero que luego por algunos motivos se trasladó a Almolonga y a San Juan del Obispo.

Hay que tener en cuenta que durante este siglo otras Ordenes también concentraron sus estudios en la capital dando como razón el tener más cerca las otras comunidades para sostener actos literarios.

Por disposición del Comisario de Nueva España, fray Fernando Alonso González (fué hasta 1736) se dejó en el convento grande de San Francisco, donde antes ya parece que estuvo algún tiempo, pues cuando el Padre Lector fray Juan Arroyo da en 9 de enero de 1723 su censura a la obrita "Mística Escala de Jacob", etcétera, panegírico predicado por el Padre Pedro Melián de Betancurt en Belén, aparece Arroyo como Lector de Filosofía en dicho Colegio de San Buenaventura en Guatemala (Bibl. Nac. Guat., 117-49).

También fué maestro en dicho Colegio el famoso calendarista y astrólogo fray Joaquín Manuel Calderón de la Barca, autor de varias obras. (Medina, obra citada al año 1716.)

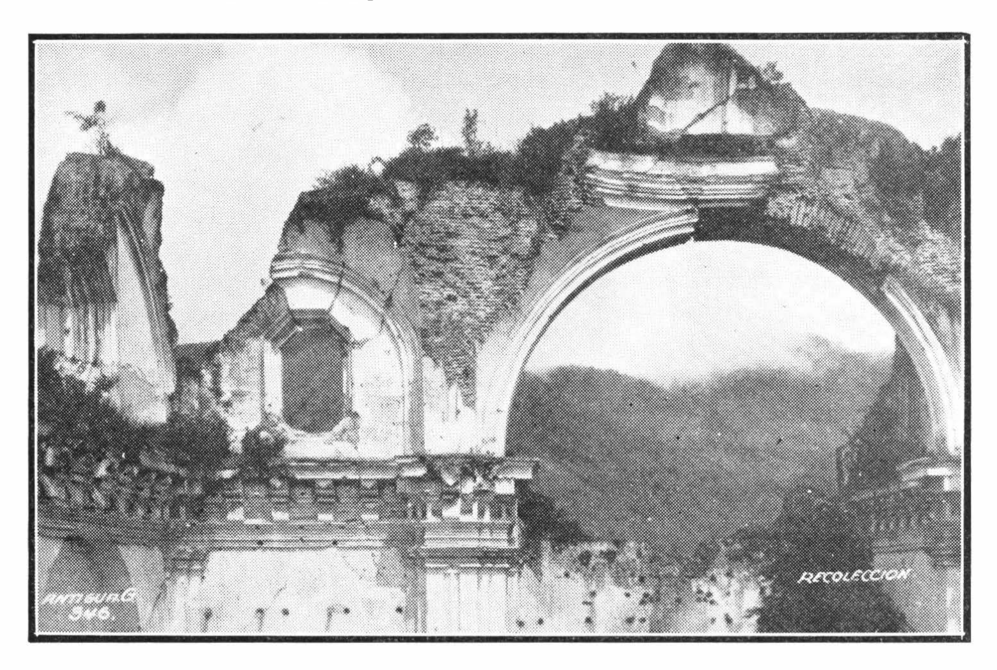
De las labores científicas de este colegio esto es lo que sabemos por ahora.

Su permanencia en Guatemala fué uno de los puntos más discutidos en los borrascosos tiempos para la marcha regular de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús entre los años 1737-1746 cuando vinieron de visitadores primero fray Manuel Enciso (1739) y después fray Juan Antonio Abasolo (1742).

Enciso en vista de que había tres lectores en él de Teología, para un solo estudiante, dispuso se removiese el Colegio a Ciudad Real, pero se interpusieron valimientos de personas influyentes de la ciudad, por cuenta el

Ayuntamiento (en el que estaban algunos parientes de los religiosos interesados), y el Obispo de Comayagua, fray Antonio López de Guadalupe, franciscano (5 de febrero de 1740), y Enciso accedió a que solamente se trasladase a San Juan del Obispo.

En la instancia que hace el Ayuntamiento al Comisario de Nueva España le dice que debido al Colegio y al celo del Doctor fray José Ximénez ha dado el convento de San Francisco en estos tiempos tantas luces en cátedras y púlpitos y llama al colegio escuela de niños religiosos, pero también deja entrever cierta parcialidad en todo este asunto, pues agrega que el Provincial saliente, fray Nicolás Infante (español), quería le sucediese el Padre fray José Ximénez (criollo), pero salió electo fray Matías de Sotomayor (criollo) por lo que se ve en el fondo otras cuestiones distintas de los avances o mantenimiento de los estudios, lo cual no se le escapa al avisado Fiscal de la Real Audiencia, a su debido tiempo.



Ruinas del Templo de la Recolección, Antigua Guatemala

Por lo que dice el mismo Ayuntamiento en carta al Comisario de Nueva España, fray Pedro de Navarrete, se deduce la vida precaria del Colegio en San Juan del Obispo pues hay en él tres Lectores: a saber: fray Pedro Oyanarte, Herrarte, y Reyes, para sólo dos estudiantes: Iribe, y Flores en abril de 1741.

Esta disposición de que se sacase de Guatemala el Colegio es motivo de altercados y oposición a los visitadores; Infante y Ximénez se ve formaban partido con los interesados en que permaneciera en la capital y el Comisario manda al visitador Abasolo (que ha tenido que luchar duro ante la Audiencia, desde Huehuetenango, para lograr su pase), con fecha 23 de enero de 1742, que se cerciore del decreto dado por Enciso y lo haga patente al Discretorio del convento de San Francisco y luego al Definitorio "para que aprobada o

reprobada la fundación del que se decía Colegio determine con el Definitorio lo más útil al bienestar de la Provincia y al incremento de las Letras".

Las dificultades que hasta en la Real Audiencia los partidarios de la permanencia del Colegio y el rumor que trasciende al siglo de que Infante sobornó al Oidor don Tomás Arana, lo que se sabe, o falsamente se le imputa, por un encuentro poco edificante y muy escandaloso de señoras Oidoras en la puerta de la iglesia de Santa Clara (8 de julio de 1742), y las sesudas razones del Fiscal de Su Majestad desmienten al buen Obispo López de Guadalupe cuando se atreve a decir que son díscolos los que han tratado de llevar el Colegio a Ciudad Real.

La cosa llega al Consejo de Indias y al Rey que dió una cédula en San Ildefonso con fecha 31 de octubre de aquel mismo año 1742 en la que hace valer el derecho de las provincias a cambiar sus casas de estudio, y más que en el caso existían razones como la carencia de edificio, por lo que ordenaba, no se volviese el Colegio a Guatemala. Conviene tener en cuenta que el Obispo de Guatemala, Pardo de Figueroa, estaba de parte de la provincia y contra el Ayuntamiento y partidarios de la permanencia del Colegio.

Con todo, por el tiempo transcurrido hasta llegar la R. C. (se obedeció en 28 de marzo de 1743), ya estaban los ánimos más sosegados, y por instrucciones dadas por el Comisario General de Indias, fray Domingo Losada y por fray Diego José de la Fuente, salvadoreño, que habiendo ido por Procurador de la provincia a la Península fué nombrado Comisario de Nueva España (murió a poco de llegar a México y antes de tomar posesión, el 18 de septiembre de 1742), se habían dado y ejecutado providencias de la Real Audiencia para la vuelta del Colegio a Guatemala (22 de diciembre de 1741), y por ser asunto de importancia como dice el Fiscal y seguirse perjuicio y estar la real cédula basada en información hecha en 1740, la Real Audiencia dispuso no se innovase hasta nueva consulta y solución del Rey, tanto más que el Provincial no intentaba por ahora hacer uso de tal Real Cédula. (Informe del Fiscal a 3 de julio de 1743.)

El Colegio de San Buenaventura siempre en cierta relación con el Convento de San Francisco subsistió casi durante todo el siglo XIX, a mediados del cual tenía una banda de música cuya actuación es recordada en las gacetillas de festejos de la época.

LECTORES Y ESCRITORES MAS SOBRESALIENTES DE ESTE PERIODO

Aunque como catedrático de la Universidad ya no figura Alvarez de Toledo en este período, su actuación como hombre de letras, protector de ellas y de grandes recursos en su gran ingenio y habilidad (comentada agriamente por el cronista Ximénez en más de una ocasión), ocupa los primeros lustros del siglo XVIII. En 1716 publicó el Licenciado don Crisóstomo Rodríguez Carracedo un "Parecer que según fray Juan Bautista Alvarez de Toledo no se debe ejecutar un despacho requisitorio del Obispo de Nicaragua don Benito Garret y Arloví, en el que éste cita a que comparezca la Real Audiencia de Guatemala en San Pedro Sula a ser sentenciada de haber incu-

rrido en las penas de la Bula *In cœna Domini*" (Medina, obra citada, al año 1716).

Además, podemos citar a:

Alarcón (fray Baltasar), compilador de trabajos en cakchiquel.

Alarcón (fray Francisco), teólogo e historiador.

Andrade (fray Francisco de San Esteban), ya mencionado.

Aranda (fray Alonso), hagiógrafo.

Angulo (fray Lucas de San José), teólogo, orador y gramático.

Ardizana (fray José Fernández), ya mencionado.

Arévalo (fray Bernardino), jurista.

Arochena (fray Antonio), ya mencionado.

Arochena (fray José), ya mencionado.

Betancurt (fray Rodrigo de Jesús Sacam), teólogo y jurista.

Calderón de la Barca (fray Joaquín Manuel), ya mencionado.

Castillo (fray Alonso), jurista.

Castro (fray Pedro), teólogo y orador célebre.

Cid (fray Juan de Dios), poeta, orador y naturalista.

Cuadrado (fray Francisco), teólogo.

Dávalos (fray Luis), lingüista.

Dávila (fray Antonio), teólogo y orador.

Diez (fray José), cronista.

Durán (fray Fernando), escriturista.

Estrada (fray Juan), doctor teólogo, ya mencionado.

Flores (fray Ildefonso), lingüista.

Flores (fray Ambrosio), lector de filosofía.

Fuente (fray Diego José de la), lector teólogo, ya mencionado.

Gimbert (fray José), jurista y herbolario.

Goicoechea (fray José Antonio Liendo y), el celebrado profesor ya mencionado.

Guadalupe (fray Gabriel), teólogo y orador.

Guevara (fray Lorenzo), cronista.

Gutiérrez (fray Francisco), arquitecto, dió informe con ocasión del terremoto de 1773. (Batres Jáuregui, "La América Central ante la Historia", t. II, p. 485, ed. 1920).

Guzmán (fray Pantaleón), lingüista.

Hernández (fray Pedro Ramón), teólogo y orador.

Herrarte (fray Antonio), ya mencionado.

Herrarte (fray Ignacio), ya mencionado.

Herrarte (fray Mariano José), ya mencionado.

Infante (fray Nicolás), lector teólogo, ya mencionado.

Iriondo (fray José), lingüista.

Iturbide (fray Pedro), filósofo.

Jiménez o Ximénez (fray José), ya mencionado, jurista.

Loaisa (fray Pedro de), teólogo y orador.

López (fray Melchor), escribió relato de misiones.

Lorenzana (fray Nicolás), relatos de misiones.

Margil (V. fray Antonio), relatos de misiones y artes de lenguas.

Melián de Betancourt (fray Pedro), teólogo.

Moreno (fray Martín de San Antonio), lector teólogo y jurista.

Mudarra (fray José), lingüista.

Muñoz (fray Juan José), lector teólogo.

Pascual (fray Juan), lector jubilado.

Pérez (fray José Ramón), lingüista en tzotzil.

Quiñones (fray José), hagiógrafo.

Ramírez (fray Antonio), lector teólogo.

Rebullida (fray Pablo de), mártir, relator de misiones.

Rodas (fray Andrés), calendarista.

Rodas (fray Carlos José), lector jubilado, lingüista.

Rosales (fray Lorenzo), lingüista.

Salaverría (fray Juan), lector jubilado en 1706. (Se mencionó en el siglo XVII.)

Salazar (fray Juan José), lector y doctor teólogo, también mencionado.

Salguero (fray Pedro), lector jubilado.

San José (fray Baltasar de), orador.

San José (fray Francisco de), escriturista.

Santa Ana (fray Martín de), teólogo (Arch. S. Fco., Leg. XI, Indice).

Santelices (fray Francisco), doctor en cánones y lector de teología y Filosofía.

Santo Domingo (fray García de), orador y teólogo de principios de siglo.

Téllez (fray Hilario), ya mencionado.

Texeda (fray Matías), ya mencionado.

Torresano (fray Esteban), lingüista.

Truxillo (fray José), ya mencionado.

Utrilla (fray Antonio Ramírez de), lingüista.

Valcárcel (fray José Blas), lector de teología.

Vélez (fray José), teólogo y jurista, lector.

Vidal (fray Francisco), lector, teólogo y filósofo, ya mencionado.

Algunos de ellos vivían al trasladarse la ciudad a su nuevo emplazamiento, y en la Nueva Guatemala continuaron la labor de enseñanza, aportando su esfuerzo al incremento de su vida intelectual y espiritual.

Muchos más trabajaron denodadamente en la ardua tarea de las letras pero nos son desconocidos.

A través de la documentación aunque escasa se irán poco a poco conociendo, aunque sea lenta la marcha en ese sacar del anónimo a hombres que merecen bien de la patria que los vió nacer o a quien ellos, traídos por la obediencia, reconocieron como a su segunda patria.

La documentación de Universidad no es la única que puede suministrarnos gratos hallazgos, sobre Lectores y Escritores podemos hallar datos indirectamente en otras secciones.

Iniciados los trabajos de investigación, conforme se avanza van abriéndose nuevos horizontes, y se va facilitando la tarea.

A bien, que el mejor estado de los archivos en Guatemala aumenta hoy nuestras esperanzas de que el estudio del pasado sea coronado por brillante éxito.

Libro Tercero de la Rusticatio Mexicana. — Las cataratas guatemaltecas

Versión de Melecio Morales López.

Otra versión directa

Siempre hemos lamentado la ausencia de una traducción guatemalteca completa de la "Rusticatio Mexicana", de nuestro poeta Rafael Landívar, con razón señalado por la crítica como el primer poeta americano, cronológicamente, es decir, el primero que expresó el ambiente del Nuevo Mundo con elevado tono e inspirado estro, el más grande de los poetas neolatinos según Menéndez Pelayo y —lo que nos obliga aún más— un amante de Guatemala, lo cual permitió decir a alguien, lo peor es que a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la advertencia a la edición de la obra titulada "Por los campos de México, versión de Octaviano Valdez", auspiciada por dicha universidad, que había Landívar escogido una patria chica, pudiendo ser de la Nueva España; la verdad es que no hay patrias chicas o grandes, pues no es criterio justo el de la extensión territorial, y la nuestra tiene una tradición cultural muy extensa y noble, que en nada cede a las de otras naciones del continente americano.

Cierto es que en todo tiempo se han dedicado en Guatemala, estudios a Landívar, siendo particularmente dignos de mencionarse los de Ramón A. Salazar, Agustín Mencos Franco, Antonio Batres Jáuregui, Salvador Falla, J. Joaquín Pardo, J. Antonio Villacorta C. y otros; que podemos recordar algunas traducciones parciales directas, como las de Juan Fermín Aycinena, de "La Lidia de Toros", José Domingo Diéguez, de la "Salutación a Guatemala", y algunas más aún inéditas; que se han divulgado las paráfrasis de Federico Escobedo, Joaquín Arcadio Pegaza e Ignacio Laureda; que abundan, en fin, las citas y alusiones a Landívar y a su gran poema épico, en nuestra literatura; pero es también verdad que estamos en deuda con nuestro eximio poeta del siglo XVIII, a pesar del homenaje oficial que se le rindió en 1931, con motivo de cumplirse el segundo centenario de su nacimiento, porque falta esa traducción o alguna edición siquiera de su obra completa, hecha en Guatemala.

Nos es grato, por eso, ofrecer las primicias de la traducción que con gran amor y gran sentido de responsabilidad viene trabajando el joven literato Melecio Morales López, a quien atraen los clásicos griegos y latinos, sin que deje por eso de compartir dicha preferencia con su interés por la literatura guatemalteca, en especial la obra contemporánea, y quien roba horas a su descanso para componer una traducción de la "Rusticatio", al servicio de los estudiantes de latín y de la cultura guatemalteca; en procura de fidelidad, se empeña en recoger literalmente el pensamiento de Landívar, y en aquellos pasajes obscuros o que se prestan a varias interpretaciones, se atiene al espíritu de la obra y al encadenamiento lógico. Al final, agregará notas aclarativas y un índice de las alusiones mitológicas. A petición nuestra,

nos ha dado para este número extraordinario, dedicado a la ciudad de Antigua, cuna de Landívar, con ocasión del IV centenario de su fundación, el libro III de la "Rusticatío", en que describe las cataratas de San Pedro Martir, con imágenes vívidas y tan real pintura que, quien no las conozca, puede imaginarlas y oir su propio rumor en los sonoros exámetros de nuestro poeta.

La juventud del traductor —apenas 22 años de edad— hace obligada su presentación y nos mueve a recomendarlo con la simple mención de sus breves datos biográficos: nació en esta ciudad el 12 de febrero de 1921; estuvo de 1930 a 35 en la Escuela Nacional "Serapio Cruz", entrando después al Seminario Conciliar de Santiago, al despertarse su vocación religiosa a consecuencia de haber sufrido una grave enfermedad, y allí estudió hasta 1941, cuatro años de latín y dos de filosofía, lógica, ontología, psicología, cosmología y teodicea; en el tercer año de primaria ganó la medalla de "honor al mérito" del plantel "Serapio Cruz"; en el cuarto, el premio de la Secretaría de Educación Pública; en 1935, cuatro diplomas e igual número de medallas en el primer año de bachillerato clásico; premio único en Geografía Universal, primeros premios en historia universal y lengua castellana, y segundo premio de latín; ganó el certamen literario de 8 de diciembre de 1939 entre los alumnos del Seminario, y al año siguiente integró el jurado calificador en similar torneo intelectual; tiene inéditos una colección de poesías y varios ensayos en prosa.

Hemos tenido que rendir su natural modestia para que admita esta pública presentación, y mal de su grado lo señalamos por su talento y dedicación al estudio, mas los lectores podrán juzgarlo por su misma obra.

D. V.

Las cataratas guatemaltecas

Baste ya lo cantado al Jorullo, a sus llamas, a sus inocuos vientos y a su destrucción. Ahora recordaré con mi canto a los ríos, a los ríos que espumean al saltar por las arduas caídas, donde las pudorosas ninfas reciben el fresco en las cavernas. Hermosa cohorte de náyades y vosotras vírgenes dríadas que metidos los lácteos cuerpos en las cristalinas linfas, habitáis el bosque, el río y el umbrío valle; decidme ¿quién ha clavado ese salto de agua en el vacío y os ha preparado palacios bajo las profundas rocas, si en verdad habitáis ¡oh ninfas! las cavernas y los ríos?

Hubo una infausta ciudad, Guatemala, de plácido cielo, rica en aguas, populosa y fértil en frutos. Primero, el indio habíala fundado en apacible lugar, puesta a las faldas de inaccesible volcán, cobijada por muchos árboles y flores del campo, silvestres en verdad, pero con las cuales el campo pintaba las verdes espaldas del volcán con perfumado color. Y lo que es más, tan feliz tierra producía pródiga sin el duro arado maduros frutos en los huertos; entre los cuales y en la falda misma del excelso volcán mana una fuente de cristalinas hondas de entre las duras rocas, en donde la vigorosa juventud gusta de quebrantar el calor y de regar los huertos con suave rocío.

Esta ciudad, estos campos hace tiempo los gobernaba la casta indígena, pero tan luego como los españoles, sujetaron este reino con valentía

y empezaron a dictar leyes a la vencida raza; repentinamente una corriente de agua aumentada con aluviones del volcán sumergió los templos de Dios, las casas de los vecinos y a la misma ciudad.

Entonces pareció a los colonos hispanos trasladar, a otro lugar las reliquias de la ciudad y colocarla a medio valle, cerca del cual conocen que se alzan cual altas murallas, unos sidéreos montes, de elevada cúspide, insignes por sus bosques, por sus aguas y por su perenne primavera.

Aquí habiendo dejado a lo lejos a los indígenas en su antigua sede; los españoles pusieron los cimientos del reino y colocaron en una vasta llanura la ingente ciudad; provista de calles rectas y extendida en gran circuito; a la cual no atormentaban jamás pestes de cruel enfermedad; y ni Febo con gran calor; ni el bóreas con horroroso frío molestan al pueblo. Los atrevidos templos con columnas labradas de piedra arrancada, exhalando siempre aromas de incienso de pancaya, brillaban por doquiera adornados de tremante oro. Además los pórticos, por todos lados, decorados con hermoso esplendor, y molicies del campo y las fuentes que rociaban los campos; dieron a la ciudad eterno nombre y esplendor.

Ciudad sin embargo infeliz, ya que el Hado permanecía inconmovible; y así agitada por ingente terremoto se desplomó entera y sin distinción cayeron las casas.

Caen templos y casas y todo obstruído por los escombros que rodaron no deja paso alguno por las antiguas calles. Mientras tanto, la obscuridad que densa había cubierto el cielo, y el día al que lloraba y había quitado el sol de la ciudad transformóse de súbito en aguaceros y cubrió todas las riquezas con gruesa avenida; dejándolas llenas de lodo, tierra y sepultadas en las sombras. Se alza allí el clamor de los hombres y el triste gemir de las mujeres y llenan todo el espacio los ayes de dolor. Lloran los padres al hijo sepultado entre escombros y los hijos a los padres y todos a la ciudad removida de sus cimientos. En presencia de ésta, por la parte en que Febo da vuelta al austro se levanta con sublime cúspide una ardua pendiente pareciendo que atravesaba las etéreas auras y que tocaba los astros con la cima y que llevaba la guerra al cielo. El volcán fija sus cimientos en extenso suelo y se extiende en tan vastos lomos que ocupa un radio de veinte leguas. Pronto se estrecha la masa e insensiblemente disminuye de volumen. Este más disminuye conforme más alta se dirige a las húmedas auras, hasta que ventosa con soberbio cono, venza a las ligeras aves y agostada venza también a las nubes.

Cual otro Olimpo cuando rompe los nimbos con aéreo vértice y atreviéndose a subir a las etéreas regiones se dirige a los cielos y mentecato amenaza a la luna y al sol; así también las frondosas cimas del hermoso monte, rotas las nubes con la cúspide se alzan a los cielos.

Pero la eminencia es escasa en aguas por la parte que mira al frío eje: sin embargo pródiga fluye, hasta con gran río por la parte en que el turbio austro hiere al mar y humedece las australes espaldas con las vagabundas hondas de un río, en rededor del cual una selva virgen cubre el monte con espesas tinieblas, a las cuales, los pájaros alegran con agudas modulaciones sobre todo si la hembra alimenta a la tierna prole.

Pero el pueblo trabaja las vecinas tierras de la falda y con duro

azadón las prepara, esparciendo en los surcos, ya tiernos frutos, ya semillas de ceres o fijando ramas arrancadas de los árboles.

Aquí también hermosean las praderas con diversas flores, (90) mezclando las caltas con las violas, los lirios con los nardos, las cuales decoran al monte con sus flores en la estación propia. Sola la reina de las flores, entre emponzoñados zarzales, iguala con sus rojizos botones los días, decorando los floridos prados con perpetuo adorno; (95) sin embargo la solícita turba frecuenta las australes espaldas ya que ha de recoger muy pronto los frutos maduros de los árboles, porque la tierra por el humor grande y férvida, más largamente produce en la sombra las riquezas.

Así los pepinos, la ciruela, las cidras, las nueces, (100) y otros innúmeros frutos, la plebe india recogía con la mano aumentada sin cesar la fecundidad de la fértil tierra. Por arriba, el monte se abre en grandes hoyas extendidas por todas partes, desde la cumbre hasta la falda; pero a las cuales las malezas con tiernas hojas, (105) por todas partes las exornan y añosos robles las espesan, hasta que arrancadas por las aguas se aplana el camino con desnudo fausto y riega las alegres mieses con las puras aguas de la corriente. La prudente naturaleza ligó a estas riquezas raro portento, con el cual pródiga adorna la alta cima: (110) porque cuando Febo camina hacia las ondas occidentales, cada día, una nube de blancor de lana le agrada ceñir medio monte en lo inaccesible. Primero lenta procede del austro con paso húmedo, simulando animosa en su carrera dirigirse a la Osa Mayor. (115) Pero sinuosa con fácil doblez lucha por teñir al oriental sol a la pasada, y rodea por largo tiempo los negreantes bosques de encinas con brillante zona y ciñe al monte en la mitad. Pero cuando ha estado por largo tiempo y ha recorrido las siete vueltas del tritón, (120) cubriendo las espaldas con leve velo de nieve se vuelve a la fría Osa y tenue se ha encendido en el grave ambular por los picos, hasta tanto que barra las cimas con su sinuosa vestidura y vaporosa se eleve a las etéreas auras

(125) Muchas veces se ve también, que blancos, variantes nubarrones ciñen al sublime monte con doble zona. Pronto conmovida la doble zona por el soplo del viento, una se dirige al occidente; otra se dirige de nuevo al sol, y herida busca el propio camino a la inversa, (130) y son llevadas por las anchas espaldas del frondoso monte.

En la falda austral de este volcán yacía un pueblecito, llamado con el nombre augusto del mártir Pedro; situado bajo un sol ardiente e infesto por el rojo calor, mosquito, mosca y por la nociva araña: (135) pero al cual maravilloso pueblo, natura le llenó de prodigios; pues junto a él la tierra se corta en largo barranco y abre en la despedazada falda profundo resquicio, del cual un río que sale choca con los altos peñascos y las escarpadas piedras imitan cóncavas cavernas. (140). Sin embargo, estas cosas la sabia naturaleza las ocultó en obscuridades. Ni hay quien pueda penetrar los maravillosos escondrijos, a no ser que resbalándose sea llevado por unas escalas al ínfimo valle.

Pero cuando tan sólo la planta ha comprimido las aberturas del abismo, se pára absorto el ánimo con la súbdita imagen de las cosas, (145) y permanece suspenso con una sola mirada; porque al punto a la orilla derecha del río que corre, se expone ingente pórtico a los ojos, bajo la peña clavado,

igual a una yugada y se extiende por muchas brazadas, construido por la mano de natura y en dura piedra, (150) esculpido en otro tiempo.

Las cumbres elevadas por las tenues auras huyen los muros sin apoyos de columnas pero anudadas por duros peñascos con estrechas trabazones los péndulos techos vuelan veinte brazadas de las murallas sin que también los techos tendidos por el vacío, (155) suspendan duros conos con la punta vuelta a la tierra.

Es fama que algunos arrancados de la roca que cuelga, trajeron ruina con horrendo sonido; de ahí el grave horror de los que contemplan el prodigio. (160) Además la difundida roca, por todas partes penetra los ásperos lechos del cavado vestíbulo con collares de piedras y rociado con pequeñas pedrezuelas.

Todas las cosas están constantemente yertas, tanto los muros como los lechos, como las bóvedas: no de otro modo los reyes construyeron en otro tiempo los doce famosos palacios, (165) monumentos de soberbio lujo, a las alegres orillas del Nilo por el fecundo humor de la tierra, cuando deseaban perpetuarse esclarecido nombre con doce señales y extender su fama en el tiempo venidero: como la opulenta naturaleza decora la admirable caverna.

(170) En la parte de enfrente de la roca y a la izquierda del río se levanta una fecunda colina, de los undosos márgenes, a la cual adornan muchos verdes mirtales con rizado follaje y denso bosque cúbrela con frondosos olmos; y plumada turba de pájaros recrea con sonoras modulaciones, (175), turba de cuerpo diverso y distinto color.

Pero la guacamaya dotada de forma y de muchos colores, pendiente de un tronco a la inversa (de cabeza cual se suelen poner los loros y otras aves) con las uñas recurvas, ronca grita y cracita por las cumbres con dura voz.

Está sin embargo admirable en el opuesto antro (180) mientras tuerce la cola entre las verdes encinas y entre las espesas frondosidades y enrosca el arco de plumas, salpicado de azules notas y de veneno amarillo, toda teñida con purpúreo resplandor; (185) como en algún tiempo la húmeda hija de Taumante pinta con llovedizo arco el cielo y colora la tierra con diverso vestido agradándole circundarla con hermoso arco y cuando más el hálito adensa las nubes de la tierra, que humea, aún más brilla la hermosa Iris en ese cielo: no de otro modo la admirable ave de pintadas plumas (190) da variedad al umbroso bosque con todo color.

Entre éstos, cueva a la derecha y colina a la izquierda, el río se despeña en una pendiente con corriente undosa y desciende de alto escollo al ínfimo valle; pero se despeña con tal cúmulo de aguas (195) que el valle herido resuena con ronco fragor y la selva con ingente estrépito.

La voz huye de los oídos, ni se puede proferir palabra a no ser que agrade dar palabras a los ligeros vientos. Como en la fértil tierra de la isíaca Canope, (200) los undosos ríos del Nilo corren por campos y por peñas y en un salto voraz se forma una catarata hiriendo montes y oídos con tumulto horrísono; no de otro modo la cueva resuena con horrendo sonido, como el río hiera por todas partes las peñas con sus ondas (205). Entonces caído se difunde alrededor del campo abierto en una llanura espumosa por el remo-

lino y que deben tener todos ya que hace rueda a los que nadan y los sepulta bajo sus ondas.

Después veloz fluye por lo sombrío del valle y arrastra con violenta corriente grandes troncos cavando con repentina caída las inclinadas piedras; no bien caída la catarata al valle inferior, conoce que está encerrada en dura cárcel y rodeada con duros enlaces de alta piedra del río, cuando trata súbitamente de romper las duras cárceles, y cava ingente canal entre las rocas. La roca se abre en partes y con perenne río ahueca las sombrías cavernas de eterna noche, inaccesibles a los rayos del sol y verdes por el musgo; a las cuales no toca planta humana ni el coyote se atreve a tocar con tímida planta.

Entre éstas el rápido río se resbala con ligero pie, rompiendo por todas partes las ondas entre las enemigas piedras, hasta que llevado al borde último de la roca, enloquecido, haga saltar de nuevo sus aguas.

Pues el abismo rompe las piedras del suelo por los remolinos quebrados y la fría corriente; a la parte inferior del averno, reino de Plutón se le acerca y oscurécese enrededor de la fosa con negreantes tinieblas.

Pero el canal difundido fácilmente en gran extensión por todas partes es ceñido como de murallas por altos peñascos, a los cuales devorados por la montaña en otro tiempo, en grave desfiladero, el río separó en figura de vaso y guardan muchos matorrales con frondosas ramas, salidas de las costillas laceradas de la redonda piedra a las cuales en otro tiempo, pintadas aves, enamoradas de la dulzura del lugar, dieran alegría con armoniosa lid de cantos. Una roca está pendiente sobre este abismo, roca altísima y la cual si cayera horrorizaría al abismo profundo. Aquí de nuevo el violento río con sus aguas que se deslizan cae precipitado en una fosa y cae con gran fuerza; entonces el río caído de lo alto tímido tira las aguas en pequeñas gotas por el soplo del viento y todo se disuelve en leve lluvia. Y por todas partes vuela la linfa, así como la nube blanca por los aires.

Sin embargo, el salto asusta lo que está debajo; hace ruido horrendo, por todas partes en el espumante abismo y la avara onda corroe las cavadas orillas, absorbiendo distintas rocas torcido el río: así como el mar cuando mezcla lo sereno al fuerte viento e hinchado eleva las fáciles ondas a los astros, tanto que creas que ya casi el cielo tocó el océano; o bien desnuda al fondo, cortando las olas, ardiendo al atormentar las tartáreas cavernas con ruido, e hiriendo las peñas y muros con rabioso furor tragáse las cóncavas naves en sinuoso remolino; no de otro modo la ola ceñida por las cavadas piedras hiere las crudas rocas y voraz las engulle.

La hija de Taumante habita este río en el arco, el cual forma a veces con rápida caída sonoro raudal herido por la dorada luz del sol. Esto es cuando el áureo Febo sigue en su carrera por el mar Hesperidio rigiendo a los cansados caballos con el timón; entonces pacientemente la ninfa de Juno en el sereno cielo, está acechando plácida los colores de iris en las aguas despeñadas y expone el río a los rayos, para que con luz refractada, ostente varios colores, maravillado Febo.

Pero cuando arranca los pintados vestidos de la ninfa y ha carcomido la profunda fosa en su caer; arroja las aguas vivas por las espaldas del abierto escollo y abandona el abierto abismo con laborioso paso.

Pero el canal roído, cortada la roca, muy inclinado déjase caer en las tartáreas sombras tanto que ningún rumor del río resuene en los oídos; pero callado y veloz se deja caer a la profunda sima hasta que vuelto a las riberas del Pacífico confunda las dulces corrientes con la mordaz linfa.

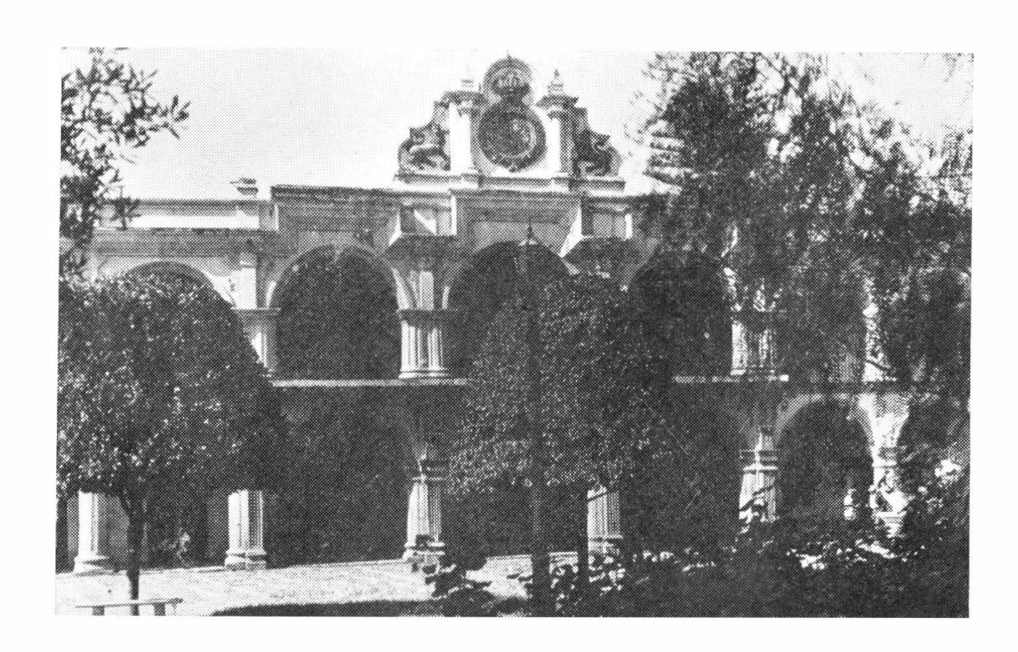
Aquí toda la noble Guatemala se acerca año con año, en el tiempo en que los miembros se entorpecen con los rígidos aquilones y las yerbas del campo se secan con la cruel bruma.

Los que llegan vencen el río con un puente de péndulas escalas sujeto a los sáxeos techos, hasta que recibidos bajo la roca visiten las cóncavas piedras con incierta luz.

Sin embargo, siguen todas las señas con los labios cerrados, a no ser que un joven ansíe saludar al amigo o quiera regresar a casa, ya caído el sol.

Callen los egipcios los verdeantes campos que el río Nilo fecunda con fértil corriente y el mundo calle las siete maravillas de la antigüedad a las cuales la pregonera fama celebró con su clarín. El valle supera en hermosura a todos los prodigios; da a las pudorosas ninfas maravillosas sombras, que siempre están fragantes con oloroso germen del monte y siempre resonantes con el suave canto de las aves.

FIN DEL LIBRO TERCERO DE LA "RUSTICATIO MEXICANA"



Palacio de los Capitanes Generales, Antigua Guatemala

Páginas inéditas de la Antigua

Memoria que prueban algunas omisiones y alteraciones cometidas por el gran cronista Fray Francisco Ximénez en su "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala"

Por el socio Lic. Jorge del Valle Matheu.

Estamos en el cuarto centenario de una ciudad benemérita del Nuevo Mundo hispano: "La Antigua Guatemala", que fué después de México y Lima la urbe colonial más importante de América.

Estamos en vísperas de llegar a los cuatrocientos años de la fundación de aquella incomparable metrópoli centroamericana llena de suntuosas ruinas que tanto hablan a la historia como al arte.

Vemos en el pasado cuatro siglos dibujar sus hondas líneas en el corazón del istmo hecho ciudad, y desborda nuestro entusiasmo en voces de la más sincera y legítima conmemoración.

Guatemala rinde homenaje a la histórica metrópoli colonial y las autoridades, órganos de prensa, escritores, instituciones científicas y sociedades, preparan su contribución al magno acontecimiento.

Mi aporte modesto ha sido la preparación de un libro que está por circular, y que contiene las memorias inéditas del Padre Molina, escritas a mediados del siglo XVII.

El trabajo paleográfico del infolio lo llevé a cabo en varios meses de continua labor y la importancia del manuscrito creo revelarla en el prólogo que aparecerá en el mencionado libro.

Voy a transcribirlo íntegramente, y haré después algunas consideraciones sobre lo que Ximénez copió, alteró y omitió, consideraciones que por motivos de espacio y tiempo no hice figurar en dicho prólogo.

PALABRAS PRELIMINARES

Ve hoy la luz pública un valioso manuscrito del siglo XVII que forma parte del archivo que heredara de mis mayores.

Lo he transcrito cuidadosamente merced a tiempo y paciencia que omito ponderar, por tratarse de un ensayo paleográfico sumamente agradable, desarrollado con el natural interés que los devotos de la historia guatemalteca tienen que encontrar en las borrosas páginas del infolio.

Más que compensados quedan mis esfuerzos con el solaz de beber en esa fuente cronológica donde lo inédito cede lugar al contenido sencillo, que tanto habla del pasado de la más original ciudad de América: la Antigua Guatemala.

Bien sé que mi trabajo es modesto; sólo pretendo el mérito de revelar estos capítulos que se creían perdidos, y de rescatar para el joyel de nuestra historia, otra gema que aumentará sus fulgores.

Faltaba en nuestros anales el viejo infolio, como necesario condimento, y hasta como suma y resta de las antiguas crónicas, que nos hablan de una época cuyas reminiscencias parecen impregnar el ritmo de la vida espiritual de nuestros días.

La historia de Guatemala exige hechos más que interpretaciones, porque aún no se destaca vigorosamente el historiador que ha de darnos el sentido auténtico de un mundo que no vivió. Mucho se ha progresado; pero nuestra madurez plena se perfila distante y el fenómeno más o menos igual en Latinoamérica, nos invita al acopio mesurado de noticias antes que a lanzar presuntuosamente teorías absolutas sobre el genuino contenido de los tiempos lejanos, que a lo sumo, pueden ser simplemente bosquejados.

Preparar el terreno de la historia guatemalteca, despejarlo de malezas rebeldes, abrir los surcos y sembrar gérmenes que mañana fructificarán, debe ser la norma de nuestro tiempo si no queremos pecar de prematuros o ególatras. Claro que la tentación de ver ya la cosecha en almacén es muy grande, y por eso en ocasiones somos pertinaces y ofuscados. Pero debemos curarnos en salud.

Una de las formas de servir mejor a la historia es revelar hechos narrados por ilustres espectadores, analizando prudentemente ciertas aberraciones, hijas de la inexactitud, interés o apasionamiento; pero sin desvirtuar lo esencial del contenido, y menos aún tratar de incrustarlo en el marco del ambiente contemporáneo, que a veces nos hace creer error lo que fué gran verdad, y viceversa: no hay formas inmutables en los contenidos históricos.

Divulgar noticias escritas en esta forma condicionada, resulta de interés y provecho. Así lo creo francamente y por eso me adentré en un ensayo paleográfico que por no constituir una especialización mía ha de resultar posiblemente con errores: sincera *petitio benevolentiae.*

VALOR HISTORICO DE ESTAS MEMORIAS

Las memorias que ahora se publican pueden ser medidas en importancia, con sólo afirmar que constituyeron la fuente donde el gran cronista Ximénez obtuvo preciosos datos para su "Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala". Es decir, que si el conocido cronicón es, con los otros similares, fuente para el moderno historiador nuestro, el manuscrito ahora editado, viene a ser nada menos que fuente de una de las más preciosas fuentes como lo es la prolija historia de Ximénez, en la cual están citados casi todos los hechos escritos en estas memorias; pero no fiel ni totalmente, porque nuestro famoso cronista puso y quitó, narrando los sucesos con su propio estilo aun cuando en ocasiones parece empeñado en transcribir períodos enteros.

Desde luego esto se refiere solamente a la parte de su historia que abarca el período de las memorias que hoy se dan a la estampa.

El hecho es que si el dato de mayor interés es el original, siempre buscado, aparecen estos papeles (en el lapso que ofrecen) mucho más auténticos que los capítulos de Ximénez inspirados en ellos; puesto que la noticia de segunda mano jamás puede equipararse al dato primigenio, a pesar

de que en ocasiones tenga altísimo valor, como en el caso de Ximénez, cuya obra es amplia y de mérito indiscutible.

La primera parte del manuscrito que ahora se publica contiene las memorias del R. P. Maestro Fray Antonio de Molina, escritas en los años de 1677 y 1678. La segunda parte es una continuación de esas memorias, debida al sutil ingenio del Maestro Fray Agustín Cano; y la tercera parte contiene la copia hecha por el Padre Ximénez de los interesantes apuntes del Padre Fray Bartolomé de Viveros, encontrados por nuestro cronista en la iglesia de Cobán. Todo forma un empastado volumen de 148 folios, que da noticias de 1628 a 1721, aludiéndose también especialmente en la parte tercera, a hombres y sucesos de otras épocas. Hay algunos datos escritos por autores desconocidos, lo que prueba que varios fueron los ilustres dominicos que pasearon sus ojos y sus plumas por el importante libro.

Se abarca en él un período de tiempo excesivamente sugestivo en nuestra historia y aun en la Historia Universal, pues bien sabemos que los primeros años del siglo XVII señalaron el surgimiento de una etapa nueva.

BOSQUEJOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

En el Nuevo Mundo, el siglo XVII vino a marcar una época de sedimentación de las aguas revueltas, encauzadas en los ásperos lechos del siglo anterior, lleno de incertidumbres, conquistas, unción real y divina, altivez heróica y gesta de nuevos rumbos culturales, todo amasado con mucha ambición, mucha sangre y muchas lágrimas.

Ya en los comienzos del siglo XVII, las grandes empresas conquistadoras habían quedado en el recuerdo de los pueblos dominados y en el gesto arrogante del amo español, dueño de nuestras tierras por derecho de fuerza, más que por imperativo de conciencia.

España había volcado su cultura en el Nuevo Mundo, trayéndonos mucho, y entre todo, demasiados gérmenes que hoy dan sus frutos éticos, económicos y políticos en las naciones indohispanas.

El siglo XVI había sido heróico y aventurero al hacer realidad un continente fantásticamente soñado por comerciantes, geógrafos, filósofos y poetas; todo en él fué sintomático de una energía superlativa, puesta en juego principalmente por la angustiosa estrechez de una potencia que empezaba a declinar, y que vió en América el asidero mayor de su civilización.

Urgía mantener ese sol que el mundo admiraba; y aumentando las fuerzas más allá del límite de sus posibilidades, España conquistó.

Iba en ello nada menos que el destino de su raza y el abolengo de sus tradiciones gloriosas. El ambiente americano vió revolver sus transparencias y en medio de esa turbia corriente que tanto empañó la verdad como alteró el destino de estos pueblos, se llevó a cabo la inconmensurable epopeya de la dominación ibérica.

España no pudo ver bien en el horizonte que sus huestes revolvían y transcurrió casi todo el siglo XVI, sin que certeramente alcanzara el eje vital de nuestra raza, ní descubriera las genuinas posibilidades del nuevo escenario geográfico y humano abierto a su voluntad y a su poder.

América le dió mucho a España; pero no tanto como ésta pretendía: no le dió fuerzas para resistir el embate del tiempo, que ya marcaba otras direcciones a la cultura del globo.

A esto quizás se debe la turbulencia de los sucesos del siglo XVI y la relativa calma que sus finales años trajeron, como preludio de la sedimentación obtenida en el siglo XVII.

Ya la conquista estaba consumada: múltiples incidentes habían ocurrido en la Madre Patria y en sus colonias: el horizonte empezaba a despejar sus incógnitas, y dos nuevos elementos humanos aparecían sólidamente estructurados: el mestizo y el criollo, que en el siglo XVI empezaran a formarse.

La obra de la dominación política estaba concluyendo al iniciarse el siglo XVII, y con ella el ambiente humano daba sus últimos retoques a la cuádruple heterogeneidad: el peninsular, dueño de vidas y haciendas; el criollo, más arraigado a la tierra; el mestizo, cenicienta entre las castas, y el indígena, amo pretérito vuelto esclavo en materia y voluntad.

CONQUISTADORES Y EVANGELIZADORES

El conquistador no había venido solo... el evangelio seguía a la espada, como a la Majestad de la Reina, la palabra "Católica".

El poder y la religión eran fuerzas concurrentes, pero no siempre fueron fuerzas concordantes. Venían unidas porque así existían en la metrópoli; pero aquí quebraron más su cohesión. Los conquistadores representaban aquel mando y los religiosos aquella fe. Los hondos motivos y móviles de sus actos diferían en unos y otros. La misma figura del rey a quien todos llamaban "Nuestro Señor" no tenia igual carácter para los conquistadores y para los evangelizadores.

Sí este fuera un ensayo histórico, no vacilaría en extenderme sobre el sugestivo tópico: mas debo presentar los hechos tan brevemente como lo impone un prólogo que pretende servir de marco a la presente relación cronológica.

Numerosos fueron los ilustres religiosos que vinieron de tal suerte al Nuevo Mundo. Guatemala también se vió visitada por considerable número de ministros católicos que regaron la doctrina cristiana entre los indios, sufriendo, amando y también peleando con la palabra y con la pluma; porque sus diferencias eran marcadas con los conquistadores y autoridades en primer lugar, y aun entre ellos mismos. Mucho acibar regó la historia de ese siglo entre las distintas órdenes religiosas; rivalidades que explica más el momento y circunstancias que la condición biológica del hombre.

Estas memorias fueron escritas por Padres dominicos y desde luego sus doctos autores no mostraron imprudente encono; pero se advierte más o menos veladamente este íntimo escozor entre las órdenes, y los rozamientos ocasionados con los representantes del mando político, y con los Prelados. Tal era la época y sus hombres.

LA ANTIGUA GUATEMALA EN EL SIGLO XVII

El centro urbano donde actuaban aquellos hombres lo constituía la Antigua Guatemala, capital del reino. Ciudad que parecía merecer todos los adjetivos de lo bueno, lo imponente y lo bello...

La Antigua Guatemala veía transcurrir aquellos años sin que sucesos de importancia mayor o menor alterasen el éxtasis vegetativo ni el acompasado vivir en el Valle de Panchoy, taza gigante donde *Junajup,* el Dios Volcán de los indígenas, bebía milenios de leyenda.

La calma ponderada de los habitantes metropolitanos, apenas movía su manto de atardeceres rojos de cielo y pasión, de auroras tibias de atmósfera y recuerdo de citas furtivas, con la voz grave de campanas que llamaban a orar con el rumor malicioso de chismes nacidos en tertulias y saraos; con el comentario de espantos y sucesos foráneos y el *sotto voce* de intrigas lugareñas, todo lo cual daba a la ciudad un aspecto superficial de mansedumbre, cuyo marco de euritmia triunfaba en los cerros aledaños y el río Pensativo del contorno.

En los principios del siglo XVII ya la Antigua Guatemala había tomado cuerpo de ciudad, y sus majestuosas edificaciones se sucedían con perseverante ahinco: iglesias y conventos se elevaban merced a las limosnas de un rebaño hondamente temeroso de Dios, y a los desvelos de sus ilustrados pastores.

Todo aquel siglo enseña con evidencia el celo de la urbanización en grande escala, y es natural que las construcciones de carácter religioso dominaran el soberbio cuadro de nuestra máxima ciudad. Hasta en privados y modestos edificios, marcaba su sello la época, mostrando muchas y bien modeladas hornacinas que contenían una imagen y una luz.

Ya en el año de 1628, con el cual dan principio estas memorias, la Antigua tendría unas 25,000 almas repartidas en varios sectores, entre los cuales el barrio de Santo Domingo era el mejor, como lo reconoce el Padre Molina, al decir que: "...los mercaderes de aquel barrio eran los hombres más poderosos de Guatemala", siendo lógico que fuese también el cantón urbano de más riqueza arquitectónica. Contrastaba en realidad la famosa calle de Santo Domingo con otras numerosas de suburbios más o menos distantes y pobres; pero ningún sector metropolitano carecía de la iglesia que daba el pasto espiritual, y de rústicos expendios donde las inditas con sus viandas y golosinas ofrecían el sustento material: feliz connubio entre la oración y el estómago...

Así era la Antigua en 1628: su plaza mayor o "Plaza del Gran Mercado" mostraba la majestad de los edificios públicos, y la no menos imponente obra de la Catedral, única parroquia de entonces.

Las otras iglesias eran de los siguientes conventos: de Santo Domingo, de la Merced, de San Francisco, de la Compañía de Jesús, de los Agustinos, de la Concepción y de Santa Catalina. Entre todos estos conventos, el más rico, suntuoso y cómodo era el de los frailes dominicos, que aparte de su imponente y maciza construcción, contenía la incomparable imagen de plata de la Virgen María, mandada a hacer por Fray Lope de Montoya; y la gran lámpara de plata, hecha por el Padre Cristóbal Martín, y cincelada por

Andrea, hija que tuvo antes de ser religioso. Tal era a grandes líneas la Antigua Guatemala.

CONTENIDO DEL INFOLIO

Estas memorias citan acontecimientos de aquel siglo, reveladores de la preocupación que tenían los Padres dominicos de evangelizar a los indios con el arma de las virtudes teologales; relatan las rivalidades muy explicables entre las órdenes religiosas y entre Prelados y autoridades; hablan de la cristiana labor de los ministros eclesiásticos, del empeño de profundizar en los dialectos. Narran hechos de índole diversa que contribuyen a captar un pasado febril y sugestivo. Allí desfilan prelados, sacerdotes y legos, presidentes, oidores, alcaldes y seglares; pestes y corsarios, terremotos, inundaciones y crisis; indios rebeldes y obedientes, pleitos, temores y trabajos; cosas sobrenaturales, brujerías y milagros. Dan referencias universitarias y profesionales, informan de momentos festivos, dramas, viajes penosos, pugnas entre criollos y españoles, y anécdotas, a más de varios incidentes de la vida urbana y nacional.

Ofrece este libro un cuadro bastante acabado del transcurrir de la vida de entonces, pues aun los datos más lacónicos de sucesos de menor importancia, son retazos que contribuyen al adorno del precioso contenido histórico-cronológico.

Desde luego la mayoría de sus datos son biografías homeopáticas de grandes frailes dominicos; pero es innegable que todos los sucesos escritos con estilo sencillo y breve, despiertan el interés de adentrarse en su lectura.

Aludiré al primer capítulo de las memorias que narra la misteriosa visita del Arzobispo de Mira a la Antigua Guatemala.

Este docto religioso había llegado a Sonsonate, entonces cabecera de la Alcaldía Mayor de su nombre, y estación obligada de su viaje. Allí permaneció poco tiempo prosiguiendo su camino a la capital del reino, donde llegó el 26 de marzo de 1628, habiéndole aposentado en su convento los Padres de la Merced, con la extrañeza del cronista Ximénez; pues siendo el Arzobispo dominico debió llegar al convento de su orden.

Esta rara actitud del visitante dió pábulo a diversos pareceres de la gente docta, que le miraba con recelo, y de la grey católica que le admiraba.

Mucho hubo de acrecentar el respeto que a su rango se tenía, la agudeza de ingenio que dió muestra al conocer bien el medio ambiente, llegando hasta convencer a nuestros ilustrados Ministros de Dios, que el pontifical que traía, había sido del Santo Pío V. Quién sabe si ello era verdad. Jamás reveló el carácter de la misión que parecía haberle confiado el Papa Urbano VIII y en medio del asombro que lo inexplicable acrecienta, paseó su grave y melancólica figura por la Antigua Guatemala, temido y amado...

Esta noticia, con sus retoques y anécdotas, desflora el manuscrito. Lo demás también justificaría referencias que omito en obsequio de la brevedad. En el índice que aparece al final de este libro me propuse destacar concisamente las noticias. He formado los títulos y algunas notas que figuran en los párrafos respectivos; mucho más merece la obra; pero no

he querido por razones de tiempo y propósito de extenderme más allá de lo prudente. Advierto que el manuscrito no da un cuadro perfecto de la época, pues omite noticias de personajes que por no ser dominicos, quedaron al margen de la narración; tal el caso del Santo Hermano Pedro de Betancourt, a cuya egregia figura sólo se dedicó una alusión de menor importancia... y así hay otros.

Ahora deseo condensar algunos datos biográficos del autor, Fray Antonio de Molina, y del continuador Fray Agustín Cano, omitiendo al gran cronista Ximénez por ser ampliamente conocido.

QUIEN ERA EL PADRE MAESTRO FRAY ANTONIO DE MOLINA

Nació en la época con la cual principian sus memorias, oriundo de Guatemala, era hijo del forzudo don Andrés de Molina, muerto en 1649 y de doña María Ruiz, y tuvo un hermano mayor también dominico llamado Fray Andrés de Molina (1625-1657) quien murió como se ve de 32 años de edad, cuando su vida era toda una promesa de éxitos por sus virtudes e incansable afán de reunir datos para la historia de esta provincia, afición que quizás determinó el mismo interés en el biografiado Maestro.

Fué confesor de sus padres y hermanos, Fray Nicolás de Río Frío, ahogado en el estanque del convento de Santo Domingo en 1648; y favorecedor suyo, el rico e influyente don Antonio de Salazar, a quien debió la iglesia de las monjas de Santa Teresa, su magnífica lámpara de plata, entre otras dádivas que hizo a varias iglesias. Su Maestro de Teología fué Fray Jacinto Garrido.

El 18 de noviembre de 1650 tomó el hábito de los dominicos en la capilla de la Virgen de Plata, de manos del Prior Fray José Gutiérrez. El año siguiente ya tenía escrita la vida de Fray Andrés del Valle, que nuestro cronista Ximénez transcribió en su historia; Molina tomó de los manuscritos que dejó el acucioso Fray Juan Díaz, los datos biográficos del antiguo y Santo Maestro.

En este mismo año de 1651 sufrió grandes penalidades por los terremotos que ocurrieron, siendo tanta la falta de agua potable que hubo de beber agua bendita.

Por septiembre de 1657 salió del noviciado y en 1658 se fué a México a ordenarse de Diácono, pudo hacerlo en Chiapas, pero estaba allí de Obispo Fray Mauro de Tobar, el pendenciero y poco amigo prelado que tantos dolores de cabeza dió a la Orden de Santo Domingo.

Llegó a México el 14 de marzo, ordenándole de Diácono el Arzobispo don Mateo Loque de Buqueiro; era Virrey de Nueva España el Duque de Alburquerque. En Puebla de Los Angeles se ordenó de Sacerdote, siendo Obispo don Diego de Escobar y Llamas. Volvió a México y cantó su misa nueva el tercer día de Pascua de Resurrección en el convento de Santo Domingo. Salió de allá en viaje de regreso el 4 de abril, pasó por Oaxaca y llegó a Chiapa de Indios el 13 de junio.

En 1660 leyó artes, en 1662 estaba en el pueblo de Chiapa de Indios cuando ocurrió la gran inundación de ese año.

En 1672 predicó en la Catedral con motivo de celebrarse solemnemente la canonización de San Luis Beltrán y Santa Rosa de Lima.

Estas memorias las escribió en 1677 y principios de 1678, año en que interrumpió sus cronologías por haber ido a España de Procurador General, dejando el manuscrito al Padre Fray Manuel González, quien a su vez se fué a la Madre Patria, pasando más tarde el infolio a poder de Fray Agustín Cano.

Por falta de navío, el Padre Molina permaneció en Veracruz todo el año de 1678 y principios de 1679; se embarcó al fin y llegó a Cádiz con el fervor de ser útil a su orden, aunque el Padre Cano dice que no tenía inteligencia ni genio para los negocios que le llevaron a España, aserto que insinúa cierta rivalidad; puesto que el mismo Cano afirma que "escribió con mucha legalidad", y que en Roma tuvo éxito en sus gestiones ante el General de la Orden, agregando que sólo algunas disposiciones revelaban el apasionamiento de Molina y su "celo indiscreto y poco inteligente de las materias de Gobierno".

Molina fué querido y respetado, honrando a su Orden con obras materiales y espirituales; entre las primeras figuraron en Santo Domingo, el monumento, el altar y retablo de Santa Rosa, la gran lámpara que colocó enfrente de esta Santa de su devoción, el cuadro de la genealogía de Santo Domingo, y otros ornamentos hechos de limosnas que pacientemente reunía. Entre las obras espirituales, dejó numerosos galardones de su ingenio; escribió estas memorias; escribió la extensa biografía de Fray Andrés del Valle, la del gran Provincial Fray Francisco Morán, y la del lego Fray Pedro de Santa María; además dejó una detallada narración de los daños que causó la erupción del Volcán de San Salvador en 1669, y comentarios sobre la biblia y sobre Santa Rosa, etcétera. Murió en Cádiz en febrero de 1683.

QUIEN ERA EL MAESTRO FRAY AGUSTIN CANO

El Padre Cano nació a mitad del siglo XVII. El 15 de mayo de 1663, a las 3 de la tarde recibió el hábito en la Capilla Mayor de manos de Fray Francisco Morán, juntamente con su hermano Fray Manuel Cano, Fray Francisco Rubiales y Fray Miguel de la Ralde.

Profesó en noviembre de 1666, demostrando con ello un talento precoz, pues contaba 16 años. En 1678 entró a la oposición de la Cátedra de Prima de Artes de nuestra Universidad, y la ganó en justa lid. El mismo año y con asistencia de la Real Audiencia, predicó en el acto del estreno de la Capilla del Rosario.

El 6 de enero de 1681, pronunció la pieza oratoria de apertura de los estudios de la Universidad Carolina, con asistencia de la Real Audiencia y selectísimo auditorio. Al día siguiente comenzó a leer su cátedra, y fué siempre un maestro vocacional.

El 16 de enero de 1683, salió electo Provincial de Guatemala, contando únicamente 32 años, hecho que por sí sólo habla de su recia personalidad.

Tuvo en su vida halagos, triunfos y pesadumbres; entre las últimas puede citarse la controversia con el Presidente don Jacinto Barrios, sobre

la conquista de El Lacandón; defendió a Cano brillantemente el ilustre dominico Fray Antonio González, arreglando satisfactoriamente estas dificultades.

ADVERTENCIAS

Deseo hacer varias advertencias finales: he formado los títulos que encabezan cada noticia, tratando de indicar lo esencial que contiene, para facilitar su búsqueda.

He conservado y respetado la forma de expresión y algunos contenidos ortográficos de la época, que dan a la obra un sello de antigüedad genuina.

He corregido la puntuación y modificado en parte la ortografía buscando la facilidad de lectura; pues interesa más el contenido: es más útil la nitidez del concepto, que la literal exposición, prolija en abreviaturas y formas desusadas que por poco conocidas darían al concepto menor diafanidad, si las respetara servilmente; eso sí, no he modificado o cambiado ninguna palabra.

Estas memorias han sido transcritas *in-integrum,* con el mayor cuidado posible. Aunque soy aficionado a la paleografía, no he dedicado mi tiempo a esta rama de los estudios, como lo dije antes.

El primer ensayo paleográfico lo hice en el año de 1930 cuando entregué en el acto de mi ingreso a la Sociedad de Geografía e Historia, copia de los capítulos de la obra de Ximénez que faltaban en el primer tomo de la Biblioteca Goathemala. Papeles que había encontrado originales en mi archivo, y que fueron publicados en el tomo II de dicha biblioteca, a continuación de mi prólogo. Más tarde encontré el manuscrito autógrafo de Ximénez que contiene el primer volumen de su historia y al cual pertenecían las hojas sueltas antes halladas, hecho feliz que avivó mi afición a la paleografía, fruto de la cual es el presente ensayo.

Y la mejor oportunidad de publicarlo es hoy, que la Antigua Guatemala, esmeralda mayor en la historia del trópico indoespañol, ve llegar su cuarto siglo de existencia.

\- - -

Este es el prólogo de la obra en prensa. La gran importancia del infolio se pone de manifiesto al considerar que sirvió de fuente a la magnifica historia de Ximénez, autor que se aprovechó de estos valiosos apuntes cronológicos. Ya dije en el prólogo transcrito, cómo Ximénez utilizó las memorias de Molina, y ahora, con un poco de más detalle, concluiré exponiendo lo que nuestro cronista olvidó y cambió:

ALGO DE LO QUE XIMENEZ COPIO, ALTERO Y OMITIO

Si el gran cronista Fray Francisco Ximénez hubiese sospechado que no iban a quedar inéditas las memorias de Fray Antonio de Molina, es probable que sus narraciones estarían ajustadas completamente a las de esos apuntes cronológicos, a reserva de datos más exactos, y quizás hubiese citado

en mejor forma a quien le dió noticias valiosas para llenar un largo período de su "Historia". Esa creencia sobre la improbalidad de que fuese conocido el texto literal de los apuntamientos de Molina, explica mucho de su actitud al servirse del viejo infolio y trasladarlo a su obra.

QVARTA

PARTE DE LA HÍS-

TORÍA DE LA PROVÍNCÍA DE

SAN

VÍCENTE

DE

CHÍAPA, Y GVATEMALA ORDEN DE

PREDÍCADOR

COMPVESTA POR EL R.P.PRED.GEN

FRAY.

FRANCÍSCO XÍME-

NEZ

HÍJO DE LA MÍSMA PROVÍN. DE ORD.

N. R.P.M.G.F. ANTONÍNO CLO

CHE

Es verdad que nuestro cronista cita varias veces a Molina como autor de los sucesos que transcribe: pero no lo hace en todos. Hay narraciones que toma casi literalmente sin aludir en lo más mínimo al origen de su in-

formación. Bien estaría que hubiese captado el hecho histórico para ofrecerlo en forma literaria personal, pero la copia escrita siempre obliga a dar el nombre de quien lo dijo; y aquí es donde parece haber un punto débil en la obra fecunda del cronista; pues si bien declara alguna vez que sus noticias van siguiendo a Molina, no es suficiente el modo de hacer la indicación para deslindar lo propio de lo ajeno, y el lector da por suyos varios capítulos que en verdad son de otro.

Además lo transcrito suele presentar omisiones y alteraciones que no siempre se justifican. Algunas sí pueden explicarse tomando en cuenta el motivo esencial de su "historia" y la necesaria rectificación y ampliación de datos; pero otras, se ven como lagunas que el azar o quien sabe que causa, dejó en el cuadro magnífico de la narración.

Ximénez también agregó muchas noticias que no figuran en la cronología de Molina. Es lógico que así fuera porque su obra lo necesitaba para merecer el título de "historia". Se valió para ello de otros manuscritos infortunadamente perdidos y de pacientes búsquedas en archivos y bibliotecas.

No voy a comentar todo lo que encierra su obra dilecta porque ello escapa al objeto de estos renglones, que se proponen mostrar simplemente ciertas lagunas en lo que atañe a la substitución, omisión o cambio del texto original de Molina.

Empieza Ximénez a servirse de las memorias en la página 201 del 2º tomo de su historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala (volumen 2º de la Biblioteca Goathemala). Allí narra la visita del Arzobispo de Mira, empleando en su desarrollo y palabras mucho del original; pero omite detalles que sin ser relevantes hubieran dado más color al cuadro. No menciona el Pontifical que traía el Arzobispo ni otros pequeños incidentes.

Sigue con la noticia del príncipe don Baltasar y omite los nombres de quienes en los festejos públicos representaron varios personajes, uno de los cuales fué precisamente el Padre Fray Antonio de Molina, quien salió disfrazado de Carlos V y algo más.

Hay a continuación otras noticias casi literales y omite una, quizás por creerla mundana y que sí merecía figurar: la muerte del enamorado Alcalde don Ignacio Guzmán, drama anecdótico de relieve bastante sugestivo.

En general encontramos mucho copiado en esta parte de la historia de Ximénez que sigue el manuscrito de Molina; pero continuando con las Lagunas diré que no da completa la referencia sobre don Miguel Matheo, ni dice que Valderrama enseñó a tocar el tambor en la Antigua Guatemala, hecho que considero de interés.

En la página 244 alude a Molina: pero tergiversa los apuntamientos en un dato: habla de lo que costó la iglesia de Santa Catarina, y dice que Molina supo la cantidad exacta por boca de doña Leonor de Salazar, a quien debió favorecer, hecho que no es cierto porque Molina declara que fué don Anatolio de Salazar su favorecedor, quien le informó del costo. De ninguna manera podrá ser la madre de éste, doña Leonor, a quien Molina no conoció. También dice, aunque quizás es error de copia, que esa iglesia se concluyó a 25 de septiembre en vez de 15 de septiembre que es el dato anotado en la cronología original.

Revela su espíritu peninsular al suprimir algunas palabras significa-

tivas en la copia que hizo del manuscrito: Molina aludiendo al criollo de Guatemala don Francisco Justiniano, dice: que pasó a España "Donde honró su Patria". Esta expresión no aparece en la historia de Ximénez, ni la otra que alude al robo que le hicieron a don Nicolás Justiniano "los mesmos de España" según se lee en el original.

No encontré tampoco las noticias de los tres negros ahorcados y decapitados, de la muerte del Marqués de Lorenzana, y del "Panzón" que contaba la historia del caballo relleno de oro.

En la página 257 del mismo tomo 2º de la historia de Ximénez se nota claramente que un error de copia intercaló 8 renglones de otra noticia en la que se refiere a la muerte del Padre de Río Frío.

Como sólo me propongo dar noticias de lo principal, omito las alusiones a muchas palabras aisladas que Ximénez cambió, así como a otros pequeños detalles, pero sí resulta significativo el hecho de que no da la fecha en que murió el ilustre Doctor Ambrosio Díaz del Castillo; 14 de septiembre de 1650 y hace notar que en este mismo año comenzó a predicarse antes de la procesión del Santo Entierro, suceso que Molina sitúa en 1651.

Hay otros cambios y olvidos de fechas en la historia de Ximénez; además, en ocasiones suprime algunos detalles interesantes. De Fray Jacinto de Cárcamo y Castillo no dice todo lo que aparece en el manuscrito original; pero donde más se nota el mutilado relato es en la descripción de los terremotos de 1651, que Molina dibuja tan al vivo, que el lector parece estar sintiendo algo igual a lo que experimentamos en la "nueva" Guatemala en 1917. En cambio la narración de Ximénez empobreció el hecho al despojarlo de tantos pormenores. Aqui dice también que los fieles "determinaron con maduro acuerdo a jugar con la Madre Misericordia por abogada de los terremotos" debiendo haber consignado "por patrona de la ciudad" como lo anota Molina.

Ximénez no da la noticia curiosa del Rosario que encontró un perro ni de los grados que en ese año de 1651 se concedieron de nuevo. Tampoco cita las interesantes referencias sobre el Padre "Baños" y las del loco "Barbarroja" nieto de don Pedro de Alvarado. En el original de Molina encontramos amplias memorias sobre Fray Esteban de Castañeda: Ximénez las omite; más adelante suaviza un tanto el incesto de los hijos de doña Elvira diciendo que el varón era "cuñado": Molina apunta con claridad que era "hermano".

Quizás por no parecerle necesario dejó sin trasladar las noticias de don Diego de Padilla, de la hábil familia de carpinteros y del Oidor don Pedro Milián. Hablando de don Pedro de Liendo, atribuye a su hijo un libro escrito sobre el manejo de las armas, y afirma erróneamente que este hijo se llamaba también Pedro: Molina indica que se llamaba Francisco, y que su padre don Pedro compuso dicho libro.

No vemos por qué Ximénez dejó en el tintero la peste de viruela de 1660 y el día en que entró la imprenta a Guatemala (16 de julio); sólo cita el mes y el año de este suceso por mil títulos relevantes.

Tampoco dice que Fray José Gutiérrez leyó artes y fué maestro de estudiantes. El capítulo 14 del libro 5º de la historia de Ximénez alude en el encabezamiento a la "Entrada del enemigo en la villa de Campeche";

pero ni una palabra más hay en este suceso narrado totalmente por Molina. Es indudable que en dicho capítulo existe una mutilación, atribuible a descuido del paleógrafo o a error de copia; puesto que no es lógico suponer que así lo dejara Ximénez. Falta asimismo la interesante alusión al Obispo Fray Luis de Cifuentes a quien Guatemala, debió la Universidad, según lo anota Molina, y faltan las noticias sobre el Médico don Mauricio López de Lozada, sobre el hábil prestidigitador que vino a Guatemala y sobre el cometa precursor de la muerte de Felipe IV; sobre las penalidades que sufrió de los moros Fray Pedro Hernández, y sobre la fecha en la cual se colocó la campana grande que se rajó en 1669. Más adelante, en la página 347 transcribe casi literalmente una anécdota de Fray Damián Delgado, sin decir que Fray Agustín Cano es el autor de esa noticia. Omite el año en que se concluyó definitivamente la iglesia del convento de Santo Domingo; afirma que el Padre Morcillo fué el segundo en disfrutar de la Bula de la alternativa de Alejandro VII. Molina indica que fué el primero.

Hablando de la extraordinaria actividad desarrollada por don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas en la construcción de la Catedral, dejó sin anotar detalles de interés como la forma en que nuestro Capitán General estimulaba a los indios para acelerar la obra, y otros más. Tampoco está en su historia el dato sobre Fray Juan de Quiñónez y el milagro de la palmera.

Dice Ximénez que el Obispo don Juan de Santo Matía consagró el 29 de junio de 1670 al Obispo de Granada, y que gobernó como sucesor del Presidente Rosica de Caldas hasta el 23 de febrero de 1675; pero la cronología de Molina, expresa que en la fecha primeramente citada fué cuando publicó la Bula de Urbano VIII, reformando las fiestas; que la consagración del Obispo de Granada fué el 21 de septiembre de 1671, y que el Obispo de Santo Matía gobernó hasta el 13 de febrero de 1675. Traslada Ximénez a continuación una noticia de Cano: la "barcada" de religiosos que vino en 1668 omitiendo que se quedó el vicario de ella, Fray Antonio de Vergara y algunos otros informes sobre Fray Francisco Amaya.

Pasó por alto la referencia al cometa de 1668, la erupción del Volcán de San Salvador de 1669 y la muerte del Padre Fray Juan de Xibaja que menciona en el encabezamiento del capítulo 22 (página 356) sin detallarla.

Más adelante traslada la noticia de Cano sobre la campaña del Padre Gallegos en la evangelización de los indios Choles; pero la relación está muy alterada en varios pasajes importantes y hay repeticiones de sucesos. Asimismo dejó de anotar datos sobre Fray Antonio Tomiño, Fray Juan de Ullaray, Fray Juan de Santa María, Fray Juan de Quiroz, y sobre Mateo, el esclavo del convento. Faltan además las noticias exactas sobre la bula en la cual se hacía a Santa Rosa, Patrona de las Indias, sobre la bula que prohibia a los eclesiásticos el trato y contrato, sobre el cuadro de la Genealogía y la lámpara de plata de Santo Domingo, y sobre el indio que esperó el bautizo para morir.

Error de copia encontramos también en la página 380 donde se lee que en 1677 se descubrieron las perlas en el "Gobierno" de Nicoya; debe leerse "Golfo"; pero la noticia no es completa; le faltan los agregados que ofrece

Molina y lo mismo ocurre con la narración de la catástrofe de Patzún cuando explotaron 71 cajones de pólvora.

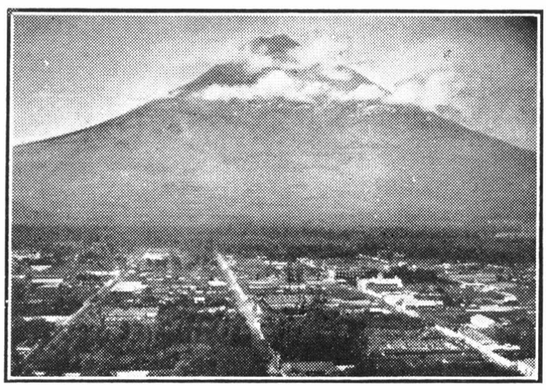
Al trasladar las ceremonias idolátricas de los indios de "Zenzontepeque" que son las últimas que escribió Molina en su cronología, puso Ximénez en plural los términos "degollaban", "regaban" y "repartían" que por referirse al "sacerdote" debió escribir en singular.

En la página 397 comienza a trasladar la continuación de la cronología de Molina escrita por el Padre Cano, olvidó detalles en la elección de provincial en el año de 1678; y dejó en el tintero una noticia de relieve: al narrar las oposiciones a las cátedras universitarias (página 400) no cita a todos los opositores: faltan Fray Domingo de los Reyes; el Doctor Moreira; Fray Diego Rivas y Fray Diego Quiroz. Pasó por alto el viaje de Molina a España en 1679, el cometa de 1680; datos sobre Fray Manuel de Miranda y el incendio de San Francisco, que Cano ofrece en su cronología.

En la página 411 traslada una relación de Cano, sin la exactitud del original y sin la cita obligada, y en la página 432 termina las noticias de la cronología. Sería muy largo señalar todas las omisiones y alteraciones. Algunas deben atribuirse a error de copia; otras a enmiendas necesarias y otras a móviles y motivos no siempre claros en nuestro gran cronista. Lástima que no haya copiado "in-integrum" porque así hubiera embellecido sus relaciones históricas, con un estilo literario como el de Molina y Cano, muy superior al suyo.

Falta el último capítulo que indudablemente no conoció Ximénez por no ser de Cano ni estar en el infolio cuando aquel lo tuvo en sus manos.

No ha sido el propósito magnificar las memorias de Molina y deprimir la historia de Ximénez. Reconocemos la superioridad de esta última en extensión y detalles; pero sí conviene la oportuna glosa de los capítulos inspirados en el manuscrito que he paleografíado, para que se advierta hasta donde el gran cronista copió, agregó y suprimió hechos que tienen valor y que deben interesar al estudioso de nuestra historia. Así las cosas, al consignar todo lo anterior, no creo haber pecado de irrespetuoso a la figura meritísima de Ximénez, cuya obra es columna recia en el edificio de nuestra cultura.



Vista de la ciudad de la Antigua Guatemala

Landívar

Por el socio Lic. David Vela.

I

CIUDAD CUNA

La ciudad tiene que oponer una recia contextura de piedra al asalto permanente de la vegetación, que la sitia en apretado cerco y avasalla los terrenos propicios con sus llamas verdes de clorofila. Los árboles acampan en el valle o descienden en tropeles desordenados por las laderas de las montañas. Biareos que alzan los brazos al cielo y los agitan al impulso del viento, como en un ritmo de danza, en tanto que sus pies se hunden con posesiva afirmación en las entrañas frescas de la tierra.

Las calles, tiradas a cordel, pavimentadas con desiguales guijarros, se prolongan hacia las páginas del inmortal novelista José Milla, rebeldes a la tiranía del tiempo, y en esos inspirados relatos se conserva la tradición como un perfume que impregna de su persistencia las cosas, aún después de que la esencia se ha evaporado.

Arquitectura pesada, como si con ella hubiesen querido confirmar los españoles su ambiciosa posesión de la tierra nueva. Las casas se apiñan dócilmente en torno de los templos de torres labradas y altas cúpulas, desde donde impone la iglesia su hegemonía espiritual y sus privilegios económicos; las mañanas visten albas tocas y cerúleos mantos o impecable sobrepelliz; el sol del medio día arde con el mismo esplendor del oro de las custodias; la tarde se unge con sacras vestiduras episcopales; y la noche ronda con una larga y densa sotana de oscuridad. Predisponía a la elevación espiritual, al éxtasis místico, al culto de la superstición y el misterio, el sitio escogido para fundar la tercera ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el valle de Pancán, que indica: "en lo amarillo", nombre indígena sugerido por la abundancia de las "flores de muerto", pequeñas, amarillas y de intenso olor, que porfiadamente crecen sobre los olvidados osarios y alimentan su macabra lozanía en el tuétano de los huesos de anónimos cadáveres. Además, el valle está señoreado por altos volcanes, altares ciclópeos en cuyos vértices dominadores ardiera la ofrenda del copal o corriera la sangre del sacrificio en los ritos secretos de la brujería.

Entre las frondas encendidas de flores selváticas, un hilo de agua rompía con ingenuidad cristalina el silencio nemoroso; razgaba sedas un vuelo de pájaros, o despertaban recelo cautelosos arrastres de reptiles, el crujido de las hierbas chafadas por garras y pezuñas, el escándalo del ramaje tras la huída de un venado de esbelta silueta y músculos ágiles. Esa sensación de peligro, que emanara de la vida incógnita del bosque, apretaba más a la ciudad y solidarizaba en el miedo y la desconfianza a toda la población tras sus gruesas paredes de calicanto.

En torno de las iglesias, destacando las fachadas adustas de piedra labrada, repujadas en veces con finos encajes, abren los conventos los incontables ojos sin luz de sus ventanas; junto a la puerta, en los umbrales del

mundo, el hermano tornero duerme la digestión de los últimos bizcochos empapados de chocolate, y en los amplios corredores del interior, bajo la severa línea de las arcadas colosales, hay un abejeo de rezos y lecturas en latín, en que las palabras tienen el mismo roce mesurado de los luengos hábitos.

Sin contar a los indígenas, por esa época —1723—, la población tenía más o menos sesenta mil habitantes, entre españoles y gente de color, distribuídos en gremios que de manera estricta reglamentaban los oficios. La ciudad era laboriosa y con el sol trabajaban maestros y operarios en diversos menesteres. Aún quedaban resquemores personales y hondas divisiones por dificultades que el visitador Ibarra no pudiera remediar en 1620, y que sumían en negras cavilaciones a don Antonio Peraza Ayala y Rojas, Conde de la Gomera, desde 1611 Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General del reino. La justicia no andaba muy bien. Los negros eran ya en gran número y su ánimo se sublevaba contra los abusos del esclavismo, la raza autóctona arrastraba con ostensible dolor sus cadenas y tras su aparente humildad ardía un rescoldo guerrero, alimentado por el amor a su tierra, la conciencia de su tradición, el culto secreto o disfrazado a sus antiguos dioses, bajo un barniz de catolicismo, el recuerdo de su perdida autonomía y las odiosas prácticas y el cruel trato de sus amos. La vida intelectual era restringida, privilegio de unos cuantos: escolásticos perdidos en sutilizar con infecundos argumentos sobre cuestiones teológicas, dado el ascendiente del clero y el espíritu devoto de la sociedad colonial. La literatura era expresión de su tiempo, pedante y artificiosa, abundando el cultivo de los temas religiosos. En cuanto a la vida del campo, se manifestaba la escasez de brazos, y al recorrer el país embargaba el alma una sensación de abandono y soledad, más notoria en medio de esa naturaleza pródiga y exuberante, que cerraba su vegetación tras los pasos del viajero, en los caminos improvisados por la osadía, en los dominios de un pueblo tímido y bondadoso, que doraba sus carnes desnudas al sol, y como Anteo, del contacto directo con la madre tierra, recobraba fuerzas para sobrevivir a su derrota.

II

LLEGAN LOS LANDIVARES

Ese día, habían callado ya los ruidos de la ciudad; se cerraban las puertas de los talleres; pocas gentes deambulaban por las calles, cruzándose de acera a acera familiares saludos: "Que Dios lo acompañe", "Y a usted lo tenga en su santa gracia". Al pasar frente a las puertas de los templos deslumbraba un parpadear de cirios y el reflejo áureo de los recamados altares; las notas solemnes del órgano rodaban hasta la calle, multiplicadas por la resonancia de las cúpulas y los ecos sordos de las concavidades de las naves; un lego leía con voz monótona desde el púlpito o desgranaba en sus manos céreas las cuentas del rosario, con intermitencias que llenaban un oleaje de voces humildes, y se veía la masa anónima de fieles ofrecidos de rodillas sobre el frío de las baldosas, elevadas sus almas por la virtud del canto y la unción de la plegaria.

En las puertas de sólidas mansiones, la despedida se prolongaba en corros anudados por el comentario de los hechos cotidianos, hablando en tono confidencial la murmuración. Pasaba un clérigo de cara rozagante y bendito abdomen, o una monja de lento andar con la vista baja, como si buscara sus pies ocultos por su larga y gruesa veste, casi despegados de la tierra; surgía y se desvanecía fugazmente la visión de una mujer joven en una ventana, junto a las llamas exóticas de una mata de claveles; un perro vagabundo paraba su trote cansado para mirar con ojos pedigüeños.

De pronto, como una bandada de pájaros, se arremolinaron en torno de las torres o volaron sobre los techos de las casas los tañidos graves de las campanas tocando a oración. Toda la ciudad se santigua; se encienden las primeras luces invocando al espíritu santo; se cierran las puertas y los postigos; arden con luz indecisa las primeras lámparas frente a las imágenes de las hornacinas; cunde una amenaza vaga de silencio y sombra sobre la ciudad; es la hora en que despierta la superstición; las brujas y los duendes dejan sus guaridas infames; se animan dentro de sus lívidos sudarios los aparecidos; todas las cosas aguzan sus perfiles misteriosamente y tienen actitudes expectativas, es posible, hasta inminente, que ocurra algún suceso extraordinario.

Turbando esa gran calma precursora de la noche, un coche rueda con estrépito por las calles resonantes; a su paso se abren y se cierran las ventanas con cautelosa curiosidad. Y ese día se susurró en todos los salones, a la hora plácida de la tertulia: ha entrado a la capital del reino don Juan Carreño de Landívar, [1] "letrado de gran opinión y muy agudo ingenio"; dicen que es muy versado en derecho y profundo humanista, veremos cómo actúa en la real audiencia; se elogia su corrección y elegancia para hablar el latín y el romance, indistintamente, así como la donosura de su estilo y su lenguaje retórico, aun cuando trate áridos temas: ha merecido la atención de eminentes eclesiásticos y es en general bien visto en la corte, aunque en la Península era vecino de Cádiz, su ciudad de origen.

Era el primero que traía el apellido Landívar a Guatemala. Años más tarde también llegaba procedente del reino de Navarra, don Pedro de Landívar y Caballero, comisario general de caballería, hijo de don Esteban de Landívar y doña Ana María Caballero, quien ya en 1726 se presenta a rematar en nuestra Capitanía General la concesión de los ramos estancados. Allá quedaron en la península sus dos hermanos: Miguel, de la orden de los franciscanos, y Félix, capuchino de gran prestancia entre los religiosos de Navarra. Tomás de Landívar y Caballero vino con don Pedro y se avecinó en Comayagua, administrando una sucursal del estanco de pólvora, salitre y *aguas fuertes.*

Don Pedro era casado con doña Juana Francisca Javiera Ruiz de Bustamante, hija de don Juan Antonio Ruiz de Bustamante y de doña María Manuela Fernández de Córdova, entroncados ambos con descendencia de finos hijosdalgos, con blasonado asiento en la montaña, donde se conservaba con estricta pureza la tradición de la sangre y la arrogante afirmación de la nobleza. "Hay en la historia y en el carácter de los montañeses, aún en los

(1) Archivo Colonial, legajo 1º. número 4, de trece fojas, año de 1628. "Información pública de los méritos y servicios del licenciado Joan C. de Landivar, abogado de la Real Audiencia".

más humildes, cierto sentimiento nobiliario; un apego a la familia, al solar, al blasón." Todos los ingenios de la época registran en variadas formas tal característica, como dijo Cervantes: "Hidalgo como el rey, porque era montañez". (2)

Los Ruiz gozaban de inmemorial tradición nobiliaria, con *su casa solar* en el valle de Mañacita, dignificada por un escudo con cuatro cuarteles "en primero y cuarto en campo de Plata y un Roble Verde con su fruto de Bellotas de Oro, y empinante a él un León Rojo; y en segundo y en tercero en campos sangrientos una Torre de Plata con su homenaje en la conformidad", aludiendo el conjunto a la limpieza, inocencia, integridad, elocuencia, riqueza, la fortaleza, el esfuerzo, el fuego, el ardid, guerra y vencimiento con sangre, virtud personal y poderío.

La raza Bustamante aparece también "tan venerable e inmemorial que la diligencia más exacta de los genealogistas, la más curiosa investigación de los historiadores y armistas tuvo por imposible penetrarla en su larga carrera de los siglos girando desde su duración hasta su principio y origen ocasionando lo imposible", con su casa solar en las montañas de Burgos, con blasón y reales armas que aumentaron su brillo en la batalla de Roncesvalles "despojando el estandarte real que tenía las tres Flores de Lis". (3) Tal la alcurnia que por línea materna heredaría el poeta Rafael Landívar.

III

ANSIEDAD

Eran las diez de la noche y, cosa inusitada, por la Cuarta Calle Poniente corría un forlón, tirado por dos mulas prietas, haciendo astillas el silencio. El coche se detuvo al final de la calle, frente a una ancha puerta, y de él descendieron apresuradamente un hombre alto y magro, envuelto en una amplia capa española y tocado con un aludo chambergo, y una dama gruesa, rebozada en su pesado pañolón de seda negra; eran el Bachiller Luis de Bolaños y la partera, llamada ésta con premura a casa de los esposos don Pedro de Landívar y Caballero y doña Juana Francisca Javiera de Bustamante.

En el espacioso zaguán jugaba el viento con un farol que oscilaba haciendo caprichosos dibujos de sombra en los muros enjalbegados. En la casa había un trajín silencioso, una actividad premiosa que andaba de puntillas; los sirvientes iban y venían como sombras, obedeciendo órdenes dadas en voz baja, en veces insignificantes, como descorrer una cortina, entrecerrar una puerta, permanecer de pie a la entrada de los salones, en actitudes hieráticas.

Don Pedro de Landívar medía con pasos preocupados un salón y su figura borrosa se hundía en las profundidades de un espejo para surgir de nuevo a la superficie. Del centro pendía una araña en cuyos lagrimones de cristal se irisaba la luz de las velas; sobre sendas consolas ardían velones

(2) Cita de Herrero García, en su obra intitulada "Ideas de los españoles del siglo XVII", página 226. Editorial "Voluntad, S. A.". Madrid, 1928.

(3) "Rafael Landívar y Caballero". Edición de "El Liberal Progresista". Guatemala, 1931. Por J. Joaquín Pardo.

en dos candelabros de plata labrada, flameantes las llamas al viento y goteando de cera las arandelas. Arrellanados en cómodas butacas, conversaban quedamente algunos vecinos notables de la ciudad, entretenidos en el comentario de los sucesos actuales. Quién hablara de la crisis económica angustiante, o de la política condescendiente de la Audiencia para exonerar de ciertos tributos a los indígenas o rebajárselos; glosaba otro la orden de Su Majestad, tendiente a que se activara el cobro de las sumas adeudadas al erario; en fin, algunos ponían esperanzas en la acuñación de moneda auto-



Landívar

rizada ya por real cédula, dada la actividad de las minas de plata, ricos veneros que sólo en el mes de enero de 1730 produjeron veinte mil marcos de plata y ley de los que únicamente por falta de trabajadores no se obtenía mayor rendimiento; en general se aludía a las publicaciones de la "Gaceta de Guatemala".

En otro salón, varias damas amigas de la familia hacían corro en torno del acontecimiento: ante el parto inminente eran todas presa de gran inquietud, sobresaliendo la preocupación y el don de mando de algunas solteronas

que daban fuerza a sus palabras con el acento circunflejo de un equívoco bigote. Algunas, las más jóvenes, atrevían preguntas de ingenua impericia, pero su voz se perdía en la sonrisa burlona y maliciosa de las enteradas: "Será varón, para honor de la casa de Landívar que necesita de alguien que mantenga el linaje de su nombre. Los Ruiz, sin mengua de las otras ramas, son antiguos y nobles hijosdalgos, con blasón y reales armas; hay que ver". "No, será mujercita, como Rita Josefa." "Presiento que será hombre, pero no dejará descendencia; ya declina la carrera de las armas y la profesión más lucrativa es la de religioso; ahora sólo nacen frailes. . . ." Un grito unánime, ahogado, cortó la frase, y todas se santiguaron para inmunizarse contra la blasfemia; pero había desaparecido ya la vieja misteriosa que con voz cascada soltara tal despropósito por entre sus dos colmillos venenosos; desapareció sin ruido, como había venido sin duda, quién sabe a qué horas, casi esfumada, como esas hadas fatídicas de las consejas que auguran males al borde de las cunas. Y fué casi pisando el terror de las circunstantes que entró la partera, arrastrando como una cola la importancia que le daba su necesidad en tales casos.

IV

NACIMIENTO

En un ambiente denso de olor a medicinas, sobresaliendo intensamente la ruda, doña Juana Francisca dió a luz transida de dolor. Era varón, y la noticia cundió por toda la casa con celeridad. Los ánimos tensos se rebajaron hasta la lasitud; la casa misma parecía que respiraba con desahogo tras la prolongada angustia de la espera. Cuando don Pedro entró a la recámara de su esposa, descansaba ésta entre albas sábanas, vencida la cabeza sobre el fino edredón de las almohadas, en desorden los negros cabellos, muy pálida la tez y cerrados los ojos, todavía con una lágrima temblante en las pestañas, exangües las manos y los brazos ebúrneos en actitud de supremo abandono. Don Pedro besó a su esposa, en la frente fría y perlada de fino sudor, y sus ojos la contemplaron con una profunda mirada de gratitud, de ternura y arrepentimiento. Era bella, realzada a los veintinueve años su frescura saludable por esa plenitud que dignifica la carne materna. Dos veces madre ya, por dos veces vencedora del supremo trance, ella, tan grácil y delicada.

¿Por qué no llora ese niño? ¿Por qué no afirma su vida con ese grito rebelde que en los recién nacidos parece presentir todo el dolor de su tránsito por la tierra, las asechanzas del sino? La comadrona tiene una profunda arruga que parte de preocupación su frente, mientras sostiene en brazos un cuerpecillo débil, perpleja ante aquel sér que apenas ha pisado los umbrales de la vida y ya parece dispuesto a retornar al arcano en donde se ofician los secretos misteriosos de la generación. Cerca, en una jofaina, disuelven su extraña virtud las cebollas moradas que han de oponer su fuerza de hechicería al *mal de ojo*.

Padre, y padre de un hijo varón, don Pedro rebosa de orgullo, con los ojos húmedos de sentimiento paternal. Eso vale más que su título de comi-

sario general de caballería, y que los cargos de jefe de la sala de armas, regidor de la ciudad y celador de aguardientes, que sucesivamente ha desempeñado; aún más que su actual prestancia de alcalde ordinario. Por eso lo verá la ciudad un mes más tarde, el 22 de noviembre, llevar con gran naturalidad el estandarte con el real escudo de armas, en la tradicional festividad de Santa Cecilia. Con este motivo desfilaba un suntuoso cortejo por las calles principales de la ciudad, siendo un honor envidiado el de ser portador del blasón real, y don Pedro lo tuvo, radiante de satisfacción, el mismo año en que vió la luz su hijo Rafael.

¿Se morirá el niño? Una inquietud nueva bate sus alas negras en los rincones de la estancia; más que la vida del infante preocupa que vaya a apagarse el leve soplo de su existencia antes de que la iglesia lo reciba en su seno por la puerta ritual del sacramento del bautismo; pero el caso está previsto, y a la importancia de su título debe el Bachiller de Bolaños ser elegido para oficiar "en necesidad"; todos oyen su voz parsimoniosa: "En nombre del padre, del hijo y del espíritu santo, yo te bautizo con el nombre de Rafael", y corean: Amén. "Tiene la cabeza muy grande" —desentona un indiscreto—. "Sin duda tiene sesos adentro", sonríe bondadosamente don Pedro. En ese momento está predispuesto a la generosidad, dilapidaría su hacienda y perdonaría todas las injurias.

Era el 27 de octubre de 1731.

V

EL SOLAR

"El ilustre y decoroso centro de esta nobilísima república, se admira magestuoso, peregrinamente adornado de singulares, magníficas fábricas, que autorizan y noblemente acreditan lo generoso y noble de su dichosa fundación". [4] Pues bien, la mansión de la familia de Landívar era una de las más hermosas de la ciudad, enclavada en uno de sus "diez extendidos y excelentes barrios. El barrio del *Tortuguero,* cuyo pronombre le viene por caer en la parte en que el firme terreno descaece más hacia la igual llanura, y se ven allí más rebalsadas de ella las impetuosas vertientes de los procelosos hibiernos", [5] demarcación vecinal que se une al poblado y alegre barrio de San Sebastián, al que entran los víveres por Jocotenango y donde se goza de las aguas de *Pamputic.*

Ocupa la casa un amplio solar, lindando al Norte con el estrecho callejón llamado de La Partida; al Oriente con la calle de Santa Lucía, anchurosa y hermoseada de árboles; al Sur, con la calle de San Lázaro, que da salida a un frecuentado paseo "que por espacioso prado se extiende entre la parte occidental y meridional del valle, es el ameno sitio de San Lázaro, por el hospital que está fundado, para la curación de pobres enfermos leprosos, al cuidado y desvelo de los caritativos hijos del padre de pobres San Juan de Dios" [6] y al Poniente, con la calle de Los Recoletos.

(4) Fuentes y Guzmán. "Recordación Florida". Tomo I. página 195.
(5) Id., página 191.
(6) Id., página 215.

Las habitaciones de la familia, maciza construcción al estilo de la época, daban a la calle de Santa Lucía, con su portón frente al final de la Cuarta Calle Poniente, amplio éste y señoreado por un modesto escudo, formado por una paloma con las alas cerradas entre dos gajos de olivo enlazados por la parte inferior; distintivo del que se infiere la alta religiosidad y el natural bondadoso y tranquilo de don Pedro. En el interior campeaban el buen gusto y la riqueza, manifiestos en las arcadas de sólida mampostería; en los pilares de madera labrada, sobre los que descansaban sencillos capiteles del orden dórico; en los pesados cortinajes que tamizaban la luz y amortiguaban el ruido; en los muebles de nogal laboriosamente trabajados; en las imágenes de divinal hieratismo dentro de sus lujosos escaparates y transparentes *bombas;* en los óleos desde donde presidían los antepasados la vida de sus descendientes: don Esteban de Landívar, doña María Manuela Fernández de Córdova, hija de "ricos homes", respectivamente abuelos paternos y maternos del poeta.

En el centro, así como el pensamiento y el sentimiento de la época gravitaban en torno de la religiosidad, se alzaba con grave silencio el oratorio, espaciosa capilla presidida por un altar central, al fondo, iluminado en la oscuridad por el reflejo coruscante de sus primorosos retablos, donde perennemente ardía una lámpara de aceite, ofrendando su llama devota al espíritu santo, y que en los días solemnes resplandecía de cirios a la hora del rezo y se impregnaba de la intensa plegaria del incienso.

En San Sebastián, el 25 de noviembre de 1731, hizo los exorcismos, dió los óleos e impuso el christma a Rafael, Fray Juan Crisóstomo Ruiz de Aguilera.

En la parte Sur, colindando con la calle de San Lázaro, estaban los almacenes de pólvora y otros ramos estancados, pues don Pedro se había presentado como rematante de la pólvora, el salitre, el azufre y el agua fuerte, negocio que le dejara la pingüe ganancia de diez mil duros anuales. Era esa la "casamata, o providente almacén de la pólvora, de un fuerte y murado cañón edificada con dos fuertes y seguras puertas, aunque medianas aseguradas, y con secretos subterráneos para resguardar este socorro de las asechanzas que puede ofrecer el tiempo; y allí cerca, en la misma calle que sale a el *Prado del Cortijo* el estanco y casa de su peligrosa fábrica". (7) En fin, hacia el mismo lado quedaban las caballerizas, donde piafaban hartos de pastura los caballos que orgullosamente jineteara don Pedro y las dos mulas oscuras que arrastraran su importancia de alcalde ordinario y la gracia de su esposa, en un pesado forlón, por las calles de la ciudad y sus maravillosos alrededores.

Con salida al mendicante callejón de la Partida, al Norte de la posesión familiar, recortaba su humilde silueta una pequeña casa de calicanto, que después habitara Rafael Landívar; modesto albergue que supo de sus ensueños juveniles, de sus largas vigilias en las horas de estudio y meditación; casa que vivió con la voluntad de su amo y procuró hacerse a sus maneras, acostumbrándose al silencio en que se desarrollan las grandes luchas intelectuales, al trato con amarillentos infolios, al parpadeo soñoliento de las velas que ardían como el espíritu de Landívar. La casa disimulaba sus

(7) Id., página 191.

crujidos, se tragaba todos los ecos, rechazaba los ruidos exteriores, asistiendo con respetuosa prestancia a la gestación de quien sabe qué nobles ideas que cumplían a la actividad de tan privilegiado cerebro. Se la llamaba la casa de la "Asesoría".

VI

INFANCIA

Rafael Landivar creció desmedrado, de escasa estatura, débiles las piernas, pálido el rostro, desmesurada la cabeza medio hundida sobre un cuello muy ancho y corto entre los hombros mal formados, con una gruesa caja torácica que casi denunciara el principio amenazante de la joroba. Desde que al nacer se vió a las puertas de la muerte, a punto de ser amortajado en las propias sábanas albas que lo recibieran, su salud fué siempre delicada, y esto lo apartó de la arrebatada impulsión con que por lo general los niños expanden su exuberante naturaleza en el juego. Prematuramente aprendió a desear la quietud, a ponderar sus gestos, sus ademanes, sus palabras, sus actitudes.

Mas, parece que toda la energía física que faltaba a su cuerpo se transformaba en fuerza espiritual; en el silencio y el reposo se desarrollaban tempranamente sus ideas. Las amistades de la casa se hacían lenguas de su inteligencia: sorprendía a todo el mundo con la precisión y seriedad de sus respuestas o con el alcance de sus infantiles preguntas, en veces muy poco ingenuas, casi profundas, para su edad. Era un contemplativo, se divagaba en éxtasis ante las cosas, o buscaba adrede los sitios umbríos o silentes, propicios a la concentración.

Dentro de su cuerpo endeble, aquel espíritu amaba la vida, como un don que la naturaleza le regateara; tenía una mirada intensa que adentraba en los objetos y sorbía sus más secretos aspectos, y una sonrisa comprensiva, enfermiza, se deshojaba como una flor marchita sobre sus labios.

Pronto el amplio solar de los Landívar, donde asistía con grave circunspección a todas las peripecias de la vida cotidiana —lo mismo a los rezos de las novenas y el rosario que al baño de los caballos, al corte del zacate y a las comidas ceremoniosas, despechado por no ser admitido en las tertulias nocturnas—, tuvo horizontes muy reducidos para sus ojos vagabundos.

Tomó entonces posesión de la ciudad, con inmensa alegría. "Corre la cuerda, por la derechura de sus despejadas calles, de Norte a Sur y de Oriente a Poniente, con que en todos los tiempos del año la baña de alegres y claras luces el sol, desde que joven de resplandores registra en el Oriente el orbe, hasta que con desmayados brillos sepulta sus lucimientos en piras de cristal que le previene el océano; bañándola el viento por cualquier parte que sopla." [8]

Amaba las plazas; "once capaces y maravillosas" tenía la ciudad, abiertas a la luz y al viento; habiendo tenido oportunidad de presenciar en la plaza mayor las lidias de toros, en las grandes festividades; escenas que más tarde cantaría emocionado por gratas reminiscencias de su infancia. Amaba

(8) Id., página 208.

los "magníficos ostentativos templos", particularmente la catedral de sobrecargada arquitectura compósita con su lonja y gradas explayándose hacia la plaza central, con sesenta y ocho bóvedas y de alto y elegante cimborrio, fuerte sobre el aticismo de sus bases, elevada por dóricas columnas, sostenidas sus cornisas por modillones del orden corintio. A la hora de los oficios y en ocasión de las solemnes ceremonias rituales, ardía como un diletante en el goce del lujoso espectáculo ante los altares incendiados de oros, horse coloreaban con el juego luminoso de los rayos vitrales. O contrastaba ese migueantes de luces de cirios, velados por tenues columnas de incienso que fasto con la calma ensoñadora de las ermitas enclavadas en sitios agrestes, las capillas diseminadas por la bendición de Dios entre la verde campiña circundante.

Amaba las fuentes. Más de veinte elevaban el estro cristalino de sus chorros y surtidores en la paz monjil de la ciudad, ostentando canterías admirablemente talladas con fino encaje de piedra, ya en las plazas, ya en las calles, tranquilas o borboteantes, en un desperdicio de transparencia y frescura.

Mas su predilección lo llevaba de preferencia a pasear a pie o en el forlón de sonoro arrastre, por los alrededores de la ciudad, hacia las *salidas* de risueño panorama, con selváticas perspectivas y olor a naturaleza desnuda.

Frecuentaba la *Alameda,* trasponiendo el puente de *los Remedios,* admirando en el templo de El Calvario las pinturas del artista guatemalteco Montúfar; viendo curiosamente la huerta de los franciscanos, donde trabajaban los humildes hermanos *terceros,* con la vista baja, como si enterrase su propio pensamiento. Cerca se alza la iglesia parroquial de los Remedios, se encuentra el rastro de cruento oficio, y serpentea por su desigual cauce El Pensativo, con alternativas de modesto arrastre y turbulentas cóleras.

Buscaba si no el ameno prado de San Lázaro, entretenido en ver rumiar a la vacada de fermentado olor y grandes ojos lacrimosos, o ramonear a las cabalgaduras el fresco pasto; estampas virgilianas que después se reproducirán con fiel colorido en su memoria y que él se complacerá en calcar con delectado estilo. Vaga por el fértil y ameno prado que se ve y goza, situado a la parte occidental de esta ciudad, que tiene por término y lindero el abundante y noble río de la Magdalena, y que propasado su curso ofrece, entre su margen y la sierra, que corre del volcán de Fuego y otros cerros, el apacible objeto de molinos, pueblos y granjas", [9] odorante vega denominada el Prado del Cortijo.

En fin, le placía el ambiente umbroso de los *tazacuales* de Jocotenango, afiebrado por el interés de las transacciones comerciales; se atrevía hasta la *Chácara,* donde los naturales del país moldean con gran habilidad y cuecen sus afamados artefactos de losa, o buscaba solaz en la finca "El Portal", paraje abundante en placenteros panoramas, por donde corre el río del mismo nombre con la naturalidad de un verso virgiliano, entre colinas de suave turgencia. A la entrada del predio, tras unos pilares de pétrea verticalidad. se admiraba una virgen de granito empotrada en un muro y la siguiente inscripción, igualmente grabada en piedra: "Así se levantan y sostienen los derechos de la humanidad".

(9) Id., página 215.

Antes de 1773, fué "El Portal" propiedad de la familia de don Pedro de Landívar [10] quien tenía también en ella algunos cultivos.

VII

SUEÑOS

Hacía también otras excursiones no menos amenas y poseídas de gratas sorpresas; era en las tardes, por la hora en que las campanas vibraban con los golpes lentos de la oración; de labios de una vieja criada, que imponía a todos los sirvientes el respeto de sus largos años de servicio, apreciándose en tanto como la vajilla de plata heredada de don Esteban, escuchaba con el ánimo suspenso maravillosos relatos, leyendas, cuentos y consejas con sabor a misterio, eco de tradiciones fantásticas, lucubraciones del caprichoso numen popular supersticioso y milagrero.

Unas veces eran heroicos hechos de armas, en que chocaban con furia las lanzas y salían a relucir las espadas en atrevidos molinetes; los caballos se encabritan, sudorosos y piafantes, al castigo de las espuelas y la tensión del freno, y caían malferidos los paladines con una rosa sangrienta en el pecho y una frase célebre en los labios; no era raro que el propio rey premiase más tarde con un beso y un blasón nobiliario la valentía y el temple guerrero de un gallardo garzón, ni que la princesa suspirase y al pasar el joven paladín dejase caer distraídamente su pañuelo de perfumada batista. O se trataba de ocultos eldorados, de prodigiosos tesoros que guardaba un dragón de fieras fauces de fuego y larga cola pestilente, al que se llegaba por un camino empinado de trabajos y sembrado de asechanzas mágicas, de las que salvara a un príncipe andariego la virtud de un cabello perfumado por la gracia de una princesa cautiva. Ya refería la fámula casos sorprendentes de *entierros* y aparecidos, que tenían por resultado improvisadas fortunas; o bien actuaban duendes, hadas y brujas, y hasta entraba en escena la figura roja y bicorne de satán, con una verde casaca que denunciaba su presencia por su intenso hedor a azufre. En el ámbito de sus historias revoloteaban murciélagos de alevosas alas e insaciable hocico, bestias extrañas y magos que operaban en su persona las más curiosas metamorfosis; faunas y floras extraordinarias por su aspecto y dimensión, decorando la escena de hechos inusitados, en un ambiente penumbroso de hechicería; talismanes, enigmas, sortilegios. Ya simples broncas de tizonas pendencieras, o milagros de santos, saldando terribles cuitas y clareando con sus nimbadas aureolas los antros oscuros del dolor, el sacrificio y la miseria.

Entre todos, Rafael marcaba su preferencia por los relatos de la vida del campo, el ejercicio de las artes domésticas y el esfuerzo de las diarias faenas; o la vida misteriosa y simple de los animales del bosque: los castores industriosos que hacen diques y puentes en los ríos; la rapidez espantadiza de los venados con ramificaciones anuales en sus cuernos; la acechanza traidora de los tigres famélicos; la agilidad de los simios peludos de colas prén-

(10) "La romántica ciudad colonial". Víctor Miguel Díaz. 1927.

siles que se burlan de las gentes; la existencia alada de las aves de multicoloreados plumajes y argentino canto.

La imaginación se iba poblando de seres extraños y era teatro de una vida fantástica, alimentada en largas horas silenciosas, en un plano irreal en que las palabras tomaban consistencia de cosas y encadenaban las más absurdas posibilidades. Doña Juana Francisca vigilaba con su instinto maternal, y en ocasiones reprendía con suave manera a la vieja ama: "No adviertes que llenas la cabeza del niño de ensueños y fantasías. Algunas de tus historias le causarán terror y en general todas sobreexcitan su natural nervioso; acabarás por enfermarlo".

Efectivamente, antes de conciliar el sueño, después de musitar las plegarias rituales, permanecía Rafael perdido en un dédalo de abstrusas divagaciones; aun dormido tenía ensueños y hasta pesadillas, dándose el caso de que gritase a media noche y despertara sofocado, con la respiración anhelante y un reflejo medroso en los ojos. Sufría taras patológicas indudablemente congénitas, que más tarde confirmaría la locura de doña Juana Francisca. Sin embargo, su intelecto alcanzaba un progresivo desenvolvimiento y sus maneras se hacían dulces y tranquilas, amado de todos, parientes y criados, y mimado por razón de ser enfermo y el único vástago que podía trasmitir el nombre de los Landívar.

VIII

EL ESTUDIO

Viviendo como un legado espiritual del Obispo Licenciado Francisco Marroquín, la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo inició sus cursos el 5 de enero de 1681, con más de setenta alumnos inscritos y actuando profesores interinos en tanto que llegaban los oponentes a las cátedras. Fué primer rector don José Baños y Soto Mayor, Doctor de la Universidad de Osuna y gentilhombre tenido en gran predicamento en la corte, a quien a la vez se adjudicó uno de los cursos de teología. Por proveído de su majestad, el oidor don Francisco de Sarasa y Arce formó los estatutos o constituciones del claustro, en el mismo año. (11)

Después de una porfía que duró siglo y medio, la municipalidad consiguió que se diera la autorización real, en cédula de 6 de junio de 1680, que siete años más tarde confirmó Inocencio XI, y Guatemala no defraudó a su soberano; ya a principios del siglo XVIII era su universidad un fecundo centro de ilustración, al que verdaderos sabios y muy agudos ingenios daban un crédito cultural tan sólido como su hermoso edificio, al costado de la Catedral, en la 5ª Calle Oriente.

Sin embargo, la Universidad de San Carlos sufrió la influencia de una depresión decadente, manifiesta por entonces en la cultura filosófica de la península: "La escolástica española, ya insignificante en el siglo XVII, desciende aún más, si es posible, en el XVIII; la dictadura católica ha enmudecido a los mismos teólogos". (12) Se gastan tiempo e inteligencia en estériles dis-

---

(11)) José Milla, "Historia de la América Central", tomo II, pág. 75.
(12) José Ingenieros. "La cultura filosófica de España", pág. 151.

cusiones, siendo tales disputas la ocupación predilecta de los maestros, quienes asistían a dichas justas abroquelados de sofisma, ya que era visto con gran miramiento el que lograba sostener por la mañana que una cosa era blanca y pintarla de negro por la tarde con artificiosos argumentos, en los planos sin solución de la metafísica. Sobre esas cuestiones tan interesantes exteriormente como baldías en el fondo, Cadalso señala la sorpresa y el juicio severo de los marroquíes que visitaron España durante el primer tercio del siglo XVIII: "Hay hombres en este país que tienen por oficio disputar. Asistí últimamente a una junta de sabios que llaman conclusiones. Lo que son no lo sé; ni lo que se dijeron, ni si se quedaron en el rencor que se manifestaron delante de una infinidad de personas, de las cuales ni un hombre se levantó a apaciguarlos, no obstante el peligro en que estaban de darse puñaladas, según los gestos que hacían y las injurias que se decían; antes los indiferentes estaban mirando todos con mucho sosiego y aún con gusto, la quimera de los dos adversarios". [13]

También tuvo gran importancia el colegio de San Francisco de Borja, primitivamente de San Lucas, fundado y regenteado por la Compañía de Jesús, con una escuela primaria, dos cursos de gramática, una cátedra de filosofía y dos de teología. El establecimiento se hallaba instalado cerca del edificio de aquella congregación y a poca distancia de la casa de los Landívar.

Rafael obtuvo precisamente los primeros conocimientos en la casa de la "Asesoría", para completarlos con notable éxito en el colegio de San Francisco de Borja, donde se distinguió entre sus compañeros de estudio y fué merecedor de alto aprecio de sus maestros. Se le veía discurrir lentamente por los anchos corredores, aparte del bullicio en que, pese a la férrea disciplina del plantel, estallara de repente la juventud de los cursantes. Su inteligencia captaba y asimilaba con gran clarividencia y precisión las verdades científicas de la época, que abusara de la metafísica e impulsiva dogmáticamente sus conclusiones. Atento siempre a las disertaciones de los profesores, activo y certero en sus réplicas, tenía ya un gran acervo a su disposición, pacientemente atesorado por su don observador y su prodigiosa memoria; se adentraba así conquistadoramente en los terrenos sutiles y oscuros de la teología, pero pronto se dió a conocer su predilección por los estudios de gramática, retórica y poética, llegando a dominar admirablemente la lengua del Lacio y a distinguirse por sus traducciones de los modelos clásicos de la latinidad.

A su indiscutible capacidad debió la concesión, regateado privilegio, de entrar a la Universidad de San Carlos sin la práctica de algunos años que como requisito indispensable se exigía a todos los aspirantes. Su ya profundo conocimiento del latín le facilitó aquí el estudio, pues todas las cátedras, con excepción de anatomía y astrología, se servían en dicho idioma.

Vestía por entonces sencillamente, a la usanza de los estudiantes, a quienes imponían los estatutos una modesta compostura, eliminando de sus trajes los bordados, las guedejas, los copetes y las pasamanerías de hilo dorado; las medias reglamentarias eran negras. Además, no era cosa fácil ser admitido en las aulas del claustro; del que se excluía a los negros y chinos y

(13) Cita de Salazar en su "Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala", página 55.

a los descendientes de penitenciados por el Santo Oficio, debiendo el aspirante a doctor demostrar la limpieza de su linaje y la posesión de un escudo heráldico, como que dicho grado posponía la calidad del título científico a su carácter de blasón nobiliario que acrecía el lustre de los favorecidos con tal distinción.

Cursó las diez lecciones del bachillerato en artes, tres de *lógica,* cuatro de *filosofía,* dos de *generatione* y una de *ánima,* distinguiéndose al recibir el grado en sus contrarréplicas a los doctores que integraban el tribunal, al discutirse los tres argumentos de las *conclusiones.* Poco después ascendía en grado a maestro en artes, después de hacer profesión de pertenecer a la religión católica y haber jurado defender la doctrina de la concepción de la virgen, concebida sin pecado original, que más tarde sería erigida en dogma.

Asistía regularmente a las conferencias y sabatinas, lo mismo que a los demás actos importantes de la universidad, sobresaliendo entre ellos el otorgamiento de grados, ceremonia rodeada de solemnidad y cargada de ritualidades. Se iniciaba con una misa rezada al Espíritu Santo, y en el cabildo de la propia catedral se sorteaban los temas entre los que escogía el aspirante los puntos que iba a sustentar en "la fúnebre", que tenia lugar en el recinto de la sala capitular. Venía después el vistoso paseo, una sencilla velación de armas, y los actos del examen público, el vejamen, la imposición de las insignias, el ósculo, la espada, las espuelas y la borla honorífica. Siendo hasta entonces que era felicitado con efusivos abrazos, obsequiando a sus maestros y doctores presentes una docena de guantes y pañuelos, sobre la propina reglamentaria.

Era corriente que los graduados obtuviesen el título muy jóvenes, y lo mismo ocurrió con Rafael Landívar, asesorado por su clara inteligencia. He aquí lo que afirma al respecto el señor J. Joaquín Pardo, cuyos trabajos hemos citado antes:

"En 1746 —a la edad de quince años— Rafael recibió el título de Maestro de Teología y a los diez y seis, en 1747, se doctoró; para lo cual hubo necesidad de seguir un expediente, ya que los preceptos exigidos para tal investidura imponían unos cuantos años de práctica; pero la primera autoridad colonial, previa información del rector de la universidad y "atendiendo a su rara aplicación y suficiencia" le otorgó la gracia que solicitara.

De 1747 a 1749, el poeta, enseñó retórica y poética en el colegio de San Francisco de Borja, cultivó la lengua de Lacio y asimiló un gran caudal de conocimientos que le permitieron sobresalir entre los asistentes, tanto pupilos como maestros, al antes mencionado centro educacional."

IX

HACIA MEXICO

Terminados los cursos de 1749 en el colegio de San Borja, donde daba una clase de retórica y sirvió también cátedras de teología y filosofía, aún sumido en el profundo dolor que le causara la muerte de su padre, Rafael

dispuso su viaje a México, con destino al convento de Tepotzotlán, donde debía profesar dentro de la orden de la Compañía de Jesús.

Se despidió de sus maestros, amistades y discípulos, y en su casa hubo una escena tiernísima al decir adiós a doña Juana Francisca, quien contaba por entonces 48 años de edad y se encargaba de la administración del haber de los Landívares; con no menos efusión abrazó y besó a su hermana Rita Josefa, que era ya una dama de 23 años, casada con don Joaquin Lacunza, cuarentón, de afable trato e intocable pundonor. Cuando salía de la *casa solar* que lo viera nacer, queriendo llevarse en los ojos húmedos impresa la visión de los objetos familiares a su vida, corrió a echarse a sus pies y a llorar abrazada a sus rodillas la liberta Ursula, mulata que se significara por su amor a Rafael y por la predilección que hacía ella manifestara en su infancia el poeta, y a la que se dió libertad con ocasión del fallecimiento de don Pedro.

Fué en este viaje, en que recorrió gran parte de los territorios de Guatemala y México en un tren de mulas, yendo de sorpresa en sorpresa ante las maravillas naturales que deslumbraban sus ojos, divirtiéndose con el espontáneo ingenio y el pintoresco romance de sus guías, que el poeta afirmó su predilección por los espectáculos vírgenes de la naturaleza y las estampas del campo.

Al lento paso de las mulas, por reptantes senderos y anfractuosos terrenos, ya en el helado clima de las tierras frías o en el bochorno sofocante de la costa, donde las cabalgaduras *asoleadas* eran sangradas de la nariz por la habilidad de improvisados curanderos, se iban desenvolviendo a la vista del poeta los más variados panoramas. Ahora el fresco tapiz desenrollado de los valles, vibrantes de color, de flores y de pájaros; los umbríos parajes enclaustrados de árboles y rumorosos de frondas, saturados de saludables olores silvestres; las torrenteras mareadas de precipicio, talladas por la pujanza de rampantes caudales; las fuentes estáticas o los parleros manantiales qe dicen del alma transparente de un Fray Luis de León; las cordilleras y los volcanes de épicas moles; los barrancos de pavorosas fauces y los bosques cerrados al dominio del hombre, resonantes de extraña vitalidad, con gruñidos de fieras, gritos salvajes, aullidos desolados, estertores agónicos, entre las hojas heráldicos vuelos de aves; la vida espontánea y fértil, recién creada, majestuoso escenario en que se cumplen los instintos, en el templo ilímite que corona de fuego el sagrado disco de Tohil.

Su ilustración clásica permitía a Rafael ensoñar a compás del trote cansino de las mulas, o de cara al cielo azul en las horas de bochorno que hunden en el sopor de las siestas prolongadas, o en las calmas nocturnas selladas de puntos luminosos en las páginas arcanas de la astrología. Le era fácil poblar de seres fantásticos aquel ambiente pagano, propicio a reivindicar los milagros de la mitología gentil. La musa de Apolo canta en la gracia diáfana de las quebradas a donde acuden a saciar una sed ficticia los animales; las ninfas coronan sus sienes róseas de flores selváticas; en las pendientes equilibran los faunos sus actitudes lascivas; rumorea el alma de Pan, entre la gloria empenachada de los carrizales; Diana clava su mirada dardeante en la cerviz intranquila de los venados. Son ya páginas vivas que se encuadernarán más tarde en las imprentas de Módena y Bolonia.

Algunas llanuras se animan con las estatuas movibles de las vacadas

y los rebaños de caballos, en las inmediaciones de bien cuidadas haciendas; o se ilustra el paisaje con la presencia medrosa de los pueblos indígenas, solidarizados en torno del alma secular de las ceibas, con ranchos pajizos de puertas que la hospitalidad mantiene de par en par, como oscuras pupilas vigilantes bajo largas pestañas de *manaco*, con moradores de barro que visten la herencia estética de los trajes de sus mayores.

Desde la hacienda de "Los Arcos", a siete leguas de la capital, Landívar se volvió a contemplar con fervorosa delectación los altos conos de los tres volcanes que recortaban sus siluetas en el ambiente cálido del medio día, para proseguir un tanto desolado por la sensación de tener que recorrer una distancia de trescientas leguas, que si bien era acortada por el descanso que los ojos de un temperamento artístico encontraban en la contemplación de la naturaleza, hacía lenta y pesada la marcha por la inquietud transeúnte en los caminos, que se consideraban poco seguros, erizados de dificultades materiales y asechanzas de los indígenas aún rebeldes a la dominación, como por la incomodidad de los albergues en las forzosas paradas.

Supo del cansancio de las jornadas interminables, de la molicie de las bien trenzadas hamacas en los jalones del camino, del riesgo de los precipicios capciosos o los ríos turbulentos; sobre sus cabezas se deshojaban en veces ramas enteras de loros bulliciosos o hacía signos de paz una garza con los dos pañuelos blancos de sus alas. Aprendió a presentir la cercanía de las pequeñas poblaciones por el pausado vogar de los zopilotes; a sufrir las alternativas de fríos vientos y soles sofocantes. Ya bordeando la montaña de Ajusco, por un largo desfiladero de cinco leguas, en escabroso paraje, renovaba el valor de la caravana la sensación de acercarse a la altiplanicie de México, con un amplio panorama que se domina desde el mirador de San Cosme; pasaron por San Agustín y al caer de la tarde alcanzaban la garita o puerta de la ciudad.

Corría el mes de enero de 1750 y Rafael sonreía satisfecho al término de su hazaña, con la frescura y la confianza de sus diez y nueve años.

X

TEPOTZOTLAN

Por el tiempo en que Landívar llegó a Tepotzotlán, [14] en febrero de 1750, tenía este pueblo, cabeza de partido, con sus barrios sujetos unas 521 familias de indios; era ya un curato importante y se significaba por la presencia del colegio de la compañía de Jesús, "en donde se labran en letras humanas, y virtudes los Sugetos, que secundan toda la provincia después, que pasado su Juvenado son clarines por cuyas voces sonoramente resuena la Palabra Evangélica". [15] Había establecidas cátedras de gramática latina, filosofía moral, teología escolástica, retórica y otras humanidades, siendo rector el Padre Pedro Ríos. Por disposición del P. Provincial Antonio de Men-

(14) Los datos y citas que sirven de base a este capítulo están tomados de la monografía "El convento de Tepotzotlán". de Rafael Heliodoro Valle. Edición de los talleres gráficos del Museo Nacional. México, 1924.

(15) Villaseñor y Sánchez. "Theatro Americano". 1746.

doza se había trasladado a Tepotzotlán el noviciado de los jesuítas, quedando los demás ministerios y el colegio máximo en la ciudad de México.

Con paciente y desinteresada labor, iniciada por los misioneros, llegando a ellos por las vías expeditas del idioma nativo, el *otomí,* los jesuítas lograron ganarse a los indígenas, quienes les cedieron a aquellos terrenos y casas, auspiciando la fundación del seminario de indígenas, al que enviaron sus hijos los principales caciques. La crónica religiosa habla de doncellas otomites consagradas al culto cristiano, en cuenta de una virgen que murió en éxtasis poco después de su conversión, cuyo cuerpo se hallara incorrupto un año más tarde, así como frescas todavía las rosas de su guirnalda; del *indio santo,* hijo de un gobernador de Chiapas; de un heredero del señor Cholula que renunció a sus riquezas para profesar en la humildad y otros casos singulares del estilo milagrero a que fueran tan aficionados los espíritus de la época.

Tepotzotlán quiere decir "lugar del jorobado", nombre que quizá tomó de la proximidad de un monte que muestra la apariencia de una joroba. La erección del convento se comenzó en 1670, aunque la fundación naciera moralmente desde 1582. Landívar halló que los jesuítas gozaban de una espléndida morada, en la que religiosos y novicios, retirados unos de otros, se distribuían con holgura. La capilla doméstica era un grato recinto que describe el padre Pérez de Ribas: "Bóveda con hermosos florones de varias labores, el retablo y sagrario del altar curiosa y ricamente dorado y todo convida a devoción y reverencia. El principal cuadro del retablo ocupa una perfectísima imagen de Nuestra Señora, de primoroso pincel y de gran arte, traslado de la que está en Santa María la Mayor de Roma". [16] Agrega Tablada que "traspasando el cancel, que corona profusa talla de madera donde sobre un jarrón culmina el monograma del clásico "IHS", se admira arrancando el pavimento, matizado guardapolvo de azulejos, decorados emblemáticamente y con leyendas en latín. El oranto del altar podría calificarse de excesivo, lleno como está de hornacinas y cuyas tallas doradas aumentan su brillo merced a espejos embutidos por doquiera. El tapiz que cubre las paredes es de hermoso efecto y muy original, con florones polícromos sobre fondo de oro y plata. Una de las hornacinas guarda la estatua de un donador, don Pedro Ruiz de Ahumada, en actitud orante y vestido a la usanza de la corte de Felipe II". [17]

XI

PROFESANDO

Landívar tomó pronto gusto a esa vida de plácido reposo, propia al estudio y la elevación del espíritu. Oraba al amanecer, en su blanca celda con una ventana abierta hacia la paz meditativa del campo; hacía su frugal desayuno en el refectorio en compañía de los demás novicios, después de oír la misa cotidiana, y disponía el pograma diurno, lleno por las obligaciones de las aulas, los rezos reglamentarios y las horas de estudio y meditación;

(16) Cita de Tablada: Pérez Ribas, Cronista de la compañía de Jesús, edición de 1645.
(17) José Juan Tablada. "El convento de Tepotzotlán". 1922.

las noches de los lunes, miércoles y viernes oía una plática de contrición del maestro de los novicios y cantaba a coro con los demás el *miserere,* hasta que se oían los pasos del hermano portero que llevaba las llaves al prefecto, llaves con que a la vez se cerraba la actividad del día, cuando la noche se tragaba el convento. Cada tres días barría y arreglaba su celda o ayudaba a los mismos humildes menesteres en la sacristía o en otros departamentos de la administración. Pronto se hizo familiar su figura, intensamente pálido en su veste azul oscuro. Le placía recorrer el claustro superior, silente y decorado por las pinturas de Villalpando; o el inferior que llenara sus arcos con la fresca vista y el sedante olor de los naranjos, cuyas ramas se vencían en veces sobrecargadas del oro de sus frutos.

Permanecía largas horas en la biblioteca, amplio salón abovedado cuyos muros estaban en toda su extensión y altura recubiertos por los estantes atestados de libros y ricos infolios, con una sencilla y larga mesa de pino en el centro y algunas sillas diseminadas en torno. Recortaba su silueta oscura por la calzada de los algibes, donde el crepúsculo deshojaba las rosas, o por la más estrecha y pintoresca de los cipreses, elevados cada uno como una oración, en donde ringla hierática. O vagaba por la amplia huerta, deteniéndose a orar en su pequeña capilla o llegando a santiguarse ante la Dolorosa, empotrada en un nicho de la barda.

El 31 de julio, en el día del discutido patrón de la comunidad San Ignacio de Loyola había suntuosos oficios, con derroche de cera e incienso en los altares, alegre revuelo de campanas, goce de música, estreno de corporales y prodigalidad de la despensa; lo mismo que el 12 de marzo, día de la canonización de San Francisco Javier, apóstol de las indias.

Por el día salían algunos religiosos, en mulas modestamente enjaezadas, a regar el evangelio al son de una campanilla vocinglera, ya familiar por su sonido a los indígenas, y aún de noche se hacían tales excursiones cuando alguien llamaba al portón solicitando los auxilios de un sacerdote. Quiénes se santificaran en el ayuno y la penitencia, o se sumieran en la contemplación, como Agustín Márquez, "doctor en éxtasis, criatura mortal, que se daba azotes desde el alba y permanecía largas horas de rodillas ante el Cristo de las llamas innumerables. Asomado a la ventana de su celda, aquella vez se embelesaba contemplando el firmamento de amatistas hermosas. En la tierra temblaba un rosal, bajo el manto bendito de la noche y en el reloj del convento se morían las horas. Se retiró el hermano portero y fué a la celda del P. Agustín para entregar las llaves".

"¡Cuán hermosa la noche! Y, ¡qué fría y azul! —soñaba el distraído—. Ponga las llaves en la mesa."

A la mañana siguiente el portero volvió a recogerlas, y el P. Agustín seguía contemplando los cielos y besaba agradecido la mano del señor. Toda la noche cayó granizo en los alrededores del convento; en los estanques el agua se había congelado; los rosales se morían en un viento de santidad, y de la tierra se levantaba la neblina.

"—Buenos días, padre maestro—exclamó el portero—. Alabado sea el Señor."

"—Ya le dije que dejara las llaves en la mesa—contestó él contemplativo."

"Y saliendo de la celda el hermano se persignó con miedo, como si aquel astrónomo de los observatorios que no son de este mundo, estuviera loco de tanto besar la mano del que exponía en la custodia abierta del cielo una amatista de color de silencio, de amor, de pensar". (18)

Cristóbal de Mendoza y Mendo, comenzando el último lustro de su centenario, magro y apergaminado, los ojos ardidos de fe, "cansado de años", martirizaba aún sus huesos sobre duras esteras, humillaba la frente sobre las baldosas y se daba azotes, "o bendecía los desposorios de los pájaros ante el altar del firmamento". "Hermano Cristóbal, muy buenos días —le dijo ayer que lo encontró en el jardín nuestro señor Jesucristo. Y como el hermano ya casi no ve, acarició la cabeza de Aquél en cuyos ojos hay luces más hermosas que las de la noche clara." (19)

En ese ambiente hizo sus estudios el sabio padre Alegre; allí llenando de ideas el cerebro de clavijero, en el mismo lugar estudió cuarenta años la botánica Vanegas; maceró sus carnes de renuncia Cantón; sintió Sigüenza y Góngora que sus manos rozaban el misterio; y el beato Rivero lloraba lágrimas fragantes, nostálgico de eternidad, viendo deshojarse las flores. Allí mismo soñó Rafael Landívar, henchida su alma por el recuerdo del solar nativo, redivivas en su memoria su infancia y su primera juventud, todos los hechos y las cosas que presidieron en Guatemala la formación de su preclaro espíritu; allí tomó los hábitos; allí se hizo admirar por su dominio de los clásicos, la sabrosura de su habla retórica y el claror de su activa inteligencia; parte integrante de una pléyade de amables ingenios y profundos sabios que estaban creando con su vida el haber espiritual de la colonia.

En 1755 estuvo en el seminario de San Jerónimo de Puebla, como profesor de retórica y siendo novicio aún, pues hasta el año siguiente hizo su profesión menor, a la vez renunciaba a su herencia, con autorización del superior de la compañía en Nueva España.

XII

LOS JESUITAS

Coincidiendo con la penetración de las ideas de Erasmo y vagos anuncios de la reforma, cuando dominicos y franciscanos se aprestan a luchar por los dogmas clásicos, armados de suspicacia y misoneísmo, 1540, se funda la orden de la Compañía de Jesús por un militar aventurero, Iñigo López de Recalde, que había colgado sus armas ante la virgen de Monserrat, como prenda de gratitud por haberse curado de una lesión recibida en Pamplona en 1521, y quien después fuera canonizado con el nombre de San Ignacio de Loyola.

Nació la fundación en época de lucha, pues tendía el nuevo espíritu del libre examen a abrirse paso por entre los vicios dialécticos del peripatetismo y librarse de los juegos estériles de la escolástica tomista; por otra parte, un criterio ortodoxo intransigente sospechaba en todo y de todos los

(18) Rafael Heliodoro Valle. "El convento de Tepotzotlán", pág. 49.
(19) Id., página 50.

peligros del eramismo y reformismo. Fué bien vista por tanto la Compañía y aprobada por bula de Paulo III, aunque después se achacara a la congregación que tal bula no se contenía en el "Sumario de las reglas y constituciones de la Compañía de Jesús"; ni en su "Thesaurus", no obstante ser la base canónica del instituto de la Compañía, de su legislación y de su historia. Censuran también los numerosos enemigos de Loyola el artificio para independizarse hasta cierto punto de la tutela pontificia, al presentar como fundamento la bula de Julio III, que envuelve una oscura y amplia forma para que actúe independientemente el general con su Consejo; extractaban además la bula de Gregorio XIII y acabaron por omitir completamente la original de Paulo III; el padre Juan de Mariana dice al respecto: "En este gobierno andan paralogismos y sofismas, que engañan sin entenderse". En fin, al principio se tildó de heréticos a Loyola y a sus adeptos, denunciando perturbaciones nerviosas que sus servicios provocaban a las beatas. (20)

Dígase lo que se quiera, quizá a favor de esa tendencia a la indisciplina contra el vaticano, la Compañía de Jesús contribuyó en loable formación a la conservación y progreso a la cultura intelectual, siempre dentro de las limitaciones de casta que tuviera la actividad del espíritu por ese tiempo. Regenteando excelentes colegios en Roma, Coimbra, varias ciudades de España y luego en el continente americano, a la par que desenvolvían sus estudios teológicos, fecundos en obras en la segunda mitad del siglo XVI, con alarmante rapidez llevaron a cabo una inteligente labor de penetración social y económica, que pronto tendría resonancia en el campo de la política. Vinieron a constituir así una fuerza respetable por su riqueza material y espirtual, manifiesta en su creciente expansión, en su dominio de las conciencias, en la dirección de la enseñanza, en su producción literaria y científica, en sus templos suntuosos y sus vastos y bien provistos conventos.

"Ya en el último cuarto del siglo XVI los padres de la Compañía de Jesús, por quienes hacía tiempo se suspiraba en la colonia, llegaron a México, solicitados por un vecino rico y enviados por Felipe II, de acuerdo con San Francisco de Borja, General de la Orden. Inmediatamente tuvieron templo y casa. Cacique hubo que envió tres mil indios a trabajar en ello." (21) Poco después venían a Guatemala, instalándose modestamente hasta que el 18 de julio de 1626 inauguraron su templo, de sencilla pero sólida y hermosa arquitectura, rico en arcos y columnas, recubiertos sus muros con decoraciones de madera labrada, y destacándose los altares recamados, con hornacinas en que resaltaban las esculturas y pinturas de los santos extáticos entre un decoro de cirios, palmas de plata y dorados ornamentos. Sus naves amplias resonaban con las graves melodías del órgano, adornado su interior por "sesenta estatuas y cuarenta cuadros", en cuya facción pusieron el celo de un concurso de inspiración y técnica los artistas de la época.

No menos importante era el convento, amplio y cómodamente amueblado, centro de meditación y estudio que se honró con el trabajo de pacientes religiosos y grandes pensadores, como el Padre Manuel Lobo, el literato y filósofo Francisco Xavier Solchoga y el maestro Antonio Zepeda, a quien

---

(20) Ampliamente trata estas cuestiones Julio Cejador en el apéndice de su apasionado libro "Mirando a Loyola", páginas 193 y siguientes. Renacimiento. Madrid, 1913.

(21) Justo Sierra. "La Conquista de Nueva España", página 193. Biblioteca de autores mexicanos. Madrid, 1917.

uniera una entrañable amistad con el poeta Landívar. Aprovechando un legado de 30,000 duros del rico y filantrópico vecino don Antonio Justiniano, construyeron en 1690 el edificio para el colegio de San Francisco de Borja, y en 1767 terminaron los trabajos de la casa de estudios.

"Sean cuales fueren las ideas que se tengan sobre la Compañía de Jesús —dice Salazar—, es lo cierto que en el siglo pasado, y en medio de las oscuridades de la colonia, los individuos de esa orden brillaban por su sabiduría." [22] Pues bien, dentro de esa orden, sin desmerecer en cuanto a la calidad intelectual de sus demás componentes, hizo su profesión mayor Rafael Landívar, en el año 1765. Habiendo regresado de México, en 1762 según Batres Jáuregui, [23] fué profesor de gramática y filosofía en el colegio de San Francisco de Borja, rector del mismo plantel y prefecto de la Congregación de la Anunciata, adscrita al mismo establecimiento.

Por ese tiempo sobrevinieron terribles desgracias a la familia del poeta, desde que don Pedro fuera enterrado en las bóvedas del templo de San Agustín, en agosto de 1749, había quedado doña Francisca Javiera administrando los bienes de los Landívar; pero en 1761 se declaró en ella la locura, por lo que pasó la administración a su yerno Joaquín de Lacunza: éste tenía entonces 51 años y sus fuerzas estaban minadas por el dolor que le produjera la pérdida de su esposa, Rita Josefa Landivar, muerta el 19 de mayo de 1759, por una terrible enfermedad y las desazones que le produjera la reclamación del hermano de don Pedro, Tomás Landívar y Caballero, quien se presentó pidiendo la herencia, aunque luego se contentase con recibir 5,000 duros y posesionarse de los efectos encomendados a su administración en Comayagua, desapareciendo después sin dejar rastro alguno que nos permita precisar el sitio y la fecha de su muerte. Don Joaquín hizo prodigios para recobrar la salud, acudió a los famosos curanderos indígenas, se dice que hasta consultó a brujos que operaban clandestinamente, e hizo romerías de suplicante al Santuario de Esquipulas y a la ermita del Carmen, en busca de consuelo y alivio.

XIII

LA EXPULSION

"Ya en el siglo XVII se hace a los jesuítas el reproche de haber prostituído la cristiandad católica con el *espíritu farisaico-rabínico,* y falseando los mandamientos morales del evangelio *con sutiles fórmulas talmúdicas.* Es en realidad asombroso hasta qué punto llega a veces la semejanza entre la teología moral jesuítica y las máximas de la *misnah* judía, tanto que a veces es difícil a la vista de una cita poder decir en el acto a cuál de los dos sistemas de doctrina obedece." [24]

Pero la causa de la animadversión contra la Orden de Loyola era principalmente los celos que provocaba su poderío incontenible: avasallaban las conciencias, intrigaban en la política con poderosa influencia, dis-

(22) "Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala", pág. 35.
(23) "Landívar e Irisarri". Tipografía Nacional, Guatemala.
(24) René Fulop-Miller. "El poder y los secretos de los jesuítas", página 216. Traducción de Javier Bueno. Biblioteca Nueva. Madrid. El autor cita como ejemplo las soluciones del jesuíta Gury en el problema del criado Didakus.

ponían de riquezas sin cuento y "de sus colegios mayores salían los que iban a vestir la toga en las cancillerías". [25] Carlos II fué demostrando creciente desafecto a los jesuítas, sentimiento correspondido por la temible compañía, hasta llegarse a la pugna ostensible entre ésta y el trono, cooperando con éste los temores del rey de Portugal, que se sentía por doquiera amenazado y a quien preocupaban ciertas ideas sobre la impunidad del tiranicidio atribuídas a los jesuitas. [26]

Consecuencia de tal desarmonía, fué la real cédula de dos de abril de 1767, que contiene la pragmática sanción de Su Majestad mandando extrañar de todos sus dominios de España, Indias, Filipinas y demás islas adyacentes, a los regulares de la compañía, así sacerdotes como coadjutores o legos que hayan o hubiesen hecho la primera profesión y a los novicios que quisieran seguirlos, en tanto que por otro real decreto autorizaba al Presidente del Consejo Conde de Aranda para tomar las providencias correspondientes; el mismo día fué promulgada en España dicha pragmática, cuyo texto llegó a la capital de Guatemala y se publicó por bando en sus principales calles el veintinueve de junio del mismo año.

Además de la expulsión, manda el rey la ocupación de las temporalidades, incluyendo toda clase de bienes raíces y muebles o rentas eclesiásticas, asignando sólo una pensión vitalicia de cien duros a los sacerdotes y noventa a los legos de la compañía, pagaderos de la masa general formada con los bienes de la misma; pensión suspendible en el caso de sancionar infracciones al decreto de extrañamiento o demostraciones de rebeldía y censura hechas de palabra o por escrito contra sus reales disposiciones, cuyos móviles se reserva la pragmática con autorización del consejo que también estimó "gravísimas las causas", relativas a la obligación en que se encontraba Su Majestad de "mantener en subordinación, tranquilidad y justicia a sus pueblos".

Sin lograr reponerse de su sorpresa, el Presidente y los oidores de la Real Audiencia se aprestaron a cumplir lo ordenado, trasladándose en cuerpo al convento de los jesuítas, uniformado el Presidente y vistiendo sus togas los oidores, asistidos por sus ministriles. Una escolta de dragonese rodeó el edificio y otras se distribuyeron a puntos estratégicos de la ciudad, en previsión de algún motín ocasionado por los vecinos afectos a la compañía, pues sin la ciega sumisión por entonces guardada al rey se habría visto serios disturbios en esta capitanía.

El Capitán General don Pedro de Salazar y Herrera Natera y Mendoza, cumplió el penoso cometido de leer a los padres jesuítas el real mandato, suspendiéndose por orden del rector de la misión guatemalteca, José Antonio Zepeda, las ceremonias que en celebración del mes del Corazón de Jesús se hacían, iniciadas la mañana de ese día con algunas misas y especiales rezos. Los padres escucharon en silencio la pragmática y lacónicamente expresaron su disposición de obedecerla.

Los padres estuvieron incomunicados desde ese momento. Como todos, Landívar no tuvo oportunidad de ver por última vez a su madre, cuya enfermedad se había agravado. Dos días más tarde salían por Chinautla

(25) Cita de Batres Jáuregui. Modesto Lafuente. "Historia de España", tomo IV, página 158. Barcelona, 1879.
(26) "México a través de los siglos", tomo II, páginas 830 y siguientes.

hacía el Golfo, a donde llegaron el veinte del propio mes, y el 26 a Omoa. El Doctor Zepeda y dos legos enfermos y de venerable ancianidad se quedaron algún tiempo; éstos para recuperar algo de salud antes de emprender el duro camino del exilio y aquél para hacer entrega de los bienes de la congregación, interviniendo para ello la influencia de sus parientes. Con Landívar, entonces en plena madurez, salieron de Guatemala los padres Manuel Alba, Joseph Vallejo, Manuel Muñoz, Juan Sacramoña, Joseph de Acosta, Francisco Javier Martínez, José Antonio Aguirre, Luis Sontoyo, Manuel Cantabrena y Antonio Pons.

Con el asentimiento del general de la compañía, Lorenzo Riccí, el Papa negó a estos exilados el refugio que antes diera en sus Estados a los desterrados de Francia y Portugal, juego que tenía por objeto hacer resaltar la dureza del real mandato y quizá provocar su derogatoria, de todas maneras nocivo al prestigio de Carlos III. Unos se vieron precisados a desembarcar en Africa y otros permanecían largo tiempo en alta mar, en incómodas fragatas, tal vez a la vista del puerto que les ofrecía descanso. Casi todos se resintieron en su salud y hasta murieron algunos; sufriendo entre ellos Landívar tan amargas penalidades, hasta su llegada a Bolonia.

La expulsión dió motivo a muy adversos comentarios contra el monarca Borbón: "Desde los tiempos de los Médicis, no se había visto un éxodo igual de sabios. Eran aquellos jesuítas doctos en letras clásicas, y que tanto en Roma como en Bolonia, en cuyos conventos hallaron amparo, se dieron a publicar obras que han quedado como modelos de sabiduría y de buen gusto". [27] Además, sobre la piedad y simpatía que inspiraban aquellos desterrados, principalmente quienes como Landívar perdían a la vez el contacto con su país natal, profundamente heridos en sus sentimientos patrióticos y sus afecciones de familia, se tenía en cuenta las obras que las congregaciones religiosas habían desarrollado en América para regar el evangelio e implantar la cruz de Cristo. "La obra de los misioneros en América —que comenzaba, como decía alguno de ellos, por aprender la *teología que Santo Tomás no conoció,* a saber: las lenguas indígenas; que acababa no pocas veces en el martirio, abandonados los pobres apóstoles en el seno de las tribus bárbaras, a donde sólo de modo intermitente llegaba el poder de España; que fué siempre tan benéfica para los naturales de América como verdadero baluarte contra la brutalidad del encomendero y del soldadón—; la obra de los misioneros de América no es hoy discutida por nadie. Entre ellos, los jesuítas representan un capítulo, que no siempre encontramos incorporado en las historias de conjunto sobre la materia. En la Nueva España, por ejemplo, producen los jesuítas un apogeo de los estudios humanísticos hacia el siglo XVIII, caracterizado en los nombres de Abad, Alegre y el guatemalteco Landivar". [28] Y en el mismo sentido se produce Salas: "En los claustros se hablaba el latín culto, idioma en el cual, merced a los copistas, se conservaron los modelos clásicos científicos y literarios de Grecia y Roma, salvados del olvido por el catolicismo". [29]

Estando en el destierro, tuvo Landívar la dolorosa noticia del fallecí-

(27) Opinión de un cronista contemporáneo transcrita por Salazar en su obra citada.
(28) Alfonso Reyes. "Simpatías y diferencias". Tomo I, página 164. Suc. de E. Teodoro. Madrid. 1921.
(29) Julio G. Salas. "Etnología e historia de Tierra firme", página 320.

miento de su madre, acaecido en 1771, en tristes circunstancias, pues su locura se agravó con la expatriación de su hijo y a dicha dolencia se agregaron graves ataques de reumatismo; dolores que sellarán para siempre en lo profundo el corazón del poeta, aunque él se empeña en mantenerlos ocultos para cantar las gratas reminiscencias de su ciudad y su país natales: "confieso que debiera cubrirme el pecho con luctuoso peplo y verter amargas lágrimas ya que mientras en las praderas brotan flores e irradia el fulgor de los astros, profundo dolor morará siempre en mi alma. Pero estoy obligado a esconder la pena, aunque el quebranto arranque suspiros al precavido carazón".

XIV

EN BOLONIA

La literatura española del siglo XVII consagró el ingenio de los italianos siempre que habló de ellos: "Italia, señora de la pluma", "La doctisima Italia, tan docta, que en todo género de doctrina a ninguna parte del mundo reconoce por superior y muchas veces la reconocen a ella", etcétera; pues bien, Landívar tuvo la suerte de llegar a Bolonia cuando esta ciudad aún era, con secular tradición intelectual, un activo centro científico, que irradiaba ideas, pueblo al que todavía encontraría Stendhal a principios del siglo XIX "original y fogoso, saturado de talento y vehemencia", ofreciendo a su modo de ver "El doble aspecto del grado de pasión y de la fertilidad imaginativa que hace falta para llegar a la perfección del espiritu". [30]

Bolonia está apoyada sobre dos colinas que miran al Norte, y aunque cerca se extiende el espléndido valle de Lombardía y es dable encontrar en sus alrededores rientes boscajes como para lienzos de pintor, en general el aspecto de la ciudad es desierto y sombrío, cerradas sus calles por soportales a ambos lados, quizá menos elegantes que los de Módena, que sólo tiene de un lado y sin embargo llenan su fin de resguardar a los transeúntes de las pesadas lluvias. Abundan los templos y los conventos, consistiendo su mayor riqueza y decoro en obras de arte que merecen el celo casi infantil con que defienden el prestigio de dichos objetos sus habitantes; el más simple zapatero sabe anécdotas de la vida de sus artistas predilectos y asume responsabilidades por la escuela de Bolonia, pero se trata de una imitación del exterior de las clases superiores que monopolizan el talento.

Afirma Garnet que "el siglo XVIII fué para Italia un período de convalecencia", decaídos las bellas artes, con excepción de la música que llevada a un prodigioso desarrollo influyó luego para levantar el drama lírico; tuvo sin embargo nombres como los de Vico, Beccaria, Filangieri, Genovesi, Galiani y otros y "un soplo vigoroso recorría la nación, los hombres escribian y pensaban con relativa libertad", siendo Bolonia una de las ciudades que por ese tiempo cobijó grandes ingenios, como un retoño de la Arcadia.

Los sacerdotes tenían gran privanza, como que la ciencia, la literatura y las artes se habían desde antes refugiado en los conventos, contrastando la cultura de las comunidades religiosas con la ignorancia del pueblo, al que

(30) Stendhal. "Roma, Nápoles y Florencia". Editorial América. Madrid.

faltaba el elemento primordial: idioma, pues el exclusivismo escolástico impuso el latín para los altos menesteres del intelecto y todos los renacentistas se echaron por el sesgo muelle de la gloria, en veces la simple copia, como si ya no fuera posible la creación y bastara la herencia del clasicismo griego y romano.

Aquí debía vivir Landívar los años que le restaban de vida, constantemente conmovido por el recuerdo de su patria nativa y aquí se reproducirían en su memoria, con vivacidad y pureza de colorido, los hechos y cosas que su talento observador fuera atesorando desde los primeros años de su juventud. ¿Por qué, en un país lejano, en una ciudad, iba a evocar las escenas campestres de su tierra? Sobre una sagaz conclusión de Rodenbach, quien piensa "que los escritores de origen provinciano sólo saben sentir y describir la provincia después de haber vivido en la capital", [31] no hay duda de que influyó en el ánimo del poeta guatemalteco el amor, que olvida sus dolores para dar a su patria una ofrenda limpia de quejas: "Salve cara parens, dulcis Goatemala, salve", y su original numen fluye con la espontaneidad de las fuentes claras que él exaltara por una afinidad espiritual, o se alza con la majestuosa altura de los volcanes que rodean Antigua y guardarían sus retinas con una sensación de asombro y deslumbramiento.

Recurrirá a la lengua latina para decir tanta belleza, y la "Rusticatio Mexicana" impresa en Módena en 1781, corregida y aumentada en la segunda edición de Bolonia de 1782, será presentada por él como un regalo a su patria, testimonio de un sentimiento que ni los años, ni los azares de la vida podían borrar.

En tanto su vida transcurría amargada por el exilio y empequeñecida por tribulaciones económicas, en un ambiente cada vez menos propicio, pues ya apuntaban en el mundo las ideas libertarias que eran precursoras manifestaciones del sentimiento que pugnaba por sujetar a la autoridad civil la eclesiástica. Daba clases para aumentar en algo la pensión de 365 pesos anuales luego sólo de 300 que se le enviaba por mediación del marquesado de Aycinena; hasta que hubo de tomar la determinación de presentarse a reclamar su herencia, por entonces famélicamente disputada por cuantos se creian con derecho a hacer valer sus ambiciosas pretensiones, dando para ello poder a su prima hermana doña Petrona Abaurrea, y subsidiariamente a don Manuel Juarros y don Ignacio Muñoz, en el año 1775. Los otros aspirantes al patrimonio de los Landívar, enredados en un ruidoso litigio que duró desde 1750 a 1827, reprocharon duramente a Rafael ese ejercicio de derechos que había renunciado en México al hacer su profesión menor de jesuita, aunque tal actitud era bien lícita, después de la disolución de la Compañía.

Murió en Bolonia, el 27 de septiembre de 1793.

---

(31) Pedro Henríquez Ureña. "Horas de estudio". Página 207. Ollendorff. París.

XV

AMBIENTE

Durante toda la primera mitad del siglo XVIII, se conservó la herencia literaria del anterior, y fué con gran retardo respecto de la península que comenzó a sentirse la influencia de los escritores franceses del grupo de Luzán: la lírica se paga de efímeros éxitos del ingenio; el sentimiento es hasta de mal gusto y conviene disfrazarlo dentro de galas retóricas, con alambicados giros que corresponden al estilo de Churriguera en la arquitectura; a cada paso se hallan resabios de culteranismo y pocos atinan con una nota capaz de hacer que se destaque su originalidad. Se cantaba a la antigua lo mismo que en todos los aspectos de la vida colonial se conservaban rutinariamente tradicionales costumbres.

"La educación jesuítica marcó profundamente sus huellas en el alma de los colonos españoles, en los *criollos* y los mestizos que pasaron por las aulas universitarias, donde la metafísica sumergía el pensamiento en profundidades de penumbra azul, y la dialéctica era como una malla de razonadas sutilezas. La filosofía escolástica imperaba en toda su magnificencia. Aristóteles y Santo Tomás dividíanse el señorío espiritual. Platón andaba errante, fuera de las aulas, en la mente de algunos pensadores idealistas. A la mitad del siglo XVIII, los jesuitas, consumados latinistas y teólogos, habían influído poderosamente en las orientaciones mentales. Ellos disciplinaron y formaron hombres de la talla de don Francisco Xavier Clavijero, el autor de *Los tres siglos de México* de don Miguel Mariano Iturriaga, el teólogo, de don Diego José Abad, el poeta de la celebrada obra latina *Heroica Deo Carmina,* de don Francisco Xavier Alegre, autor latino del poemita épico *Alexandriados* y de la égloga *Nysus,* traductor latino de la *Batracomiomaquia* y de la *Iliada,* de don Agustín de Castro, traductor de Safo, de Séneca el trágico, de Fedro, Horacio, Virgilio, Juvenal, y de Milton, Young, Gessner, autor de una historia de la literatura mexicana y de varios poemas castellanos". (32) Puede agregarse el elegíaco Juan Carnero, un gran emotivo; el comediógrafo don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, *el indiano,* que figuró en la corte de España, de estilo sobrio y neto; Juana de Asbaje, más conocida por Sor Juana Inés de la Cruz y por *la décima musa,* que nutrió su alma de sensibilidad a la vista del Ixtlaxihuatl y el Popocatepetl; Zapata y Reina y otros más.

Entre ellos, sin desmerecer en altura mental, vasta ilustración clásica e inspirado estro, se alza con original relieve la figura literaria de nuestro Landívar, quien recuerda nombres tan ilustres al cantar los lagos de México, entremezclándolos con otras gratas reminiscencias de América, al calor de la amistad y la admiración: "Entonces, cautivados por la secreta dulzura del húmedo campo, los poetas llenan a veces de armonía las orillas. Aquí el piadoso Carnero, en celestial amor inflamado, llora en versos elegíacos las terribles heridas de Cristo, los encarnios, muerte y la afrenta de la cruz.

(32) Antología del Centenario. Estudio preliminar, página XIV. Obra compilada bajo la dirección de Justo Sierra por Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel. Imprenta Manuel de León Sánchez. México, 1910. Este estudio es sin embargo atribuible en su mayor parte a Urbina, pues lo dió con carácter personal y ligeras variantes en sus conferencias de Argentina, recogidas después en su libro "La vida literaria de México". Madrid, 1917.

Allí el ilustre Abad, ardiendo en sagrado estro, cantó en verso al señor sublimes loores. Retumbaron también con formidable canto estas orillas cuando Alegre, conocedor del apolíneo arte, cantó las hazañas del héroe hijo de Peleo y las crueles guerras. Y aún grabaron sus nombres en los árboles ribereños Zapata y Reina y el ponderado comediógrafo Alarcón, cuando con el suave plectro sus tristes pesadumbres aliviaban. Con todo, luego que Juana deja oír sus canoras melodías, detiénese la corriente de las aguas y las aves, interrumpiendo de pronto el vuelo, suspendidas en el aire, enmudecen por largo tiempo y parecen conmoverse los peñascos con los dulcísimos conceptos." (33)

XVI

LA RUSTICATIO

La "Rusticatio Mexicana" (34) se compone de quince libros o cantos, más un apéndice sobre la Cruz de Tepic y un anexo antepuesto a la obra para explicar algunas de las voces usadas, su significado, o los caracteres de animales y plantas o costumbres que se mencionan con espontánea ilustración al correr del verso; otras notas van diseminadas en las 209 páginas. Landívar canta la maravillosa naturaleza americana, sus admirables paisajes, su flora y su fauna, las costumbres de sus pobladores, la vida del campo, la agricultura y las industrias nativas. En él se confunden la vocación poética con las aficiones del naturalista; detalla por eso con la "elegante abundancia" de Virgilio, y puede atribuírsele el juicio de Macrobio sobre el preclaro hijo de Mantua: "Landívar, que nunca yerra en materia de ciencia". Tiene unos ojos glotones, que paladean el aspecto de las cosas y el simple recuerdo le permite revivir intensamente esa sensación de *gusto* de lo bello; describe así con delectado detenimiento y levanta a la dignidad del verso las cosas, los hechos, las visiones más insignificantes y humildes, lo mismo cuando su númen escala altas montañas, se baña en los lagos y los ríos, salta en las cascadas y comulga con el alma nemorosa de los bosques; que cuando asiste inteligentemente a las ocupaciones de la agricultura y la industria, preside la existencia de los animales domésticos o va a caza de ingenuas sensaciones tras los seres selváticos, bajo la advocación clásica de Diana.

Nadíe más autorizado para consagrar a Rafael Landívar que ese gran genio de la crítica literaria, Menéndez y Pelayo, de quien se ha dicho con justicia: "Aun más grande, más intensa, parece la influencia del maestro en el pensamiento y en la obra literaria de la América Española. Reveló a los mismos americanos, escritores y producciones poco conocidos y descuidados, señaló méritos y bellezas, fijó caracteres que no serían mejor determinados por otros, porque el maestro tenía el don supremo de ver hasta lo más recóndito, de seguir el pensamiento y la trascendencia de las ideas hasta las

---

(33)) La versión parafrásica que hace de esta escena don Joaquín Arcadio Pegaza es muy floja y amanerada; casi produce fastidio.

(34) Hemos tenido en nuestras manos el único ejemplar que se conserva en Guatemala de la edición de Bolonia, propiedad de la Universidad Popular. "Rafael Landívar".—Rusticatio Mexicana. Editio altera auctior, etc emendatior. Bononiae. 1782. ex typograhia S. Thomae Aquinatis, in 8º p. p. XXVIII. 209".

consecuencias más altas y lejanas, de presentar, con sus rasgos distintivos, con su propia vida en el ambiente en que deben estar, las figuras estudiadas o evocadas." (35)

XVII

JUICIO DE MENENDEZ Y PELAYO

La Antología de poetas hispanoamericanos apareció de 1893 a 1895, estando dedicado su primer volumen a los valores literarios de México y la América Central. Conforme a las ideas por él expresadas, en el prólogo de su antología de poetas líricos castellanos, Menéndez y Pelayo recoge una serie de "modelos de gusto y textos amenos", agregando introducciones y notas que por su acierto dejaron señalado el camino a todos los estudiosos de la materia, con juicios que siguen siendo hasta la fecha punto de partida de posteriores lucubraciones, antecedentes casi obligados de nuestras consagraciones literarias. Y así como Adrián Recinos pagó tributo a la memoria del erudito montañez que, según Azorín, "echara las bases de toda una reconstrucción literaria", al reeditar en 1924 la obra de Batres Montúfar, nosotros estamos obligados a reintegrarle la gratitud de Guatemala el estudiar la figura de Landívar. He aquí su juicio. que nos fué legado como un título de nobleza para las letras patrias:

"Si es cierto, como lo es sin duda, que en materias literarias, importa la calidad de los productos mucho más que el número, con Landívar y con José Batres tiene bastante Guatemala para levantar muy alta la frente entre las regiones americanas. El P. Landívar, autor de *La Rusticatio Mexicana,* es uno de los más excelentes poetas que en la latinidad moderna puede encontrarse. Si desechando preocupaciones vulgares, damos su debido aprecio a un arte, no ciertamente espontáneo ni popular, pero que puede en ocasiones nacer de una inspiración realmente poética; si admitimos, como no puede menos de admitir quien haya leído a Poliziano, a Francastorio y a Pontaño, que cabe muy fresca y juvenil poesía en palabras de una lengua muerta; si tenemos además en cuenta el mérito insigne aunque secundario de la dificultad vencida, y los sabios primores de una técnica ingeniosa, no tendremos reparo alguno en reconocer asombrosas condiciones de poeta descriptivo, al P. Landívar, a quien en mi concepto sólo faltó haber escrito en lengua vulgar, para arrebatar la palma en este género a todos los poetas americanos sin excluir acaso al cantor de *La Agricultura de la Zona Tórrida.*

"Al género de poesía neolatina de verdad pertenece la Rusticatio del P. Landívar, que es entre los innumerables versificadores elegantes que la Compañía de Jesús ha producido, uno de los rarísimos a quienes en buena ley no puede negarse el lauro de poeta.

"Ni siquiera en Rapin y Vaniere descubrimos inspiración tan genial y tan nueva, riqueza tan grande de fantasía descriptiva y una tal variedad de formas y recursos poéticos como la que encontramos en el amenísimo poema del P. Landívar.

"La musa del P. Landívar es la de las *Geórgicas,* remozada y transfe-

(35) Benjamín Fernández y Medina. Obra citada, páginas 74 y 63.

rida a la naturaleza americana. Pero aunque Virgilio sea su modelo, y una gran parte del libro merezca el nombre de geórgicas americanas, no se ha ha de creer que la Rusticatio sea un poema de materia puramente agrícola, como los cuatro divinos libros de Virgilio. La Rusticatio, que está dividida en 15 libros con un apéndice, abarca mucho más, y es una total pintura de la naturaleza y de la vida del campo en la América Septentrional: vasto y riquísimo conjunto de rarezas físicas y de costumbres insólitas en Europa.

"La novedad de la materia, por una parte, contrastando con los clásicos de la forma y obligando el autor a mil ingeniosos rodeos y artificios de dicción para declarar cosas tan extraordinarias, y por otra parte, al sincero y ferviente amor con que el poeta vuelve los ojos a la patria ausente y se consuela con reproducir minuciosamente todos los detalles de aquella Arcadia para él perdida, empeñan poderosamente la atención de quien comienza a leer la Rusticatio, desde la sentida dedicatoria a la ciudad de Guatemala, y luego creciendo el interés y la originalidad de canto en canto, van apareciendo a nuestros ojos, como un vistoso y mágico panorama, los lagos de México, el volcán de Xorullo, las cataratas de Guatemala, los alegres campos de Oaxaca, la labor y beneficio de la grana, de la púrpura y del añil, las costumbres y habitaciones de los pastores, las minas de oro y de plata, y los procedimientos de la metalurgia, el cultivo de la caña de azúcar, la cría de los ganados y el aprovechamiento de las lanas, los ejercicios ecuestres, gimnásticos y venatorios; las fuentes termales y salutíferas; las aves y las fieras; los juegos populares y las corridas de toros. . . ."

Con su certero ojo de selección y su prodigiosa fuerza de síntesis, Menéndez y Pelayo ha condensado así todos los elementos de una crítica, siendo un reproche a nuestra ingratitud e incultura que, corrido casi medio siglo, aun no hayamos elaborado datos que se nos suministraron por aquella docta y enamorada sensibilidad.

XVIII

CLASICO Y LATINISTA

Landívar escribió en el idioma del Lacio porque así se lo imponía el ambiente, "por el exclusivismo escolástico a favor de la lengua latina, que dice Piferrer; pero estuvo muy lejos de ser un simple glosador y mucho menos un estéril copista. El insigne erudito español, que habría señalado un plagio en los giros y cualquier imitación servil en los conceptos, exalta más bien la hazaña de reanimar la lengua muerta con la robusta vitalidad de obra tan original y nueva, y elogia esa riqueza de atrevidos e ingeniosos recursos para expresar cuestiones del todo vírgenes; el propio Landívar advierte su temor de ser en algunas partes oscuro, precisamente por esa circunstancia, deja testimonio de los esfuerzos hechos para vencer tal dificultad y ampara su inquietud en el antecedente de Marsigliano: "Oh, cuál difícil es hallar vocablos y agregar cadencias en temas totalmente nuevos. Me faltarán muchas voces —desde ahora lo presiento—: muchas veces habrá desacuerdo entre cadencias y vocablos".

Urbina cree que la lengua es un nexo inquebrantable, que con ella se

vinculan íntimos modos de sentir y de pensar, de ser, en una palabra; concluyendo que quien habla español debe tener consecuentemente una sensibilidad y un pensamiento españoles. En igual sentido se expresa Calixto Oyuela: "¿Puede aceptarse una lengua, rechazando a la vez de todo en todo, el modo de imaginar y de sentir y de expresar que de consumo la engendraron, amamantaron y desarrollaron hasta el altísimo grado de perfección en que se encuentra? La lengua no es un ropaje exterior, susceptible de sacarse, ponerse y cambiarse a voluntad, sino la expansión inmediata que lleva embebida esencialmente el alma del pueblo que la posee". Pero el mismo Urbina opone a la imitación alteraciones fisiológicas y psicológicas, determinadas por la raza, el medio físico y el ambiente social, lo que permite la elaboración de formas nuevas; alteraciones que en lo individual concurren con la herencia para caracterizar un temperamento. He aquí la clave para explicarse la genial originalidad de Landívar, que no sólo trata temas nuevos sino aparece dotado de una peculiar sensibilidad para captar y expresar el ambiente americano, no obstante hacerlo en la lengua de Augusto y pesar sobre su intelecto, plena de sugestiones, la tradición de la cultura clásica latina. Porque —se pregunta Azorín—, "¿Cuál es la línea que separa la forma del fondo? ¿Dónde está la vida: en el fondo o en la forma?" [36] Le responde la obra de Landívar, en donde la inspiración corre fecunda y fresca por el cauce puro de la forma, pero cuando éste resulta menguado para su caudal lo rebasa aquélla con arranques de sentimiento que de manera espontánea se explayan y marcan su límite; cuando la rutina opone pétreas resistencias o las modas consagradas alzan diques restrictivos, la valentía de su temperamento talla en la roca o salta con independencia de su alvéolo en la maravilla natural de una cascada. La lengua latina renace en vigor; las palabras se hacen maleables para seguir fielmente las intenciones del poeta en giros nuevos, y en veces hasta llegan a la infantilidad del balbuceo queriendo interpretar el pensamiento de un continente, en el otro de una modalidad literaria bien definida.

XIX

ORIGINAL Y AMERICANO

También oponemos la obra de Landívar como excepción al criterio demasiado lato de Cantú, a saber: "Ya habían florecido en estos países, antes de su independencia: Navarrete, Castellanos, Piedrahita y Sánchez de Togle; pero si se exceptúan los dramaturgos Alarcón y Gorostiza, los otros son escritores de reminiscencia más bien que de ingenio, como había derecho de esperar que lo fuesen, atendidas las aspiraciones que hace nacer aquella encantadora naturaleza. ¡Cuánta originalidad se podría sacar, así del país, como de sus hombres, y de sus incrementos! [37]. En la expresión de tales elementos estriba precisamente la originalidad de nuestro poeta.

Ese valor intrínceso de novedad en el poema de Landívar llamó la

(36) Azorín Obras completas. Tomo XI.
(37) César Cantú. "Los últimos treinta años". Título XV. La América Meridional. Traducción de G. Aguado de Lozar. Garnier Hermanos. París, 1881.

atención de Menéndez y Pelayo, en contraposición a lo que hallaba en la península: "El sentimiento de la naturaleza nunca ha sido muy poderoso en España, ni tal que por sí solo bastara a dar vida a un nuevo género especial de poesía. El paisaje de nuestros bucólicos es convencional, en los autores de poemas caballerescos quimérico y arbitrario. Sólo por lujo y gallardía de estilo se hacían alguna vez largas enumeraciones de plantas, frutos, aves y peces, caracterizándolos con epítetos pintorescos". A la misma conclusión llegaba el prologuista de "Azul" y "Prosas Profanas", en 1899, criticando la obstinación de alardear de una opulencia que vive intelectualmente de prestado, "quedan, es cierto, nuestra naturaleza soberbia, y las originalidades que se refugian, progresivamente estrechadas, en la vida de los campos. Fuera de esos dos motivos de inspiración, los poetas que quieren expresar, en forma universalmente inteligible para las almas superiores, modos de pensar enteramente cultos y humanos, deben renunciar a un verdadero sello de americanismo original". En fin, refiriéndose expresamente a Landívar, el dominicano Henríquez Ureña va más lejos, hasta declarar que "el pasado precolombino, no obstante su singular riqueza, nunca ha interesado gran cosa sino a los historiadores y arqueólogos: sólo ha inspirado una obra literaria de verdadera importancia, la admirable Rusticatio Mexicana, del Padre Landívar, guatemalteco del siglo XVIII. [38]

Landívar tiene, como Virgilio, preferencia por los amenos prados, que su musa salpica de suaves epítetos; por la *hermana agua,* que habla con voz de égloga en los manantiales y alcanza tonos épicos en las torrenteras; por las laderas de suave declive; por las montañas que al decir de Tagore son "desesperados, arrugados gestos que hace la tierra para acercarse al cielo"; los boscajes umbríos y la paz silente y soleada de los valles; otra afinidad, común a todos los clásicos, se manifiesta en la evocación de las figuras mitológicas, que pueblan el alma de la naturaleza con reminiscencias panteístas; pero no coinciden en todo, ni siquiera hasta el extremo a que se ha venido trayendo la comparación. Landívar es Landívar, aunque por su categoría pueda decírsele el Virgilio americano.

¿Cuál es el secreto que da a sus estampas campestres, a sus evocaciones de la naturaleza, a sus descripciones detallistas, tal fuerza de colorido y tan intensa vitalidad? Es que llega por el sentimiento de la esencia misma de las cosas, y sus palabras hieren enérgicamente nuestra imaginación porque son el vehículo de un pensamiento que se ha identificado por entero con los temas expresados; no es el pintor que copia trasladando directamente de la naturaleza al lienzo, sino el contemplativo que se fué saturando de ambiente y reconstruye con posteridad, con todos los elementos a la mano para lograr una fiel convergencia de los efectos, una armonía que se entrega espontáneamente a las solicitudes de un intento estético.

"No existe más regla fundamental para juzgar a los clásicos que la de examinar si están de acuerdo con nuestra manera de ver y de sentir la realidad; en el grado en que lo estén o no lo estén, en ese mismo grado estarán vivos o muertos." [39] Landívar vive ante tal exigencia, porque es fácil e irresistible el identificarse con su obra ante la contemplación de nues-

(38) Pedro Henríquez Ureña. "Horas de Estudio", página 208.
(39) Azorín. Obra citada.

tra naturaleza. En fin, cautiva ese sutil elemento agregado, la insustituible *nuance* de los franceses, que vale en la Rusticatio como una biografía moral e íntima del individuo que se define hasta sin quererlo, por sus más sencillas predilecciones. En el fondo de la forma latina, enredándose al ritmo clásico y al parecer simplemente descriptivo de sus versos, se siente, se adivina, esa gran melancolía que es como una enfermedad de los espíritus selectos.



Convento Beatas de Belén, Antigua Guatemala

Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala

Por el socio activo Profesor J. Joaquín Pardo.

29 de Agosto de 1541.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, capital de la colonia, recibe la carta de fecha 15 de julio, en la cual el Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, informa haber fallecido el adelantado don Pedro de Alvarado.

8 de Septiembre de 1541.—En esta fecha se inició el temporal sobre la zona central del país, siendo más intenso en la región del valle de Bulbuxyá, asiento de la ciudad de Santiago.

9 de Septiembre de 1541.—Después de varios cabildos, el ayuntamiento acuerda elegir y nombrar a doña Beatriz de la Cueva, viuda del adelantado don Pedro de Alvarado, gobernadora de la provincia de Guatemala.

9 de Septiembre de 1541.—La señora gobernadora, doña Beatriz de la Cueva, promulga un acto nombrando su *Teniente de Gobernador,* al Lic. Francisco de la Cueva, quien también tenía dicha comisión otorgada por el adelantado don Pedro de Alvarado.

11 de Septiembre de 1541.—En la madrugada de esta fecha, que fué día domingo, desciende del Volcán de Agua, mole que se eleva al Sur del valle donde estaba asentada la ciudad, correntada de cieno, ocasionando la casi destrucción de la capital, falleciendo doña Beatriz de la Cueva, varias de sus damas de compañía y centenares de vecinos.

16 de Septiembre de 1541.—Habiendo fallecido la gobernadora doña Beatriz de la Cueva, consideraba el ayuntamiento que su Teniente de Gobernador, Lic. Francisco de la Cueva, no podía continuar ejerciendo dicho cargo y en tal virtud, los componentes del ayuntamiento, oyeron la opinión del Dr. Blas de Cota. Este emitió su parecer en el sentido "que no podía, por virtud de él, tener vara de justicia, ni ser Teniente de Gobernador..."

17 de Septiembre de 1541.—El ayuntamiento, a moción de los alcaldes ordinarios y del procurador síndico, acuerda: "que el dicho don Francisco de la Cueva, reponga la vara de justicia..." El Lic. de la Cueva así lo hizo "e salió del Cabildo..."

17 de Septiembre de 1541.—El ayuntamiento, elige y nombra al Lic. Francisco Marroquín, quien estaba investido con la jerarquía de Obispo y al Lic. Francisco de la Cueva, para gobernadores de la provincia.

18 de Septiembre de 1541.—Con asistencia de los gobernadores, vecinos y miembros del Ayuntamiento, se acuerda reunir a todos los moradores, para tratar acerca de que si convenía la desocupación de la ciudad arruinada, el 11 de Septiembre.

27 de Septiembre de 1541.—El ayuntamiento celebra cabildo abierto "...para recibir sus votos e pareceres de cada uno de dichos señores, e de

los vecinos, si conviene a la perpetuidad de esta tierra e servicio de Dios e de su magestad, e pacificación della, que esta cibdad se mude de donde al presente está a otra parte..." A este cabildo asistieron cincuentaicinco vecinos, de ellos cuarentaitres votaron en el sentido de que la ciudad fuera trasladada, cinco votos a favor de la reconstrucción y el resto de "indecisos..."

27 de Septiembre de 1541.—El ayuntamiento, siempre con asistencia de los gobernadores y de vecinos, nombra una comisión integrada por los alcaldes ordinarios Gonzalo de Ortiz y Cristóbal de Salvatierra; al tesorero Francisco de Castellanos; a Antonio de Salazar, Juan de Chávez, Hernando de Chávez, Sancho de Baraona, Santos de Figueroa, Alonso de Pérez, Juan López, Cristóbal Lobo, Ignacio Bobadilla y Juan Recino, para que pasen a estudiar los posibles sitios que reunieran cualidades, para el asiento de la nueva ciudad. Los valles de Alotenango y el del Tiangues de Chimaltenango, fueron los destinados para ser estudiados.

29 de Septiembre de 1541.—Cabildo abierto, en que ocho de los comisionados para el estudio de los sitios a donde debería ser trasladada la ciudad, dan su voto "e parecer" favorable al Valle del Tiangues de Chimaltenango. Mas el ayuntamiento no dictó ningún acuerdo definitivo, en vista de no haber estado presente la mayoría de los vecinos.

2 de Octubre de 1541.—El ayuntamiento celebra cabildo abierto, asistiendo los gobernadores y setentaiocho vecinos. Fué sometido a votación, si la ciudad se trasladaba al Tiangues de Chimaltenango o era reedificada en Bulbuxyá, sitio también denominado Yniquinapán. El resultado de la votación fué el siguiente: cuarentainueve votos a favor de la traslación de la ciudad de Santiago al Valle del Tiangues de Chimaltenango y veintinueve a favor de la reconstrucción en el mismo sitio donde había sido fundada el 22 de Noviembre de 1527.

2 de Octubre de 1541.—En vista que la mayoría de los asistentes al cabildo abierto, el síndico procurador Cristóbal de Lobo, pidió a los gobernadores Lic. Francisco Marroquín y Lic. Francisco de la Cueva, promulgaran auto ordenando la fundación y traslado de la ciudad en el Tiangues de Chimaltenango. Dichos gobernadores, se conformaron con tal pedimento, disponiendo que el 11 de Octubre, día miércoles, se iniciara el reparto de solares en el nuevo asiento.

22 de Octubre de 1541.—El ayuntamiento celebra cabildo extraordinario, para conocer del informe del ingeniero Juan Bautista Antoneli, quien opinaba que la fundación y traslado de la ciudad, debería ser en el valle del Tuerto "que los indios llaman Pancán", por ser el que presenta mejores condiciones, por la calidad de sus aguas, lo abundante de sus bosques y canteras. En esta fecha, el ayuntamiento y los gobernadores, derogaron el auto de 2 de Octubre, por el cual se había acordado el traslado al Valle del Tiangues de Chimaltenango, disponiéndose que la traslación se hiciera al de El Tuerto, Pancán o Panchoy.

18 de Noviembre de 1541.—El ayuntamiento pregona el auto mediante el cual, ordena que los vecinos procedan a cercar los solares que habían recibido para el traslado de la nueva ciudad. Los solares debían estar

cercados "de aquí al día de San Juan de Junio primero que verná de mil y quinientos y cuarenta y dos..." Este auto, pone de manifiesto, que la ciudad de Santiago no fué delineada el 22 de Noviembre de 1542, como algunos historiadores pretenden; porque si así hubiera sido, ¿por qué razón el 19 de Noviembre de 1541, se ordena que sean cercados los solares por los vecinos que habían sido agraciados con ellos?

18 de Noviembre de 1541.—Ordena el ayuntamiento "que los solares señalados para edificar, no puedan ser vendidos, ni enagenados, hasta que haya cinco años que los posee la persona a quien se le han dado..."

4 de Diciembre de 1541.—Los gobernadores, Lic. Francisco Marroquín y Lic. Francisco de la Cueva, asignan tierras ejidales a la nueva ciudad.

1542

14 de Enero de 1542.—El volcán de Fuego, entra en actividad.

30 de Enero de 1542.—Auto del ayuntamiento, acerca de que en vista de que los indígenas están muy "ocupados" en el acarreo de materiales, en la construcción de viviendas "e entras cosas...", no sean obligados a cargar más de dos arrobas.

2 de Marzo de 1542.—El Virrey de Nueva España, nombra al Lic. Alonso Maldonado, para que tenga a su cargo la gobernación de la provincia de Guatemala.

17 de Mayo de 1542.—El Lic. Alonso Maldonado, toma posesión del gobierno de la provincia de Guatemala. Consigna Remesal (Tomo II, Pág. 46. Edic. Biblioteca Goathemala 1932) "...y fué gran parte su cuidado y diligencia, para que la traza nueva de la ciudad se perfeccionase y los que tenían en ella solares se diesen priesa a los edificar...."

24 de Mayo de 1542.—Auto del ayuntamiento, prorrogando el plazo dado por el de 19 de Noviembre de 1541, en el sentido que los solares repartidos fueran cercados por sus poseedores. Ahora el ayuntamiento, disponía que lo deberían estar "hasta pascua de resurrección de 1543..."

25 de Mayo de 1542.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, informa al Virrey de Nueva España, que el Lic. Alonso Maldonado había tomado posesión del gobierno de la provincia.

2 de junio de 1542.—El ayuntamiento asigna varios pueblos para que de sus productos, se puedan mantener los frailes de San Francisco. En esta fecha estaba terminado el templo y convento franciscanos, en la nueva ciudad; ocupó el predio donde más tarde fué construido el templo de la Congregación de San Felipe Neri (hoy Escuela de Cristo).

22 de Julio de 1542.—Fr. Pedro de Angulo, Provincial de la órden de Santo Domingo, solicita al ayuntamiento se le asignen otros cuatro solares más, para agregarlos a los que se haban sañalado, para la construcción del templo y convento de Santo Domingo.

1º de Agosto de 1542.—El ayuntamiento asigna la renta de varios pueblos vacantes, para que de sus tributos se cubran los gastos de la obra de la nueva iglesia Catedral de Panchoy.

14 de Agosto de 1542.—Rodríguez Martínez de Garnica, se obliga

construir la iglesia Catedral, en la nueva ciudad, por la suma de cuatrocientos pesos de oro de minas.

9 de Septiembre de 1542. — A iniciativa del Obispo Lic. Francisco Marroquín, el ayuntamiento acuerda que anualmente "se haga una procesión solemne en cada año el mismo día, que fué a once de septiembre, por la mañana... e que se empiece el día lunes primero, que viene en la mañana, e se haga asi perpetuamente, para siempre jamas..." Esta procesión, conmemoraría el aniversario de la destrucción de la ciudad de Santiago. Vásquez (Tomo I° Pag. 161. Edicc. Biblioteca "Goathemala"), asienta: "Hízose en aquel año (1542) la procesión allá en la ciudad vieja, porque hasta entonces, aún no se había pasado al sitio nuevo.

15 de Septiembre de 1542.—El ayuntamiento envia un pliego de instrucciones a su procurador, residente en España, Hernán Jiménez, para que gestione ciertos auxilios ya que "esta yglesia cathedral a causa del asolamiento e pérdida que a esta ciudad vino se torna a edificar en el sitio e lugar que está señalado para esta ciudad... A causa de la pérdida que los vezinos e moradores de esta ciudad en el dicho terremoto les es forzado a los vecinos tornar a hacer sus casas como las hazen con sus yndios... por estar muy trabajados e cansados con estas obras e por averse con ellos otras dos yglesias e monasterios e hermytas..." Es decir, que ya en el mes de Septiembre de 1542, se haba iniciado la construcción de la Catedral, de una ermita y dos conventos. Esto hace pensar que la ciudad de Santiago, no fué delineada el 22 de Noviembre de 1542.

20 de Noviembre de 1542.—El Lic. Alonso Maldonado, es provisto para la presidencia de la Audiencia de los Confines.

1543

4 de Enero de 1543.—Desde la Villa de San Pedro, provincia de Honduras, el Lic. Alonso Maldonado, escribe al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, informándole que el miércoles 3 de Enero, arrivaron dos embarcaciones, una con procedencia de San Lucar de Barrameda conduciendo "muchas mujeres de Castilla "La otra nave había partido de Santo Domingo", trayendo la primera barcada de negros..." en un número de ciento cinquenta piezas.

1 de Marzo de 1543.—Estando aún el ayuntamiento en la ciudad que había sido devastada el 11 de Septiembre de 1541, promulga un cuerpo de ordenanzas, relativas al abasto de ganados y trigo. Suscriben estas ordenanzas Juan Pérez Dardón "teniente de gobernador" y los alcaldes ordinarios Sancho de Baraona y Santos de Figueroa.

10 de Marzo de 1543.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, celebra su primer cabildo en la nueva ciudad, siendo alcaldes Sancho de Baraona y Santos de Figueroa, síndico procurador Alonso Pérez y secretario de cabildos Diego Hernández.

21 de Mayo de 1543.—El ayuntamiento da auto ordenando que "por tanto que mandaban e mandaron se intitule la dicha ciudad de Santiago, como hasta aquí... y que los escribanos intitulen *Ciudad de Santiago.*"

21 de Mayo de 1543.—Acuerda el ayuntamiento que en vista "...que por que el jueves primero de Corpus Cristi se pasa el Santísimo Sacramento de la yglesia mayor a esta nueva ciudad... vayan todos los vecinos el miercoles a vísperas a la dicha yglesia mayor... y el jueves amaneciendo vayan para que lo traigan en procesión, con la veneración que son obligados..." Este auto es de suma importancia: por él sabemos que las autoridades eclesiásticas, trasladaron el Santísimo de la ciudad arruinada (hoy Ciudad Vieja) a la "nueva" el día de Corpus Cristi de 1543, o sea que en este día quedó consumada la traslación de la ciudad. Las autoridades civiles se habían trasladado el 10 de Marzo.

13 de Junio de 1543.—Tiene lugar el "pregón" en la ciudad de Santiago, asentada en el Valle de Panchoy, ordenando que la nueva ciudad, se nombra *"CIUDAD DE SANTIAGO"*.

16 de Septiembre de 1543.—Queda establecida la Audiencia de los Confines, en la ciudad de Gracias a Dios (Provincia de Honduras).

23 de Octubre de 1543.—El ayuntamiento elige al Lic. Alonso Maldonado, para que pase a España a gestionar la derogación de "las nuevas leyes (Ordenanzas de Barcelona", porque "...si se ejecutase todo lo que su majestad diz... era despoblarse estas partes, e perder sus casas e haciendas..."

15 de Diciembre de 1543.—El Lic. Alonso Maldonado, escribe al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, indicándole haber comisionado a Bartolomé Marroquín, para que procediera a la asignación y reparto de los pueblos que quedaron vacantes, por haber fallecido sus poseedores en la inundación de 11 de Septiembre de 1541. Exceptuándose, los que habían pertenecido a don Pedro de Alvarado y a su esposa doña Beatriz de la Cueva.

1544

5 de Enero de 1544.—El ayuntamiento, cede un real de agua a favor del convento de San Francisco. Este convento, en esta fecha, ya ocupaba el sitio donde en la actualidad se encuentran sus ruinas; pues el 2 de Junio de 1542, quedó terminado donde al presente está la Parroquia de la Escuela de Cristo.

4 de Abril de 1544.—Auto del ayuntamiento, prohibiendo a los vecinos que habían recibido solares en la nueva ciudad, cerquen los que habían abandonado en Ciudad Vieja, dejándolos libres para ejidos.

14 de Mayo de 1544.—En la ciudad de Gracias a Dios, es recibido el Real Sello. Este acto, debe ser considerado como el que instituyó la Audiencia de los Confines.

15 de Mayo de 1544.—Ante los oficios del Escribano Real Juan de León, Bernal Díaz del Castillo... "vezino que soy desta cibdad... ...esposo que soy de Theresa Becerra, hija de Bartolomé Becerra..e mujer que fué de Joan Doran..." otorga escritura de recibo de la dote matrimonial, consistente en la suma de ochocientos tostones.

16 de Mayo de 1544.—La Audiencia de los Confines, inicia sus funciones.

30 de Mayo de 1544.—En la ciudad de Santiago, son pregonadas "...por voz de Cristóbal de Villatoro..." las ordenanzas para el "buen gobierno."

2 de Junio de 1544.—Los frailes de San Francisco, en número de treinta religiosos, celebran capítulo. Fué el primero en la nueva ciudad.

13 de Diciembre de 1544.—Desde Gracias a Dios, el Lic. Alonso Maldonado, ordena al ayuntamiento que no sea modificado el auto promulgado por los señores Lic. Francisco Marroquín y Francisco de la Cueva, cuando fueron gobernadores de la provincia, acerca de las encomiendas que habían pertenecido a don Pedro de Alvarado y a su esposa doña Beatriz de la Cueva.

1545

26 de Enero de 1545.—El ayuntamiento acuerda "...que el señor Obispo dé los materiales que tiene de su casa antigua, para la obra de la Santa Yglesia Catedral, y se le den por ellos mil y seiscientos pesos de oro..."

30 de Enero de 1545.—El Obispo Francisco Marroquín, otorga escritura a favor del ayuntamiento, cediendo los escombros de su casa situada en Ciudad Vieja, por la suma de 1,600 pesos oro.

20 de Abril de 1545.—Auto del cabildo eclesiástico, acerca que el cadáver del Pbro. Juan Godínez, quien fuera el primer deán de catedral, sea exhumado de la iglesia de Ciudad Vieja y trasladado a la nueva y sepultado "...en la capilla de Nuestra Señora, en el sepulcro que está a mano derecha..."

6 de Mayo de 1545.—El ayuntamiento suscribe una exposición a su majestad, protestando en vista que Fr. Bartolomé de las Casas, pedía la implantación de las Leyes u Ordenanzas de Barcelona, en la parte relativa a la supresión de encomiendas.

5 de Agosto de 1545.—A solicitud del Obispo Marroquín, el ayuntamiento asigna nuevas rentas para la obra de catedral.

4 de Diciembre de 1545.—El ayuntamiento acuerda gestionar, ante el Rdo. Padre Provincial de la orden de San Francisco, residente en México, acerca de que Fr. Toribio de Motolinea, no se ausente de la ciudad de Santiago de Guatemala.

1546

1 de Marzo de 1546.—El ayuntamiento comisiona a Juan Pérez Dardón, Hernán Méndez de Soto Mayor y al síndico procurador Bernal Díaz del Castillo, para que supliquen a los frailes de San Francisco, no abandonen la ciudad de Santiago, trasladándose a Ciudad Vieja.

21 de Septiembre de 1546.—Su majestad permite que los oidores de la Audiencia de los Confines, usen el distintivo de Vara de Justicia.

15 de Diciembre de 1546.—Carta del Padre Francisco de la Gasca, solicitando al ayuntamiento auxilios para la expedición que su majestad le encargó, contra el rebelde Gonzalo Pizarro.

17 de Diciembre de 1546.—El Rdo. Padre Comendador de Nuestra

Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, Fray Juan de Zambrana, informa al ayuntamiento estar terminada la obra de la iglesia de la Merced, faltando únicamente la Capilla Mayor y para darle la amplitud debida, solicitaba la parte del "...exido q'va a las espaldas de la dha. yglesia frontero de la calle q'va desta cibdad para la dha. traza o yglesia de nra. señora..."

1547

26 de Enero de 1547.—Carta del Lic. Alonso Maldonado, fecha en Gracias a Dios y despachada al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, informando de su próximo viaje a la provincia de Nicaragua a preparar los auxilios que deberían ser dados al Padre Francisco de la Gasca y que igual comisión tenía el oidor Lic. Ramírez, quien pronto llegaría a Guatemala.

18 de Abril de 1547.—Alonso García, expone al ayuntamiento que habiendo tomado "...el trabajo a descobrir el río de Acaseguastla, que va a dar a la mar del norte, a puerto de Caballos, para traer las mercadurias que bienen de Castilla, para esta cibdad, y fué dende el puerto de Caballos en una canoa grande, cargada de mercaduria, por me satisfacer mas, del rrio y bine por la mar asta la boca del rrio arriba, espacio de beyte e dos leguas, asta la cabaña de Atemajaque, que será quarenta leguas desta cibdad..." García, por este servicio, pedía al ayuntamiento alguna ayuda de costa.

21 de Mayo de 1547.—Real cédula nombrando para presidente de la Audiencia de los Confines, al Lic. Alonso López de Cerrato.

20 de Junio de 1547.—Real provisión promulgada por la Audiencia de los Confines, ordenando al ayuntamiento que los fondos acumulados de las encomiendas que pertenecieron a don Pedro de Alvarado y a su esposa doña Beatriz de la Cueva y que están destinados para cubrir los gastos de la construcción de la Catedral, sean administrados por Juan Pérez Dardón.

21 de Octubre de 1547.—Real provisión ordenando al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, que celebre cabildo todas las semanas, para resolver "...las cosas y casos..." tocantes al buen gobierno, policia, órden y progreso...

31 de Octubre de 1547.—Dispone la Audiencia de los Confines, que los encomenderos, menores de edad, puedan tener a su servicio escuderos, armas y caballos, quedando obligados a la defensa del vecindario de la ciudad de Santiago.

1548

26 de Abril de 1548.—Desde la ciudad de Santo Domingo, el Lic. Alonso López de Cerrato, comunica al ayuntamiento, que pronto hará viaje a tomar posesión del cargo de presidente de la audiencia.

26 de Mayo de 1548.—Toma posesión del cargo de presidente de la Audiencia de los Confines, el Lic. Alonso López de Cerrato. La Audiencia, aún estaba en Gracias a Dios.

27 de Mayo de 1548.—Desde Gracias a Dios, el Lic. Alonso López de Cerrato, indica al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, estar investido con los poderes de Juez de Residencia de todos los funcionarios.

16 de Junio de 1548.—Su majestad, en vista que la obra de la Catedral aún no está terminada, prorroga la merced de los dos novenos, por seis años más.

16 de Junio de 1548.—Su majestad autoriza la fundación de una cátedra de gramática, en la ciudad de Santiago.

16 de Junio de 1548.—Real cédula, autorizando al presidente de la Audiencia de los Confines, Lic. Alonso López de Cerrato, pueda trasladar ésta, a donde más le parezca conveniente.

6 de Julio de 1548.—Dispone su majestad, que los encomenderos cuyos pueblos estén situados en la jurisdicción de los alcaldes de la ciudad de Santiago, están obligados a residir en dicha ciudad.

10 de Agosto de 1548.—Fr. Diego de Ordóñez, Comisario de la Orden de San Francisco, solicita autorización al ayuntamiento, para adquirir varios solares, situados al sur del convento y ampliar éste.

5 de Septiembre de 1548.—El ayuntamiento autoriza a los frailes de San Francisco, la adquisición de solares, incorporando la manzana situada al sur del convento.

28 de Septiembre de 1548.—Carta del Lic. Alonso López de Cerrato, solicitando a su majestad autorización para castigar "con penas corporales e decomiso de encomiendas" a los españoles que han conducido indios desde la costa del Mar del Sur al Perú.

9 de Noviembre de 1548.—El presidente de la Audiencia de los Confines, Lic. Alonso López de Cerrato, propone a su majestad que los oidores no gocen de "granjerías" para evitar abusos.

1549

21 de Mayo de 1549.—El presidente de la Audiencia, Lic. Alonso López de Cerrato, informa a su majestad haber comprado unas casas "grandes de sitio", al Obispo Francisco Marroquín, para el establecimiento de la Audiencia, en la ciudad de Santiago.

1550

7 de Julio de 1550.—Su majestad aprueba el traslado de la Audiencia de los Confines, a la ciudad de Santiago.

4 de Agosto de 1550.—Su majestad aprueba el proyecto de la construcción de la catedral, reformando el formulado en 1542. Además, asigna nuevas rentas.

1551

17 de Mayo de 1551.—Erección de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. (O.P.)

4 de Septiembre de 1551.—Queda prohibido que los letrados, siempre que sean pariemtes de los miembros de la Real Audiencia, puedan litigar, gestionar y pedir ante dicha Real Audiencia.

31 de Enero de 1552.—Su majestad asigna nuevas rentas, para que pueda ser proseguida la construcción de la catedral.

12 de Marzo de 1552.—Fr. Juan Mancilla, de la Orden de San Francisco, dá licencia a los Hermanos de la Cofradía de la Santa Veracruz, para que tengan capilla en el cuerpo del templo de San Francisco.

1553

17 de Abril de 1553.—Su majestad aprueba la fundación y dotación del Colegio de Doncellas de Ntra. Sra. de la Presentación.

13 de Septiembre de 1553.—El ayuntamiento nombra a Cosme Román, Marcador de la Plata que se labra en la ciudad de Santiago.

3 de Noviembre de 1553.—El ayuntamiento da comisión a Cristóbal de Cienfuegos, residente en la ciudad de México, para que proteste ante el Virrey don Luis de Velasco, por haber decretado el pago de derechos al cacao que sea importado de Guatemala.

17 de Noviembre de 1553.—El Dr. Antonio Rodríguez de Quezada, es provisto para servir la presidencia de la Real Audiencia.

1554

2 de Marzo de 1554.—Acuerda el ayuntamiento que la arroba de vino de Castilla, valga en la ciudad de Santiago de Guatemala "...a seys pesos de oro de minas..."

6 de Abril de 1554.—Prohibe el ayuntamiento, que sean mezcladas, para su venta, las leches de vaca y cabra.

7 de Mayo de 1554.—El ayuntamiento promulga las "ordenanzas relativas a molinos y molineros" de la ciudad y pueblos del Valle.

11 de Mayo de 1554.—Instancia de los alcaldes y fiel ejecutor del gremio de zapateros, acerca de que el ayuntamiento fije el valor de los cordovanes y del hilo.

11 de Mayo de 1554.—Dispone el ayuntamiento que los gremios de zapateros, calceteros, juboneros y sastres, asistan a la procesión del Santísimo, el día de Corpus Cristi.

11 de Mayo de 1554.—Acuerda el ayuntamiento, que los oficiales y "menestrales" de sastres y calceteros, sean regidos por dos alcaldes, siendo electos éstos "...por los del dicho oficio..."

21 de Mayo de 1554.—Bando mandado publicar por el ayuntamiento, ordenando que los vecinos aseen las calles, por donde ha de pasar la procesión del Santísimo, el día de Corpus Cristi.

1555

14 de Enero de 1555.—Toma posesión de la presidencia de la Real Audiencia, el Dr. Antonio Rodríguez de Quezada.

15 de Febrero de 1555.—El ayuntamiento acuerda la introducción, a la ciudad de Santiago, del agua de un "ojo" "..que abaxa por una quebrada que está enfrente de la hermita de San Juan..."

15 de Febrero de 1555.—Inicia el ayuntamiento, autos ante la Real Audiencia, acerca de que en el centro de la Plaza Mayor, sea construida una pila "o fuente...."

15 de Marzo de 1555.—Auto acordado de la Real Audiencia, disponiendo que el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, celebre cabildos dos veces por semana, los días martes y viernes.

24 de Abril de 1555.—Auto del ayuntamiento, estableciendo el "oficio" de Fiel de Carnicerías. Fué nombrado, Francisco López.

28 de Abril de 1555.—El ayuntamiento, tomando en consideración la necesidad de vigilar los caminos que conducen a la ciudad de Santiago, instituye los Alcaldes de la Santa Hermandad.

29 de Abril de 1555.—El ayuntamiento nombra a Juan de Muñoz, para que desempeñe el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad.

22 de Mayo de 1555.—Ordena el ayuntamiento, se proceda a cercar los solares repartidos "...desde que esta ciudad se fundó e pobló..."

27 de Mayo de 1555.—Dispone el ayuntamiento, que sea pregonado el acuerdo que establece que todos los "menestrales de oficios", están obligados a dar asistencia a la procesión de Corpus Cristi.

18 de Junio de 1555.—Da licencia el ayuntamiento a Alonso López, para que pueda dedicarse a la venta de carne de carnero "...por haber ya abundancia de ellos..."

9 de Julio de 1555.—Dispone el ayuntamiento, sea construido un Matadero Mayor, sobre el río Pensativo, al Sureste de la ciudad.

3 de Agosto de 1555.—Cédula nombrando al Dr. Antonio de Quezada, quien solo había sido designado juez de residencia del Lic. Alonso López de Cerrato.

20 de Agosto de 1555.—Para facilitar el abasto de los vecinos, dispone el ayuntamiento sea establecida una Carnicería mayor, en la plaza.

5 de Septiembre de 1555.—Prohíbese que pueda ser nombrado corregidor, algún miembro de los componentes de la Real Audiencia.

16 de Noviembre de 1555.—El ayuntamiento acuerda establecer la Correduría de Lonja y para desempeñarla, nombró a Diego Ponce.

24 de Diciembre de 1555.—Su majestad da su aprobación, al auto mediante el cual el ayuntamiento estableció el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad.

1556

3 de Marzo de 1556.—El ayuntamiento establece el cargo de Fiel Ejecutor de la Ciudad de Santiago.

8 de Mayo de 1556.—En el convento de Santo Domingo, queda establecida una cátedra de Sagrada Teología.

8 de Mayo de 1556.—Tiene lugar la primera elección de Provincial, para la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala. (O. P.)

26 de Mayo de 1556.—Pregón en la ciudad de Santiago, disponiendo que los vecinos cerquen sus solares de "...tapias..."

18 de Julio de 1556.—Real provisión, permitiendo al ayuntamiento que pueda explotar los "barreros", o sean los obrajes de ladrillo y teja. El

precio del millar de teja sería de cuatro pesos y el millar de ladrillo, cuatro pesos y medio.

1557

15 de Enero de 1557.—En esta fecha, la ciudad de Santiago sufrió las consecuencias de un temblor y de la erupción del Volcán de Fuego.

25 de Julio de 1557.—Con asistencia del presidente, oidores, obispo, miembros del cabildo eclesiástico, del ayuntamiento y vecinos, es jurado como monarca Felipe II, dando cumplimiento a lo ordenado en cédula de 16 de enero de 1556. Por este motivo, quedó suspendido el paseo del Estandarte Real, en la víspera y día; acordándose, el 26 —día lunes— por el ayuntamiento transferir dicho paseo para el 22 de Noviembre, aniversario de la derrota cachiquel (22 de Noviembre de 1526). Es decir, que hasta 1557, se efectuó el "primer paseo de Santa Cecilia" y no el 22 de Noviembre de 1542, celebrando la "traza" de la ciudad de Santiago, en el valle de Panchoy, como han dicho varios de nuestros historiadores, recientemente.

1º de Septiembre de 1557.—En vista de que el 24 y 25 de Julio no tuvo lugar el paseo del Real Estandarte, conmemorando la fundación de la ciudad de Santiago en Iximché (25 de Julio de 1524), acuerda el ayuntamiento que esta función se haga el próximo 22 de Noviembre.

22 de Noviembre de 1557.—Bernal Díaz del Castillo, saca el Real Estandarte.

1558

28 de Noviembre de 1558.—Fallece el Dr. Antonio Rodríguez de Quezada.

28 de Noviembre de 1558.—El oidor decano Lic. Pedro Ramírez de Quiñónez, asume la presidencia de la real Audiencia.

1559

3 de Enero de 1559.—Es promulgada en la ciudad de Santiago, la real cédula de 16 de Marzo de 1558, por la cual su majestad ordena se haga expedición militar, contra los indígenas del Lacandón y Pochutla.

16 de Enero de 1559.—Entra en actividad el Volcán de Fuego.

30 de Enero de 1559.—Son promulgadas en la ciudad de Santiago, las Ordenanzas del ayuntamiento, que fueron redactadas por el Lic. Francisco de la Cueva, Bernal Diaz del Castillo, Juan Vásquez de Coronado, Alonso Gutiérrez de Ulloa y por Juan de Ovalle.

10 de Marzo de 1559.—Dispone su majestad, que los oidores estando en estrados, puedan usar capa y espada.

17 de Junio de 1559.—Su majestad establece el cargo de Alférez Real, incorporado al cuerpo del ayuntamiento de la ciudad de Santiago.

16 de Julio de 1559.—Real provisión, aprobando el reparto general de solares y la "traza" de la ciudad de Santiago y disponiendo sean abiertas nuevas calles, al norte de la ciudad.

2 de Septiembre de 1559.—Asume la presidencia de la Real Audiencia, el Lic. Juan Muñoz de Landecho. Entregó el mando el Oidor Decano, Lic. Pedro Ramírez de Quiñónez.

1º de Noviembre de 1559.—El Ilmo. Sor. Obispo Lic. Francisco Marroquín, instituye la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

20 de Noviembre de 1559.—El ayuntamiento prohibe que los vecinos de la ciudad de Santiago, saquen hacia las calles los desagües y ordena que fueran hechos construir, en los patios, "sumideros en sus casas..."

6 de Diciembre de 1559.—Real provisión de la Audiencia, amparando a los indígenas de la milpa de San Felipe, en la posesión de ciertas tierras que los del barrio de Málaga, situados al noreste de la ciudad, les disputaban.

18 de Diciembre de 1559.—Carta de la real audiencia a su majestad, haciéndole ver la necesidad de la fundación de un colegio o casa de recogimiento de doncellas pobres y huérfanas.

18 de Diciembre de 1559.—La audiencia solicita a su majestad, licencia para asistir, en cuerpo o por medio de representación, a los cabildos abiertos que celebre el ayuntamiento de la ciudad de Santiago. Su majestad, denegó esta pretensión por cédula de 18 de Julio de 1560.

18 de Diciembre de 1559.—La audiencia eleva a su majestad, el proyecto sobre la creación de obispados en Tabasco, Guazacualco y Soconusco.

1560

16 de Enero de 1560.—Auto del ayuntamiento, disponiendo sean revisadas las cuentas de lo invertido en la obra de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala.

16 de Enero de 1560.—Dispone el ayuntamiento "hacer para propios desta ciudad, en el río que va por la ronda de esta ciudad y viene por las milpas de Xocotenango, a espaldas de la hermita de Sta. Lucía... "un molino de hacer harina de trigos..."

4 de Febrero de 1560.—El presidente Núñez de Landecho, tomando en consideración que anualmente son exportadas 20,000 cargas de cacao, con un valor de 60,000 pesos y que los mercaderes, en lugar de traer el efectivo de su venta, traían mercaderías para "trocarlas" por cacao: dispuso, el presidente Núñez de Landecho, que todo mercader debía traer un cincuenta por ciento en efectivo y el resto en efectos "vendibles", para evitar "...que todo el dinero se vaya destas tierras..."

6 de Septiembre de 1560.—Su majestad dispone que quien desempeñe el cargo de Presidente de la Real Audiencia, sea tambien Gobernador General de las Provincias.

16 de Septiembre de 1560.—En vista que el obispado de Verapaz, carecía de suficientes fondos para su sostenimiento, dispone el rey que las Cajas Reales de Guatemala, entreguen anualmente 50,000 maravedis.

21 de Noviembre de 1560.—El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, promulga las ordenanzas del gremio de zapateros y gremio de herreros.

1561

9 de Agosto de 1561.—Su majestad deniega la solicitud del Obispo Francisco Marroquín, contraída al establecimiento de los PP. de la Compañía de Jesús, en la ciudad de Santiago.

15 de Septiembre de 1561.—Real cédula que autoriza la venta "libre a precios justos..." de negros, pudiendo ser revendidos.

1562

9 de Marzo de 1562.—El Obispo Francisco Marroquín, ante el escribano Alonso Rodriguez, otorga una escritura "de concierto y fundación..." de un colegio para los hijos de los españoles pobres, donde serán impartidas las cátedras de Artes, Filosofía, Teología y Gramática. Este colegio sería fundado en un predio que al efecto cederían los frailes dominicos, inmediato a la puerta del convento. La obra la costearía el Obispo Marroquín.

15 de Abril de 1562.—El Venerable Cabildo Eclesiástico, asigna un sitio en una de las capillas de la iglesia catedral, para sepultura de Francisco del Valle Marroquín y sus descendientes.

1563

5 de Abril de 1563.—Ante los oficios del Escribano Juan de Guevara, el Ilmo. Sor. Obispo Francisco Marroquín, extiende su testamento. En una de las cláusulas, consta el legado de las tierras de Jocotenango, las que había comprado a Catalina de Hurtado y al Lic. Caballón más la cantidad de 2000 pesos, para la dotación del Colegio que había instituido por escritura de 9 de Marzo del año anterior. Este Colegio, más tarde, recibió el nombre de Santo Tomás.

5 de Abril de 1563.—El Obispo Francisco Marroquín, según cláusula de su testamento. "otorga y cede" las casas que había comprado a Miguel de Aguirre, en dos mil pesos, para la fundación de una casa o convento para doncellas pobres y huérfanas. Asi quedó dotado el que más tarde fuera Convento de la Inmaculada Concepción de María.

18 de Abril de 1563.—El Obispo Francisco Marroquín, quien había estado enfermo de gravedad en su residencia situada en San Juan del Obispo, fallece en la ciudad de Santiago.

20 de Abril de 1563.—Día domingo, por la mañana, es sepultado el cadáver del Ilmo. Sor. Francisco Marroquín, "...frente a la lámpara del Santísimo..." en la Santa Iglesia Catedral.

30 de Mayo de 1563.—Su majestad ordena la deposición del presidente Lic. Juan Núñez de Landecho, y le impone una multa de 30,000 pesos oro, por sus múltiples abusos como gobernante.

30 de Mayo de 1563.—Dispone su majestad que el Lic. Francisco Briseño, proceda a averiguar la conducta del presidente Lic. Juan Núñez de Landecho. El Lic. Briseño, fué el último de los presidentes de la audiencia, pues ésta fué trasladada a Panamá.

15 de Agosto de 1563.—Cierra su período "...la gran sequía..." que causó grandes daños en los pueblos del Valle de Guatemala.

28 de Agosto de 1563.—Su majestad ordena a las autoridades, sean cumplidas las leyes y ordenanzas, promulgadas en favor de los indígenas.

8 de Septiembre de 1563.—Su majestad dispone que la Real Audiencia de Guatemala, sea trasladada a la ciudad de Panamá; quedando la provincia de Guatemala, incorporada a la jurisdicción de Nueva España, teniendo como su gobernador a Luis de Guzmán, que lo era de Panamá. Guzmán, no llegó a ocupar su cargo, por haber fallecido trágicamente en Panamá.

1564

20 de Febrero de 1564.—Francisco del Valle Marroquín, apoderado del ayuntamiento de la ciudad de Santiago y residente en Madrid, informa acerca de que su majestad, nombró Juez de Residencia al Lic. Francisco Briseño, con poderes de trasladar la Real Audiencia a Panamá.

20 de Febrero de 1564.—Francisco del Valle Marroquín, indica al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, desde Madrid, que no había recibido la donación en efectivo que le dejó el Obispo Francisco Marroquín, por haberse "...hundido la nao..." Igual noticia da en carta de 7 de Marzo del mismo año.

9 de Marzo de 1564.—Es promovido para servir el obispado de Guatemala, el Ilmo. Sor. Bernardino de Villalpando. Este tomó posesión en 1565 y falleció en Santa Ana (El Salvador) en Agosto de 1569.

18 de Marzo de 1564.—Queda establecido "el oficio" de Depositario General de Penas de Cámara, Estrados y Gastos de Justicia. Este oficio fué vendible y renunciable.

30 de Abril de 1564.—Su majestad confiere a la ciudad de Santiago, la merced de que su ayuntamiento tenga un Pregonero Mayor. Este cargo recayó en Ochoa de Luyando, quien por residir en España, lo cedió al Ayuntamiento y éste era quien hacia la eleccion anual.

17 de Mayo de 1564.—Por haber fallecido trágicamente en Panamá Luis de Guzmán, nombrado gobernador de la provincia de Guatemala, se haga cargo de ella Juan Bustos de Villegas, ordena su majestad.

9 de Julio de 1564.—Son confirmadas las Ordenanzas para el servicio y gobierno del Fiel Ejecutor, de la ciudad de Santiago. El cargo de Fiel Ejecutor, era controlado por el ayuntamiento.

1565

10 de Febrero de 1565.—Desde Madrid, Francisco del Valle Marroquín, procurador de la ciudad de Santiago, informa al ayuntamiento que su majestad no dió su aprobación al establecimiento del Tribunal de la Santa Fe, en Guatemala.

12 de Febrero de 1565.—Asume la presidencia y la gobernación, el Lic. Francisco Briseño, nombrado por cédula de 30 de Mayo de 1563.

8 de Abril de 1565.—Prohibe su majestad, que el presidente y oidores

de la audiencia, intervengan en las elecciones anuales de los alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago.

19 de Agosto de 1565.—Son publicadas las "determinaciones y conclusiones" del Concilio de Trento.

19 de Noviembre de 1565.—Es obedecida en la ciudad de Santiago, la real cédula por la cual su majestad ordena que la audiencia sea trasladada a Panamá. En auto de esta fecha dicho tribunal, se declaró disuelto.

1566

10 de Marzo de 1566.—Su majestad Felipe II., otorga a la ciudad de Santiago, el título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, facultando al ayuntamiento para que use de él, en todos los escritos, escrituras, autos, reales provisiones etcétera.

14 de octubre de 1566.—La Custodia de la Provincia de Guatemala, de la orden de San Francisco, queda elevada al rango de Provincia, bajo el nombre de "Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala".

21 de Diciembre de 1566—El consejo de las indias, a instancias de Fr. Bartolomé de las Casas y del ayuntamiento de la ciudad de Santiago, dispone el restablecimiento de la real audiencia en dicha ciudad.

1567

17 de Enero de 1567.—Ochoa de Luyando, residente en Madrid, escribe al ayuntamiento, informándole que el consejo de las indias, había restablecido la Real Audiencia en la ciudad de Santiago.

3 de Noviembre de 1567.—Cédula librada por su majestad, reprendiendo al obispo Bernardino Villalpando, por haber nombrado clérigos en servicio de doctrinas, sin previa presentación al Vice Patrono Real, que lo era el presidente de la audiencia.

1568

10 de Enero de 1568.—El Venerable Cabildo Eclesiástico, cede a favor de don Francisco de la Cueva, de la esposa de éste, doña Leonor de Alvarado, de los ascendientes y descendientes de éstos, sitio para que hagan construir bóvedas y entierro "...junto a la primera grada que sube al altar mayor..." de la Iglesia Catedral de Guatemala.

15 de Enero de 1568.—Edicto promulgado por el obispo Bernardino Villalpando, prohibiendo a los religiosos que "no administren sacramentos, ni hiciesen oficios de curas..." Esta medida, dió como resultado la pugna habida entre el obispo y las órdenes religiosas.

24 de Enero de 1568.—Real provisión extendida por el gobernador Lic. Francisco Briseño, promulgando la cédula de 15 de Abril de 1564, por la cual queda establecido que en los pueblos donde existan comunidades de religiosos, o esten bajo el control de éstos, el obispo no puede nombrar clérigos en calidad de curas párrocos.

31 de Mayo de 1568.—Real cédula en que consta que el Dr. Antonio

González, es nombrado para el cargo de presidente y gobernador de la real audiencia, restablecida en la ciudad de Santiago.

28 de Junio de 1568.—Promulgación de las Ordenanzas de la Real Audiencia de Guatemala.

1569

2 de Junio de 1569.—Ordena su majestad, que sólo el presidente tiene la facultad para nombrar alcaldes mayores, en la jurisdicción de la real audiencia.

14 de Agosto de 1569.—Su majestad ordena que se permita a los vecinos de la ciudad de Santiago, el grado de apelación de las sentencias dictadas por los alcaldes ordinarios..." hasta la suma de sesenta mil maravedis..."

1570

5 de Enero de 1570.—Ingresan a la ciudad de Santiago el Dr. Antonio González, presidente de la audiencia, acompañados de los oidores, para restablecer este tribunal de conformidad con la cédula de 28 de Junio de 1568.

3 de Marzo de 1570.—Inicia sus funciones la real audiencia, en la ciudad de Santiago.

1571

3 de Marzo de 1571.—Auto del Venerable Cabildo Eclesiástico, en que dispone que las dos capillas "...que son atras del altar mayor en un frontero del altar del Crucifijo y la otra que está contigua... por estar ocupado y enagenado el lugar que es debajo del Altar Mayor, bóvedas del adelantado don Pedro de Alvarado, su hija doña Leonor de Alvarado y descendientes y subcesores, a donde se pudiera comodamente elegir lugar para entierro de los dichos Obispos y Prebendados...", sean destinadas —dichas capillas— para la construcción de la bóveda para sepultura de los obispos y prebendados.

20 de Julio de 1571.—El ayuntamiento de la ciudad, solicita a su majestad el envío de frailes franciscanos, para aumentar el número de los existentes.

24 de Diciembre de 1571.—Fechada en México y dirigida al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, esta carta informa acerca de que el Dr. Moya de Contreras, fué designado Inquisidor General de Nueva España, teniendo jurisdicción en las provincias de la audiencia de Guatemala. Esta carta la recibió el ayuntamiento, el 18 de Enero de 1572.

1572

13 de Enero de 1572.—Ordena su majestad a la audiencia y oficiales reales, no se de ningún subsidio al obispo de Guatemala, si éste no reside en su diócesis.

27 de Enero de 1572.—Que los oficiales reales, cubran los emolumen-

tos asignados a los obispos, desde el día en que tomen posesión y no desde la fecha de la cédula de nombramiento.

16 de Abril de 1572.—El ayuntamiento, por medio de su procurador en España, solicita a su majestad que autorice que para el fomento de la minería, "...los indios haraganes y holgazanes..." puedan ser sacados de sus pueblos a una distancia no mayor de ocho leguas y que el oro que extrajeran les sirviera para el pago de tributos, previamente quintado por los oficiales reales.

16 de Abril de 1572.—Es extendido un poder por el ayuntamiento a favor de los procuradores en Cortes, Alonso de Herrera del Puerto, Juan de la Peña y Sebastian de Santander, para que gestionen la fundación de universidad..." si vmt. fuese servido hacer este bien y merced en estas provincias, ay para ello fundamento... porque como enantes de agora emos informado que el obispo don Francisco Marroquín fundó en esta ciudad un colegio, en que se leen al presente gramatica, el qual está fundado en un pequeño quarto y tiene disposicion para se poder edificar, todo lo que conviniere y ansí mesmo dejó unas casas muy principales a la cathedral desta ciudad, en las quales, con muy poca costa, quedará la casa hecha, para todo lo que la universidad ubiere menester..."

16 de Abril de 1572.—Memorial del ayuntamiento, a su majestad para que se sirva dar su aprobación al auto promulgado por la audiencia, asignando cuatro reales semanales de salario a cada indígena que sea empleado en servicios por vecinos de la capital.

30 de Abril de 1572.—El procurador del ayuntamiento, residente en Madrid, informa que ha solicitado a su majestad, permita que naves de la provincia de Guatemala, trafiquen con puertos de China.

1573

15 de Enero de 1573.—Auto de la audiencia, cediendo gratuitamente dos reales de agua, a favor del convento de San Francisco.

26 de Enero de 1573.—Es recibido en la ciudad de Santiago el Dr. Pedro de Villalobos, en calidad de presidente y gobernador. En esta fecha, por vez primera, fueron lidiados y corridos toros en la Plaza Mayor de la ciudad, celebrando el arribo de un alto funcionario, de conformidad con la licencia que había obtenido el procurador del ayuntamiento, ante Su Santidad. Lope Rodríguez de las Barillas.

23 de Febrero de 1573.—El ayuntamiento recibe carta del Dr. Pedro de Villalobos, anunciando su pronto arribo a la capital.

7 de Junio de 1573.—Queda establecido el pago de un dos por ciento, sobre toda transacción (Derecho de alcabala).

21 de Agosto de 1573.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, acuerda la construcción de un puente sobre el río de los Esclavos.

4 de Septiembre de 1573.—El ayuntamiento celebra cabildo abierto, para oír la opinión de los vecinos en la pretensión de los frailes domínicos, quienes alegaban tener derechos sobre la laguna de Amatitlán. El ayunta-

miento, sostenía el punto de vista, que dicha laguna "...era del común del vecindario..."

1574

22 de Febrero de 1574.—El ayuntamiento, al rendir informe acerca de los servicios de los frailes franciscanos en la catequización de indígenas, pide se les ayude para la reconstrucción del templo.

9 de Marzo de 1574.—El Ilmo. Sr. Maestro Fr. Jerónimo Gómez de Córdova, es provisto para servir el obispado de Guatemala.

26 de Noviembre de 1574.—Fr. Juan Granero (O. F. M.) es designado para servir la cátedra de gramática, en el convento de San Francisco.

1575

17 de Enero de 1575.—Por auto acordado de la real audiencia, queda establecida la dimensión de una caballeria de tierra, de la siguiente manera: 396 "brazadas de largo, siendo cada brazada de tres varas menos ochava" y 192 de ancho..."

23 de Febrero de 1575.—El definitorio de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala (O F M), dispone el arreglo de una aula, para la enseñanza de Sagrada Teologia y Artes.

23 de Febrero de 1575.—En esta fecha los frailes de San Francisco, reciben carta del obispo de Chiapas y del ayuntamiento de Ciudad Real, solicitando pasen a ésta con el fin de instituir un convento de su orden.

19 de Marzo de 1575.—El presidente de la audiencia, Dr. Pedro de Villalobos, envía a su majestad el original de la crónica escrita por Bernal Díaz del Castillo.

12 de Julio de 1575.—Solicita el ayuntamiento a la audiencia, que sólo sean permitidas doce tabernas "...alejadas de los barrios de indios de la ciudad..."

1 de Octubre de 1575.—Inician los cursos de Teologia y Artes, en el convento de San Francisco.

1576

8 de Mayo de 1576.—En vista que la obra de la iglesia Catedral aún no está terminada, en el seno del ayuntamiento "...luego se trató sobre la obra y edificio de la Santa Yglesia desta ciudad, que ha muchos años que no se vivía en ella, ni se continuaba en el edificio, para que se acabe, de que recibe detrimento, lo que está hecho con el agua que llueve, especialmente ahora que es invierno..." en tal virtud, quedaron encargados los alcaldes Diego Robledo y Pedro Girón, para que traten este asunto con el presidente.

21 de Mayo de 1576.—Su majestad pide informes a la audiencia, ayuntamiento y cabildo eclesiástico, si es conveniente la fundación de un "convento de monjas" en la ciudad de Santiago.

21 de Mayo de 1576.—Su majestad acusa recibo de la crónica escrita por Bernal Díaz del Castillo.

11 de Octubre de 1576.—Don Francisco de la Cueva, otorga su testa-

mento. Don Francisco tuvo por padres a don Juan de Villacreces y de la Cueva y a doña Teresa de Villavicencio.

21 de Noviembre de 1576.—Los alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago, proponen que se de encargo a Diego Galán, quien va a México por las hijas del presidente Dr. Pedro de Villalobos, gestione en aquella ciudad, el permiso para que hagan viaje algunas monjas de la Inmaculada Concepción, para que funden un convento en Guatemala. Esta moción fué aprobada, acordándose que a Galán lo acompañe el capitán Francisco de Santiago.

1577

22 de Febrero de 1577.—Acuerda el ayuntamiento, gestionar ante la audiencia se permita celebrar cabildo abierto, con asistencia de encomenderos, comerciantes y hacendados, para tratar sobre el establecimiento del pago del derecho de alcabala.

23 de Febrero de 1577.—Cabildo abierto celebrado por el ayuntamiento, resolviendo acreditar un apoderado especial en España, para que gestione sobre que no sea establecido el pago de derecho de alcabala.

30 de Marzo de 1577.—Acuerdo del ayuntamiento, disponiendo que cada uno de los regidores, semanariamente, tenga a su cargo la vigilancia del orden en las tabernas.

30 de Marzo de 1577.—Acuerdo del ayuntamiento, fijando como cantidad mínima la de 25 libras de carne por un real, que deben dar los abastecedores.

13 de Abril de 1577.—Su majestad nombra presidente al Lic. García de Valverde, en sustitución del Dr. Pedro de Villalobos.

25 de Abril de 1577.—El ayuntamiento da poderes extraordinarios al síndico procurador, para que gestione ante la audiencia, la reducción del número de tabernas. Existían 37 y el ayuntamiento sólo deseaba 12.

25 de Abril de 1577.—Pide el ayuntamiento al obispo, que no destine a los pueblos de indígenas a clérigos. Era mejor el servicio dado por religiosos.

25 de abril de 1577.—Auto del ayuntamiento, acerca de que tres veces por semana sean revisadas las medidas para la venta de vinos.

5 de Noviembre de 1577.—Bando mandado publicar por el ayuntamiento, permitiendo la venta de carne de puerco "...por haber ya abundancia dellos..."

5 de Noviembre de 1577.—Establece el ayuntamiento que para el control "de la calidad e peso de la carne..." se establezcan expendios únicamente en la plaza mayor.

5 de Noviembre de 1577.—El ayuntamiento se reserva el derecho de otorgar o no el pase a los títulos de regidores, por parte del presidente de la audiencia.

11 de Noviembre de 1577.—Patente librada por el Dr. Pedro Moya de Contreras, primera dignidad de la iglesia de México, permitiendo la venida de monjas de la Inmaculada Concepción de María, para que funden un convento en Guatemala.

30 de Noviembre de 1577.—Después del toque de oración, la ciudad de Santiago sufre las consecuencias de un sismo. Los templos y casas de particulares, quedaron con graves daños.

1578

3 de Enero de 1578.—Es recibida en el seno del ayuntamiento, carta del Dr. Pedro Moya de Contreras, fechada en México, anunciando haber partido las monjas de la Inmaculada Concepción, para que funden un convento en la ciudad de Santiago.

3 de Enero de 1578.—Acuerda el ayuntamiento "...que el cavildo... envíe una persona que las vaya a recibir (a las monjas) a seys jornadas desta cibdad y que la tal persona les lleve algunas cosas de regalos y refrescos... La comisión se le confirió al alcalde Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano.

1º de Febrero de 1578.—Arriban a la ciudad de Santiago las RR. MM. Sor Juana de San Francisco —abadesa—, Sor Catarina Bautista, Sor Elena de la Cruz y Sor Inés de los Reyes, destinadas para la fundación del Convento de la Inmaculada Concepción de María.

4 de Febrero de 1578.—Toma posesión de la presidencia y gobernación el Lic. García de Valverde.

13 de Mayo de 1578.—El ayuntamiento acuerda sea restablecido el paseo del Estandarte Real, en la víspera y día de Santiago. Este paseo fué suspendido en 1557, año en que se transfirió para el 22 de noviembre.

8 de Julio de 1578.—Real provisión estableciendo que ningún vecino, puede tener oro, plata y piedras preciosas, sin la marca del quinto real.

8 de Julio de 1578.—Queda establecido que un quilate de oro puro, valga 24 maravedís y tres cuartillos.

15 de Octubre de 1578.—A petición de Alvaro de Paz, el ayuntamiento gestiona ante la audiencia, acerca que el gobernador de Honduras, no venga a la capital a contestar ciertos cargos formulados en el juicio de residencia que se le sigue, por temerse que corsarios y piratas invadan dicha provincia.

1579

23 de Enero de 1579.—El ayuntamiento cede gratuitamente al capitán Francisco de Santiago, medio real de agua en premio a la cooperación que prestó para el establecimiento del Convento de la Inmaculada Concepción de María.

15 de Febrero.—Profesa la primera monja en la provincia de Guatemala; esta fué Sor María de la Concepción.

30 de Junio de 1579.—El síndico procurador Baltasar de Orena, pide que el ayuntamiento dicte auto, ordenando que los desagües "... sean encañados debaxo de tierra..."

30 de Junio de 1579.—El síndico procurador Baltasar de Orena, mociona en el sentido de que periódicamente uno de los regidores controle la calidad, cantidad y precio de los medicamentos "...y estado de las boticas..."

30 de Junio de 1579.—Es necesario, dijo el síndico procurador Baltasar de Orena, que sean construidos caminos en todo el Valle de Guatemala.

30 de Junio de 1579.—Baltasar de Orena, síndico procurador del ayuntamiento, pide sea prohibido que los vecinos derramen el agua del Río Pensativo por las calles de la ciudad, para riego de sus huertas.

30 de Junio de 1579.—El Síndico procurador, Orena, se opone que sean establecidas tabernas en sitios lejanos a la plaza mayor.

30 de Junio de 1579.—Para evitar la escasez y por consiguiente la carestía de víveres, pide el síndico Baltasar de Orena, que no se permita que los "regatones" adquieran efectos en la plaza sino "...después de la hora de plaza..."

30 de Junio de 1579.—Orena, como síndico del ayuntamiento, pide que el puente del río de los Esclavos, sea ampliado y construído de mampostería.

30 de Junio de 1579.—Por existir "copia numerosa de todas clases de bestias..." pide el síndico Orena, que el ayuntamiento dicte ordenanzas, fijando el precio de un "real de Sacate, que es una carga doble..." a un real de castilla.

30 de Junio de 1579.—El síndico procurador Baltasar de Orena, "...para que no dañen los bosques desta ciudad..." se prohiba a los indígenas labrar tabla con hachas. Lo deberían hacer "...con sierra..."

12 de Noviembre de 1579.—Auto acordado de la audiencia, prohibiendo que los encomenderos nombren "colectores de tributos en los pueblos de sus pertenencias..." para evitar daños a los naturales.

1580

2 de Enero de 1580.—El síndico Baltasar de Orena, pide al ayuntamiento que éste dicte las providencias acerca de la pronta terminación de la obra del puente de los Esclavos.

4 de Enero de 1580.—El ayuntamiento, en vista del arribo, con procedencia del Perú, del Doctor Juan de la Plaza, visitador general de los Colegios de la Compañía de Jesús, acuerda solicitar a éste y a la audiencia, la fundación en la ciudad de Santiago de un Colegio de dicha compañía.

7 de Enero de 1580.—Acuerda el ayuntamiento celebrar la festividad de San Sebastián anualmente, por haber sido jurado Patrón de la ciudad de Santiago y protector de ella, contra los temblores. El alcalde Gregorio de Polanco y el regidor Gaspar de Rosales, quedaron comisionados como mayordomos de tal festividad.

22 de Enero de 1580.—El ayuntamiento comisiona al síndico procurador, para que trate con el Dr. Juan de la Plaza, visitador general de los Colegios de la Compañía de Jesús, la fundación en Guatemala de una institución jesuítica.

26 de Enero de 1580.—El síndico procurador rinde su informe al ayuntamiento, acerca de las gestiones que hizo ante el Dr. Juan de la Plaza, para que fundara un Colegio de la Compañía de Jesús, habiéndole respondido que lo haría, siempre que existieran medios competentes.

26 de Enero de 1580.—Acuerda el ayuntamiento, que se solicite a su ma-

jestad una pensión anual de cuatrocientos pesos, fincados en tributos "vacos" para sufragar los gastos de la fundación de un Colegio de la Compañía de Jesús, en la ciudad de Santiago.

29 de Enero de 1580.—En cabildo extraordinario, dispone el ayuntamiento que la ermita de San Sebastián, que estaba construída en las faldas meridionales del cerro del Manchén ("cerrillo de San Felipe"), sea trasladada al "llano", o sea al sitio donde en la actualidad están situadas las ruinas.

3 de Febrero de 1580.—El síndico del ayuntamiento, solicita al presidente y audiencia, para que sea extendido el título formal de propiedad de las aguas que surten la ciudad de Santiago; pues, el 3 de Febrero de 1573, el Dr. Antonio de González, libró un título con carácter provisional.

19 de Marzo de 1580.—Acuerda el ayuntamiento elevar informe a su majestad, acerca que desde fines de 1579, la mar del sur está infectada de "piratas luteranos".

24 de Marzo de 1580.—Carta suscrita por el ayuntamiento y dirigida a su procurador en Cortes, para que éste gestione ante su majestad la reapertura del puerto de Iztapa.

20 de Julio de 1580.—En vista que su majestad aún no ha resuelto la solicitud que se le hiciera, acerca de la fundación de Universidad, el ayuntamiento acuerda volver a solicitar esta merced.

12 de Septiembre de 1580.—El ayuntamiento extiende poder a su procurador residente en España, para que gestione la fundación de universidad.

10 de Octubre de 1580.—Auto del ayuntamiento, disponiendo sea construida una pila al centro de la plaza mayor.

21 de Octubre de 1580.—Queda prohibido que los regidores "se entrometan en la tasación de tributos...".

5 de Noviembre de 1580.—Doña María de Gómez, cede un solar que había adquirido en esta fecha, con destino a la fundación del Beaterio de Santa Catalina de Sena. Más tarde, este Beaterio recibió la denominación de "Beaterio de Santa Rosa".

1581

19 de Mayo de 1581.—Acuerda el ayuntamiento que el gremio de talabarteros, tenga a su cargo el arreglo de la tarasca, en todas las festividades.

22 de Agosto de 1581.—Dispone el ayuntamiento que el cargo de pregonero de la ciudad, lo desempeñe un español y no un indio o mulato.

22 de Octubre de 1581.—Se le prohibe a Alonso de Vides, quite la mesa pública de dados que tiene en su casa.

26 de Diciembre de 1581.—Entra en actividad el volcán de Fuego y el día 27 "...fue tanta la furia del fuego, que se vino a espesar y ennegrecer el aire, de la mucha ceniza que el volcán despedía, y vino a cargar sobre la ciudad a las once del día, con tanta espesura que no se veían unos a otros...".

1582

1º de Enero de 1582.—Habiendo sido electos alcaldes ordinarios Alfonso de Hidalgo y Diego de Guzmán, el presidente Dr. Pedro de Villalobos, des-

aprueba la elección del segundo, por estar sujeto a juicio criminal. Guzmán, en el pueblo de los Izalcos, hirió a fines de 1581 a Gómez Díaz de la Regera. Luis de Gámez, fué electo en substitución de Guzmán.

14 de Enero de 1582.—El volcán de Fuego, entra de nuevo en actividad. En esta fecha quedó arrasado el pueblo de San Juan Ahuacatepeque, por una corriente de lava; la mayoría de los pobladores de este pueblo, fueron trasladados al de San Felipe de Jesús.

12 de Febrero de 1582.—El ayuntamiento, aprovechando la permanencia de los PP. de la Compañía de Jesús, les solicita que erijan un Colegio en la ciudad de Guatemala. El acta de cabildo de esta fecha, no registra los nombres de estos jesuítas

24 de Abril de 1582.—Ante la audiencia, el ayuntamiento pide que se permita la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús.

5 de Mayo de 1582.—En el convento de San Francisco, fallece Fr. Gonzalo Méndez, uno de los frailes que puede ser considerado como el organizador de la obra franciscana en Guatemala.

12 de Mayo de 1582.—Fechada en Madrid, dirigida al ayuntamiento y suscrita por Juan de Arrazola, esta carta contiene el dato acerca de que su majestad no autoriza la fundación de universidad por falta de fondos; pero que en cambio cedió doscientos pesos anuales, para la fundación de una cátedra de gramática.

27 de Mayo de 1582.—Su majestad ordena sea instituída una cátedra para la enseñanza de lenguas indígenas, entre los vecinos "...e clérigos...".

7 de Julio de 1582.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, inicia autos contra Rodrigo de Fuentes por haber quebrantado la jurisdicción del Valle de Guatemala. Rodrigo de Fuentes, desempeñaba el cargo de la Santísima Villa de Trinidad (Sonsonate).

4 de Septiembre de 1582.—Los pueblos del valle y la capital, son invadidos por la langosta.

5 de Octubre de 1582.—Real provisión, ordenando que los mercaderes, deben presentar sus efectos a los oficiales reales, para el pago del derecho de alcabala.

6 de Octubre de 1582.—Auto acordado de la audiencia. reformando la anterior real provisión en el sentido que el pago de alcabala, se haga ante los alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago.

8 de Noviembre de 1582.—El ayuntamiento acuerda informar a su majestad, que durante todo el año no han arribado naves con procedencia de España "...e porque esto va en daño destas provincias...".

1583

4 de Febrero de 1583.—Hasta en esta fecha se hizo cargo de la presidencia, gobernación y capitanía general, el Lic. García de Valverde, sustituyendo al Lic. Pedro de Villalobos.

14 de Febrero de 1583.—Expone el ayuntamiento a la real audiencia, que para más seguridad de los comerciantes, el embarque y desembarque de mercaderías, se haga en el Golfo y no en Puerto de Caballos.

24 de Mayo de 1583.—El Ilmo. Sor. Obispo Gómez Fernández de Cór-

dova, instituye en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes la cofradía de las Mercedes.

13 de Septiembre de 1583.—Doña Leonor de Alvarado, esposa de don Francisco de la Cueva e hija del Adelantado, ante los oficios del escribano Blás de Hidalgo, otorga su testamento. Consta en éste que la otorgante pedía ser "enterrada donde lo está su padre y marido, que era en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia Catedral".

14 de Noviembre de 1583.—El escribano del cabildo, informa al ayuntamiento que el Capitán Bernal Díaz del Castillo está grave.

1584

4 de Enero de 1584.—Auto acordado de la real audiencia, ordenando que el próximo día 19, día sábado, se compute como día 29 de Enero. De esta manera quedó establecida en Guatemala y sus provincias, la corrección del calendario.

22 de Febrero de 1584.—El ayuntamiento promulga "...las condiciones a que han de ser obligados los abastecedores de carne de la ciudad...".

25 de mayo de 1584.—Acuerda el ayuntamiento que los capitulares, desde el próximo jueves de Corpus "...e así lo hagan todos los años..." lleven las varas del palio.

2 de Junio de 1584.—Auto acordado de la real audiencia, prohibiendo que a los indígenas se les den "adelantos" en efectivo, para evitarles extorsiones.

15 de Septiembre de 1584.—La real audiencia, prohibe que los mozos se obliguen a contratos de trabajo, sin haber cumplido el anterior.

19 de Octubre de 1584.—Juan de Cuellar, solicita al ayuntamiento se le ceda una porción de agua (un cuartillo) en retribución a estar dirigiendo la obra del templo de San Sebastián.

1585

16 de Enero de 1585.—La ciudad de Santiago es abatida por fuerte temblor. El volcán de Fuego entró de nuevo en actividad.

1º de Febrero de 1585.—El ayuntamiento dispone repartir entre los vecinos, que gozan del agua de San Juan Gascón, el costo de la reparación y ampliación del acueducto.

26 de Febrero de 1585.—Queda terminada la construcción del Matadero Mayor, situado al sureste de la ciudad, en los llanos más tarde nombrados de Las Lecheras.

31 de Marzo de 1585.—El ayuntamiento escribe a su majestad, pidiendo autorice que la casa donde se encuentra el Real Hospital de Santiago, sirva para alojamiento de las monjas de Concepción y el edificio de éstas, para el hospital.

1º de abril de 1585.—Informa el ayuntamiento a su majestad, que el Pbro. Pedro Delgado hizo entrega de una caja conteniendo algunas reliquias de San Sebastián; que esta caja, más tarde, fué depositada en el templo dedicado a este santo.

18 de Mayo de 1585.—El ayuntamiento recusa a los jueces de residencia nombrados por la audiencia, para la revisión de la conducta de los alcaldes y regidores, de la ciudad de Santiago.

8 de Junio de 1585.—Auto acordado de la real Audiencia, prohibiendo la existencia de Jueces de Milpas, porque extorsionan a los indios de los pueblos del Valle de Guatemala.

17 de Junio de 1585.—El regidor Gaspar Arias de Avila, pide que el ayuntamiento dicte medidas para la conservación de los bosques, inmediatos a la ciudad de Santiago.

1586

3 de Enero de 1586.—Dispone el ayuntamiento que las cuatro llaves de la "caja de las reliquias del Señor San Sebastián", una esté en poder del Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, otra sea entregada al Capellán del Ayuntamiento y las dos restantes las conserven los Oficiales Reales.

18 de Marzo de 1586.—Cabildo abierto celebrado por el ayuntamiento, para informar a los vecinos que el pirata Francis Drake, ocupó la ciudad de Santo Domingo, en la isla Española.

30 de Mayo de 1586.—Ordena su majestad se le dé ayuda de costa al ermitaño Baltasar Estévez de Santa María, quien había hecho construir la ermita de Nuestra Señora de los Remedios.

17 de Junio de 1586.—Pide el ayuntamiento a la real audiencia, se dé cumplimiento a la cédula mediante la cual su majestad dispone de la suma de doscientos pesos, para el sostenimiento de la cátedra de gramática.

17 de Junio de 1586.—Ordena el ayuntamiento que la calle ancha de Jocotenango, sea ampliada.

17 de Junio de 1586.—Prohibe el ayuntamiento al bachiller en medicina Félix Rivas, no se ausente de la capital, pues tiene obligación de atender a los enfermos de los hospitales.

17 de Junio de 1586.—El alcalde Francisco de Santiago, queda comisionado para la ampliación del edificio del Matadero Mayor.

17 de Junio de 1586.—Dispone el ayuntamiento que en la laguna de Yrulianapa (laguna de Amatitlán) sean colocadas "tapadas" para la conservación de los peces "...echados hace un año...".

10 de Octubre de 1586.—Bando promulgando la prohibición del ayuntamiento de pescar en la laguna de Yrulianapa, por haber quedado concluida la nueva "albarrada".

28 de Noviembre de 1586.—El regidor Gaspar Arias de Avila, informa haber terminado el arreglo del archivo secreto del cabildo.

23 de Diciembre de 1586.—La ciudad de Santiago, padece los estragos ocasionados por un terremoto. Este temblor fué más fuerte que el habido el 5 del mismo mes, pues derribó casas y templos "...e muriendo muchas personas...".

1587

23 de Enero de 1587.—Acuerda el ayuntamiento dar asistencia a la fiesta anual de la "vela de candelas" que es celebrada en el templo de Nuestra Señora de Candelaria.

11 de Febrero de 1587.—Dispone su majestad que los pliegos reales (cartas) sean abiertos en real acuerdo y que la correspondencia a particulares, no sea retardada en su entrega.

12 de Febrero de 1587.—El ayuntamiento acuerda citar a vecinos, para que periódicamente asistan a cabildo, para tomar opinión y parecer en "graves asuntos" para el bien de la ciudad. La audiencia se opuso a este proyecto.

17 de Marzo de 1587.—Permite el ayuntamiento la exportación de carneros en pie a las provincias "...por aber abundancia dellos..." distribuyendo cinco o seis mil cabezas entre todos los pueblos del reino.

17 de Marzo de 1587.—Auto promulgado por el presidente Dr. García de Valverde, fijando la contribución de 50,000 maravedíes anuales por cada cuatrocientos tributarios. El pago lo haría el encomendero al padre cura de la circunscripción en que estuviera situada la encomienda. Esta contribución recibió el nombre de sínodo anual de encomenderos.

2 de Mayo de 1587.—Pide el ayuntamiento que las apelaciones que interponga, las conozca la real audiencia y no el juez de provincia por ser éste quien dicta dichas sentencias.

11 de Junio de 1587.—Protesta el ayuntamiento, por haber acordado la real audiencia que los encomenderos de la ciudad de Santiago, tengan a su cargo la defensa del puerto de Acajutla, que había sido atacado por los piratas.

15 de Junio de 1587.—El síndico procurador, Juan Méndez de Soto Mayor, pide que el ayuntamiento dé cumplimiento a la orden de la audiencia, contraída a que los encomenderos residentes en la capital, pasen a la Villa de la Santísima Trinidad y puerto de Acajutla, a su defensa por temerse un ataque del pirata Drake.

15 de Junio de 1587.—El ayuntamiento, manda guardar, cumplir y ejecutar el auto de la audiencia acerca de que los encomenderos de la ciudad de Santiago, partan hacia la Villa de la Santísima Trinidad y puerto de Acajutla, para evitar nueva sorpresa del pirata Drake.

16 de Junio de 1587.—Gaspar Arias de Avila y Juan de Castellanos, quedan comisionados por el ayuntamiento para que informen a la audiencia, que la ciudad dará todo "favor y ayuda" contra el pirata Drake.

16 de Junio de 1587.—El presidente de la audiencia, informa al ayuntamiento que el capitán Francisco de Santiago, al frente de cincuenta infantes, partirá hacia el puerto de Acajutla, para tratar de su defensa contra Drake.

17 de Junio de 1587.—De orden de la audiencia, es puesto en la cárcel el síndico procurador del ayuntamiento. Juan Méndez de Soto Mayor, porque sin autorización presentó un memorial oponiéndose a que de la ciudad de Santiago, partieran tropas para la defensa de Acajutla.

21 de Junio de 1587.—Salen de la capital cincuenta infantes al mando del capitán Francisco de Santiago, con destino a la defensa del puerto de Acajutla.

26 de junio de 1587.—A pesar que por auto de 8 de junio de 1585, la audiencia ordenó la supresión de los Jueces de Milpas, éstos aún fungían como tales y por ello el ayuntamiento solicitó que fueran abolidos, para ahorrar a los naturales del Valle de Guatemala, sobre todo, extorsiones.

21 de Julio de 1587.—El ayuntamiento eroga cierta suma para la adquisición de azúcar, para evitar la carestía de este producto.

21 de Julio de 1587.—De orden del ayuntamiento son pregonadas las Ordenanzas del Gremio de "hacedores de azucar", estableciendo el puesto de Veedor de Trapiches, quien tendria a su cargo la fijación del precio máximo, medidas de los "cubos" y valor de jornales.

22 de Septiembre de 1587.—Real cédula en que consta que el Lic. Pedro Mayén de Rueda, se haga cargo de la presidencia y gobernación, en lugar del Dr. García de Valverde.

2 de Octubre de 1587.—Dispone el ayuntamiento celebrar cabildo abierto, asistiendo 15 encomenderos —los más viejos—, 8 vecinos, en representación de los no encomenderos y un delegado electo por cada gremio. Este cabildo tendría como fin estudiar la manera de "...el bien de esta ciudad..."

3 de Noviembre de 1587.—El ayuntamiento, al aceptar el patronato de la dotación que hiciera el canónigo Pernia, consistente en un fondo destinado para dotar a las doncellas que contrajeran matrimonio, el ayuntamiento nombra mayordomo al regidor Juan de Castellanos. La distribución se hacía cada 25 de noviembre.

20 de Noviembre de 1587.—Acuerda el ayuntamiento que el síndico procurador antes de presentar peticiones ante la audiencia, sea discutida y aprobada en cabildo.

27 de Noviembre de 1587.—El ayuntamiento acuerda celebrar cabildo abierto el 8 de diciembre, con asistencia de los encomenderos más "ochenta vecinos..." para resolver las gestiones que han de hacerse ante su majestad, en el asunto de la sucesión de encomiendas y pedir que no se establezca el pago del derecho de alcabalas.

1588

7 de Enero de 1588.—Prohíbese que los miembros de la real audiencia visiten a particular "...e para que no se corrompa la justicia".

29 de Marzo de 1588.—El regidor Gaspar de Arias de Avila, queda encargado por el ayuntamiento, para sobrestante de la obra de ampliación del Matadero Mayor.

29 de Marzo de 1588.—El ayuntamiento protesta ante la real audiencia, porque ésta ha nombrado jueces de visita, con jurisdicción en los pueblos del Valle de Guatemala.

6 de Abril de 1588.—Real provisión estableciendo que ningún confesor de indígenas, pueda ser heredero de los bienes del confesado o de sus parientes.

14 de Junio de 1588.—Protesta el ayuntamiento, porque la audiencia dispuso dar en calidad de repartimiento, a indígenas del pueblo de San Bernardino Acatenango.

4 de Julio de 1588.—Acuerda el ayuntamiento preparar festejos para recibir al nuevo presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda.

21 de Octubre de 1588.—Francisco Díaz del Castillo, hijo del Capitán Bernal Díaz del Castillo, es recibido en el seno del ayuntamiento en calidad de regidor.

1589

21 de Julio de 1589.—Sustituye en la presidencia y gobernación el Lic. Pedro Mayén de Rueda, al Dr. García de Valverde. Mayén de Rueda había sido nombrado por cédula de 22 de septiembre de 1587.

16 de Septiembre de 1589.—En la ciudad de Santiago, fallece el expresidente Dr. García de Valverde. Fué sepultado "...en el lado derecho del presbiterio del altar mayor de la iglesia de San Francisco... donde se puso su efigie muy al vivo, formada y esculpida en madera...".

18 de Septiembre de 1589.—Pedro de Rueda, hijo del presidente de la audiencia, queda facultado para que pueda dar en repartimiento los indígenas de los pueblos del Valle de Guatemala. Este hecho, dió lugar a largo juicio seguido por el ayuntamiento. El presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda, ha sido considerado como uno de los más nocivos gobernantes que hubo durante el régimen colonial.

1590

18 de Abril de 1590.—Fray Lope de Montoya, de la orden de Santo Domingo, ante el escribano Cristóbal Aceituno Guzmán, confiere poder a fray Cristóbal de los Reyes, Patrón del Hospital de San Alejo, para que termine la obra de este hospital.

6 de Mayo de 1590.—Auto del ayuntamiento prohibiendo que regatones salgan a las afueras de la capital a la compra de víveres.

1º de Junio de 1590.—El Chantre Jerónimo Romero, cede parte de sus fondos para la dotación de un altar y capilla dedicados a "Las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo", en la iglesia catedral. Autorizó Cristóbal Aceituno Guzmán.

7 de Junio de 1590.—El R. P. fray Antonio de Tinteo, instituye en el templo de San Francisco, la Archicofradía de los Hermanos del Cordón o de los Cordigeros.

1º de Septiembre de 1590.—Auto acordado de la real audiencia, estableciendo que toda correspondencia "...que lleve sello de plomo" sea despachada por cordilleras hasta el lugar de su destino.

6 de Septiembre de 1590.—Auto suscrito por el presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda, disponiendo que los encomenderos residan en los pueblos de sus encomiendas, so pena de perder todo derecho. Esta disposición contrariaba ciertas cédulas, que prohibían que los encomenderos residieran en sus encomiendas, para evitar abusos.

1591

14 de Octubre de 1591.—Prohibe el presidente que sólo con licencia de él pueda iniciar toda construcción en el recinto de la ciudad de Santiago; que las que otorgare el ayuntamiento eran nulas.

1º de Noviembre de 1591.—En la ciudad de Santiago, es promulgado el reglamento para el cobro y administración del derecho de alcabalas. En uno de los artículos consta que este impuesto también sería cubierto por los indígenas.

1592

17 de Febrero de 1592.—Con fondos cedidos por el ayuntamiento de la ciudad de Santiago y bajo la dirección de don Rodrigo de Fuentes y Guzmán, se inicia la obra del Puente de los Esclavos. El puente que se inició a construir en este año, es el que ha perdurado hasta el presente.

14 de Septiembre de 1592.—Los oidores, en real acuerdo, declaran que es nulo el auto del presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda, sobre el control de correspondencia dirigida a particulares. Los oidores acordaron que toda correspondencia dirigida a particulares, no debe ser abierta por ninguna justicia ordinaria o extraordinaria.

7 de Octubre de 1592.—Su majestad da su aprobación a los estatutos y ordenanzas del Colegio de la Presentación de Nuestra Señora. Esta institución la había dotado el Capitán Francisco de Santiago.

30 de Noviembre de 1592.—Auto de la audiencia, fijando el tres por ciento de los ingresos, como salario a favor del Depositario General de Penas de Cámara, Estrados y Justicia.

7 de Diciembre de 1592.—Sobre carta, conteniendo la disposición acerca de que en el Colegio de la Presentación de Nuestra Señora, no exista clausura definitiva.

1593

3 de Noviembre de 1593.—Auto del presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda, prohibiendo la danza del tum y el uso del instrumento de este nombre y la celebración de "mitones" por indígenas.

3 de Noviembre de 1593.—En vista de los abusos que venía cometiendo el Lic. Pedro Mayén de Rueda, su majestad nombra Juez de Visita, de Residencia y Pesquisidor al Dr. Francisco de Sandé.

1594

29 de Mayo de 1594.—Cédula de su majestad, autorizando que la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, sea elevada al rango de Parroquia.

3 de Agosto de 1594.—Asume el cargo de presidente, el Dr. Francisco de Sandé. El Lic. Pedro Mayén de Rueda, so pretexto de visitar algunos pueblos comarcanos, abandonó la ciudad de Santiago.

24 de Septiembre de 1594.—Carta suscrita por el ayuntamiento de Panamá y dirigida al de la ciudad de Santiago, para que se dé apoyo al piloto Martín de las Salas, quien ha establecido la navegación entre ambas provincias.

29 de Diciembre de 1594.—Auto del presidente Dr. Francisco de Sandé, nombrando a Alonso de Liévana, juez repartidor del Valle de Guatemala e investigue la conducta de Pedro de Rueda, hijo del ex presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda.

1595

5 de Enero de 1595.—Es nombrado para que desempeñe el cargo de médico del Hospital Real de Santiago, el Médico y Cirujano Reyes de Bolaños. Este nombramiento lo extendió el presidente Dr. Sandé.

3 de Febrero de 1595.—Habiendo sido conminado el ex presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda a que dejara apoderados para contestar los cargos formulados en el juicio de residencia, pasa al ayuntamiento y anuncia su próximo viaje.

20 de Agosto de 1595.—El ayuntamiento de México informa al de la ciudad de Santiago, que había contratado, por la suma de 1200 ducados anuales, para que sirviera en Guatemala, al médico Diego de los Ríos.

9 de Septiembre de 1595.—Auto suscrito por el Ilmo. Sor. Obispo Fr. Gómez de Córdova, estableciendo que el Pbro. Felipe Ruiz del Corral, todos los días de tres a cuatro, sirva una cátedra de Sagrada Teología en la capilla de San Pedro de Catedral, asistiendo todos los clérigos.

27 de Noviembre de 1595.—Carta fechada en Madrid y suscrita por el Procurador General del Ayuntamiento, informando a éste que su majestad, en vista de estar infestados los mares de piratas y corsarios, todas las naves mercantes "...y que no naveguen en conserva..." no se alejen de las costas y se asilen, durante la noche, en bahías y golfos.

1596

18 de Febrero de 1596.—Esteban de Adarzo y Santander, Procurador General del Ayuntamiento en Madrid, informa que su majestad nombró para el obispado de Verapaz al Dr. Calderón, quien desempeñaba el cargo de Chantre de la Catedral del Nuevo Reino de Granada.

20 de Junio de 1596.—Don Alonso Criado de Castilla, toma posesión de la presidencia y gobernación.

1597

5 de Enero de 1597.—García Castellanos queda encargado para el arreglo del archivo público y secreto del Ayuntamiento.

6 de Enero de 1597.—Carta fechada en Madrid por el Procurador General del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, Esteban de Adarzo y Santander, informando al ayuntamiento que a fines de 1596, llegó a España el ex presidente Lic. Pedro Mayén de Rueda. Este dato contradice lo asentado por varios de nuestros historiadores contemporáneos, acerca de que Mayén de Rueda murió ahogado en aguas del Golfo Dulce.

18 de Junio de 1597.—Su majestad aprueba el auto promulgado por el presidente Dr. Francisco de Sandé, estableciendo el comercio entre Guatemala y China.

28 de Junio de 1597.—El ayuntamiento escribe a su majestad, protestando porque en los actos civiles y religiosos, asiste el presidente, su esposa, los oidores, las esposas de éstos, el fiscal de la audiencia, la esposa de éste, las indias y negras del servicio del presidente y de último los capitulares.

24 de Agosto de 1597.—En una casa situada atrás del templo de Catedral (esquina de la 3ª Avenida y 4ª Calle), queda fundado el Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción.

1598

13 de Julio de 1598.—En la ciudad capital, fallece el Ilmo. Sor. Obispo Fr. Gómez Fernández de Córdova.

19 de Septiembre de 1598.—Toma posesión del cargo de presidente y gobernador el Dr. Alonso Criado de Castilla; le hizo entrega del mando, el Lic. Alvaro Gómez de Abaunza, quien desde 1596 ejercía el mando interinamente.

1599

25 de Abril de 1599.—El presidente Dr. Alonso Criado de Castilla, informa a su majestad haber tomado posesión.

20 de Junio de 1599.—Su majestad pide informes a la audiencia, por qué razón los alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago, ejercen jurisdicción más de cincuenta leguas "a la redonda".

8 de Noviembre de 1599.—Su majestad pide que la audiencia informe acerca de la solicitud elevada por Francisco González y Miguel de Ortiz, contraída a que se les permita la fundación de un convento de religiosas en la ciudad de Santiago.

1600

18 de Enero de 1600.—Es provisto para el obispado de Guatemala el Ilmo. Sor. Fr. Juan Ramírez de Arellano, por fallecimiento del Ilmo. Sor. Fr. Gómez Fernández de Córdova. Ramírez de Arellano tomó posesión en 1601.

23 de Mayo de 1600.—Recomienda su majestad, la mayor vigilancia en las costas, para evitar un posible desembarco de piratas y corsarios.

23 de Mayo de 1600.—Su majestad ordena que se tengan relaciones amistosas con los habitantes de la isla inglesa de Jamaica, en cumplimiento del tratado de paz suscrito con Inglaterra. Quedó prohibido comerciar con dicha isla.

31 de Mayo de 1600.—Es autorizado el presidente de la real audiencia, para que nombre Mayordomo del Hospital Real de Santiago.

9 de Agosto de 1600.—Don Juan Estevan de Alvarado, desde el Puerto de Santo Tomás, informa al ayuntamiento haber terminado el arreglo de dicho puerto.

12 de Septiembre de 1600.—Su majestad confiere al ayuntamiento de la ciudad de Santiago, la merced que pueda hacerse acompañar de maceros "...con masas de plata" en toda "asistencia, paseo y festividad...".

1601

26 de Enero de 1601.—Informa el ayuntamiento que el obispo Fr. Juan Ramírez de Arellano, solicitó que a los indígenas se les aumente salario y que no les obligue a trabajos fuertes. En tal virtud, el ayuntamiento solicita a su majestad, dé su aprobación a todo.

3 de Octubre de 1601.—Ordena su majestad al presidente Dr. Alonso Criado de Castilla, proceda enérgicamente contra los oficiales reales que cometan el delito de fraude.

4 de Diciembre de 1601.—Pide su majestad los autos seguidos, en jui-

cio de residencia, contra los alcaldes de la ciudad de Santiago, por el oidor Lic. Manuel de Ungría y Girón.

1602

4 de Enero de 1602.—Vista la solicitud de Fr. Rafael Luján, Provincial de la Orden de Santo Domingo, relativa al establecimiento de una Vicaría y Convento de su Orden en el pueblo de Jocotenango, con jurisdicción en los pueblos de San Felipe de Jesús, San Luis de las Carretas, San Miguel y San Lorenzo El Tejar, el presidente Dr. Alonso Criado de Castilla, como vicepatrono real, otorga la licencia correspondiente.

11 de Enero de 1602.—El Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan Ramírez de Arellano, da licencia al P. Provincial de la Orden de Santo Domingo, para que funde una Vicaría y Convento de su Orden, en el pueblo de Jocotenango, ocupando para ello la casa conventual y templo de dicho pueblo.

11 de Enero de 1602.—Auto acordado de la real audiencia, disponiendo que todo empleado que hubiera servido interinamente, está obligado al juicio de residencia.

21 de Enero de 1602.—Ante los oficios del escribano Cristóbal Aceituno de Guzmán, el alcalde ordinario de la ciudad de Santiago Diego de Herrera, el Rdo. P. Provincial de la Orden de Santo Domingo Fr. García de Loayza, toma posesión del pueblo de Jocotenango, para establecer en él una Vicaría y Convento de su Orden. En la misma fecha, de parte del Obispado, se le dió posesión del templo y casa conventual.

7 de Febrero de 1602.—Su majestad reprende a los oidores de la real audiencia, por haber dado orden que los reos de la cárcel de corte "...pasen al traspatio bajo el sol, aire y sereno..." y ocupar ellos, los oidores, las piezas asignadas para cárcel.

17 de Febrero de 1602.—Ordena su majestad que los oficiales de la Real Caja de Guatemala, tengan a su cargo el cobro y administración de todos los ingresos.

17 de Febrero de 1602.—Real cédula estableciendo el sistema de "encabezamientos" para el cobro del derecho de alcabalas.

15 de Mayo de 1602.—Dispone su majestad, que las cofradías integradas por negros, indígenas y mulatos, estén siempre bajo la vigilancia del cura doctrinero del pueblo.

16 de Junio de 1602.—Ordena su majestad, se dé ayuda económica al Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción.

31 de Agosto de 1602.—Fallece el Deán Pedro de Liévana, autor de varias composiciones poéticas. Fué sepultado en "...la nave de en medio, delante de la puerta del coro" de la Santa Iglesia Catedral.

27 de Noviembre de 1602.—Queda prohibido que los indígenas sean obligados a trabajar en la explotación de minerales, siendo sustituídos por negros.

1603

29 de Abril de 1603.—Su majestad ordena que sean nombrados escribanos, para que asesoren a los corregidores; estando obligados a rendir cuentas, en juicio anual de residencia.

16 de Junio de 1603.—Real cédula solicitando a la audiencia que informe acerca del estado del Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción para que "...se conserve un establecimiento tan benéfico a la república...".

1º de Julio de 1603.—Queda establecido el "nuevo servicio", consistente en el pago de cuatro reales anuales, por cada indio.

1º de Julio de 1603.—Dispone su majestad, que para toda erogación se le consulte previamente.

23 de Noviembre de 1603.—Auto acordado de la real audiencia, prohibiendo que los indios sean cargados "con exceso y que sean obligados a salir a servir a mucha distancia de sus pueblos de origen y nunca en climas opuestos a su temperamento...".

31 de Diciembre de 1603.—Reitera su majestad, que los hermanos e hijos de los miembros de la real audiencia, sean nombrados para el desempeño de corregidores.

1604

7 de Marzo de 1604.—El piloto Francisco de Navarro, quien había descubierto la rada de Santo Tomás, pide sea protegida para evitar desembarcos de piratas.

30 de Julio de 1604.—Ordena su majestad, que la correspondencia dirigida a personas particulares, no sea retenida.

10 de Octubre de 1604.—Su majestad pide informes a la audiencia, si es conveniente la erección de la catedral de Guatemala, a metropolitana, como lo había solicitado el ayuntamiento.

1605

14 de Febrero de 1605.—Informa, desde el puerto de Santo Tomás, al ayuntamiento don Juan Estevan de Alvarado que el camino hacia el Golfo, para unir dicho puerto con el que parte de la capital, quedará terminado el 25 del mismo mes.

5 de Noviembre de 1605.—En México es extendida la patente de Comisario del Santo Tribunal de la Fe, a favor de Pedro de Lira y suscrita por el Lic. Alvaro de Peralta.

23 de Diciembre de 1605.—Pedro de Lira es recibido en el seno del ayuntamiento de la ciudad de Santiago, en calidad de Comisario General del Santo Tribunal de la Fe, con residencia en Guatemala.

1606

7 de Marzo de 1606.—Real cédula estableciendo en México un Real Tribunal de Cuentas, quien tendría a su cargo la glosa y revisión de las cajas de Guatemala.

6 de Mayo de 1606.—El ayuntamiento informa a su majestad que el puerto de Santo Tomás de Castilla, fué tomado por piratas y que, por consiguiente, era necesario fortificarlo.

15 de Mayo de 1606.—Su majestad pide informes a la real audiencia, acerca de lo invertido en la reconstrucción de las Casas de los Gobernadores (Real Palacio).

1607

17 de Abril de 1607.—Acuerdo del ayuntamiento, acerca de que desde el presente año asistirá a la procesión del Santo Entierro, del templo de Santo Domingo, "...a sacar las sagradas insignias... usando lobas de tafetán negro...", es decir, sotanas.

19 de Abril de 1607.—El capitán Cristóbal de Celada y Mateo de Zúñiga, a quienes se les dió en encomienda la milpa de San Cristóbal el Bajo, solicitan autorización al ayuntamiento, para hacer construir una ermita.

19 de Mayo de 1607.—La real audiencia, promulga el cuerpo de "ordenanzas para la reformación de las estancias de ganado vacuno que hay en esta gobernación y otras cosas tocantes a ellas...".

1608

3 de Mayo de 1608.—Ante el escribano Alonso Rodríguez, Francisco Díaz del Castillo, hijo del capitán Bernal Díaz del Castillo, funda una capellanía de misas "...en memoria de sus ascendientes y descendientes...".

23 de Junio de 1608.—Su majestad dispone que el obispado de Verapaz, por falta de rentas, sea anexado al de Guatemala.

1609

3 de Enero de 1609.—Auto acordado de la real audiencia, prohibiendo que el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, nombre para alcaldes de la Santa Hermandad, a dueños de obrajes de tinta añil.

16 de Enero de 1609.—El ayuntamiento, autoriza al mayordomo de propios, dé en arrendamiento las casas situadas frente al templo de Nuestra Señora de las Mercedes.

19 de Marzo de 1609.—El Lic. Juan de Maldonado y Paz, es nombrado para desempeñar el cargo de oidor.

24 de Marzo de 1609.—Fallece el Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan Ramírez de Arellano, autor de la obra "Campo Florido".

14 de Agosto de 1609.—Real cédula en que consta el nombramiento de don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, para el cargo de presidente, gobernador y capitán general.

27 de Agosto de 1609.—Solicita el ayuntamiento a la audiencia, no sea suprimida la sisa de la carne, porque mermarían los ingresos en la caja de propios.

29 de Agosto de 1609.—Autoriza su majestad, la reconstrucción del edificio donde se encuentra la Real Caja (era en Palacio), y el Hospital Real de Santiago.

10 de Septiembre de 1609.—Don Gómez Arias de Rabanal, es nombrado por el tribunal de la fe de Nueva España, Familiar del Santo Oficio, con residencia en la ciudad de Santiago de Guatemala.

12 de Noviembre de 1609.—En el seno del ayuntamiento, es recibido don Gómez Arias de Rabanal, en calidad de Familiar del Santo Oficio, nombrado por el tribunal de la fe de Nueva España.

15 de Diciembre de 1609.—El Venerable Cabildo Eclesiástico, sede vacante, autoriza la fundación del Convento de Santa Catalina Mártir.

23 de Diciembre de 1609.—El presidente Dr. Alonso Criado de Castilla, da licencia para la erección del Convento de Santa Catalina Mártir.

27 de Diciembre de 1609.—En las casas que por escritura pública otorgada por el Lic. Pbro. Francisco González, el 6 de mayo ante el escribano Felipe Varvas había cedido para el efecto, queda fundado el Convento de Santa Catalina Mártir, con cuatro religiosas del de la Inmaculada Concepción.

1610

6 de Febrero de 1610.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, de los fondos de propios, cede la suma de mil pesos, para la reparación del puerto de Iztapa.

11 de Marzo de 1610.—En vista de la falta de maíz entre los vecinos pobres de los barrios de la ciudad, el ayuntamiento eroga cierta suma para adquirirlo y proceder a su reparto.

16 de Marzo de 1610.—El ayuntamiento compra tres mil fanegas de trigo, con destino a la gente pobre de la ciudad.

20 de Marzo de 1610.—Es promovido para el obispado de Guatemala, el Ilmo. Sor. Fr. Juan Cabezas de Altamirano, quien tomó posesión en 1611.

2 de Abril de 1610.—Cabildo extraordinario celebrado por el ayuntamiento, con asistencia del presidente Dr. Alonso Criado de Castilla, quien pronto haría viaje a España.

5 de Mayo de 1610.—El ayuntamiento manifiesta a la real audiencia, que no es de justicia conferir encomiendas a los no descendientes de los conquistadores y primeros pobladores.

6 de Mayo de 1610.—Auto acordado de la real audiencia, prohibiendo la exportación, de la capital, del trigo.

10 de Mayo de 1610.—Solemne procesión trasladando el Santísimo al templo del Convento de Santa Catalina, al sitio donde hoy están las ruinas del templo y convento de San Agustín.

13 de Mayo de 1610.—El ayuntamiento informa a su majestad que los cuatro oidores y el fiscal "...que al presente hay... son de tanta cristiandad, rectitud y prudencia...".

28 de Junio de 1610.—Auto de la audiencia, ordenando que los alcaldes de la Santa Hermandad, vigilen los campos y caminos inmediatos a la ciudad, para evitar el acaparamiento de víveres.

10 de Julio de 1610.—El regidor Juan Becerra del Castillo, pide al ayuntamiento que éste se oponga a la fundación de un pueblo en el Llano de la Culebra, "...a seis leguas de esta ciudad...", como lo deseaba el presidente Dr. Alonso Criado de Castilla, quien el dos del mes de la fecha, ordenó la introducción del agua a dicho pueblo.

24 de Septiembre de 1610.—El R. P. Marcos Maldonado (S. J.), pide al ayuntamiento, que éste celebre la canonización de San Ignacio de Loyola. El ayuntamiento accedió y quedaron encargados de preparar los festejos don Pedro de Estrada y Medinilla y don Alvaro de Fuentes.

9 de Octubre de 1610.—El ayuntamiento da su obedecimiento a la real

cédula en que su majestad ordena que los alcaldes den preferencia al Alguacil Mayor, en toda asistencia a funciones públicas.

9 de Octubre de 1610.—El ayuntamiento obedece la cédula en que su majestad permite que los ingresos del abasto de carne, durante cuatro años, se destinen a la construcción de puentes en las calles de la ciudad.

12 de Octubre de 1610.—El ayuntamiento dispone dar asistencia, en cuerpo a las festividades que tendrán lugar el 18, celebrando la canonización de San Ignacio de Loyola.

1611

1º de Enero de 1611.—Protesta el ayuntamiento en vista que el presidente de la audiencia quiere intervenir en el acto de la elección de los dos alcaldes ordinarios de la ciudad.

19 de Enero de 1611.—Queda encargado un regidor, para que sumariamente controle el trabajo en los molinos de trigo, evitando el acaparamiento de harina.

29 de Abril de 1611.—El ayuntamiento rinde informe a su majestad de que ha hecho construir varios caminos en el Valle de Guatemala y en la provincia de igual nombre.

6 de Mayo de 1611.—Providencia del ayuntamiento, prohibiendo a los hacendados vendan reses en pie, hasta no estar lleno el número de cabezas necesarias para el abasto de la ciudad.

20 de Julio de 1611.—Su Santidad Paulo V, autoriza la erección de la Orden de San Juan de Dios.

21 de Julio de 1611.—El alcalde García de Castellanos, opina que no es conveniente que los frailes de San Agustín erijan un convento de su orden en la ciudad de Santiago, por la suma pobreza de los vecinos.

21 de Julio de 1611.—El ayuntamiento, en vista de la anterior solicitud, dispone pedir a la audiencia que los agustinos no establezcan convento en la ciudad de Santiago, en la casa que había pertenecido al Lic. Diego de Paz y Quiñónez.

23 de Agosto de 1611.—El regidor Sancho de Baraona, no acepta "...por sus achaques..." la comisión de ir a dar la bienvenida al nuevo presidente.

26 de Agosto de 1611.—Desde el puerto de Acajutla, el Dr. don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, anuncia al ayuntamiento su próximo arribo.

1º de Septiembre de 1611.—El síndico procurador del ayuntamiento de la ciudad de Santiago, pide que Sancho de Baraona sea obligado a cumplir la comisión de ir a dar la bienvenida al nuevo presidente Dr. Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas.

5 de Septiembre de 1611.—García de Castellanos, es nombrado para que parta de la capital a dar el saludo de rigor al presidente Dr. Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas.

19 de Septiembre de 1611.—Toma posesión de la presidencia, gobernación y capitanía general el Dr. Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, en virtud de la cédula de nombramiento de fecha 14 de agosto de 1609.

14 de Octubre de 1611.—El ayuntamiento pone en noticia del presidente, Conde de la Gomera, estar prohibido sean nombrados para el desempeño del cargo de corregidores, parientes del presidente y oidores de la audiencia.

25 de Octubre de 1611.—El regidor Pedro de Lira, queda encargado en nombre del ayuntamiento, para que salude al nuevo obispo Fr. Juan Cabezas de Altamirano.

21 de Noviembre de 1611.—Fallece el expresidente Dr. Alonso Criado de Castilla. Fué sepultado en Catedral, el 22 y debido a esto acordóse suspender el paseo del Estandarte Real, transfiriéndose para el 25 y 26 del mismo mes.

29 de Noviembre de 1611.—El síndico procurador, Hernando de Avila Monroy, pide que el ayuntamiento averigüe si el Dr. Alonso Criado de Castilla "...es realmente Capitán General" en vista de no haber cédula al respecto.

1612

7 de Enero de 1612.—Patente de Notario y Familiar del Santo Tribunal de la Inquisición, extendida en México, a favor de Cristóbal de Aceituno.

28 de Febrero de 1612.—Cristóbal de Aceituno, es recibido en el ayuntamiento en calidad de Notario y Familiar del Santo Tribunal de la Inquisición.

26 de Abril de 1612.—Auto de la audiencia reglamentando el uso "de lutos", de la manera siguiente: presidente, oidores y fiscal "ropillas, capirotes y caperusas de paño de castilla". Las esposas de éstos: "mantos de lana mongiles, tocas negras de tafetán sencillo". Para el alguacil mayor de la audiencia, regidores, oficiales reales, tesorero, contador, relator de la audiencia, escribanos de cámara: "capirotes y caperusas". Que en el recinto de Catedral, en la capilla mayor y pilares, se coloquen lienzos negros.

16 de Mayo de 1612.—Nombramiento extendido por el presidente, a favor de Baltasar Pinto de Amberes para el cargo de Correo Mayor del Reino. Pinto de Amberes fué el segundo que desempeñó este puesto.

7 de Julio de 1612.—El regidor Pedro de Lira, pide que el ayuntamiento proteste en vista del auto del presidente, autorizando a los negros de la costa del mar del norte, el uso de armas (espada, daga, etcétera).

7 de Julio de 1612.—En vista del próximo arribo de dos naves cargadas de negros, con procedencia de Veracruz, el ayuntamiento acuerda solicitar a la audiencia no permita su desembarco, por haber muchos hombres de color.

26 de Julio de 1612.—Don Bartolomé del Corral y Vivar de Nieves, solicita al ayuntamiento se le dé vecindad en la ciudad de Santiago y sus provincias.

26 de Julio de 1612.—Don Tomás de Cilieza y Velasco, tesorero de la Bula de la Santa Cruzada, pide se le dé vecindad.

8 de Agosto de 1612.—Ordena el ayuntamiento, que cada diez leguas en el camino que de la capital conduce al Golfo, sean construídos ranchos, para alojamiento de viajeros, comerciantes "...y sus mercaderías...".

12 de Septiembre de 1612.—De nuevo pide el ayuntamiento a la real audiencia, que no sea permitido el desembarco de ciento cincuenta negros en Trujillo.

16 de Noviembre de 1612.—Dispone el ayuntamiento, que en vista mil son los indios que dan asistencia al paseo del Estandarte Real, se proceda a la hechura de igual cantidad de "puyas-lanzas".

1613

11 de Febrero de 1613.—Fallece el regidor Francisco Díaz del Castillo, hijo del Cap. Bernal Diaz del Castillo. Fué sepultado en Catedral.

10 de Mayo de 1613.—Las monjas de Santa Catalina Mártir, ocupan el convento y templo donde permanecerían hasta la ruina y abandono total de la ciudad de Santiago (Calle que de la Plaza Mayor conduce al templo de Nuestra Señora de las Mercedes).

28 de Agosto de 1613.—Ante el escribano Francisco Vallejo, Juana Cerón y Guzmán, esposa de Francisco de Fuentes y de la Corquera, dota la fundación de la capilla de San Juan de Letrán, en el templo mercedario.

29 de Octubre de 1613.—El Doctor en Medicina Lope de Ruiz, presenta al ayuntamiento la cédula de fecha 15 de mayo, permitiéndole avecindarse en la ciudad de Santiago.

29 de Octubre de 1613.—Acuerda el ayuntamiento seguir información, oyendo al Ilmo. Obispo, prelados de las religiones, miembros de la real audiencia y vecinos, acerca de la necesidad de la fundación de universidad.

19 de Noviembre de 1613.—Alonso de la Huerta, aprobado por el Protomédico de México, pide licencia para establecer una botica en la ciudad.

19 de Noviembre de 1613.—El Doctor en medicina Lope de Ruiz, pide al ayuntamiento le asigne pensión, para poder permanecer en la ciudad.

3 de Diciembre de 1613.—El ayuntamiento extiende poder a favor del Pbro. Luis Rodríguez de Vivero cura rector de Catedral, para que gestione la fundación de universidad.

14 de Diciembre de 1613.—En el convento y templo de San Francisco, queda instituida la Tercera Orden de Hermanos Terceros. Fué la primera de su índole en América.

22 de Diciembre de 1613.—Auto del ayuntamiento, acordando solicitar al obispo y presidente la fundación de una universidad.

1614

3 de Enero de 1614.—El ayuntamiento dispone asistir a los funerales y entierro de Fr. Andrés del Valle, de la orden de Santo Domingo.

25 de Marzo de 1614.—Queda autorizado el mayordomo de los propios de la ciudad, para que sea construído un puente sobre el río Pensativo, en las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. de Remedios.

3 de Junio de 1614.—Su majestad pide a la audiencia se le informe con qué licencia fué erigido el convento de Santa Catalina Mártir.

12 de Agosto de 1614.—El ayuntamiento da licencia a uno de sus regidores, para que reúna fondos entre los vecinos para la dotación de una capilla en Catedral.

12 de Agosto de 1614.—La audiencia da licencia al ayuntamiento, para que erogue lo necesario a fin de reconstruir la pila de la plaza mayor.

14 de Noviembre de 1614.—El ayuntamiento pide al R. P. Comisario del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, informe a su majestad ser conveniente la fundación de universidad.

14 de Noviembre de 1614.—Tiene lugar en el convento de San Francisco, la primera "toma de hábito" de la Tercera Orden de San Francisco, por parte de Bartolomé Martínez de Anillo.

1615

1º de Enero de 1615.—Por no haber venido los despachos que acreditan que don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas, hasta en esta fecha se le notificó al ayuntamiento, la cédula de 14 de Agosto de 1609, por la cual había sido nombrado dicho señor presidente, gobernador y capitán general.

9 de Enero de 1615.—El ayuntamiento dispone manifestar al Rdo. P. Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, que mantenga en funciones el Colegio de San Buenaventura.

29 de Mayo de 1615.—Acuerda el ayuntamiento que las comedias que son representadas en la octava de la festividad de Corpus Christi, tengan por escenario el atrio de Catedral.

16 de Septiembre de 1615.—En vista de estar terminada la obra de la pila pública de la plazuela de Santo Domingo, el ayuntamiento cede dos reales de agua.

19 de Diciembre de 1615.—Fallece el Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan Cabezas de Altamirano.

1616

23 de Enero de 1616.—A petición del síndico procurador, el ayuntamiento promulga por bando que los vecinos deben tener aseados los frentes de sus casas y regadas las calles.

30 de Abril de 1616.—Las sementeras de los pueblos del Valle de Guatemala, son inundadas por plagas de langosta.

1º de Junio de 1616.—El ayuntamiento solicita a su majestad, la fundación de universidad.

1º de Junio de 1616.—Pide el ayuntamiento a la audiencia, sea fortificado el Puerto de Santo Tomás de Castilla.

14 de Agosto de 1616.—Fallece Baltasar de Orena, quien cultivó la poesía. Fué sepultado en el templo de San Francisco.

30 de Agosto de 1616.—El ayuntamiento asigna salario al Doctor en Medicina Lope de Ruiz, con la obligación de atender a los reos de la cárcel de ciudad.

1617

26 de Enero de 1617.—Dispone el ayuntamiento sea construída una fuente en el patio de la cárcel de ciudad.

29 de Abril de 1617.—Expone el ayuntamiento ante la real audiencia, no ser conveniente la importación de más negros.

4 de Julio de 1617.—Acuerda el ayuntamiento sea oficiada misa, en sufragio de los náufragos.

4 de Julio de 1617.—Acuerda el ayuntamiento, que habiendo únicamente dos boticarios, éstos no se ausenten de la capital al mismo tiempo.

16 de Agosto de 1617.—Ante el escribano Pedro de Estrada, el maestro ensamblador Francisco de Jerez Serrano, se obliga a continuar la obra del altar mayor de Catedral, obra que había iniciado el escultor Pedro de Brizuela, por la suma de 15,000 tostones.

22 de Septiembre de 1617.—El ayuntamiento jura como patronos tutelares de la ciudad, a la Inmaculada Concepción y a San Nicolás Tolentino.

6 de Octubre de 1617.—Auto del presidente, Conde de la Gomera, aprobando el juramento hecho por el ayuntamiento de la Inmaculada Concepción y San Nicolás Tolentino.

6 de Octubre de 1617.—Dispone el ayuntamiento que las cajas de distribución del agua de San Juan Gascón sean construídas de cantería.

6 de Octubre de 1617.—Que en los templos de Concepción y de San Agustín, sea celebrada anualmente la festividad de la Inmaculada Concepción y San Nicolás Tolentino, respectivamente.

13 de Octubre de 1617.—Estando terminada la pila central del claustro del convento de San Agustín, el ayuntamiento cede medio real de agua.

4 de Noviembre de 1617.—Auto del ayuntamiento acerca de que habiendo sido jurada la Inmaculada Concepción de María, como patrona tutelar de la ciudad, se solicite al Venerable Cabildo Eclesiástico autorice procesión anual.

28 de Noviembre de 1617.—Cede el ayuntamiento a favor del mayordomo de la fábrica de Catedral, la piedra de la antigua pila de la plaza mayor, que fué sustituida.

1618

9 de Enero de 1618.—Dispone el ayuntamiento, sea construido un salón inmediato a las casas consistoriales "...sobre la calle que sale de esta plaza...".

6 de Febrero de 1618.—Auto del ayuntamiento fijando el valor del agua que surte a la ciudad, de la manera siguiente: un real de agua valdría ochocientos tostones; medio real, cuatrocientos tostones; un cuarto de real, doscientos tostones y una paja cien tostones.

6 de Febrero de 1618.—Para el mejor ornato de la plaza mayor, acuerda el ayuntamiento la supresión de ciertos tinglados y arreglo de las casas inmediatas.

19 de Noviembre de 1618.—El alcalde de la ciudad Juan Luis de Pereira, demarca el predio donde sería construída la ermita del Santo Calvario, que quedó terminada hasta 1655.

1619

26 de Febrero de 1619.—Eroga el ayuntamiento cierta suma para la reparación del Puente de los Esclavos.

11 de Marzo de 1619.—Su Santidad Paulo V expide breve a favor de los frailes de la orden de Santo Domingo, autorizándolos para que erijan colegios y puedan otorgar en ellos grados menores y mayores, siempre que estén situados a doscientas leguas de alguna ciudad que posee universidad;

esta gracia fué particular a los colegios que los dominicos regenteaban en Nueva Granada, Filipinas y Chile y no para el de Santo Tomás de Aquino, situado en la ciudad de Santiago de Guatemala.

1620

21 de Febrero de 1620.—Acuerda el ayuntamiento sea derribada la pila "vieja de la portería de la Concepción", substituyéndola por una de cantería, al centro de la calle.

20 de Marzo de 1620.—A instancia del ayuntamiento, su majestad autoriza el tráfico de vinos entre Perú y Guatemala.

2 de Mayo de 1620.—El ayuntamiento da el pase y registra el título de cirujano y maestro barbero, extendido a favor de Juan del Castillo.

22 de Mayo de 1620.—Dispone el ayuntamiento sea lotificado el "llano bajo de San Sebastián" y que el mayordomo de propios proceda a la venta de estos solares.

7 de Septiembre de 1620.—Queda instituído el Colegio de Santo Tomás de Aquino, inmediato a la portería del convento de Santo Domingo. Este colegio se sostendría con el donativo que había hecho el Ilmo. Sor. Obispo Francisco Marroquín, en 1562 y confirmado en 1563. De la erección de este colegio, dió fe el escribano Alonso Rodríguez.

4 de Octubre de 1620.—Protesta el ayuntamiento porque algunos comerciantes, hacendados y mineros pretenden introducir negros, desembarcándolos en Trujillo.

22 de Octubre de 1620.—Desde muy antiguo había permanecido en el altar mayor de Catedral, la imagen de Nuestra Señora del Socorro y en esta fecha fué trasladada a su capilla, situada al fondo del crucero sur.

10 de Noviembre de 1620.—En el seno del ayuntamiento, es recibido el Capitán Pedro Crespo Suárez, en calidad de Correo Mayor del Reino.

1621

2 de Marzo de 1621.—Es puesta al servicio la pila pública del barrio de San Francisco, obra construída por el ayuntamiento que cedió gratuitamente un real de agua.

12 de Abril de 1621.—El ayuntamiento manda dotar de agua a la pila pública de la plazuela de San Sebastián.

1622

29 de Julio de 1622.—El Rdo. P. Diego Larios, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, presenta ante el Ilmo. Sor. Obispo un breve librado por Su Santidad a 8 de Agosto de 1620, permitiendo que en los centros de estudios regenteados por jesuítas, se pudieran otorgar grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor.

5 de Agosto de 1622.—El Ilmo. Sor. Obispo Juan de Sandoval y Zapata, da el pase al breve en que Su Santidad permite que en los Colegios de la Compañía de Jesús, se puedan otorgar grados menores y mayores.

1623

14 de Enero de 1623.—Acuerda el ayuntamiento de la ciudad de Santiago, gestionar ante el de México, contratar un doctor en medicina en vista de haber fallecido el doctor Lope de Ruiz.

14 de Enero de 1623.—Auto del ayuntamiento ordenando al maestro boticario Juan de Santos, quien desde el fallecimiento del doctor en medicina Lope de Ruiz, clausuró su botica y que sólo quedaba abierta la perteneciente a Antonio Bravo, se ordenara a Santos "...que pusiera en corriente su dicha botica...".

23 de Enero de 1623.—El alcalde capitán José de Aguilar y Revolledo, propone que el ayuntamiento gestione para que sea establecida una aduana en la capital.

8 de Junio de 1623.—El Deán Felipe Ruiz del Corral, pide que su majestad le permita hacer viaje a España, para gestionar la impresión de dos obras que ha escrito.

7 de Diciembre de 1623.—El Consejo de las Indias, deniega la solicitud de Fr. Juan de Santa María, de la orden de Predicadores, acerca de que el Colegio de Santo Tomás de Aquino sea transformado en universidad.

1624

15 de Marzo de 1624.—El bachiller en medicina, Cristóbal Tartaxo, presenta al ayuntamiento el título que lo acredita como tal, extendido por el Protomédico de México, el 7 de enero del mismo año.

14 de Julio de 1624.—Su majestad ordena que sean preferidos para servir en curatos, los que hubieren cursado en el Colegio de Santo Tomás de Aquino.

1º de Octubre de 1624.—Fr. Juan de Santa María, procurador de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, solicita a su majestad haga extensiva al Colegio de Santo Tomás de Aquino, la gracia de Su Santidad Paulo V, otorgada en breve de 11 de Marzo de 1619, acerca de que en dicho colegio se puedan otorgar grados menores y mayores. Su majestad pidió informes al obispado.

1625

12 de Mayo de 1625.—El Rdo. P. Pedro de Cárdenas, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, protesta ante la real audiencia, porque en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, existen estudios mayores, no estando permitido ni por su majestad ni por su santidad.

12 de Mayo de 1625.—El Rdo. P. Pedro de Cárdenas, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, pide a la real audiencia se ponga en vigor lo dispuesto por el Papa Gregorio XV, acerca de que en dicho colegio (de San Francisco de Borja, adscrito a la Compañía de Jesús) puedan ser conferidos grados menores y mayores.

12 de Mayo de 1625.—El Rdo. P. Pedro de Cárdenas, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, hace constar que no tienen razón los frailes de Santo Domingo, al solicitar el cierre del Colegio de San Francisco de Borja,

porque existe una bula del Papa Gregorio XV, que autoriza a la Compañía de Jesús, que en sus colegios confieran grados.

14 de Mayo de 1625.—El Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan Sandoval y Zapata, da el pase al breve del Papa Paulo V, de fecha 11 de Marzo de 1619, mediante el cual quedan autorizados los frailes dominicos a otorgar grados en sus colegios situados en Nueva Granada, Chile y Filipinas, siempre que estén a más de doscientas leguas de una ciudad donde exista universidad. Los dominicos aducían que el colegio de San Francisco de Borja (S. J.) debería ser clausurado en virtud de dicho pase; en tanto los jesuitas hacían constar que dicho breve era particular para los colegios de Nueva Granada, Filipinas y Chile y no para el Colegio de Santo Tomás de Aquino, fundado en la ciudad de Santiago de Guatemala.

15 de Mayo de 1625.—El Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan de Sandoval y Zapata, estando en el pueblo de Guaymango en visita de su diócesis, expide auto en que consta "...que a más de sesenta años hay estudios generales de Artes y Teología en el Colegio de Santo Tomás..." y que por ello daba facultad para que los cursantes en él, pudieran ser graduados y que "...mediante este auto autorizaba la formación de matrículas...".

21 de Mayo de 1625.—Fr. Francisco de Ceballos, regente de estudios del Colegio de Santo Tomás de Aquino, pone en noticia del Ilmo. Sor. Obispo, haber nombrado secretario de dicho Colegio a Pedro de Estrada. En esta fecha, los frailes de Santo Domingo consideraron que el Colegio de Santo Tomás de Aquino había sido instituído como Universidad.

3 de Junio de 1625.—El Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan Sandoval y Zapata, estando en el salón mayor del Colegio de Santo Tomás de Aquino, da posesión al "primer catedrático de Sagrada Teología" Fr. Francisco de Cevallos, de la orden de Santo Domingo.

3 de Junio de 1625.—Queda abierta la matrícula de cursantes, para las "nuevas cátedras del Colegio de Santo Tomás de Aquino".

3 de Junio de 1625.—El Rdo. P. Provincial de la orden de Santo Domingo, Fr. Francisco de Ceballos, Regente de estudios del Colegio de Santo Tomás de Aquino, presenta a la real audiencia el breve de Su Santidad de 11 de Marzo de 1611, autorizando que en los colegios regenteados por dicha orden, puedan ser otorgados grados menores y mayores.

9 de Junio de 1625.—Continúa abierta la matrícula de cursantes para las nuevas cátedras del Colegio de Santo Tomás de Aquino.

15 de Junio de 1625.—En la Universidad fundada en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, su Ilma. Fr. Juan Sandoval y Zapata confiere los primeros grados mayores, entre ellos el de Doctor en Sagrada Teología al Deán Felipe Ruiz del Corral.

1626

18 de Julio de 1626.—Es puesta al servicio la iglesia de la Compañía de Jesús, construída a iniciativa de los Rdos. PP. Antonio Ramírez y Lucas Hurtado de Mendoza. La obra la dirigió el maestro José de Porras.

1627

3 de Marzo de 1627.—El ayuntamiento comisiona al alcalde Juan Bautista de Carranza, para que prepare el recibimiento que ha de hacerse al nuevo presidente don Diego de Acuña.

10 de Marzo de 1627.—El bachiller en medicina Pedro Ramírez Delgado, presenta al ayuntamiento el título que lo acredita como tal, extendido en Valencia (España), a 6 de Abril de 1615.

10 de Marzo de 1627.—Acuerda el ayuntamiento que en honor del presidente Diego de Acuña, se hagan salvas de infantería; dos carrozas; coloquio y música; fiesta del peñol; toros, mascaradas y estafermo; juegos de cañas; usando los competidores libreas "de paseo"; lanzadas; dos comedias; castillo y sierpe de pólvora.

12 de Junio de 1627.—Auto de la real audiencia, en que queda prohibido que los negros, mestizos y mulatos, se obliguen a trabajos, sin haber cumplido compromisos anteriores.

4 de Julio de 1627.—Nace en la ciudad de Santiago de Guatemala, el pintor don Antonio de Montúfar Vivar y Quiñónez, hijo de don Francisco de Montúfar y de doña Juana Maldonado Vivar y Quiñónez.

22 de Octubre de 1627.—El Consejo de Indias no accede a la solicitud de Fr. Jacinto Quartero, procurador general de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, acerca de que fuera aprobada "la trasmutación" del Colegio de Santo Tomás de Aquino en Universidad. El Consejo expuso "no se debía alterar lo dispuesto por el testador para hacer universidad...". El Obispo Marroquín había donado parte de sus bienes, para la institución de un colegio y no para universidad. Este auto, clausuró la naciente universidad, fundada en el Colegio de Santo Tomás de Aquino.

1628

1º de Abril de 1628.—Auto de la audiencia, prohibiendo que los alcaldes de la Santa Hermandad, recojan los títulos de tierras pertenecientes a indígenas y que ejerzan funciones de "cuadrilleros".

1º de Mayo de 1628.—Fr. Angelo María, Arzobispo de Myra, en ceremonia que tuvo lugar en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, coronó a la imagen de Nuestra Señora de los Dolores del Manchén. Ha sido comprobado que Fr. Angelo María, Arzobispo de Myra, fué un impostor.

1629

16 de Enero de 1629.—El ayuntamiento acuerda que conforme al auto de la real audiencia, los alcaldes y regidores lleven candelas de una libra y por porteros de media y todas "llevando grabadas las armas de la ciudad..." para asistir a la festividad de Nuestra Señora de Candelaria.

25 de Enero de 1629.—El ayuntamiento celebra cabildo, para resolver la solicitud de su majestad, acerca de que Guatemala y sus provincias contribuyan con una suma anual, durante quince años. Se resolvió celebrar otros cabildos.

13 de Febrero de 1629.—Dispone el ayuntamiento que dos regidores en unión de uno de los alcaldes ordinarios, formen el tribunal de Alcabalas, para resolver todas aquellas cuestiones acerca del cobro de este impuesto.

13 de Febrero de 1629.—Acuerdo del ayuntamiento facultando al mayordomo de propios, para "que adereze las varandas del corredor de las casas de cabildos...".

16 de Febrero de 1629.—El ayuntamiento acuerda contribuir durante quince años con 1000 ducados a favor de su majestad, fijando los siguientes impuestos: que cada botija de vino importada por el Golfo, pagaría 10 reales. Por cada cajón de tinta añil que sea exportado a España, por puertos de las provincias o por los de la Nueva España, se cobraría un tostón, atendiendo a que anualmente son exportados cuatro mil cajones. Por cada carga de cacao, que sea enviada a Nueva España, un tostón, cuando no bajen de ocho mil las cargas enviadas.

7 de Junio de 1629.—Auto acordado de la real audiencia, fijando que los alcaldes ordinarios de la ciudad, pueden ausentarse de la capital solamente durante quince días, precediendo la licencia respectiva.

9 de Noviembre de 1629.—El ayuntamiento en cumplimiento del auto de la audiencia, ordena la construcción de cinco puentes en algunas calles de la ciudad. La localización de casi todos, se hizo tomando en consideración las casas en que vivían los miembros de la audiencia.

9 de Noviembre de 1629.—El ayuntamiento comisiona al mayordomo de propios, para que contrate al maestro carpintero Damián Rodríguez, para que "assiente los pilares del nuevo corredor destas casas de cabildo...".

1630

4 de Enero de 1630.—Dispone el ayuntamiento "...que para la autoridad y ornato desta ciudad y cabildo... se hagan dos marcas de plata en que se impriman las armas desta ciudad debaxo de las de su majestad...".

9 de Enero de 1630.—Fallece el Ilmo. Sor. Obispo Fr. Juan Sandoval y Zapata, autor de la obra "Justicia Distributiva...".

29 de Octubre de 1630.—El presidente da un auto aprobando la erección de cátedras de Sagrada Teología, Cánones y Artes en el Colegio de Santo Tomás de Aquino.

1631

27 de Enero de 1631.—La Real audiencia ordena sea cumplido el auto de 22 de octubre, promulgado por el consejo de indias, suspendiendo la lectura de las cátedras de Sagrada Teología, Cánones y Artes en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, transformado en Universidad. Sólo quedaría como Colegio.

18 de Febrero de 1631.—Son derribados varios templos a causa de fuerte sismo.

28 de Abril de 1631.—Acuerda el ayuntamiento costear la reedificación del templo de San Sebastián.

1632

13 de Febrero de 1632.—A solicitud de los frailes franciscanos, el ayuntamiento jura como patrón a San Felipe de Jesús, celebrando su festividad cada 5 de Febrero.

17 de Febrero de 1632.—Acuerdo del ayuntamiento, ordenando la reconstrucción del puente del Arco del Matazano.

2 de Marzo de 1632.—Quedan comisionados por el ayuntamiento los capitanes Gaspar de Barcalcel y Pedro de Santiago, para que pasen a Santo Tomás (Milpas Altas) a dar la bien venida al nuevo obispo Ilmo. Sor. Dr. Agustín de Ugarte y Saravia.

27 de Abril de 1632.—Había mortandad en los barrios de indios de la ciudad de Santiago, por la peste de "tabardillos" y el ayuntamiento acordó solicitar rogativas.

9 de Julio de 1632.—El ayuntamiento, en vista de la falta de maíz y frijol, por "...pereza de los indios...", acuerda solicitar a la audiencia el restablecimiento de los Jueces de Milpas, en la jurisdicción de los pueblos del Valle de Guatemala.

9 de Julio de 1632.—El regidor Jerónimo Sánchez de Carranza, pide al ayuntamiento que se solicite a su majestad la dotación de dos o tres cátedras "...de lenguas maternas...".

13 de Julio de 1632.—Libra el ayuntamiento, de sus propios 3000 maravedíes para el arreglo y reparación de la sala de cabildos, averiada con el temblor del 18 de febrero de 1631.

31 de Agosto de 1632.—Que el jurado que ha de examinar a oficiales que deseen ingresar a gremios de artesanos, esté integrado por el alcalde y veedor del gremio respectivo, asesorado por el Fiel Ejecutor de la ciudad.

1633

6 de Abril de 1633.—Auto de la real audiencia, prohibiendo que el Comisario General y el Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada, puedan ser electos alcaldes ordinarios.

12 de Abril de 1633.—El doctor en medicina Alonso Aragón, presenta ante el ayuntamiento el título que adquirió en Valencia (España).

1634

25 de Enero de 1634.—Auto acordado de la real audiencia, prohibiendo que por las calles de la ciudad anden buhoneros ofreciendo mercaderías.

20 de Febrero de 1634.—El regidor Gaspar Orozco de Ayala, acepta la comisión del ayuntamiento de pasar a Jalpatagua, a saludar al nuevo presidente don Alvaro Quiñónez de Osorio.

8 de Abril de 1634.—Es prohibido que los mulatos, negros libres y mestizos, en las calles de la ciudad, usen armas blancas.

22 de Abril de 1634.—Auto del Venerable Cabildo Eclesiástico, mediante el cual asigna sitio para que sea construido sepulcro, en la Capilla de Nuestra Señora del Socorro, perteneciente al señor Alvaro Quiñónez de Osorio, en

retribución a haber costeado la reparación de dicha capilla, destruída por el temblor habido el 18 de Febrero de 1631.

6 de Mayo de 1634.—Real provisión estableciendo que el Superior Gobierno, es el único autorizado para extender patentes de navegación, a los que construyan naves en el Astillero y Monte Rico, situados ambos en la costa de Guazacapán.

20 de Julio de 1634.—Ordena la audiencia que los negros libres, mulatos y mestizos sean compelidos a servir en los mesones y casas de particulares, para aliviar la condición de los indígenas.

3 de Septiembre de 1634.—El Ilmo. Sor. Dr. Agustín de Ugarte y Saravia, instituye la Cofradía del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, en la capilla de Santa Teresa de la iglesia Catedral.

20 de Noviembre de 1634.—A solicitud del señor Maestrescuela, Pbro. Francisco Muñoz, el obispo aprueba las constituciones y estatutos de la cofradía del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen.

1635

22 de Marzo de 1635.—Ordena la audiencia se controle a los hacendados y estancieros del Valle de Guatemala, para que den cumplimiento a lo dispuesto, acerca de que diariamente paguen en reales de plata, el salario asignado a indígenas.

20 de Abril de 1635.—Dispone el ayuntamiento, sea reparado el puente de los Esclavos.

21 de Abril de 1635.—Prohibe la audiencia que los alcaldes de la Santa Hermandad, conozcan en causas civiles y criminales de indios.

5 de Septiembre de 1635.—La audiencia, para evitar la baja del cacao de Suchitepéquez, prohibe la importación del que se cultiva en Guayaquil.

6 de Octubre de 1635.—Queda prohibido que después del toque de la "queda", las nueve de la noche, anden "trasnochadores" por las calles y que las autoridades impongan las penas del caso.

11 de Octubre de 1635.—Auto prohibiendo la elaboración y venta de chicha, so pena de cien ducados, en caso de ser español y en caso de ser de "otra casta" cien azotes por las calles públicas.

1636

8 de Enero de 1636.—El ayuntamiento encarga al regidor Antonio Justiniano de Chavarri, para que dé la bien venida al oidor Lic. Antonio de Lara y Mongrovejo.

23 de Enero de 1636.—Auto suscrito por el presidente don Alvaro Quiñónez de Osorio, disponiendo sea construída una enfermería, en la sabana de Santa Lucía entre los pueblos de San Andrés del Deán y San Bartolomé Becerra, con destino a los lazarinos; que esta enfermería u hospital, esté a cargo de los Religiosos de San Juan de Dios y para su sostenimiento, les cedía el molino de trigo, situado sobre el río de la Magdalena (Río Guacalate).

25 de Enero de 1636.—La audiencia prohibe a los alcaldes ordinarios

de la ciudad, que durante el tiempo de su servicio (un año) no pueden ausentarse más de noventa veces, no consecutivamente.

2 de Abril de 1636.—Prohibe el real acuerdo, que las justicias de los pueblos del Valle de Guatemala, obliguen a las indígenas a servir en calidad de molenderas en casas de las estancias y en las de la ciudad de Santiago.

30 de Mayo de 1636.—Ante los oficios del escribano Felipe Díaz, el maestro pintor Pedro de Liendo, se obliga a estofar y dorar el retablo del altar de la capilla "...que llaman de Nuestra Señora la antigua..." situada en el templo de Santo Domingo.

3 de Junio de 1636.—Acuerda el ayuntamiento, ingerir al acueducto de San Juan Gascón "...la quebrada que baxa de San Miguel, que está más adelante del batan´de Pedro de Almengol..." para beneficio del común "...desta ciudad".

6 de Junio de 1636.—Auto acordado de la real audiencia, fijando penas a particulares y justicias, que obligan a los indígenas a trabajar en obrajes de tinta añil.

18 de Junio de 1636.—Los maestros canteros Juan Bautista Vallejo y Martín Autillo, ante los oficios del escribano Felipe Díaz, se obligan a la construcción de la mesa del altar mayor, gradas y arco toral del templo de Santo Domingo. La piedra sería extraída del potrero de doña María de Barahona y Loayza.

26 de Junio de 1636.—El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, hace constar a la audiencia, que los corregimientos de Totonicapán, Quezaltenango, Guazacapán, Chiquimula, Cabastlán, Escuintepeque, Tecpanatitlán y Atitán, deben contribuir para la conservación del puente de los Esclavos.

26 de Junio de 1636.—El ayuntamiento dispone que don Francisco de Fuentes y Guzmán, antepasado del historiador Capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, tenga a su cargo la obra de reconstrucción del puente de los Esclavos.

12 de Julio de 1636.—Fallece el Deán de Catedral, Dr. Felipe Ruiz del Corral. Testó ante los oficios de Pedro de Estrada. El Deán Ruiz del Corral, se interesó por la fundación de universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino.

22 de Agosto de 1636.—El ayuntamiento jura celebrar la festividad de San Agustín.

16 de Septiembre de 1636.—Prohibe la audiencia que el ayuntamiento nombre anualmente jueces de milpas, en la jurisdicción de los pueblos del Valle de Guatemala.

27 de Octubre de 1636.—Auto acordado de la real audiencia, ordenando que a los indígenas del valle de Guatemala, no se les obligue a más trabajos que a aquellos que están reglamentados por leyes.

1637

20 de Marzo de 1637.—Auto de la audiencia, disponiendo sean suprimidas las cofradías que no estén autorizadas por el ordinario, en vista de haber muchas de los pueblos de indios.

21 de Marzo de 1637.—Que toda vacante de empleo, se comunique a los oficiales reales, especificando el motivo.

28 de Mayo de 1637.—La audiencia dispone que todo ganado, vacuno y caballar, sea marcado de conformidad con la ordenanza que promulgara el presidente Dr. Alonso Criado de Castilla.

4 de Septiembre de 1637.—Prohíbese a las justicias, que obliguen a las indígenas a hilar y tejer, en provecho de vecinos de la ciudad de Santiago.

4 de Septiembre de 1637.—Queda prohibido que los pulperos, estancieros y comerciantes, den al fiado a los indígenas, para evitarles "...a los tales naturales..." todo daño y extorsión.

14 de Septiembre de 1637.—Dispone la real audiencia, que todo el que aspire a servir algún empleo, debe probar su capacidad y honradez.

20 de Septiembre de 1637.—Prohíbese la exportación de mercaderías, recibidas de China, al virreynato del Perú.

14 de Diciembre de 1637.—Auto acerca de que no sea retardado el trámite de la patente de navegación, de naves que partan al Perú conduciendo efectos.

1638

18 de Febrero de 1638.— Prohibe el ayuntamiento que se use el barbasco para la pesca "...ni otro género de venenos...".

18 de Febrero de 1638.—Es promulgada la real cédula que establece que el español, encomendero o no, resida en pueblos de indios.

9 de abril de 1638.—El Ilmo. Sor. Dr. Agustín de Ugarte y Saravia, da licencia a los cofrades del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, para que construyan una ermita.

10 de Abril de 1638.—El presidente de la audiencia, en uso de la regalía del vice patronato real, otorga licencia a la Cofradía del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, para que construya ermita.

7 de Mayo de 1638.—El ayuntamiento fija, como precio máximo para la venta de maíz, a ocho reales fanega.

17 de Mayo de 1638.—Auto desaprobando la fundación de ciertas cátedras en el Colegio de Santo Tomás de Aquino.

10 de Junio de 1638.—Tiene lugar la ceremonia de la bendición de la ermita de Nuestra Señora del Carmen.

1º de Septiembre de 1638.—El ayuntamiento acuerda celebrar fiestas en honor del oidor Dr. Antonio de Ramírez.

30 de Octubre de 1638.—Auto acordado de la real audiencia, disponiendo que a los indígenas, igual que a los españoles, se les lleve el Santo Sacramento de la comunión a sus casas.

29 de Diciembre de 1638.—La audiencia fija penas (multas), a las Justicias y pasajeros, que no cubran gastos de viático a los indígenas.

1639

19 de Enero de 1639.—Ordena la audiencia que los pastos y aguas de los pueblos del Valle de Guatemala, son comunes a todos los vecinos de él.

10 de Marzo de 1639.—Ordena la audiencia al ayuntamiento, que la fanega de maíz valga a lo más, cuatro reales.

10 de Marzo de 1639.—Que a los indios, no se les obligue a vender en los caminos los víveres que de sus pueblos conducen a la capital.

10 de Marzo de 1639.—Que el valor de una gallina de Castilla, no pueda ser más de dos reales.

14 de Marzo de 1639.—So pena de seiscientos pesos de oro y destierro, todo extranjero está obligado a presentarse ante el presidente, a los seis días a más tardar, de su llegada a la capital.

19 de Marzo de 1639.—Hace constar la audiencia, que son los alcaldes los llamados a efectuar los repartimientos de indios de los pueblos del valle, para obras públicas en la capital y no a los oidores.

4 de Mayo de 1639.—Queda establecido que los alcaldes de la Santa Hermandad, no deben permanecer en pueblos de indios del Valle de Guatemala, ni pedir dádivas.

7 de Junio de 1639.—Que un indio repartido para obras públicas de la ciudad, no puede ser obligado a otros trabajos ni a "repetirle" en todo el año "...el dicho repartimiento...".

1º de Agosto de 1639.—Ordena la audiencia que de las provincias, se deje salir libremente el ganado destinado al abasto de la capital.

1º de Agosto de 1639.—Dispone el ayuntamiento, que el pasto de la "majada de la ciudad" sea común para el repastaje del ganado destinado al abasto de la capital.

17 de Noviembre de 1639.—Que en los registros de las naves que trafican entre Guatemala y el Perú, no se asiente ninguna prohibición, salvo la que se refiere al transporte de mercaderías importadas de China y consignadas al comercio de Guatemala.

NOTA:—La abundancia de material de lectura nos obliga a reservar para sucesivos números de "Anales" la continuación de estas interesantes "Efemérides".